

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto de 2010, en 7 municipios del Estado de Guerrero

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 75 municipios del Estado de Oaxaca

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2010, en 12 municipios del Estado de Tabasco

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 16 municipios del Estado de Oaxaca

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Oscar Melchor Ramírez, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Rigoberto López Martínez y Francisco Javier Trujillo Arriaga, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Francisco Javier García López, Eric David Vera Arreola y Alejandro Díaz Castillo, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Mónica Ivette Guardiola Avila, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México

Decreto por el que se concede permiso a las ciudadanas Lourdes Patricia Gómez González y Cristina Ayako Takahashi Tomatani, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2010

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 y su anexo 1-A

Circular F-18.8.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, el día que se considerará inhábil con motivo de la celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución

Circular S-21.11.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el día que se considerará inhábil con motivo de la celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución

Circular S-22.18.1 mediante la cual se da a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el cuadro de valores de la tasa de referencia para los rangos de rendimiento base de mercado señalados, para ser empleados en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1596 al ciudadano Gerardo Andere Nogueira, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Guillermo Nogueira Novelo

SECRETARIA DE ENERGIA

Directiva DIR-DGGLP-002-2010, Regulación de las tarifas-máximas aplicables a la actividad de distribución de gas licuado de petróleo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de UH Naisa Olal Winik, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Técnicos y Consultores Especialistas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, en funciones de Juez, dictó acuerdo en el incidente de suspensión relativo al Juicio Amparo número 1082/2010-I-2 promovido por el ciudadano Salvador Peralta Méndez, con el que concedió la suspensión provisional de la sanción de la inhabilitación impuesta en la resolución de la Circular número OIC-PEP-AR-18.575.0045/2010

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Aviso general mediante el cual se enuncian diversos acuerdos, circulares, instructivos y demás instrumentos de la normatividad de la Procuraduría General de la República, que han perdido su vigencia, en virtud de las reformas constitucionales y legales posteriores a la entrada en vigor de cada uno de los mismos

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 21/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en la República Mexicana

Acuerdo General 22/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de las materias, circuito y residencia indicados

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de once de agosto de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticinco de noviembre de dos mil nueve y su aclaración de veintiséis de mayo de dos mil diez, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 16/2009, interpuesto por el licenciado Antonio Rodríguez Ortiz

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra de Cal, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Amolillar, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chango, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 04-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra de Cal, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Notificación de la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Punta Taus Dos, ubicado en el Municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo. (Segunda publicación)

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Aclaración a la Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2010, publicada el 6 de septiembre de 2010

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Contrato de Fideicomiso 10204)

Aviso relativo a la suspensión de labores del Instituto Federal Electoral, el día 17 de septiembre de 2010, con motivo del Decreto emitido por el Ejecutivo Federal en el que se establece como días de descanso obligatorio para los trabajadores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los días 15 y 17 de septiembre de 2010

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto de 2010, en 7 municipios del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número, recibido el día 3 de septiembre de 2010, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, solicitó opinión técnica respecto del sistema de baja presión y fuerte entrada de aire húmedo, a partir del 29 al 31 de agosto, en los Municipios de Acapulco de Juárez, Juan R. Escudero, Chilpancingo de los Bravo, Benito Juárez, Atoyac de Alvarez, Coyuca de Benítez, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, Metlatónoc, Gral. Heliodoro Castillo, Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan, Ajuchitlan del Progreso, Malinaltepec, Ayutla de los Libres, Atlamajalcingo del Monte, Tlapa de Comonfort, Acatepec, Alcozauca de Guerrero e Iliatenco.

Que mediante oficio número BOO.- 2132 de fecha 7 de septiembre de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa proporcionada para el propósito por la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, la opinión de la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, corrobora la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto de 2010, en los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Benito Juárez, Atoyac de Alvarez, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán e Iliatenco, del Estado de Guerrero.

Que con fecha 8 de septiembre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2010, EN 7 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Benito Juárez, Atoyac de Alvarez, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán e Iliatenco, del Estado de Guerrero.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 75 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número IEPC/DG/217/2010, recibido el día 31 de agosto de 2010, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, solicitó opinión técnica respecto de la lluvia severa e inundación pluvial a consecuencia de la Onda Tropical número 24 y la Tormenta Tropical "Frank" los días 20,

21, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2010, en los Municipios de Abejones, Asunción Cacalotepec, Asunción Ixtaltepec, Ayotzintepec, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Ciudad Ixtepec, Concepción Pápalo, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, El Barrio de la Soledad, Eloxochitlán de Flores Magón, Guadalupe Etla, Huautla de Jiménez, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Mazatlán Villa de Flores, Natividad, Nuevo Zoquiapam, Salina Cruz, San Andrés Teotilalpam, San Bartolo Yautepec, San Bartolomé Zoogocho, San Blas Atempa, San Carlos Yautepec, San Dionisio del Mar, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Chapulapa, San Francisco Huehuetlán, San Gabriel Mixtepec, San Ildefonso Villa Alta, San Jerónimo Tecóatl, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Atepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzacoaspam, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan de los Cúes, San Juan Juquila Mixes, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Mazatlán, San Juan Petlapa, San Juan Quiotepec, San Juan Tabaá, San Juan Tepeuxila, San Juan Yaeé, San Lorenzo Cuaunecuiltitla, San Lucas Ojitlán, San Lucas Zoquiapam, San Martín Toxpalan, San Mateo Cajonos, San Mateo del Mar, San Mateo Yolochochitlán, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel del Río, San Miguel Mixtepec, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Huamelula, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Ocopetatlillo, San Pedro Pochutla, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teutila, San Pedro y San Pablo Ayutla, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, Santa Ana Ateixtlahuaca, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Cruz Acatepec, Santa Inés Yatzeche, Santa María Chilchotla, Santa María Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Pápalo, Santa María Petapa, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Ixcuintepec, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Laollaga, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Santo Domingo Tehuantepec, Santos Reyes Nopala, Tamazulapam del Espíritu Santo, Tanetze de Zaragoza, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, Totontepec Villa de Morelos, Valerio Trujano y Villa Talea de Castro.

Que mediante oficio número BOO.- 2134 de fecha 7 de septiembre de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: conforme con el análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, se corrobora la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 75 Municipios; Abejones, Ayotzintepec, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Natividad, Nuevo Zoquiapam, Salina Cruz, San Andrés Teotilalpam, San Bartolomé Zoogocho, San Blas Atempa, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Chapulapa, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Atepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzacoaspam, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan de los Cúes, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Quiotepec, San Juan Tabaá, San Juan Tepeuxila, San Juan Yaeé, San Lucas Ojitlán, San Martín Toxpalan, San Mateo del Mar, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel del Río, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Huamelula, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Sochiapam, San Pedro Teutila, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Catarina Ixtepeji, Santa María Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Pápalo, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Santo Domingo Tehuantepec, Tanetze de Zaragoza, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, Valerio Trujano y Villa Talea de Castro del Estado de Oaxaca. En cuanto se tenga la información hidrométrica complementaria se emitirá la opinión respecto a la ocurrencia del fenómeno de inundación fluvial.

Que con fecha 8 de septiembre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS
LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2010, EN 75 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Abejones, Ayotzintepec, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Ixtlán de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Natividad, Nuevo Zoquiapam, Salina Cruz, San Andrés Teotilalpam, San Bartolomé Zoogocho, San Blas Atempa, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San Francisco Chapulapa, San José Chiltepec, San José Independencia, San José Tenango, San Juan Atepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezúchil, San Juan Coatzacoaspam, San Juan Comaltepec, San Juan Cotzocón, San Juan de los Cúes, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Quiotepec, San Juan Tabaá, San Juan Tepeuxila, San Juan Yaeé, San Lucas Ojitlán, San Martín Toxpalan, San Mateo del Mar, San Miguel Aloápam, San Miguel Amatlán, San Miguel del Río, San Miguel Santa Flor, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Huamelula, San Pedro Ixcatlán, San Pedro Sochiapam, San

Pedro Teutila, San Pedro Yaneri, San Pedro Yólox, Santa Ana Cuauhtémoc, Santa Catarina Ixtepeji, Santa María Ixcatlán, Santa María Jacatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Pápalo, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlalixtac, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec, Santiago Lalopa, Santiago Nacaltepec, Santiago Xiacuí, Santiago Yaveo, Santo Domingo Tehuantepec, Tanetze de Zaragoza, Teococuilco de Marcos Pérez, Teotitlán de Flores Magón, Valerio Trujano y Villa Talea de Castro del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2010, en 12 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DG/059/2010, recibido el día 7 de septiembre de 2010, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Quím. Andrés Rafael Granier Melo, solicitó opinión técnica respecto de la ocurrencia de lluvias severas e inundaciones atípicas, de los días 26 de Agosto al 5 de Septiembre de 2010, en los Municipios de Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Que mediante oficio número BOO.- 2139 de fecha 8 de septiembre de 2010 y recibido por el Gobierno del Estado el día 9 de septiembre de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa proporcionada para tal propósito por la Dirección Local Tabasco de la CONAGUA, la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales vigentes, corrobora la ocurrencia de inundaciones pluvial y fluvial, del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2010, en los Municipios de: Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, del Estado de Tabasco.

Que con fecha 10 de septiembre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES
PLUVIAL Y FLUVIAL, DEL 26 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2010,
EN 12 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Balancán, Centro, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, del Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a diez de septiembre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil y por ausencia del Director General del Fondo de Desastres Naturales lo firma el Director General Adjunto de Coordinación, Análisis y Normatividad de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, **José María Quijano Torres**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010, en 16 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 3, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS) y,

CONSIDERANDO

Que mediante oficios IEPC/DG/214/10 y IEPC/DG/216/10, con fechas 26 y 27 de agosto de 2010 y recibidos los días 27 de agosto y 2 de septiembre de 2010, respectivamente, por la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia, en el primer oficio, para los Municipios de Asunción Cacalotepec, Chiquihuitlán de Benito Juárez, Ixtlán de Juárez, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, San Ildefonso Villa Alta, San Mateo Cajonos, San Pedro Pochutla, San Pedro Teutila, San Pedro y San Pablo Ayutla, Santa Inés Yatzeche, Santiago Camotlán, Santiago Yaveo, Tamazulapam del Espíritu Santo y Totontepec Villa de Morelos por la presencia de lluvia severa a consecuencia de la Onda Tropical número 24 y la Tormenta Tropical "Frank", ocurrida los días veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro de agosto del presente año dos mil diez; y en el segundo oficio, para los Municipios de Concepción Pápalo, El Barrio de la Soledad, Guadalupe Etla, Natividad, San Carlos Yautepec, San Dionisio del Mar, San Gabriel Mixtepec, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Cotzocón, San Juan Juquila Mixes, San Juan Mazatlán, San Lucas Zoquiapam, San Mateo del Mar, San Miguel Santa Flor, San Pedro Huamelula, Santa Cruz Acatepec, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Petapa, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Astata, Santiago Choapam, Santiago Ixcuintepec, Santos Reyes Nopala y Valerio Trujano por la presencia de lluvia severa a consecuencia de la Onda Tropical número 24 y la Tormenta Tropical "Frank", ocurrida los días veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de agosto del presente año dos mil diez.

Que mediante oficios números CGPC/1097/2010 y CGPC/DT/1142/2010, de fechas 27 de agosto y 2 de septiembre de 2010, la CGPC, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de su procedencia.

Que mediante oficio número BOO.- 2095 de fecha 6 de septiembre de 2010, la CONAGUA informó que es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para 16 municipios; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Ixtlán de Juárez, Natividad, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Cotzocón, San Mateo del Mar, San Miguel Santa Flor, San Pedro Huamelula, San Pedro Teutila, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Yaveo y Valerio Trujano del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas los días 21, 22 y 23 de agosto de 2010.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURENCIA DE LLUVIAS SEVERAS LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2010, EN 16 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los Municipios de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Concepción Pápalo, Ixtlán de Juárez, Natividad, San Juan Bautista Jayacatlán, San Juan Cotzocón, San Mateo del Mar, San Miguel Santa Flor, San Pedro Huamelula, San Pedro Teutila, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Tlahuitoltepec, Santiago Camotlán, Santiago Choapam, Santiago Yaveo y Valerio Trujano del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Oaxaca, pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Oscar Melchor Ramírez, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. **Oscar Melchor Ramírez**, para aceptar y usar la Medalla al Logro Naval y Cuerpo de Marines, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. **Oscar Cruz Barney**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en Grado de Cruz Distinguida de Primera Clase, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. **Lorenzo Francisco Meyer Cossio**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en Grado de Encomienda con Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. **Jorge Humberto Pastor Gómez**, para aceptar y usar la Condecoración Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en su Primera Categoría, que le otorga el Gobierno de la República Dominicana.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. **Bernardo Manuel Sepúlveda Amor**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. **Juan Antonio Jasso Martínez**, para aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicio, que le otorga el Gobierno de Israel.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. **Roberto Guzmán Torrecilla**, para aceptar y usar la Medalla Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa de Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.

México, D. F., a 18 de agosto de 2010.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Dip. **Juan Carlos López Fernández**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Rigoberto López Martínez y Francisco Javier Trujillo Arriaga, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Almirante Luis Brión, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Premio de Honor, que le otorga el Gobierno de la República de Corea del Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Libertador General Bernardo O'Higgins, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.

ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.

ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Premio Marinha Do Brasil, que le otorga el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. **Francisco Javier Trujillo Arriaga**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda con Insignia, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Naval de Honor al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República del Perú.

ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al C. **Rigoberto López Martínez**, para aceptar y usar la Medalla Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.

México, D. F., a 18 de agosto de 2010.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Dip. **Juan Carlos López Fernández**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Francisco Javier García López, Eric David Vera Arreola y Alejandro Díaz Castillo, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano **Francisco Javier García López**, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Eric David Vera Arreola**, para prestar servicios como Auxiliar Contable en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Alejandro Díaz Castillo**, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo en la Embajada de la República de Colombia en México.

México, D. F., a 18 de agosto de 2010.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Dip. **Juan Carlos López Fernández**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Mónica Ivette Guardiola Avila, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Mónica Ivette Guardiola Ávila**, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano **Oscar Barragán Díaz**, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano **Fernando Padierna Celis**, para prestar servicios como Coordinador de Servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana **Esly Dane Ponce Gallegos**, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

México, D. F., a 18 de agosto de 2010.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Dip. **Juan Carlos López Fernández**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a las ciudadanas Lourdes Patricia Gómez González y Cristina Ayako Takahashi Tomatani, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana **Lourdes Patricia Gómez González**, para prestar servicios como Asistente de Visas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana **Cristina Ayako Takahashi Tomatani**, para prestar servicios como Auxiliar en la Sección Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

México, D. F., a 18 de agosto de 2010.- Sen. **Francisco Arroyo Vieyra**, Vicepresidente.- Dip. **Juan Carlos López Fernández**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2010, por agencia y producto:

(%)

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	-12.22	-7.32	-7.29	-3.02	
AGUASCALIENTES	-12.54	-12.45	-9.20	-5.68	
AZCAPOTZALCO	-15.54	-9.89	-5.87	-2.95	
CADEREYTA	-12.92		-5.24	-3.83	
CADEREYTA */	-17.39		-6.43		
CAMPECHE	-12.21	-7.16	-10.46	-2.74	-5.04
CAMPECHE */	-14.54	-9.56	-10.57	1.15	0.91
CD. JUAREZ	-22.99	-13.09	-16.05		
CD. JUAREZ */	-16.73	-6.81	-11.44		
CD. MADERO	-10.62	-10.59	-12.16	-2.72	-8.10
CD. MANTE	-12.57	-11.89	-8.88		
CD. OBREGON	-12.70	-7.89	-8.21	-4.81	
CD. VALLES	-12.63	-12.44	-8.32		
CD. VICTORIA	-11.16	-10.84	-7.31	-2.19	
CELAYA	-11.38	-11.06	-6.26	-2.42	
CHIHUAHUA	-16.24	-11.03	-13.35	-9.63	
CHIHUAHUA */	-13.17	-8.76	-12.59		
COLIMA	-13.32	-8.49	-9.35		
CUAUTLA	-18.61	-13.21	-9.77	-6.02	
CUERNAVACA	-17.14	-11.51	-8.84		
CULIACAN	-13.20	-8.33	-10.09	-6.59	
DURANGO	-16.06	-15.46	-12.29	-5.30	
EL CASTILLO	-16.96	-11.44	-8.16	-6.00	
ENSENADA */	-12.97	-8.24	-8.13	-3.30	-5.73
ESCAMELA	-11.19	-6.42	-9.02	-6.20	
GOMEZ PALACIO	-14.12	-12.89	-9.71	-7.52	
GUAMUCHIL	-13.05	-8.07	-10.67	-1.60	
GUAYMAS	-12.18	-7.41	-7.22	-3.04	-8.69
HERMOSILLO	-13.18	-8.24	-10.36	-6.63	
HERMOSILLO */	-15.04	-10.12	-9.91		
IGUALA	-19.38	-13.65	-9.65		
IRAPUATO	-11.56	-11.12	-5.39	1.58	
JALAPA	-12.03	-7.23	-7.93		
L. CARDENAS	-12.09	-7.40	-6.49	-1.40	-5.24
LA PAZ */	-13.33	-8.15	-8.92	0.23	-10.25
LEON	-11.97	-11.52	-7.21	-2.92	
MAGDALENA	-15.33	-10.28	-12.86		
MAGDALENA */	-13.18	-7.80	-12.74		
MANZANILLO	-14.69	-9.45	-9.11	-5.22	-8.74
MATEHUALA	-14.75	-13.80	-10.77		
MAZATLAN	-13.00	-7.47	-7.36	-2.69	-8.52
MERIDA	-12.95	-8.10	-8.54	-5.70	-22.00
MERIDA */	-14.98	-9.81	-10.71	-6.45	-10.84
MEXICALI */	-10.25	-4.94	-9.13	-5.07	

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
MINATITLAN	-0.83		-19.14		-2.11
MONCLOVA	-13.30	-12.13	-7.63	-5.20	
MONCLOVA */			-5.88	-5.37	
MONTERREY S.C.	-17.43	-11.97	-6.27	-3.71	
MORELIA	-12.25	-11.66	-7.24	-2.82	
NAVOJOA	-14.36	-9.46	-10.17		
NOGALES	-16.40	-11.57	-13.97		
NOGALES */	-12.01	-6.86	-10.54		
NUEVO LAREDO	-15.47	-8.57	-8.09		
NUEVO LAREDO */	-9.69	-5.66	-7.48		
OAXACA	-14.34	-9.30	-9.93		
PACHUCA	-11.27	-10.69	-8.61	-4.57	
PAJARITOS	-10.53	-5.70	-14.31	0.46	-10.89
PAJARITOS */	-0.26	4.14	3.32		
PARRAL	-16.98	-2.92	-13.11		
PEROTE	-14.06	-9.22	-10.96	-2.24	
POZA RICA	-10.43	-10.32	-8.54	-11.34	-6.13
PROGRESO	-12.78	-7.13	-8.13	-0.57	-5.66
PROGRESO */	-14.75	1.83	-8.74		
PUEBLA	-11.88	-6.96	-8.64	-4.33	
QUERETARO	-11.22	-10.71	-6.05	-2.78	
REYNOSA	-12.83	-8.36	-6.92		
REYNOSA */	-7.26	-7.13	-6.38	-9.73	
ROSARITO */	-8.44	-3.24	-7.29	-3.60	-9.29
SABINAS	-15.06	-14.88	-8.34		
SABINAS */	-11.80	-12.92	-9.57		
SALAMANCA	-23.30		-19.41		
SALINA CRUZ	-11.83	-7.15	-7.80	-2.28	-5.52
SALTILLO	-13.10	-12.54	-8.43	-5.66	
SAN LUIS POTOSI	-12.12	-11.63	-6.88	-3.75	
SATELITE NORTE	-15.59	-10.00	-6.14		
SATELITE ORIENTE	-15.55	-10.00	-6.29		
SATELITE SUR	-15.50	-9.96	-4.81	1.22	
TAPACHULA	-15.49	-10.59	-11.43		-13.00
TAPACHULA */	-14.76	-9.90	-10.00		
TEHUACAN	-13.33	-8.72	-10.72		
TEPIC	-20.13	-14.43	-12.10		
TIERRA BLANCA	-11.41	-6.61	-7.19	-18.11	
TOLUCA	-11.47	-11.08	-6.83	-2.93	
TOPOLOBAMPO	-12.44	-7.45	-7.19	-4.47	-9.22
TULA	-11.01	-7.64	-5.09	-1.36	
TUXTLA GUTIERREZ	-16.41	-11.12	-12.53	-4.72	
TUXTLA GUTIERREZ */	-17.66	-12.36	-12.90		
URUAPAN	-14.06	-13.40	-9.27	-0.43	
VERACRUZ	-10.42	-5.58	-6.57	-3.07	-1.70
VILLAHERMOSA	-11.32	-6.45	-8.08	-2.92	-18.57
VILLAHERMOSA */	-1.18	3.28	2.74		1.79
ZACATECAS	-13.36	-3.83	-10.57	-7.33	
ZAMORA	-17.32	-11.83	-7.69		
ZAPOPAN	-16.87	-11.53	-9.33	-7.56	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 11%.

Atentamente

México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 y su anexo 1-A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PRIMERA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA
RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010 Y SUS ANEXOS 1-A y 20**

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3, fracción XXII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria se resuelve:

PRIMERO. Se adicionan los numerales 30 al 37 del Glosario, respecto del Libro Primero, se **adiciona** el Capítulo I.2.23. denominado "De los Comprobantes Fiscales", que comprende de las Secciones I.2.23.1. a la I.2.23.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, para quedar de la siguiente manera:

Glosario

-
- 30. CFD, el Comprobante Fiscal Digital.
 - 31. CFDI, el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica.
 - 32. SICOFI, el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales.
 - 33. CSD, el certificado de sello digital.
 - 34. CESD, el certificado especial de sello digital.
 - 35. CBB, el código de barras bidimensional.
 - 36. PSECFDI, el proveedor de servicios de expedición de comprobante fiscal digital a través de Internet.
 - 37. PSGCFDA, el prestador de servicios de generación de CFD a sus agremiados.

Capítulo I.2.23. De los Comprobantes Fiscales**Sección I.2.23.1. Disposiciones Generales****De los Comprobantes Fiscales Digitales**

I.2.23.1.1. Para los efectos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 29 del CFF, los contribuyentes deberán expedir, según sea el caso, alguno de los siguientes comprobantes fiscales digitales:

- I. CFDI, que son a los que hace referencia el artículo 29, primer párrafo y fracción IV del CFF.
- II. CFD, que son los que se establecen en la Sección I.2.23.4. de este Capítulo.
- III. CFDI a través del adquirente de bienes o servicios y,
- IV. CFD expedidos a través de organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que son los que se establecen en la Sección I.2.23.5. de este Capítulo.

CFF 29, RMF 2010 I.2.23.4., I.2.23.5.

Sección I.2.23.2. De los Comprobantes Fiscales en Papel**Expedición de comprobantes fiscales impresos**

I.2.23.2.1. Para los efectos del artículo 29, quinto y sexto párrafos del CFF, los contribuyentes que opten por expedir sus comprobantes fiscales en forma impresa, a fin de estar en posibilidad de solicitar la asignación de folios, deberán observar lo dispuesto en la ficha 162/CFF denominada "Solicitud de asignación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos" contenida en el Anexo 1-A.

Para los efectos del artículo 29-A, fracción VIII del CFF, el dispositivo de seguridad que se deberá adherir al comprobante fiscal impreso consistirá en un CBB proporcionado por el SAT al contribuyente una vez aprobada la asignación de folios correspondiente.

Los folios asignados al contribuyente, así como el CBB, tendrán una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, los cuales deberán

imprimirse en el original y en la copia correspondiente a cada uno de los comprobantes fiscales.

Asimismo, los comprobantes que se emitan en términos de esta regla tendrán impreso:

- I. El CBB proporcionado por el SAT al contribuyente al momento de la asignación de los folios, mismo que deberá reproducirse con un mínimo de 200/200 dpi en un área de impresión no menor a 2.75 x 2.75 cm.
- II. El número de aprobación del folio asignado por SICOFI.
- III. El número de folio asignado por el SAT y, en su caso la serie.
- IV. La leyenda "La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales", misma que deberá ser impresa con letra no menor de 5 puntos.

El requisito a que se refiere el artículo 29-A, fracción VII del CFF, sólo será aplicable a los contribuyentes que hayan efectuado la importación de mercancías respecto de las que realicen ventas de primera mano.

Para los efectos del artículo 29, sexto párrafo del CFF, en el Anexo 1-A se dan a conocer los procedimientos para la asignación, modificación, cancelación y consulta de validez de los folios asignados al contribuyente, así como para la consulta de la información relativa a la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.

Los contribuyentes que opten por expedir comprobantes fiscales impresos en términos de esta regla, quedarán relevados de la obligación de presentar la información trimestral a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 29 del CFF.

CFF 29, 29-A

Opción para la expedición de comprobantes fiscales impresos

- I.2.23.2.2.** Para los efectos del Artículo Décimo, fracción III de las Disposiciones Transitorias del CFF, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009, los contribuyentes que en el último ejercicio fiscal declarado o por el que hubieren tenido la obligación de presentar dicha declaración, que hayan consignado en la misma para efectos del ISR ingresos acumulables iguales o inferiores a \$4,000,000.00, así como los contribuyentes que en el ejercicio fiscal en que inicien actividades estimen que obtendrán ingresos iguales o inferiores a la citada cantidad, podrán optar por expedir comprobantes fiscales en forma impresa, sin importar el monto que amparen, siempre y cuando además de reunir los requisitos precisados en el artículo 29-A del CFF, con excepción de los previstos en las fracciones II y IX del citado precepto legal, cumplan con lo siguiente:

Los contribuyentes que opten por expedir sus comprobantes fiscales impresos conforme a ésta regla, deberán solicitar la asignación de folios en términos de lo dispuesto en la ficha 162/CFF denominada "Solicitud de asignación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos" contenida en el Anexo 1-A. Una vez aprobada la asignación de folios, el SAT proporcionará al contribuyente emisor un CBB como dispositivo de seguridad.

Los folios asignados al contribuyente, así como el CBB tendrán una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de los folios, los cuales deberán imprimirse en el original y en la copia correspondiente a cada uno de los comprobantes fiscales.

En el Anexo 1-A se dan a conocer los procedimientos para la asignación, modificación, cancelación y consulta de validez de los folios asignados al contribuyente, así como para la consulta de la información relativa a la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos. Asimismo, los comprobantes que se expidan en términos de esta regla tendrán de forma impresa los requisitos a que se refiere la regla I.2.23.2.1., cuarto párrafo.

El requisito a que se refiere el artículo 29-A, fracción VII del CFF, sólo será aplicable a los contribuyentes que hayan efectuado la importación de mercancías respecto de las que realicen ventas de primera mano.

La opción establecida en la presente regla dejará de surtir efectos cuando, durante el ejercicio fiscal de que se trate, el contribuyente obtenga ingresos superiores a \$4,000,000.00, supuesto en el cual a partir del mes inmediato siguiente a aquél en el que se rebase dicho monto, el contribuyente deberá expedir sus comprobantes fiscales conforme a lo que establece el artículo 29, primer párrafo del CFF.

En cualquier caso, cuando los ingresos del contribuyente excedan del monto señalado en el párrafo anterior, no podrá volver a ejercerse la opción a que se refiere la presente regla durante ejercicios posteriores.

CFF 29, 29-A, Artículo Décimo Transitorio CFF, RMF 2010 I.2.23.2.1.

Sección I.2.23.3. De los Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet

RFC en CFDI con el público en general y con residentes en el extranjero

- I.2.23.3.1.** Para los efectos del artículo 29, fracción III del CFF, se tendrá por cumplida la obligación de señalar la clave del RFC de la persona a favor de quien se expida el comprobante a que se refiere el artículo 29-A, fracción IV del citado ordenamiento, para aquellos CFDI, que amparen una o más operaciones efectuadas con el público en general, cuando en el mismo se consigne el RFC genérico: XAXX010101000.

También se tendrá por cumplida la obligación señalada en el párrafo anterior, cuando en los CFDI, de operaciones efectuadas con residentes en el extranjero, que no se encuentren inscritos en el RFC, se consigne el RFC genérico: XEXX010101000.

CFF 29, 29-A

Almacenamiento de CFDI

- I.2.23.3.2.** Para los efectos del artículo 29, fracción V, tercer párrafo, del CFF, los contribuyentes que emitan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

El SAT considerará que se cumple con los requisitos para almacenar los CFDI establecidos en esta regla, cuando los contribuyentes almacenen y conserven los citados comprobantes sujetándose estrictamente a lo dispuesto por la Secretaría de Economía en la Norma Oficial Mexicana No. 151 vigente (NOM-151), publicada en el DOF y mantengan en todo momento a disposición del SAT los elementos necesarios para su verificación y cotejo.

CFF 29

Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de CFDI

- I.2.23.3.3.** Para los efectos del artículo 29, fracción IV, segundo párrafo del CFF, los contribuyentes podrán utilizar uno o más proveedores de certificación de CFDI autorizados y utilizar de manera simultánea la prestación de varios proveedores autorizados por el SAT.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior están obligados a proporcionar por escrito al proveedor de servicios de certificación de CFDI autorizado, su manifestación de conocimiento y autorización para que este último entregue al SAT, copia de los comprobantes que les haya certificado.

CFF 29

Verificación de requisitos de cumplimiento a proveedor de certificación de CFDI

- I.2.23.3.4.** Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción IV, segundo al quinto párrafos del CFF, el SAT podrá realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos a que se encuentran obligados los proveedores de certificación de CFDI, a efecto de continuar con su autorización como proveedores de certificación de CFDI, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo señalado en la página de Internet del SAT.

Cuando el SAT detecte que el proveedor de certificación de CFDI autorizado ha dejado de cumplir con los requisitos que señalan las fracciones II a la VIII, X, XIV y XV de la ficha 153/CFF "Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI" contenida en el Anexo 1-A, o detecte reiteradas inconsistencias en el cumplimiento de

la obligación a que hace referencia la fracción III de la regla II.2.23.3.5., procederá a notificar al contribuyente la omisión, el incumplimiento o las inconsistencias reiteradas, otorgándole un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación para que, presente escrito en dónde aclare las omisiones, el incumplimiento o inconsistencias, resuelva las mismas o manifieste lo que a su derecho convenga.

Si transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, el proveedor no aclara las omisiones o inconsistencias, no resuelve las mismas o persiste el incumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones II a la VIII, X, XIV y XV de la ficha 153/CFF "Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI" contenida en el Anexo 1-A, el SAT procederá a revocar la autorización otorgada.

El SAT notificará el resultado de la verificación y en su caso, se informará al proveedor de certificación de CFDI autorizado que su autorización ha sido revocada.

El contribuyente a quien le haya sido revocada su autorización como proveedor de certificación de CFDI, no podrá obtener de nueva cuenta autorización en el mismo ejercicio en el que se hubiese efectuado la revocación.

En el supuesto de que el proveedor de certificación de CFDI autorizado, aclare o resuelva las omisiones, el incumplimiento o las inconsistencias, el mismo continuará operando al amparo de su autorización.

CFF 29, RMF 2010 II.2.23.3.5.

Sección I.2.23.4. De los Comprobantes Fiscales Digitales

Facilidad para expedir CFD en lugar de CFDI

- I.2.23.4.1.** Para los efectos de lo dispuesto por el artículo Décimo, fracción III de las Disposiciones Transitorias del CFF, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009, los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal de 2010 y anteriores hayan optado por expedir CFD al amparo de lo dispuesto por el artículo 29 del CFF, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010 y los hayan emitido efectivamente, podrán optar por continuar generando y emitiendo directamente CFD, sin necesidad de remitirlos a un proveedor de certificación de CFD para la validación de requisitos, asignación de folio e incorporación del sello digital del SAT.

CFF 29, Artículo Décimo Disposiciones Transitorias CFF

RFC en los CFD con el público en general y con residentes en el extranjero

- I.2.23.4.2.** Para los efectos del artículo 29, fracción III, segundo párrafo del CFF, se tendrá por cumplida la obligación a que se refiere el artículo 29-A, fracción IV del CFF, para aquellos CFD's, que amparen una o más operaciones efectuadas con el público en general o con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC cuando en el mismo se consigne el RFC genérico a que se refiere la regla I.2.23.3.1.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.3.1.

Almacenamiento de CFD

- I.2.23.4.3.** Para los efectos del artículo 29, fracción V, tercer párrafo del CFF, los contribuyentes que emitan y reciban los CFD's a que se refiere la regla I.2.23.4.1., deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, debiendo, además, cumplir con los requisitos y especificaciones a que se refieren los rubros I.B y I.C del Anexo 20.

Los contribuyentes deberán mantener actualizado el medio electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología, durante el plazo que las disposiciones fiscales señalen para la conservación de la contabilidad, así como tener y poner a disposición de las autoridades fiscales, un sistema informático de consulta que permita a estas últimas, localizar los CFD's expedidos y recibidos, así como la revisión del contenido de los mismos.

Los CFD's emitidos en los sistemas electrónicos de sucursales o establecimientos se generarán exclusivamente a partir del registro electrónico contenido en el sistema de

facturación o punto de venta, debiendo de mantener almacenados temporalmente los CFD's y los registros electrónicos que les dieron origen y transmitirlos dentro del término que señala la regla II.2.23.4.4., fracción II, segundo párrafo dejando evidencia de la fecha y hora de transmisión. El almacenamiento temporal se deberá hacer, como mínimo, por un plazo de tres meses.

El SAT también considerará que se cumple con los requisitos para almacenar los CFD's establecidos en esta regla, cuando los contribuyentes almacenen y conserven los citados comprobantes sujetándose estrictamente a lo dispuesto por la Secretaría de Economía en la Norma Oficial Mexicana No. 151 vigente (NOM-151), publicada en el DOF y mantengan en todo momento a disposición del SAT los elementos necesarios para su verificación y cotejo.

CFF 29, RMF 2010 I.2.23.4.1., II.2.23.4.4.

Sección I.2.23.5. De los Esquemas Aplicables a Comprobantes Fiscales Digitales

Inscripción en el RFC de personas físicas del sector primario, arrendadores y mineros por los adquirentes de sus bienes o servicios

I.2.23.5.1. Para los efectos del artículo 27 del CFF, podrán inscribirse en el RFC a través de los adquirentes de sus productos o de los contribuyentes a los que les otorguen el uso o goce temporal, de conformidad con el procedimiento que se señala en la página de Internet del SAT, los contribuyentes personas físicas que:

- I. Se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de un monto equivalente a 40 veces el salario mínimo general de su área geográfica elevado al año y que no tengan la obligación de presentar declaraciones periódicas;
- II. Otorguen el uso o goce temporal de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, celebrados con personas físicas y morales; o,
- III. Se desempeñen como pequeños mineros, respecto de minerales sin beneficiar, con excepción de metales y piedras preciosas, como son el oro, la plata y los rubíes, así como otros minerales ferrosos, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hubieren excedido de \$4,000,000.00.

Los contribuyentes que opten por aplicar lo dispuesto en esta regla, deberán proporcionar a dichos adquirentes o a sus arrendatarios, según sea el caso, lo siguiente:

- a) Nombre.
- b) CURP o copia del acta de nacimiento.
- c) Actividad preponderante que realizan.
- d) Domicilio fiscal.

CFF 27

Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector primario

I.2.23.5.2. Para los efectos de los artículos 29 y 29-A del CFF, las personas físicas a que se refiere la regla I.2.23.5.1., fracción I, que hayan optado por inscribirse en el RFC a través de los adquirentes de sus productos, podrán expedir CFDI haciendo uso de los servicios que para tales efectos sean prestados por un PSECFDI, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.23.5.1., a las personas a quienes enajenen sus productos, siempre que se trate de la primera enajenación de los siguientes bienes:

- I. Leche en estado natural.
- II. Frutas, verduras y legumbres.
- III. Granos y semillas.
- IV. Pescados o mariscos.
- V. Desperdicios animales o vegetales.
- VI. Otros productos del campo no elaborados ni procesados.

Los contribuyentes señalados en esta regla que ya se encuentren inscritos en el RFC, deberán proporcionar a los adquirentes de sus productos, su clave del RFC, para que se expidan CFDI en los términos de la regla II.2.23.5.1.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.5.1., II.2.23.5.1.

Comprobación de erogaciones y retenciones en el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles

- I.2.23.5.3.** Para los efectos de los artículos 29 y 29-A del CFF, los contribuyentes a que se refiere la regla I.2.23.5.1., fracción II, que hayan optado por inscribirse al RFC a través de sus arrendatarios, podrán expedir CFDI haciendo uso de los servicios que para tales efectos sean prestados por un PSECFDI, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.23.5.1., a las personas a quienes confieren el uso o goce temporal de sus bienes inmuebles.

Para los efectos señalados en el párrafo anterior, los contribuyentes personas morales que usen o gocen temporalmente dichos bienes inmuebles, deberán retener y enterar el 20% del monto total de la operación realizada por concepto de ISR a aquella persona física que le otorgue el uso o goce temporal de bienes inmuebles, la cual tendrá el carácter de pago provisional; asimismo, deberán efectuar la retención del IVA que se les traslade.

De igual forma, el adquirente deberá enterar conjuntamente los impuestos retenidos con su declaración de pago correspondiente al periodo en que se efectúe la citada operación, además deberá proporcionar a los contribuyentes constancia de la retención efectuada, misma que deberá ser firmada por estos últimos.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.5.1., II.2.23.5.1.

Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector minero

- I.2.23.5.4.** Para los efectos de los artículos 29 y 29-A del CFF, las personas físicas que se desempeñen como pequeños mineros, que hayan optado por inscribirse al RFC a través de los adquirentes de sus productos de conformidad con la regla I.2.23.5.1., fracción III, podrán expedir sus CFDI haciendo uso de los servicios que para tales efectos sean prestados por un PSECFDI, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.23.5.1., al adquirente de sus productos.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.5.1., II.2.23.5.1.

Comprobación de erogaciones tratándose de adquisición de bienes y uso o goce temporal de bienes inmuebles

- I.2.23.5.5.** Para los efectos de los artículos 29 y 29-A del CFF, los contribuyentes que adquieran productos, usen o gocen temporalmente bienes inmuebles de las personas físicas a que se refiere la regla I.2.23.5.1., podrán comprobar las erogaciones realizadas por dichos conceptos con CFDI emitido a través de un PSECFDI en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.23.5.1.

Los contribuyentes que opten por lo señalado en el párrafo anterior, deberán verificar que las personas físicas a quienes les realizan las adquisiciones, se encuentren inscritas en el RFC, y en caso contrario, deberán proporcionar al SAT, los datos necesarios para la inscripción en el RFC de dichas personas físicas de conformidad con lo señalado en la regla I.2.23.5.1. y con lo que al efecto se publique en la página de Internet del SAT.

Para la expedición de los CFDI que amparen las erogaciones por la adquisición de productos o la obtención del uso o goce temporal de bienes inmuebles de las personas físicas a que se refiere el primer párrafo de esta regla, los adquirentes de tales bienes o servicios podrán utilizar a uno o más PSECFDI, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.23.5.1., con el propósito de que éstos generen y certifiquen los citados comprobantes a nombre de la persona física que enajena los bienes u otorga el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Asimismo, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Solicitar por cada operación realizada con las personas físicas a que se refiere el primer párrafo de esta regla, la generación y certificación del CFDI, utilizando para ello el CESD para la expedición de CFDI a través de adquirentes de bienes o servicios a personas físicas, para lo cual deberá proporcionarle al proveedor autorizado lo siguiente:

Del enajenante o arrendador:

- a) Nombre, RFC y domicilio.
- b) Lugar y fecha de la operación.

- c) Cantidad, unidad y descripción del producto.
- d) Precio unitario.
- e) Total de la operación.

Del adquirente:

- a) Clave del RFC.
- II. Recibir los archivos electrónicos de los comprobantes emitidos por el PSECFDI a través del adquirente de bienes o servicios, conservarlos en su contabilidad y generar dos representaciones impresas de dicho comprobante.
- III. Entregar a la persona física a que se refiere el primer párrafo de esta regla una representación impresa del CFDI, recabando en la otra, la firma de la citada persona física, como constancia del consentimiento de ésta para la emisión de CFDI a su nombre, conservándola como parte de la contabilidad.

Tratándose de las adquisiciones realizadas a las personas físicas a que se refiere la regla I.2.23.5.1., fracción I, los adquirentes de los productos podrán dejar de recabar la firma mencionada, en la representación impresa del CFDI, siempre que para ello, además cuenten con la "Solicitud de expedición de CFD" que al efecto publique el SAT en su página de Internet, debidamente firmada por el enajenante, la cual junto con la representación impresa del CFDI que se emita a partir de aquella, podrá amparar para efectos fiscales la erogación correspondiente. A efecto de comprobar las erogaciones realizadas a través del citado comprobante, los datos contenidos en el mismo referentes al nombre, domicilio del enajenante, RFC del adquirente y de la operación realizada, deberán coincidir con los datos asentados en la correspondiente "Solicitud de expedición de CFDI".

La "Solicitud de expedición de CFDI" y el propio CFDI deberán conservarse como parte de la contabilidad del adquirente. Los datos de las personas físicas a que se refiere la regla I.2.23.5.1., contenidos en la citada solicitud de CFD, servirán también para aportarlos al SAT a efecto de que se realice la inscripción en el RFC de dichas personas y pueda expedirse el CFDI correspondiente. La fecha de expedición del CFD deberá ser como máximo la del 31 de diciembre del ejercicio al que corresponda la operación.

Una vez generado y emitido el CFDI, por el PSECFDI, este deberá ser validado, foliado y sellado con el sello digital del SAT otorgado para dicho efecto, sólo a través del mismo PSECFDI que lo generó o emitió.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.5.1., II.2.23.5.1.

Emisión de CFDI por casas de empeño

- I.2.23.5.6. Para los efectos del artículo 29, fracción IV del CFF, tratándose de contratos de mutuo con garantía prendaria, en donde se realice la enajenación de bienes muebles pignorados por personas físicas en casas de empeño constituidas como personas morales, que por cuenta de dichas personas físicas realicen las casas de empeño, el comprobante que ampare la enajenación de la prenda pignorada, podrá ser emitido a nombre del pignorante bajo la modalidad de CFDI a que se refiere la regla I.2.23.5.5.

CFF 29, RMF 2010 I.2.23.5.5.

Inscripción en el RFC de personas físicas productores a través de sus agrupaciones

- I.2.23.5.7. Para los efectos del artículo 27 del CFF, las personas físicas miembros de organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y que presten el servicio de generación y envío de CFD a sus agremiados, podrán inscribirse en el RFC a través de dichas organizaciones o asociaciones, siempre que sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de un monto equivalente a 40 veces el salario mínimo general de su área geográfica elevado al año y que no tengan la obligación de presentar declaraciones periódicas.

Los contribuyentes que opten por aplicar lo dispuesto en esta regla, deberán proporcionar a la agrupación a la que pertenezcan, lo siguiente:

- a) Nombre.
- b) CURP o copia del acta de nacimiento.

c) Actividad preponderante que realizan.

d) Domicilio fiscal.

CFF 27

Facilidad para expedir CFD a través de organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en lugar de CFDI

I.2.23.5.8. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo Décimo, fracción III de las Disposiciones Transitorias del CFF del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2009, las personas físicas a que se refiere la regla I.2.23.5.7., ya sea que hayan optado por inscribirse en el RFC a través de las organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a la que pertenezcan, o que lo hayan hecho directamente por su cuenta ante el SAT, podrán optar por generar y expedir CFD a través de dichas organizaciones o asociaciones, cuando éstas cuenten con autorización del SAT para operar como PSGCFDA, sin que se remita a un proveedor de certificación de CFD para la validación de requisitos, asignación de folio e incorporación del sello digital de dicho órgano desconcentrado.

Los contribuyentes que emitan los CFD's a través de las organizaciones y asociaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán expedir en el mismo ejercicio los CFDI a que se refiere el artículo 29 del CFF, ni los CFDI a que hace referencia la regla I.2.23.1.1., fracción III, en caso de no acatar esta prohibición, el contribuyente deberá expedir CFDI, aplicando las disposiciones generales en la materia.

CFF 29, ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DEL CFF, RMF 2010 I.2.23.1.1., I.2.23.5.7.

RFC en CFD a través de organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con el público en general y con residentes en el extranjero

I.2.23.5.9. Para los efectos del artículo 29, fracción III del CFF, se tendrá por cumplida la obligación a que se refiere el artículo 29-A, fracción IV del citado CFF, para aquellos CFD's, que amparen una o más operaciones efectuadas con el público en general o con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC, cuando en el mismo se consigne el RFC genérico a que se refiere la regla I.2.23.3.1.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.3.1.

Almacenamiento de CFD a través de organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

I.2.23.5.10. Para los efectos del artículo 29, fracción V, tercer párrafo del CFF, los contribuyentes que emitan y reciban los CFD's a que se refiere la regla I.2.23.5.8., deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

Los CFD's emitidos en los sistemas electrónicos de sucursales o establecimientos, se generarán exclusivamente a partir del registro electrónico contenido en el sistema de facturación o punto de venta, debiendo de mantener almacenados temporalmente los CFD's y los registros electrónicos que les dieron origen y transmitirlos dentro del término que señala la regla II.2.23.5.4., fracción II, segundo párrafo dejando evidencia de la fecha y hora de transmisión. El almacenamiento temporal, se deberá hacer como mínimo por un plazo de tres meses.

El SAT también considerará que se cumple con los requisitos para conservar los CFD's establecidos en esta regla, cuando los contribuyentes almacenen y conserven los citados comprobantes sujetándose estrictamente a lo dispuesto por la Secretaría de Economía en la Norma Oficial Mexicana No. 151 vigente (NOM-151), publicada en el DOF y mantengan en todo momento a disposición del SAT los elementos necesarios para su verificación y cotejo.

CFF 29, RMF 2010 I.2.23.5.8., II.2.23.5.4.

CFD y CFDI para devolución de IVA a turistas

- I.2.23.5.11.** Para los efectos del artículo 31 de la Ley del IVA, los comprobantes fiscales que emita el enajenante de la mercancía podrán ser CFDI o CFD, en los términos del artículo 29 del CFF o de la regla I.2.23.4.1.

Adicionalmente a los requisitos que establecen otras disposiciones fiscales, los comprobantes deberán contener:

- I. Nombre del turista extranjero.
- II. País de origen del turista extranjero.
- III. Número de pasaporte.
- IV. En el campo de RFC, incluir el RFC establecido en la regla I.2.23.3.1.
- V. Tipo y número del medio de pago electrónico con el que se pagó la mercancía, indicando al menos los últimos cuatro dígitos de la tarjeta de débito, crédito o monedero electrónico, cuando la compra sea efectuada a través de este medio de pago.

En el caso de operaciones cuyo monto no exceda de \$2,000.00, podrá expedir comprobantes impresos por medios propios o a través de terceros, reuniendo los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del CFF, siempre que cumplan con los demás requisitos que prevé esta regla. En este supuesto, deberá anexarse copia del comprobante de pago electrónico utilizado en la adquisición de la mercancía, cuando se haya empleado este medio de pago.

CFF 29, 29-A, LIVA 31, RMF 2010 I.2.23.3.1., I.2.23.4.1.

Sección I.2.23.6. De las Disposiciones Adicionales y del Mecanismo de Transición**Opción para seguir emitiendo CFD a través de proveedores de servicios autorizados para la generación y envío de CFD**

- I.2.23.6.1.** Para los efectos de lo dispuesto por el Artículo Décimo, fracción III de las Disposiciones Transitorias del CFF, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009, los contribuyentes que hasta el 31 de diciembre de 2010 expidan CFD a través de proveedores de servicios autorizados para la generación y envío de CFD publicados en la página de Internet del SAT y que a partir del 1 de enero de 2011 estén obligados a expedir CFDI, aún y cuando pudieran acogerse al beneficio establecido en la regla I.2.23.2.2., podrán seguir expidiendo CFD a través de dichos proveedores.

CFF DOF 09/12/09 ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DEL CFF

Opción para generar y emitir CFD utilizando la herramienta electrónica elaborada por el SAT denominada "Portal Microe"

- I.2.23.6.2.** Para los efectos de lo dispuesto por el Artículo Décimo, fracción III de las Disposiciones Transitorias del CFF, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009, los contribuyentes que hayan optado u opten por utilizar la herramienta electrónica elaborada por el SAT denominada "Portal Microe", podrán aplicar durante todo el ejercicio fiscal de 2011, el esquema de CFD's vigente en 2010.

CFF DOF 09/12/09 ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DEL CFF

SEGUNDO. Respecto del Libro Segundo, se **adiciona** el Capítulo II.2.23. denominado "De los Comprobantes Fiscales", que comprende de las Secciones II.2.23.1. a la II.2.23.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, para quedar de la siguiente manera:

Capítulo II.2.23. De los Comprobantes Fiscales

Sección II.2.23.1. Disposiciones Generales**Sección II.2.23.2. De los Comprobantes Fiscales en Papel****Servicio de Validación de folio del comprobante fiscal impreso**

- II.2.23.2.1.** Para los efectos del artículo 29, octavo párrafo del CFF, el SAT a través de su página en Internet, sección "Comprobantes Fiscales" proporcionará un servicio de validación del folio del comprobante fiscal impreso, en el que se deberán ingresar, uno a uno, los datos del comprobante que la plantilla electrónica requiera, para obtener el resultado de la validación.

CFF 29

Sección II.2.23.3. De los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet**De la generación del CSD**

- II.2.23.3.1.** Para los efectos del artículo 29, fracciones I y II del CFF, los contribuyentes que deban expedir CFDI, deberán generar a través del software "SOLCEDI", a que se refiere la ficha 102/CFF "Solicitud de certificado de sello digital" contenida en el Anexo 1-A, dos archivos conteniendo uno la clave privada y el otro el requerimiento de generación de CSD.

Posteriormente, los contribuyentes deberán solicitar a través de la página de Internet del SAT, su CSD. Dicha solicitud, deberá contener la FIEL del contribuyente.

Para realizar la solicitud del CSD, los contribuyentes deberán acceder a la página de Internet del SAT. En ésta, los contribuyentes podrán solicitar un certificado para la emisión de CFDI en su domicilio fiscal y, en su caso, como máximo uno para cada una de sus sucursales o establecimientos; en el caso de unidades de transporte utilizarán el CSD del domicilio fiscal, sucursal o establecimiento al cual estén asignados.

Los certificados solicitados se podrán descargar de la sección "Entrega de certificados" de la página de Internet del SAT, utilizando para ello la clave del RFC del contribuyente que los solicitó.

Para verificar la validez de los CSD proporcionados por el SAT, esto se podrá hacer de conformidad con lo establecido en las secciones "FIEL" o "FACTURACION ELECTRONICA", de la página de Internet del SAT.

CFF 29

Generación del CFDI

- II.2.23.3.2.** Para los efectos del artículo 29, primer y segundo párrafos del CFF, los CFDI que generen los contribuyentes y que posteriormente envíen a un proveedor de certificación de CFDI autorizado, para su validación, asignación del folio e incorporación del sello digital del SAT otorgado para dicho efecto (certificación), deberán cumplir con las especificaciones técnicas previstas en los rubros II.A "Estándar de comprobante fiscal digital por Internet" y II.B "Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales por Internet" del Anexo 20.

Los contribuyentes que hagan uso del rubro III.C "Uso de la facilidad de ensobretado <Addenda>" del Anexo 20, en caso de que el contribuyente necesite incorporar una addenda al CFDI, deberán integrarse conforme a lo que establece el citado rubro una vez que el SAT, o el proveedor de certificación autorizado, hayan validado el comprobante y le hubiese otorgado el folio.

Los contribuyentes podrán adquirir, arrendar, desarrollar un sistema informático para la generación del CFDI o utilizar los servicios de un tercero para la generación del mismo, siempre que los documentos que se generen, cumplan con los requisitos que se establecen en esta regla y demás disposiciones aplicables, y queden bajo resguardo del contribuyente emisor, o usar las aplicaciones gratuitas que deberán poner a disposición del público en general, los proveedores de certificación de CFDI autorizados.

El SAT proporcionará a través de su página de Internet accesos directos a las aplicaciones gratuitas que deberán poner a disposición del público en general, los proveedores de certificación de CFDI autorizados.

El SAT a través de su página en Internet, definirá los "complementos" que podrán usarse bajo esta modalidad de comprobación fiscal.

CFF 29

Requisitos para ser proveedor de certificación de CFDI autorizado

- II.2.23.3.3.** Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción IV, párrafos segundo al quinto del CFF, para obtener la autorización como proveedor de certificación de CFDI autorizado, los contribuyentes deberán cumplir con lo dispuesto en la ficha 153/CFF "Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI" contenida en el Anexo 1-A.

La autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI autorizado tendrá vigencia por el ejercicio fiscal en el que se otorgue la misma y, en tanto se sigan cumpliendo los requisitos correspondientes, la autorización mantendrá vigencia siempre que los proveedores de certificación presenten en el mes de enero de cada año, aviso ante la ALSC que corresponda a su domicilio fiscal, en el que bajo protesta de decir verdad, declaren que siguen reuniendo los requisitos para ser proveedores de certificación de CFDI y, acompañen a dicho aviso la actualización de la garantía a que se refiere la ficha 154/CFF "Presentación de la actualización de la garantía a que se refiere la regla II.2.23.3.4. de la RMF" contenida en el Anexo 1-A.

El nombre, la denominación o razón social y la clave del RFC de los contribuyentes proveedores de certificación de CFDI autorizados, así como los datos de aquellos a quienes se les haya revocado la respectiva autorización, son los que se dan a conocer en la página de Internet del SAT.

La autorización y la revocación de la autorización surtirán efectos a partir de su publicación en la página de Internet del SAT.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 II.2.23.3.4.

Requisitos de la garantía para obtener autorización para operar como proveedor de certificación

- II.2.23.3.4.** La garantía a que hace referencia la ficha 153/CFF "Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI" contenida en el Anexo 1-A, garantizará cualquier daño o perjuicio que por impericia o incumplimiento de la normatividad establecida en esta Resolución, sus anexos y la que se dé a conocer a través de la página de Internet del SAT que regule la función de proveedor de certificación de CFDI, se ocasione al fisco federal.

El SAT cancelará la garantía constituida cuando el proveedor, sus liquidadores o el representante del concurso mercantil lo soliciten, y siempre que hubieren transcurrido seis meses, contados a partir de la fecha en que hubiere dejado de ser proveedor autorizado, haya renunciado voluntariamente a operar como proveedor autorizado, o hubiere presentado el aviso de que iniciaba el proceso de liquidación, concurso mercantil o de que su órgano de dirección haya tomado acuerdo de extinción de la sociedad y siempre que se envíen todas las copias de los CFDI certificados a que hace referencia la regla II.2.23.3.5., fracción III y la garantía no haya sido ejecutada por el SAT. Tratándose de los últimos tres supuestos, el término de seis meses no será obligatorio cuando la extinción de la sociedad se dé antes de transcurrido el mismo.

RMF 2010 II.2.23.3.5.

Requisitos para que los proveedores de certificación de CFDI continúen autorizados

- II.2.23.3.5.** Los proveedores de certificación de CFDI autorizados, para mantener dicha calidad deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Guardar absoluta reserva de la información de los CFDI que certifiquen a los contribuyentes, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el DOF el 5 de julio de 2010, dicha reserva también debe estar estipulada por escrito como una obligación a cargo del proveedor.
- II. Devolver al contribuyente el CFDI previamente validado conforme a lo que establecen los artículos 29 y 29-A del CFF, así como los requisitos señalados en las demás disposiciones aplicables, con folio asignado y con el sello digital del SAT, emitido para dicho efecto.
- III. Enviar al SAT de manera inmediata copia de los CFDI una vez que hayan sido certificados. Dicho envío se realizará con las características y especificaciones técnicas que se establezcan por el SAT en su página de Internet, en todo caso el tiempo de envío no podrá exceder de 72 horas contadas a partir de que el CFDI fue certificado.

- IV. Tener en todo momento a disposición del SAT la posibilidad de realizar el acceso remoto o local a las bases de datos en donde se resguarde la información y copias de los CFDI que hayan certificado en los últimos tres meses.
- V. Proporcionar al contribuyente emisor una herramienta para consulta del detalle de sus CFDI certificados, esta herramienta deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el apartado correspondiente ubicado en la página de Internet del SAT.
- VI. Conservar los CFDI certificados, por un término de tres meses, en un medio electrónico, óptico o de cualquier tecnología, aún cuando no subsista la relación jurídica al amparo de la cual se certificaron los CFDI.
- VII. Administrar, controlar y resguardar a través de su sistema certificador de CFDI, las llaves de la FIEL que el SAT le proporcione para realizar su función.
- VIII. Comunicar por escrito o vía correo electrónico a sus clientes en caso de que suspenda temporal o definitivamente sus servicios, y dar al SAT, en su caso, el aviso a que se refiere la ficha 155/CFF "Aviso electrónico de liquidación, concurso mercantil o acuerdo de extinción jurídica de la sociedad autorizada para operar como proveedor de certificación de CFDI" contenida en el Anexo 1-A. En el caso del aviso a sus clientes, este deberá realizarse con treinta días hábiles de anticipación en caso de suspensión temporal o definitiva de operaciones.
- IX. Presentar el aviso electrónico a que se refiere la ficha 155/CFF "Aviso electrónico de liquidación, concurso mercantil o acuerdo de extinción jurídica de la sociedad autorizada para operar como proveedor de certificación de CFDI" contenida en el Anexo 1-A, cuando el proveedor entre en proceso de liquidación, concurso mercantil o su órgano de dirección haya tomado acuerdo de extinción de la sociedad, según sea el caso, dentro del término de 72 horas o antes de que concluya el proceso de liquidación, concurso mercantil o extinción jurídica de la sociedad, lo que ocurra primero, el proveedor de certificación de CFDI deberá entregar al SAT la copia de los CFDI que haya certificado y que aún esté pendiente de dicho envío.

CFF 29, 29-A

Proceso de certificación de CFDI a través de proveedores de certificación de CFDI autorizados

- II.2.23.3.6.** Para los efectos del artículo 29, fracción IV del CFF, los proveedores de certificación de CFDI autorizados recibirán los comprobantes que envíen los contribuyentes, en los términos y mediante los procedimientos tecnológicos que se publiquen en la página de Internet del SAT en la sección de "Comprobantes Fiscales Digitales".

Para que un CFDI sea certificado y se le asigne un folio, adicionalmente a lo que establece el artículo 29, fracción IV, inciso a) del CFF, los proveedores de certificación autorizados validarán que el documento cumpla con lo siguiente:

- I. Que el periodo de tiempo entre la fecha de envío para certificación del documento y la fecha en la que se realice la certificación por el proveedor de certificación no exceda de 72 horas.
- II. Que el documento no haya sido previamente certificado por el propio proveedor de certificación.
- III. Que el CSD del contribuyente emisor, con el que se selló el documento haya estado vigente en la fecha de generación del documento enviado y no haya sido cancelado.
- IV. Que el CSD con el que se selló el documento corresponda al contribuyente que aparece como emisor del CFDI, y que el sello digital corresponda al documento enviado.
- V. Que el documento cumpla con la especificación técnica del Anexo 20 en sus apartados II y III.

Si el CFDI cumple con las validaciones anteriores, el proveedor de certificación de CFDI dará respuesta al contribuyente incorporando el complemento que integre los siguientes datos:

- a) Folio asignado por el SAT.

- b) Fecha y hora de certificación.
- c) Sello digital del CFDI.
- d) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó la certificación del CFDI.
- e) Sello digital del SAT.

La especificación técnica de la respuesta emitida por el proveedor de certificación de CFDI autorizado, deberá cumplir con la especificación que se establece en el rubro II.C del Anexo 20.

El SAT conservará copia de todos los CFDI certificados por los proveedores de certificación de CFDI autorizados.

El SAT proveerá de una herramienta de recuperación de los CFDI a los contribuyentes emisores, para los CFDI reportados por los proveedores, cuando los mismos no tengan una antigüedad mayor a 90 días, contados a partir de la fecha de certificación.

El CFDI se considera expedido cuando una vez generado y sellado con el CSD del contribuyente es enviado para su certificación al proveedor autorizado para ello por el SAT.

Los contribuyentes emisores de CFDI, para efectuar la cancelación de los mismos, deberán hacerlo con su CSD, en la página de Internet del SAT.

CFF 29

Requisitos de las representaciones impresas del CFDI

II.2.23.3.7. Para los efectos del artículo 29, fracción V, primer párrafo del CFF, las representaciones impresas del CFDI, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 29-A, fracciones I a VII del CFF y contener lo siguiente:

- I. Código de barras generado conforme a la especificación técnica que se establece en el rubro II.E del Anexo 20.
- II. Sello digital del SAT y del emisor.
- III. Número de serie del CSD del emisor y del SAT.
- IV. Número de referencia bancaria o número de cheque con el que se efectúe el pago (opcional).
- V. La leyenda "Este documento es una representación impresa de un CFDI".
- VI. Para los efectos de lo señalado en el artículo 29-A, fracción IV del CFF, se tendrá por cumplida dicha obligación en los casos de CFDI que amparen una o más operaciones efectuadas con el público en general o con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC, cuando en el mismo se consigne el RFC genérico a que se refiere la regla I.2.23.3.1.
- VII. Para los efectos de lo señalado en el artículo 29-A, fracción VI del CFF, se deberán incluir adicionalmente los montos de los impuestos retenidos en su caso.
- VIII. Unidad de medida, en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción V del CFF.
- IX. Fecha y hora de emisión y de certificación del CFDI en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción III del CFF.
- X. Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.3.1.

Servicios de validación del CFDI

II.2.23.3.8. Para los efectos del artículo 29, tercer párrafo del CFF, el SAT a través de su página en Internet, sección "Comprobantes Fiscales" proporcionará:

- I. Un servicio de validación de CFDI, en el que se deberán ingresar, uno a uno, los datos del comprobante que la plantilla electrónica requiera, para obtener el resultado de la validación.

- II. Una herramienta de validación masiva de CFDI, consistente en una aplicación informática gratuita, en la cual se podrán ingresar archivos que contengan los datos de los comprobantes que se desee validar.

CFF 29

Sección II.2.23.4. De los Comprobantes Fiscales Digitales

Obligaciones de los contribuyentes que hayan optado por expedir CFD en lugar de CFDI

II.2.23.4.1. Para los efectos de la regla I.2.23.4.1., los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere la regla en cuestión deberán cumplir adicionalmente a lo señalado en el artículo 29 del CFF, con lo siguiente:

- I. Llevar su contabilidad mediante sistema de registro electrónico.
- II. Expedir los CFD's exclusivamente por medios propios.
- III. Asignar un número de folio, y en su caso serie, correspondiente a cada CFD que expidan conforme a lo siguiente:
 - a) Establecer un sistema electrónico de emisión de folios que cumpla con lo dispuesto por la regla II.2.23.4.4.
 - b) Solicitar previamente la asignación de folios, y en su caso series, al SAT de conformidad con lo dispuesto por la ficha 109/CFF "Solicitud de folios para la emisión de CFD" contenida en el Anexo 1-A.
- IV. Proporcionar mensualmente al SAT, a través de medios electrónicos, la información correspondiente a los CFD's que se hayan expedido con los folios y en su caso series asignados, utilizados en el mes inmediato anterior a aquél en que se proporcione la información, de conformidad con lo dispuesto por la regla II.2.23.4.2.
- V. Proporcionar a sus clientes, cuando así lo soliciten, la representación impresa de los CFD's que expida.

Los contribuyentes que hayan optado por expedir CFD, podrán desistirse de dicha opción conforme a lo siguiente:

Una vez tomada la opción, deberán presentar aviso de desistimiento en el mismo ejercicio, dentro de los treinta días posteriores al cual haya optado por expedir CFD y siempre que no haya emitido ningún comprobante de este tipo.

El aviso de desistimiento deberá presentarse conforme a lo señalado en la ficha 156/CFF "Aviso de desistimiento de opción para expedir CFD en lugar de CFDI" contenida en el Anexo 1-A.

La presentación del aviso de desistimiento no libera al contribuyente del cumplimiento de las obligaciones que a la fecha del mismo estén pendientes de cumplir con relación a la expedición y recepción de CFD, incluyendo la presentación de información mensual de operaciones realizadas con CFD.

De la misma forma, la presentación del aviso de desistimiento, no libera al contribuyente del cumplimiento de las obligaciones ya generadas en materia de conservación de los CFD's emitidos y recibidos a que hace referencia la regla I.2.23.4.3.

El contribuyente que habiendo optado por expedir CFD al amparo de la regla I.2.23.4.1., incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las fracciones I a III de esta regla, perderá el derecho de aplicar esta facilidad a partir de que se presente el citado incumplimiento, quedando desde dicha fecha obligado a aplicar las disposiciones generales en la materia.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.4.1., I.2.23.4.3., II.2.23.4.2., II.2.23.4.4.

Información mensual de emisores de CFD

II.2.23.4.2. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción IV, de la regla II.2.23.4.1., los contribuyentes que hayan optado por generar y expedir CFD, deberán presentar de manera mensual, la información relativa a las operaciones realizadas con dichos comprobantes en el mes

inmediato anterior, la cual se deberá presentar dentro del mes siguiente a aquél del que se informa.

Para la presentación de la información, el sistema informático utilizado por los contribuyentes a que se refiere la regla II.2.23.4.4., deberá generar un archivo que contenga un reporte mensual con los datos señalados en la fracción IV de la citada regla.

El archivo generado deberá reunir las características técnicas a que se refiere el rubro I.A "Características técnicas del archivo que contenga el informe mensual de comprobantes fiscales digitales emitidos" del Anexo 20.

El sistema electrónico a que se refiere la regla II.2.23.4.4., fracciones I, II, III y IV, deberá ser programado por los contribuyentes para generar automáticamente el archivo con el reporte mensual a que hace mención esta regla, el cual deberá ser enviado a través de la página de Internet del SAT.

Aquellos contribuyentes que optaron por expedir CFD y que durante el mes de calendario, no hubiesen emitido los citados comprobantes, deberán presentar de forma mensual a través de la página de Internet del SAT, un reporte de no expedición de CFD, dicha información deberá presentarse utilizando su FIEL dentro del mes inmediato siguiente a aquél del que se informa.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 II.2.23.4.1., II.2.23.4.4.

Procedimiento para expedir CFD

II.2.23.4.3. Los contribuyentes que hayan optado por expedir CFD al amparo de lo dispuesto por la regla I.2.23.4.1., deberán generar a través del software "SOLCEDI", a que se refiere la ficha 102/CFF "Solicitud de certificado de sello digital" contenida en el Anexo 1-A, dos archivos conteniendo uno la clave privada y el otro el requerimiento de generación de CSD.

Posteriormente, los contribuyentes deberán solicitar a través de la página de Internet del SAT su CSD. Dicha solicitud, deberá contener la FIEL del contribuyente.

Para realizar la solicitud del CSD, los contribuyentes deberán acceder a la página de Internet del SAT. En ésta, los contribuyentes podrán solicitar un certificado para la emisión de comprobantes en su domicilio fiscal y, en su caso, como máximo uno para cada una de sus sucursales o establecimientos; en el caso de unidades de transporte utilizarán el CSD del domicilio fiscal, sucursal o establecimiento al cual estén asignados.

Los certificados solicitados se podrán descargar de la sección "Entrega de certificados" de la página de Internet del SAT, utilizando para ello la clave del RFC del contribuyente que los solicitó.

Para verificar la validez de los CSD proporcionados por el SAT, esto se podrá hacer de conformidad con lo establecido en las secciones "FIEL" o "FACTURACION ELECTRONICA", de la página de Internet del SAT.

Los contribuyentes deberán solicitar la asignación de folios y en su caso series, a través de la página de Internet del SAT, en el "Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI)", en el módulo de "Solicitud de asignación de series y folios para CFD". Dicha solicitud, deberá contener la FIEL del contribuyente.

RMF 2010 I.2.23.4.1.

Requisitos adicionales y características del sistema electrónico de emisión de folios y generación de sellos digitales para CFD

II.2.23.4.4. Los contribuyentes que ejerzan la opción para expedir CFD, a que se refiere la regla I.2.23.4.1., además deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Que los registros que realice el sistema electrónico en el que lleven su contabilidad, apliquen el folio asignado por el SAT y en su caso serie, a los CFD's.
- II. Que al asignarse el folio, y en su caso serie, se registre de manera electrónica y automática en la contabilidad, al momento de la emisión del CFD la referencia exacta de la fecha, hora, minuto y segundo, en que se generó el CFD conforme al formato señalado en el rubro I.B del Anexo 20.

Tratándose de la emisión de CFD en lugar distinto al domicilio, se considerará que se cumple con el requisito señalado en el párrafo anterior cuando se registre electrónicamente la información contable dentro del término de 24 horas siguientes a la generación del CFD. Este registro deberá hacer referencia exacta de la fecha, hora, minuto y segundo en que se generó el CFD conforme al formato señalado en el rubro I.B del Anexo 20.

- III. Que el sistema electrónico en que se lleve la contabilidad tenga validaciones que impidan al momento de asignarse a los CFD's, la duplicidad de folios, y en su caso de series, asegurándose que el número de aprobación, año de solicitud, folio y serie en su caso, corresponda a los otorgados para los CFD.
- IV. Que el mencionado sistema genere un archivo con un reporte mensual, el cual deberá incluir la FIEL del contribuyente, y contener la siguiente información del CFD:
 - a) RFC del cliente. En el caso de CFD's que amparen operaciones efectuadas con el público en general o con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC, éstas se podrán reportar mediante la elaboración de un sólo comprobante mensual respectivamente, utilizando el RFC genérico a que se refiere la regla I.2.23.3.1.
 - b) Serie.
 - c) Folio del CFD.
 - d) Número y año de aprobación de los folios.
 - e) Fecha y hora de emisión.
 - f) Monto de la operación.
 - g) Monto del IVA trasladado.
 - h) Estado del comprobante (cancelado o vigente).
 - i) Efecto del CFD.
 - j) Números de Pedimento.
 - k) Fechas de los pedimentos.
 - l) Aduanas donde se expidieron los pedimentos.
- V. Que se cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el rubro I.B "Estándar de comprobante fiscal digital" del Anexo 20. El SAT, a través de dicho Anexo, podrá publicar los requisitos para autorizar otros estándares electrónicos diferentes a los señalados en la presente regla.
- VI. Que genere sellos digitales para los CFD's, según los estándares técnicos y el procedimiento descrito en el rubro I.C "Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales" del Anexo 20.

RMF 2010 I.2.23.3.1., I.2.23.4.1.

Requisitos de las representaciones impresas de CFD

- II.2.23.4.5.** Para los efectos del artículo 29, fracción V, primer párrafo del CFF, las representaciones impresas del CFD, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 29-A, fracciones I a VII del CFF y contener lo siguiente:
- I. La cadena original con la que se generó el sello digital. Tratándose de contribuyentes que adicional a la impresión del CFD, pongan a disposición de sus clientes el comprobante en su formato electrónico, podrán no incluir el requisito establecido en esta fracción.
 - II. Sello digital del emisor del CFD.
 - III. Número de serie del CSD del emisor del CFD.
 - IV. Número de referencia bancaria o número de cheque con el que se efectúe el pago (opcional).
 - V. La leyenda "Este documento es una representación impresa de un CFD".

- VI. Para los efectos de lo señalado en el artículo 29-A, fracción IV del CFF, se tendrá por cumplida dicha obligación en los casos de CFD's que amparen una o más operaciones efectuadas con el público en general o con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC, cuando en el mismo se consigne el RFC genérico a que se refiere la regla I.2.23.3.1.
- VII. Para los efectos de lo señalado en el artículo 29-A, fracción VI del CFF, se deberán incluir adicionalmente los montos de los impuestos retenidos en su caso.
- VIII. Unidad de medida, en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción V del CFF.
- IX. Hora, minuto y segundo de expedición, en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción III del CFF.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.3.1.

Servicios de validación del CFD

- II.2.23.4.6.** Para los efectos del artículo 29, tercer párrafo del CFF, el SAT a través de su página de Internet, sección "Comprobantes Fiscales", proporcionará un servicio en el que se deberán ingresar todos los datos que la plantilla electrónica requiera, para con esto obtener el resultado de la validación de la autenticidad de los folios asignados y de la vigencia de los CSD utilizados.

CFF 29

Sección II.2.23.5. De los Esquemas Aplicables a Comprobantes Fiscales Digitales

Requisitos para ser PSECFDI a través del adquirente de bienes o servicios

- II.2.23.5.1.** Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción IV, párrafos segundo a quinto del CFF, y de la regla I.2.23.5.5., los proveedores de certificación de CFDI autorizados, podrán también obtener autorización para operar como PSECFDI, generando y emitiendo CFDI en su carácter de PSECFDI, a los cuales posteriormente deberán validar, asignar folio y sellar digitalmente con el sello digital del SAT generado para dicho efecto, en su carácter de proveedor de certificación de CFDI; esto exclusivamente en los casos que expresamente se señala en la presente Resolución.

Para obtener la autorización a que hace referencia esta regla, los proveedores de certificación de CFDI, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser proveedor de certificación de CFDI, con autorización vigente.
- II. Solicitar al SAT, el CESD para la expedición de CFDI a través de adquirentes de bienes o servicios a personas físicas, conforme a la ficha 157/CFF "Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSECFDI a través del adquirente de bienes o servicios a personas físicas" contenida en el Anexo 1-A.
- III. Verificar en la página de Internet del SAT, el identificador único que deberá utilizar en todos los comprobantes que emita al amparo de esta regla, incluyéndolo en el cuerpo del comprobante.
- IV. Asignar por cada una de las personas físicas a las que, al amparo de lo dispuesto en esta regla, les sea tramitada la generación y emisión de CFDI a través del adquirente de bienes o servicios, un número consecutivo irreplicable por cada comprobante emitido.
- V. Validar a través de la página de Internet del SAT, que la clave del RFC del enajenante o prestador de servicios se encuentre inscrita efectivamente ante el RFC y pueda expedir sus comprobantes bajo la facilidad prevista en esta regla, esto se realizará conforme a las características y especificaciones técnicas que se publiquen al efecto en la página de Internet del SAT.
- VI. Poner a disposición de los contribuyentes que adquieran productos o usen o gocen temporalmente bienes inmuebles a que se refiere la regla I.2.23.5.1., los medios para que éstos, puedan consultar y descargar los CFDI emitidos, así como la representación impresa de los mismos.
- VII. Generar y expedir los CFDI de las personas físicas a que se refiere la regla I.2.23.5.1., solicitados por los adquirentes o arrendatarios de sus bienes o servicios, cumpliendo

los requisitos que establecen los artículos 29 y 29-A del CFF, así como los señalados en la presente Resolución.

La autorización para la expedición de CFDI a través del adquirente de bienes o servicios, tendrá vigencia por el ejercicio fiscal en que se otorgue la misma, pudiéndose renovar automáticamente cuando se sigan cumpliendo con los requisitos para la obtención de la autorización y se presente en el mes de enero de cada año el aviso a que se refiere la ficha 158/CFF "Manifestación del PSECDFI autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo" contenida en el Anexo 1-A, con el propósito de poder continuar operando como PSECDFI por dicho ejercicio.

El nombre, la denominación o razón social y la clave del RFC de los contribuyentes proveedores de servicios de expedición de CFDI autorizados, así como los datos de aquellos a quienes se les haya revocado la respectiva autorización, son los que se dan a conocer en la página de Internet del SAT.

La autorización y la revocación de la autorización surtirán efectos a partir de su publicación en la página de Internet del SAT.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.5.1., I.2.23.5.5.

Obligaciones de los PSGCFDA

II.2.23.5.2. Los contribuyentes, organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, podrán obtener autorización para operar como PSGCFDA a que se refiere la regla I.2.23.5.8., presentando la solicitud correspondiente y deberán cumplir con los requisitos que se encuentran en la ficha 159/CFF "Solicitud de autorización a organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para operar como PSGCFDA" contenida en el Anexo 1-A.

La autorización para operar como PSGCFDA tendrá vigencia por el ejercicio fiscal en el que se otorgue la misma, pudiéndose renovar de forma automática siempre que sigan cumpliendo con los requisitos para la obtención de la autorización y se presenten en el mes de enero de cada año, la manifestación de PSGCFDA a que hace referencia la ficha 161/CFF "Manifestación del PSGCFDA autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo" contenida en el Anexo 1-A.

Los PSGCFDA deberán cumplir adicionalmente a lo señalado en el artículo 29 del CFF, lo siguiente:

- I. Prestar el servicio de generación de CFD exclusivamente a sus agremiados.
- II. Asignar un número de folio, y en su caso serie, correspondiente a cada CFD de cada uno de sus agremiados que expidan conforme a lo siguiente:
 - a) Deberán establecer un sistema electrónico de emisión de folios que cumpla con lo dispuesto por la regla II.2.23.5.4.
 - b) Deberán solicitar previamente la asignación de folios, y en su caso series para cada agremiado al SAT, de conformidad con lo dispuesto por la ficha 109/CFF "Solicitud de folios para la emisión de CFD" contenida en el Anexo 1-A.
 - c) Deberán proporcionar mensualmente al SAT, a través de medios electrónicos, la información correspondiente a los CFD's que se hayan expedido con los folios, y en su caso series a cada uno de sus agremiados, asignados y utilizados en el mes inmediato anterior a aquél en que se proporcione la información, de conformidad con lo dispuesto por la regla II.2.23.5.4.
- III. Proporcionar cuando así le sea solicitada, la representación impresa de los CFD's que expida.
- IV. Solicitar al SAT, el CESD para la expedición de CFD conforme a la ficha 160/CFF "Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSGCFDA" contenida en el Anexo 1-A.

- V. Verificar en la página de Internet del SAT, el identificador único que deberá utilizar en todos los comprobantes que emita al amparo de esta regla, incluyéndolo en el cuerpo del comprobante.
- VI. Asignar por cada uno de sus agremiados personas físicas a las que, al amparo de lo dispuesto en esta sección, les sea tramitada la generación y emisión de CFD un número consecutivo irreplicable por cada comprobante emitido.
- VII. Validar a través de la página de Internet del SAT, que la clave del RFC del agremiado se encuentre inscrita efectivamente ante el RFC y pueda expedir sus comprobantes bajo la facilidad prevista en la regla I.2.23.5.8., esto se realizará conforme a las características y especificaciones técnicas que se publiquen al efecto en la página de Internet del SAT.
- VIII. Poner a disposición de sus agremiados, los medios para que estos, puedan consultar y descargar los CFD's emitidos, así como la representación impresa de los mismos.
- IX. Generar y expedir los CFD's solicitados por sus agremiados, cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 29 y 29-A del CFF.

El PSGCFDA que incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en esta regla, será objeto de la revocación de su autorización, no pudiendo obtener de nuevo la autorización en el mismo ejercicio en el que se hubiese efectuado la revocación.

El nombre, la denominación o razón social y la clave del RFC, de los contribuyentes PSGCFDA autorizados, así como los datos de aquellos a quienes se les haya revocado la respectiva autorización, son los que se dan a conocer en la página de Internet del SAT.

La autorización y la revocación de la autorización surtirán efectos a partir de su publicación en la página de Internet del SAT.

CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.23.5.8., II.2.23.5.4.

Información mensual de PSGCFDA

- II.2.23.5.3.** Para los efectos de lo dispuesto en la regla II.2.23.5.2., fracción II, inciso c) los PSGCFDA deberán presentar de forma mensual, la información relativa a las operaciones realizadas por sus agremiados con CFD en el mes inmediato anterior. Dicha información se deberá presentar dentro del mes inmediato siguiente a aquél del que se informa.

Para la presentación de la información, el sistema electrónico utilizado por los contribuyentes a que se refiere la regla II.2.23.5.4., deberá generar un archivo que contenga un reporte mensual con los datos señalados en la fracción IV de la citada regla.

El archivo generado deberá reunir las características técnicas a que se refiere el rubro I.A "Características técnicas del archivo que contenga informe mensual de comprobantes fiscales digitales emitidos" del Anexo 20.

El sistema electrónico a que se refiere la regla II.2.23.5.4., fracciones I, II, III y IV, deberá ser programado por los PSGCFDA para generar automáticamente el archivo con el reporte mensual a que hace mención esta regla, el cual deberá contener la FIEL del PSGCFDA, de tal forma que el envío se realice mediante la página de Internet del SAT.

En los casos de agremiados que optaron por expedir CFD a sus agremiados a través de su agrupación y que durante el mes de calendario, no hubiesen emitido los citados comprobantes, los PSGCFDA deberán presentar de forma mensual a través de la página de Internet del SAT, un reporte de no expedición de CFD por dichos agremiados, dicha información deberá presentarse utilizando la FIEL del PSGCFDA dentro del mes siguiente a aquél del que se informa.

RMF 2010 II.2.23.5.2., II.2.23.5.4.

Requisitos adicionales y características del sistema electrónico de emisión de folios y generación de sellos digitales para CFD

- II.2.23.5.4.** Los PSGCFDA a que se refiere la regla II.2.23.5.2., deberán cumplir los siguientes requisitos:
- I. Que los registros que realice el sistema electrónico en el que lleven las operaciones de sus agremiados, apliquen el folio asignado por el SAT y en su caso serie, a los CFD's.

- II. Que al asignarse el folio, y en su caso serie, se registre de manera electrónica y automática en los registros que se lleve del agremiado, al momento de la emisión del CFD la referencia exacta de la fecha, hora, minuto y segundo, en que se generó el CFD conforme al formato señalado en el rubro I.B del Anexo 20.

Tratándose de la emisión de CFD en lugar distinto al domicilio, se considerará que se cumple con el requisito señalado en el párrafo anterior cuando se registre electrónicamente la información contable dentro del término de 24 horas siguientes a la generación del CFD. Este registro deberá hacer referencia exacta de la fecha, hora, minuto y segundo en que se generó el CFD conforme al formato señalado en el rubro I.B del Anexo 20.

- III. Que el sistema electrónico en que se lleve la información de los agremiados tenga validaciones que impidan al momento de asignarse a los CFD's, la duplicidad de folios, y en su caso de series, asegurándose que el número de aprobación, año de solicitud, folio y serie en su caso, corresponda a los otorgados para CFD.
- IV. Que el mencionado sistema genere un archivo con un reporte mensual bajo la especificación que el SAT publique en su página de Internet.
- V. Que se cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el rubro I.B "Estándar de comprobante fiscal digital" del Anexo 20. El SAT, a través de dicho Anexo, podrá publicar los requisitos para autorizar otros estándares electrónicos diferentes a los señalados en la presente regla.
- VI. Que genere sellos digitales para los CFD's, según los estándares técnicos y el procedimiento descrito en el rubro I.C "Generación de sellos digitales para comprobantes fiscales digitales" del Anexo 20.

RMF 2010 II.2.23.5.2.

Generación de CSD por organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- II.2.23.5.5. Las organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que cuenten con autorización como PSGCFDA a efecto de brindar los servicios a sus agremiados, deberán generar a través del software "SOLCEDI", a que se refiere la ficha 102/CFF "Solicitud de certificado de sello digital" contenida en el Anexo 1-A, dos archivos conteniendo uno la clave privada y otro el requerimiento de generación de CSD.

Con el CSD, se deberá generar el sello digital el cual se integrará en el complemento respectivo del CFD. Las especificaciones técnicas del CSD que deberán estar incluidas en el complemento del CFD, son las que se encuentran publicadas en la página de Internet del SAT.

Requisitos de las representaciones impresas de CFD por organizaciones y asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- II.2.23.5.6. Para los efectos del artículo 29, fracción V, primer párrafo del CFF, las representaciones impresas del CFD por organizaciones y asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema sistema producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, además de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 29-A, fracciones I a VII del CFF deberán cumplir con lo siguiente:

- I. La cadena original con la que se generó el sello digital. Tratándose de contribuyentes que adicional a la impresión del CFD, pongan a disposición de sus clientes el comprobante en su formato electrónico, podrán no incluir el requisito establecido en esta fracción.
- II. Sello digital del proveedor del CFD que generó el comprobante.
- III. Número de serie del CSD del proveedor del CFD.

- IV. Número de referencia bancaria o número de cheque con el que se efectúe el pago (opcional).
- V. La leyenda "Este documento es una representación impresa de un CFD a sus agremiados".
- VI. Para los efectos de lo señalado en el artículo 29-A, fracción IV del CFF, se tendrá por cumplida dicha obligación en los casos de CFD's que amparen una o más operaciones efectuadas con el público en general o con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC, cuando en el mismo se consigne el RFC genérico a que se refiere la regla I.2.23.3.1.
- VII. Para los efectos de lo señalado en el artículo 29-A, fracción VI del CFF, se deberán incluir adicionalmente los montos de los impuestos retenidos en su caso.
- VIII. Unidad de medida, en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción V del CFF.
- IX. Hora, minuto y segundo de expedición, en adición a lo señalado en el artículo 29-A, fracción III del CFF.

CFF 29-A, RMF 2010 I.2.23.3.1.

Servicios de validación del CFD organizaciones y asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema sistema producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- II.2.23.5.7.** Para los efectos del artículo 29, tercer párrafo del CFF, el SAT a través de su página de Internet, sección "Comprobantes Fiscales" proporcionará, un servicio en el que se deberán ingresar, uno a uno, los datos que la plantilla electrónica requiera, para con esto obtener el resultado de la validación de la autenticidad de los folios asignados y de la vigencia de los CSD's utilizados.

CFF 29

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo Décimo, fracciones I y III de las Disposiciones Transitorias del CFF, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2009, mediante el cual se establece que las reformas al artículo 29 del CFF, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y en relación directa con lo dispuesto por los párrafos segundo al quinto de la fracción IV del citado artículo 29 reformado; aquellos contribuyentes que cuenten con autorización vigente para ser proveedor de servicios de generación y envío de CFD, otorgada en los términos de las reglas II.2.8.1. y II.2.8.5., podrán presentar hasta el 30 de noviembre de 2010, solicitud para ser autorizados de manera automática, con efectos a partir del primero de enero de 2011, como proveedores de certificación de CFDI.

Para obtener la autorización mencionada en el párrafo anterior, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta disposición, y lo señalado en la página de Internet del SAT.

En la solicitud, manifestarán bajo protesta de decir verdad, que cumplen con los requisitos adicionales establecidos en la presente disposición y que estarán permanentemente en libre disposición para que el SAT, en cualquier momento en que lo considere conveniente, verifique el cumplimiento de lo señalado en la fracción VII de esta disposición y ejercite las acciones contempladas en la misma fracción, y que entregarán a más tardar dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud, la copia de las aplicaciones y los planes de contingencia a que hacen referencia las fracciones IX, X y XI de esta disposición.

Para obtener la autorización para ser proveedor de certificación de CFDI, con efectos a partir de 2011, se deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Presentar escrito libre ante la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del solicitante.

- II. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales de ISR, IETU e IMPAC y de las retenciones de ISR e IVA, así como de los pagos definitivos del IVA.
- III. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaraciones exclusivamente informativas por las que se encuentren obligados en los términos de las disposiciones fiscales vigentes.
- IV. No tener créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios, así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
- V. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos deberán estar garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
- VI. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haber incurrido en las causales de revocación a que se refiere el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
- VII. Demostrar que cuentan con la capacidad tecnológica y de infraestructura que le permita prestar el servicio de certificación de CFDI. El solicitante deberá facilitar los elementos para la realización de la evaluación y pruebas a los sistemas que ofrezca para la prestación del servicio de certificación de CFDI conforme a los requerimientos establecidos en el apartado correspondiente ubicado en la página de Internet del SAT, y exhibir en cualquier medio electrónico e impreso los ejemplares de CFDI que certifiquen sus sistemas.
- VIII. Demostrar que cumplen con la matriz de control publicada en la página de Internet del SAT.
- IX. Entregar planes de contingencia para garantizar la operación y respaldo de información de los CFDI que certifique.
- X. Entregar copia de la aplicación que utilice para certificar CFDI, así como de sus mejoras cuando éstas se realicen.
- XI. Entregar copia de una aplicación informática para la generación y emisión de CFDI, y poner la misma, a partir del 1 de enero de 2011, a disposición del público en general, de manera gratuita para su descarga y uso, en el mismo lugar en que el proveedor ofrezca el servicio de certificación de CFDI.

Las características y especificaciones que deberán cumplir los CFDI generados por la citada aplicación informática, serán las que se establecen en las secciones II y III del Anexo 20.
- XII. Salvaguardar la confidencialidad de todos los datos proporcionados por los contribuyentes, sean parte o no de los CFDI no permitiendo figura alguna de uso sin el consentimiento expreso del contribuyente.
- XIII. Presentar documento que acredite la constitución de la garantía, ante compañía legalmente autorizada de una garantía a favor de la TESOFE o bien una carta de crédito constituida ante una institución del sistema financiero, por la cantidad que resulte de multiplicar por veinte mil, el importe del Salario Mínimo General diario en el Distrito Federal vigente a la fecha de constitución de la misma, junto con dos fotocopias del mismo.
- XIV. Validar y certificar de manera gratuita los CFDI que generen los contribuyentes a partir de la aplicación gratuita, así como cumplir con las características funcionales y servicios generales, los cuales están publicados en la página de Internet del SAT.

Dicha garantía cubrirá cualquier daño o perjuicio que por impericia o incumplimiento de la normatividad establecida en esta resolución, sus anexos y la que se dé a conocer a través de la página de Internet del SAT que regule la función de proveedor de certificación de CFDI, se ocasione al fisco federal; la misma deberá mantenerse vigente y actualizarse en el mes de enero de cada año, modificándose en la misma forma en que se haya modificado a esa fecha el salario mínimo de referencia o la cantidad de salarios mínimos que deba cubrir señalada en esta Resolución al efecto.

La garantía correspondiente se celebrará en todo caso en el concepto de que el fiador o acreditado no gozará de los beneficios de orden y excusión.

El SAT cancelará la garantía constituida cuando el proveedor, sus liquidadores o el representante del concurso mercantil lo soliciten, y siempre que hubieren transcurrido seis meses, contados a partir de la fecha en que hubiere dejado de ser proveedor autorizado, haya renunciado voluntariamente a operar como proveedor autorizado, ó hubiere presentado el aviso de que iniciaba el proceso de liquidación, concurso mercantil o de que su órgano de dirección haya tomado acuerdo de extinción de la sociedad y siempre que se envíen todas las copias de los CFDI certificados a que hace referencia la fracción III de la regla II.2.23.3.5. y la garantía no haya sido ejecutada por el SAT. Tratándose de los últimos tres supuestos, el término de seis meses no será obligatorio cuando la extinción de la sociedad se dé antes de transcurrido el mismo.

Las declaraciones señaladas en las fracciones I y II de este artículo, serán las que correspondan al periodo establecido en el artículo 67 del CFF.

La autorización automática mencionada en la presente disposición, surtirá sus efectos a partir del día 1 de enero de 2011, siempre que se hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el mismo.

La autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI, tendrá vigencia por el ejercicio fiscal en el que se otorgue la misma y, en tanto se sigan cumpliendo los requisitos correspondientes, la autorización mantendrá vigencia siempre que los proveedores de certificación presenten en el mes de enero de cada año, aviso ante la ALSA que corresponda a su domicilio fiscal en el que bajo protesta de decir verdad, declaren que siguen reuniendo los requisitos para ser proveedores de certificación de CFDI y acompañen a dicho aviso la actualización de la garantía a que hace referencia la ficha 154/CFF "Presentación de la actualización de la garantía a que se refiere la regla II.2.23.3.4. de la RMF" contenida en el Anexo 1-A.

El SAT revocará la autorización automática en cualquier momento en que detecte que el contribuyente no cumplía con todos los requisitos establecidos en la presente disposición al momento de solicitarla o, bien en el caso de que el citado proveedor no migre las bases de datos y lleve a cabo los demás requerimientos tecnológicos necesarios para que las personas a las que les preste el servicio en términos de la regla II.2.23.6.1., se encuentren en posibilidad de utilizar el esquema de expedición de CFDI a más tardar el 30 de junio del 2011.

Los contribuyentes a los cuales les sea revocada la autorización automática para ser proveedores de certificación de CFDI, por causa de que al momento de haber solicitado la citada autorización automática no cumplía con los requisitos vigentes para obtenerla, no podrán obtener de nueva cuenta autorización durante los siguientes cinco ejercicios fiscales posteriores a aquél en el que le haya sido revocada la referida autorización.

El nombre, la denominación o razón social y la clave del RFC de los contribuyentes proveedores de certificación de CFDI autorizados, así como los datos de aquellos a quienes se les haya revocado la respectiva autorización, son los que se dan a conocer en la página de Internet del SAT.

La autorización y la revocación de la autorización surtirán efectos a partir de su publicación en la página de Internet del SAT.

CUARTO. Para los efectos de lo dispuesto por el Artículo Décimo, fracciones I y III, de las Disposiciones Transitorias del CFF, del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado el 1 de abril de 1995", publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2009, mediante el cual se establece que las reformas al artículo 29 del CFF, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011; aquellos contribuyentes organizaciones y asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema sistema producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que cuenten con autorización vigente para ser prestador de servicios de generación y envío de CFD a sus agremiados, otorgada en los términos de las reglas II.2.8.1. y II.2.8.5., podrán presentar hasta el 30 de noviembre de 2010, solicitud para ser autorizados de forma automática, con efectos a partir del 1 de enero de 2011, como PSGCFDA.

Para obtener la autorización mencionada en el párrafo anterior, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente artículo, y lo señalado en la página de Internet del SAT.

La autorización para operar como PSGCFDA tendrá vigencia por ejercicio fiscal en el que se otorga la misma, pudiéndose renovar automáticamente cuando sigan cumpliendo con los requisitos para la obtención

de la autorización y se presenten en el mes de enero de cada año, la manifestación de PSGCFDA a que hace referencia la ficha 161/CFF "Manifestación del PSGCFDA autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo" contenida en el Anexo 1-A.

La autorización automática mencionada en este artículo, surtirá sus efectos a partir del día 1 de enero de 2011, siempre que se hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en este artículo.

El SAT revocará la autorización automática en cualquier momento en que detecte que el contribuyente no cumplía con todos los requisitos establecidos en esta regla al momento de solicitarla.

Los contribuyentes a los cuales les sea revocada la autorización automática para ser PSGCFDA, por causa de que al momento de haber solicitado la citada autorización no cumplía con los requisitos vigentes para obtenerla, no podrán obtener de nueva cuenta autorización durante los siguientes cinco ejercicios fiscales posteriores a aquél en el que le haya sido revocada su autorización.

El nombre, la denominación o razón social y la clave del RFC de los contribuyentes prestadores de servicios de generación de CFD a sus agremiados autorizados, así como los datos de aquellos a quienes se les haya revocado la respectiva autorización, son los que se dan a conocer en la página de Internet del SAT.

La autorización y la revocación de la autorización surtirán efectos a partir de su publicación en la página de Internet del SAT.

QUINTO. Para los efectos de la regla I.2.23.2.2., durante los meses de enero a marzo de 2011, los contribuyentes obligados a expedir comprobantes por las actividades que realicen podrán expedirlos en forma impresa, aun y cuando sus ingresos acumulables del ejercicio inmediato anterior hubieran excedido de \$4,000,000.00.

SEXTO. Se reforman los Anexos 1-A y 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

SEPTIMO. Para los efectos de la regla I.2.23.6.1., la emisión de CFD, únicamente podrá realizarse durante el primer semestre de 2011.

OCTAVO. Para los efectos de lo dispuesto en la regla I.2.23.6.1., los proveedores de servicios autorizados para la generación y envío de CFD, deberán presentar a más tardar el 10 de enero de 2011, a través de la página de Internet del SAT, el aviso a que se refiere la regla II.2.8.5., penúltimo párrafo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, a efecto de mantener vigente su autorización únicamente durante el primer semestre de 2011.

Asimismo los proveedores de servicios autorizados para la generación y envío de CFD y los contribuyentes que opten por lo establecido en la regla I.2.23.6.1., deberán cumplir con las obligaciones que al efecto establezca el SAT en su página de Internet.

NOVENO. Para los efectos de lo dispuesto en la regla I.2.23.6.1., los proveedores de servicios autorizados para la generación y envío de CFD que no obtengan autorización como proveedores de certificación de CFDI al 30 de abril de 2011, deberán dar aviso por escrito a cada uno de sus clientes sobre dicha situación, a fin de que éstos puedan optar por contratar los servicios de un proveedor de certificación de CFDI autorizado en términos de la regla II.2.23.3.3.

Transitorios

Unico. La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2011, excepto los artículos Tercero y Cuarto Resolutivos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Atentamente

México, D. F., a 27 de julio de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

"Trámites Fiscales"

Contenido

I.	Definiciones
II.	Trámites

Código Fiscal de la Federación	
1/CFF a 101/CFF	
102/CFF	Solicitud de certificado de sello digital.
103/CFF a 152/CFF	
153/CFF	Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI.
154/CFF	Presentación de la actualización de la garantía a que se refiere la regla II.2.23.3.4. de la RMF.
155/CFF	Aviso electrónico de liquidación, concurso mercantil o acuerdo de extinción jurídica de la sociedad autorizada para operar como proveedor de certificación de CFDI.
156/CFF	Aviso de desistimiento de opción para expedir CFD en lugar de CFDI.
157/CFF	Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSECFDI a través del adquirente de bienes o servicios a personas físicas.
158/CFF	Manifestación del PSECFDI autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo.
159/CFF	Solicitud de autorización a organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para operar como PSGCFDA.
160/CFF	Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSGCFDA.
161/CFF	Manifestación del PSGCFDA autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo.
162/CFF	Solicitud de asignación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
163/CFF	Modificación de la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
164/CFF	Cancelación de la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
165/CFF	Consulta de validez de los folios asignados para la expedición de comprobantes fiscales impresos.
.....	

I. Definiciones

1.1. Generales

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

- 36. CFD, el Comprobante Fiscal Digital.
- 37. CFDI, el Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica.
- 38. SICOFI, el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales.
- 39. CSD, el certificado de sello digital.
- 40. CESD, el certificado especial de sello digital.
- 41. CBB, el código de barras bidimensional.
- 42. PSECFDI, el proveedor de servicios de expedición de comprobante fiscal digital.
- 43. PSGCFDA, el prestador de servicios de generación de CFD a sus agremiados.

1.2. y 1.3.

II. Trámites

Código Fiscal de la Federación

102/CFF Solicitud de certificado de sello digital

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que deseen expedir CFDI o ya expidan CFD.

¿Dónde se presenta?
A través de la página electrónica del SAT en Internet, sección Comprobantes Fiscales.
¿Qué documentos se obtienen?
Certificado(s) de Sello Digital.
¿Cuándo se presenta?
Cuando se dé el supuesto.
Requisitos: Previamente a la solicitud de Certificado de Sello Digital: Usted debe: • Contar con la FIEL. • Debe ingresar en la página electrónica del SAT y descargar el programa denominado SOLCEDI. • Usando el programa SOLCEDI debe generar dos archivos que contienen: ■ La clave privada y ■ El requerimiento de generación de Certificado de Sello Digital. • Ensobretar los archivos de requerimientos usando su FIEL en el programa SOLCEDI. • Enviar el archivo .sdg a través de la aplicación CertiSAT Web. Una vez hecho esto usted recibirá un número de operación y en un lapso no mayor a 24 horas podrá descargar sus Certificados de Sello Digital. Es importante mencionar que con el número de operación usted puede dar seguimiento a su solicitud de Certificado de Sello Digital usando la aplicación CertiSAT Web.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i>
Art. 29, 29-A CFF.

153/CFF Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI

¿Quiénes lo presentan?
Las personas morales que deseen obtener autorización del SAT para operar como proveedores de certificación de CFDI.
¿Dónde se presenta?
En la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del solicitante.
¿Qué documentos se obtienen?
Oficio de autorización, o en su caso, de rechazo. Nota: El nombre, domicilio, denominación o razón social, la clave del RFC y la fecha de la autorización de los proveedores de certificación de CFDI, se darán a conocer a todos los interesados en la página de Internet del SAT.
¿Cuándo se presenta?
Cuando el contribuyente lo requiera.
Requisitos: I. Presentar escrito libre. II. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto de la presentación de las declaraciones anuales de ISR, IETU e IMPAC y de las retenciones del ISR e IVA, así como de los pagos definitivos del IVA. III. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaraciones exclusivamente informativas por las que se encuentren obligados en los términos de las

disposiciones fiscales vigentes.

IV. No tener créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios, así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

V. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos deberán estar garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

VI. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haber incurrido en las causales de revocación a que se refiere el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

VII. Manifiestar bajo protesta de decir verdad, dentro del escrito a que se refiere la fracción I, que:

- a) Harán dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, por el ejercicio en que se les otorgue la autorización que solicita y por todos los ejercicios durante los cuales gocen de la misma.
- b) Conoce y acepta expresamente que podrá ser sujeto en cualquier momento de visitas de supervisión por parte del SAT a sus sistemas y operación relacionados con su autorización.
- c) Acepta expresamente que el SAT podrá aplicar en cualquier momento, evaluaciones de confiabilidad al personal del proveedor de certificación de CFDI relacionado con la prestación del servicio para el que se le haya autorizado.

VIII. Tributar conforme al Título II de la Ley del ISR.

IX. Contar con certificado de FIEL.

X. Demostrar que cuentan con la capacidad tecnológica y de infraestructura que le permita prestar el servicio de certificación de CFDI, asimismo deberá facilitar los elementos para la realización de la evaluación y pruebas a los sistemas que ofrezca para la prestación del servicio de certificación de CFDI conforme a los requerimientos establecidos en el apartado correspondiente ubicado en la página de Internet del SAT, y exhibir en cualquier medio electrónico e impreso los ejemplares de CFDI que certifiquen sus sistemas.

XI. Demostrar que cumplen con la matriz de control publicada en la página de Internet del SAT.

XII. Entregar planes de contingencia para garantizar la operación y respaldo de información de los CFDI que certifique.

XIII. Entregar copia de la aplicación que utilice para certificar CFDI, así como de sus mejoras cuando éstas se realicen.

XIV. Entregar copia de una aplicación informática para la generación y expedición de CFDI, y poner la misma a disposición del público en general, de manera gratuita y junto con los servicios necesarios para su uso, en el mismo lugar en que el proveedor ofrezca el servicio de certificación de CFDI, permitiendo que a la misma se tenga acceso incluso de manera directa desde la página de Internet del SAT.

XV. Validar y certificar de manera gratuita los CFDI que generen los contribuyentes a partir de la aplicación gratuita, así como cumplir con las características funcionales y servicios generales, los cuales están publicados en la página de Internet del SAT.

XVI. Salvaguardar la confidencialidad de todos los datos proporcionados por los contribuyentes, sean parte o no de los CFDI no permitiendo figura alguna de uso sin el consentimiento expreso del contribuyente.

XVII. Presentar original y dos fotocopias del documento que acredite la constitución de la garantía ya sea de una fianza a favor de la TESOFE ante compañía legalmente autorizada o bien de una carta de crédito constituida ante una institución del sistema financiero, por la cantidad que resulte de multiplicar por veinte mil el importe del Salario Mínimo General diario en el Distrito Federal vigente a la fecha de constitución de la misma.

XVIII. Copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público.

XIX. En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de Definiciones de este Anexo, podrá presentar original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal o municipal del contribuyente o representante legal.

Las declaraciones señaladas en las fracciones II y III de esta regla, serán las que correspondan al período

al que se refiere el artículo 67 del CFF.

Nota: Podrán ser autorizadas las personas morales a que se refiere la fracción III del artículo 95 de la Ley del ISR, siempre que el servicio se preste únicamente a sus agremiados y cumplan con los requisitos establecidos en esta ficha salvo lo señalado en las fracciones VII, inciso a), VIII, XIV y XV

El contribuyente a quien le haya sido revocada su autorización como proveedor de certificación de CFDI, no podrá obtener nueva autorización en el mismo ejercicio.

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 29, frac. IV, párrafos segundo a quinto y 141 del CFF, Reglas I.2.23.3.4., II.2.23.3.3. y II.2.23.3.4. RMF.

154/CFF Presentación de la actualización de la garantía a que se refiere la regla II.2.23.3.4. de la RMF

¿Quiénes lo presentan?

Los proveedores de certificación de CFDI que deseen obtener la renovación automática de su autorización por un año más.

¿Dónde se presenta?

En la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del solicitante.

¿Qué documentos se obtienen?

Fotocopia sellada como acuse de recibo.

¿Cuándo se presenta?

En el mes de enero de cada año, a partir del año siguiente a aquel en que se obtenga la autorización.

Requisitos:

I. Presentar escrito libre manifestando que continúa reuniendo los requisitos para ser proveedor de certificación del CFDI, en original y dos fotocopias.

En el escrito deberá incluirse adicionalmente y en forma expresa los siguientes datos del Acuse de recibo del dictamen fiscal presentado durante el año de calendario inmediato anterior y correspondiente al penúltimo ejercicio fiscal enviado a través de Internet:

- Folio
- No. de Registro de CPR
- Fecha de Presentación y Fecha de Aceptación.

II. Presentar original y dos fotocopias del documento que acredite la actualización de la garantía constituida.

III. Copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público.

IV. En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de Definiciones de este Anexo, podrá presentar original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal o municipal del contribuyente o representante legal.

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 29, frac. IV, párrafos segundo a quinto y 141 del CFF, Reglas II.2.23.3.3., II.2.23.3.4. y TERCERO Resolutivo de la 1ª RMRMF.

155/CFF Aviso electrónico de liquidación, concurso mercantil o acuerdo de extinción jurídica de la sociedad autorizada para operar como proveedor de certificación de CFDI

¿Quiénes lo presentan?

Las personas morales autorizadas por el SAT para operar como proveedores de certificación de CFDI, en los casos en que éstas entren en liquidación, concurso mercantil o se haya tomado acuerdo de extinción jurídica de la persona moral.

¿Dónde se presenta?
A través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".
¿Qué documentos se obtienen?
Acuse de presentación del aviso.
¿Cuándo se presenta?
Dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio del proceso de liquidación, la declaratoria de concurso mercantil o la toma del acuerdo de extinción jurídica de la persona moral.
Requisitos:
Para entrar a la aplicación, inicie sesión en el registro de "Mi portal", para acceder al mismo deberá capturar su RFC y CIECF.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i>
Art. 29, frac. IV del CFF, Regla II.2.23.3.5. RMF.

156/CFF Aviso de desistimiento de opción para expedir CFD en lugar de CFDI

¿Quiénes lo presentan?
Los contribuyentes que hayan optado por expedir CFD en lugar de CFDI, al amparo de la facilidad contenida en la Regla I.2.23.4.1. de la RMF, y que deseen desistirse de la misma.
¿Dónde se presenta?
A través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".
¿Qué documentos se obtienen?
Acuse de presentación del aviso.
¿Cuándo se presenta?
Cuando se dé el supuesto.
Requisitos:
Para entrar a la aplicación, inicie sesión en el registro de "Mi portal", para acceder al mismo deberá capturar su RFC y CIECF.
Nota: Podrán desistirse de la opción para expedir CFD, los contribuyentes que no hayan expedido aún comprobantes fiscales digitales, siempre y cuando no hayan transcurrido más de treinta días desde la presentación del aviso de opción.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i>
Art. 29 del CFF, Regla II.2.23.4.1. RMF.

157/CFF Solicitud de certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSECFDI a través del adquirente de bienes o servicios a personas físicas

¿Quiénes lo presentan?
Los proveedores de certificación autorizados que adicionalmente desean operar como proveedores de servicios de expedición de CFDI, emitiendo CFDI solicitados por los adquirentes de bienes o servicios a las personas físicas a que se refiere la Regla II.2.23.5.1. de la RMF.
¿Dónde se presenta?
A través de la página de Internet del SAT, en la sección "CFD".
¿Qué documentos se obtienen?
Certificado especial de sello digital (CESD).
¿Cuándo se presenta?
Cuando el proveedor de certificación autorizado lo requiera.
Requisitos:

• Contar con FIEL. Debe ingresar en la página electrónica del SAT y descargar el programa denominado SOLCEDI. • Usando el programa SOLCEDI debe generar dos archivos que contienen: - o La clave privada y - o El requerimiento de generación de Certificado de Sello Digital. • Ensobretar los archivos de requerimientos usando su FIEL en el programa SOLCEDI. • Enviar el archivo .sdg a través de la aplicación CertiSAT Web. Una vez hecho esto usted recibirá un número de operación y en un lapso no mayor a 24 horas podrá descargar su Certificado de Sello Digital. • Ser proveedor de certificación CFDI
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29 del CFF. Artículo Décimo Transitorio, frac. III de las disposiciones transitorias del CFF publicadas en el DOF del 7 de diciembre de 2009, Regla II.2.23.5.1. RMF.

158/CFF Manifestación de PSECFDI autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo

¿Quiénes lo presentan? Los prestadores de servicios de expedición de CFDI, en el caso de que quieran extender por un año más su autorización.
¿Dónde se presenta? A través de la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".
¿Qué documentos se obtienen? Acuse de presentación del aviso.
¿Cuándo se presenta? En el mes de enero de cada año, a partir del año siguiente a aquel en que se obtenga la autorización.
Requisitos: • Para entrar a la aplicación, inicie sesión en el registro de "Mi portal", para acceder al mismo deberá capturar su RFC y CIECF.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29, frac. IV del CFF, Regla II.2.23.5.1. RMF.

159/CFF Solicitud de autorización a organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para operar como PSGCFDA

¿Quiénes lo presentan? Organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que deseen operar como proveedor de servicios de generación de CFD a sus agremiados personas físicas.
¿Dónde se presenta? En la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del solicitante.
¿Qué documentos se obtienen? Oficio de autorización, o en su caso, de rechazo.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente así lo requiera.
Requisitos:

I. Presentar escrito libre. II. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR, IETU e IMPAC y de las retenciones del ISR e IVA, así como de los pagos definitivos del IVA. III. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaraciones exclusivamente informativas por las que se encuentren obligados en los términos de las disposiciones fiscales vigentes. IV. No tener créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios, así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales. V. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos deberán estar garantizados conforme al artículo 141 del CFF. VI. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haber incurrido en las causales de revocación a que se refiere el artículo 66-A, fracción IV del CFF. VII. Contar con certificado de FIEL. VIII. Demostrar que cuentan con la capacidad tecnológica y de infraestructura que le permita prestar el servicio de certificación de generación de CFD, el solicitante deberá facilitar los elementos para la realización de la evaluación y pruebas a los sistemas que ofrezca para la prestación del servicio de generación de CFD conforme a los requerimientos establecidos en el apartado correspondiente ubicado en la página de Internet del SAT. IX. Copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público. X. En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de Definiciones de este Anexo, podrá presentar original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal o municipal del contribuyente o representante legal. Las declaraciones señaladas en las fracciones II y III de esta ficha, serán las que correspondan al período al que se refiere el artículo 67 del CFF.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29 del CFF, Regla II.2.23.5.2. RMF.

160/CFF Solicitud de certificado especial de sello digital (CESD) para operar como PSGCFDA

¿Quiénes lo presentan? Organizaciones o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, de conformidad con el esquema Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, autorizadas para operar como Prestadores de servicios de generación de CFD a sus agremiados personas físicas.
¿Dónde se presenta? A través de la página de Internet del SAT, en la sección "CFD".
¿Qué documentos se obtienen? Certificado especial de sello digital (CESD).
¿Cuándo se presenta? Cuando el prestador de servicios de generación de CFD a sus agremiados autorizado lo requiera.
Requisitos: • Ser prestador de servicios de generación de CFD a agremiados autorizado • Contar con FIEL. Debe ingresar en la página electrónica del SAT y descargar el programa denominado SOLCEDI. • Usando el programa SOLCEDI debe generar dos archivos que contienen:

- o La clave privada y - o El requerimiento de generación de Certificado de Sello Digital. • Ensobretar los archivos de requerimientos usando su FIEL en el programa SOLCEDI. • Enviar el archivo .sdg a través de la aplicación CertiSAT Web. Una vez hecho esto usted recibirá un número de operación y en un lapso no mayor a 24 horas podrá descargar sus Certificado Especial de Sello Digital.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29 del CFF, Regla II.2.23.5.2. RMF.

161/CFF Manifestación del PSGCFDA autorizado de que continúa reuniendo los requisitos para serlo

¿Quiénes lo presentan? Los prestadores de servicios de generación de CFD a sus agremiados, en el caso de que quieran extender por un año más su autorización.
¿Dónde se presenta? En la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal".
¿Qué documentos se obtienen? Acuse de presentación del aviso.
¿Cuándo se presenta? En el mes de enero de cada año, a partir del año siguiente a aquel en que se obtenga la autorización.
Requisitos: • Para entrar a la aplicación, inicie sesión en el registro de "Mi portal", para acceder al mismo deberá capturar su RFC y CIECF.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29, frac. IV del CFF, Regla II.2.23.5.2. y CUARTO Resolutivo de la 1ª RMRMF.

162/CFF Solicitud de asignación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos

¿Quiénes lo presentan? Los contribuyentes que realicen operaciones, cuyo monto no exceda de \$2,000.00, así como los contribuyentes que opten por expedir comprobantes fiscales impresos conforme lo establece la regla I.2.23.2.2.
¿Dónde se presenta? A través de la página de Internet del SAT.
¿Qué servicio obtengo? Asignación de folios y archivo electrónico correspondiente a la imagen del CBB, o en su caso, el rechazo.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente así lo requiera.
Requisitos: I. Ingresar a través de la página de Internet del SAT al SICOFI, proporcionando su clave del RFC, así como la CIECF o FIEL vigente. II. Señalar el rango de folios y en su caso serie que se solicitan. III. Seleccionar el tipo de comprobante fiscal con el que se utilizarán los folios. IV. Firmar la solicitud de asignación de folios con la FIEL vigente del contribuyente emisor.

Previo análisis, el SAT podrá autorizar total o parcialmente los folios cuya asignación solicita el contribuyente, en cuyo caso, se emitirá el acuse de aprobación respectivo. Posterior al otorgamiento de la aprobación para la asignación de folios, el sistema generará un archivo con la imagen del CBB.

El archivo electrónico correspondiente a la imagen del CBB proporcionado al contribuyente deberá descargarse para su impresión, el cual incluirá los siguientes datos:

1. Clave en el RFC del contribuyente emisor.
2. El número de aprobación.
3. Rango de folios asignados y, en su caso, la serie.
4. Fecha de la asignación de los folios.
5. Vigencia.

Los contribuyentes que expidan comprobantes fiscales impresos, podrán consultar la información de la aprobación de folios asignados por el SAT, ingresando a SICOFI, proporcionando su clave en el RFC, así como la CIECF o FIEL vigente.

Nota: Los contribuyentes a quienes no se haya aprobado la asignación de folios, podrán acudir a la ALSC que corresponda a su domicilio fiscal para aclarar su situación, o bien, hacerlo a través del portal electrónico denominado "Mi Portal" de la página de Internet del SAT.

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 29 CFF, Reglas I.2.23.2.1. y I.2.23.2.2. RMF.

163/CFF Modificación de la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos

¿Quiénes lo presentan?

Los contribuyentes que así lo requieran, respecto de los folios que les hayan sido previamente asignados.

¿Dónde se presenta?

A través de la página de Internet del SAT.

¿Qué documentos se obtienen?

Acuse de recibo correspondiente.

¿Cuándo se presenta?

Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de asignación de folios.

Requisitos:

- I. Ingresar a través de la página de Internet del SAT al SICOFI, proporcionando su clave en el RFC, así como la CIECF o FIEL vigente.
- II. Ingresar el número de aprobación generado por el SAT que se modificará, a través de la opción correspondiente.
- III. Firmar la solicitud de modificación de aprobación de folios con la FIEL vigente.

El archivo electrónico correspondiente a la imagen del CBB proporcionado al contribuyente deberá descargarse para su impresión.

Nota: La vigencia de los folios no se actualizará con motivo de la modificación solicitada por el contribuyente emisor.

Asimismo, no se autorizará la modificación de la aprobación de folios asignados al contribuyente, cuando ésta previamente hubiere sido cancelada.

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 29 CFF, Reglas I.2.23.2.1. y I.2.23.2.2. RMF.

164/CFF Cancelación de la aprobación de folios para la expedición de comprobantes fiscales impresos

¿Quiénes lo presentan?

Los contribuyentes que así lo requieran respecto de los folios que les hayan sido previamente asignados.

¿Dónde se presenta?

A través de la página de Internet del SAT.
¿Qué documentos se obtienen? Acuse de recibo correspondiente.
¿Cuándo se presenta? Cuando el contribuyente así lo requiera.
Requisitos: I. Ingresar a través de la página de Internet del SAT al SICOFI, proporcionando su clave en el RFC, así como la CIECF o FIEL vigente. II. Ingresar el número de aprobación generado por el SAT que se cancelará, a través de la opción correspondiente. III. Firmar la solicitud de cancelación de aprobación de folios con la FIEL vigente. Nota: No se autorizará la cancelación de la aprobación de folios asignados al contribuyente, cuando ésta previamente hubiere sido cancelada, o bien, cuando los folios no hubiesen sido asignados al solicitante de la cancelación.
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29 CFF, Reglas I.2.23.2.1. y I.2.23.2.2. RMF.

165/CFF Consulta de validez de los folios asignados para la expedición de comprobantes fiscales impresos.

¿Quiénes lo solicitan? Los contribuyentes que reciban comprobantes fiscales impresos y que deseen validar la autenticidad del folio.
¿Dónde se presenta? A través de la página de Internet del SAT.
¿Qué servicio obtengo? Comprobar la validez de los comprobantes fiscales impresos utilizados.
¿Cuándo se realiza? Cuando el contribuyente así lo requiera.
Requisitos: • Ingresar a la página de Internet del SAT, en la sección "Comprobantes Fiscales".
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 29 CFF, Regla II.2.23.2.1. RMF.

Atentamente

México, D.F., a 27 de julio de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

CIRCULAR F-18.8.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, el día que se considerará inhábil con motivo de la celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-18.8.2

ASUNTO: Se da a conocer el día que se considerará inhábil con motivo de la celebración del “Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”.

A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS

Con motivo de la celebración del “Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución” esta Comisión, con fundamento en el artículo 81 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en adición a lo dispuesto por la Circular F-18.8 vigente, ha tenido a bien autorizar el día 17 de septiembre de 2010 como días inhábil.

Al respecto, esas instituciones deberán observar en todo caso, además de lo establecido en la citada Circular F-18.8, las disposiciones contenidas en la diversa F-18.8.1 vigente.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-21.11.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el día que se considerará inhábil con motivo de la celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-21.11.2

ASUNTO: Se da a conocer el día que se considerará inhábil con motivo de la celebración del “Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS

Con motivo de la celebración del “Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución” esta Comisión, con fundamento en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en adición a lo dispuesto por la Circular S-21.11 vigente, ha tenido a bien autorizar el día 17 de septiembre de 2010 como día inhábil.

Al respecto, esas instituciones y sociedades deberán observar en todo caso, además de lo establecido en la citada Circular S-21.11, las disposiciones contenidas en la diversa S-21.11.1 vigente.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las

disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-22.18.1 mediante la cual se da a conocer a las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el cuadro de valores de la tasa de referencia para los rangos de rendimiento base de mercado señalados, para ser empleados en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-22.18.1

ASUNTO: TASA DE REFERENCIA.- Se da a conocer el cuadro de valores de la tasa de referencia para los rangos de rendimiento base de mercado señalados, para ser empleados en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**A LAS PERSONAS Y ENTIDADES
RELACIONADAS CON LA CONTRATACION
DE LAS RENTAS VITALICIAS Y DE LOS
SEGUROS DE SOBREVIVENCIA PREVISTOS
EN LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO
PARA EL RETIRO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los procedimientos relativos al cálculo del monto constitutivo para la contratación de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia, estará a cargo de un comité integrado por miembros designados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quien lo presidirá, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En virtud de lo anterior, el referido Comité, en su Décima Cuarta Sesión celebrada el 29 de septiembre de 2009, aprobó la metodología, criterios y políticas relativas a la determinación de la tasa de referencia para ser empleada en las metodologías de cálculo de los montos constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo, en su Décima Quinta Sesión celebrada el 8 de septiembre de 2010 aprobó la actualización de los valores que la tasa de referencia adopte para diferentes rangos de rendimiento base de mercado.

En consideración de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 108, fracciones IV y XII, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 1o. del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y en cumplimiento de los acuerdos dictados en la sesión Décima Cuarta y Décima Quinta del Comité referido se da a conocer lo siguiente:

PRIMERO.- Que el Comité al que se refiere el artículo 81 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro aprobó que la tasa de referencia adopte, para los rangos de rendimiento base de mercado señalados y en función a las bases biométricas utilizadas, los valores que se indican en el Cuadro siguiente:

Tasa de referencia para intervalos de valores del rendimiento base de mercado

Rendimiento base de mercado (%)			Para ofertas con “Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras”		Para ofertas con “Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas”	
Desde	Hasta	Valor medio considerado	Diferencial base (%)	Tasa de referencia (%)	Diferencial base (%)	Tasa de referencia (%)
1.96	- 2.05	2.00	0.53	1.47	0.23	1.77
2.06	- 2.15	2.10	0.53	1.57	0.23	1.87
2.16	- 2.25	2.20	0.52	1.68	0.23	1.97
2.26	- 2.35	2.30	0.51	1.79	0.23	2.07
2.36	- 2.45	2.40	0.51	1.89	0.23	2.17
2.46	- 2.55	2.50	0.50	2.00	0.23	2.27
2.56	- 2.65	2.60	0.49	2.11	0.23	2.37
2.66	- 2.75	2.70	0.49	2.21	0.23	2.47
2.76	- 2.85	2.80	0.48	2.32	0.23	2.57
2.86	- 2.95	2.90	0.48	2.42	0.23	2.67
2.96	- 3.05	3.00	0.47	2.53	0.23	2.77
3.06	- 3.15	3.10	0.47	2.63	0.23	2.87
3.16	- 3.25	3.20	0.46	2.74	0.23	2.97
3.26	- 3.35	3.30	0.46	2.84	0.23	3.07
3.36	- 3.45	3.40	0.45	2.95	0.23	3.17
3.46	- 3.55	3.50	0.45	3.05	0.23	3.27
3.56	- 3.65	3.60	0.44	3.16	0.23	3.37
3.66	- 3.75	3.70	0.44	3.26	0.23	3.47
3.76	- 3.85	3.80	0.43	3.37	0.23	3.57
3.86	- 3.95	3.90	0.43	3.47	0.23	3.67
3.96	- 4.05	4.00	0.43	3.57	0.23	3.77
4.06	- 4.15	4.10	0.43	3.67	0.23	3.87
4.16	- 4.25	4.20	0.43	3.77	0.23	3.97
4.26	- 4.35	4.30	0.43	3.87	0.23	4.07
4.36	- 4.45	4.40	0.43	3.97	0.23	4.17
4.46	- 4.55	4.50	0.43	4.07	0.23	4.27
4.56	- 4.65	4.60	0.43	4.17	0.23	4.37
4.66	- 4.75	4.70	0.43	4.27	0.23	4.47
4.76	- 4.85	4.80	0.43	4.37	0.23	4.57
4.86	- 4.95	4.90	0.43	4.47	0.23	4.67
4.96	- 5.05	5.00	0.43	4.57	0.23	4.77
5.06	- 5.15	5.10	0.43	4.67	0.23	4.87
5.16	- 5.25	5.20	0.43	4.77	0.23	4.97
5.26	- 5.35	5.30	0.43	4.87	0.23	5.07
5.36	- 5.45	5.40	0.43	4.97	0.23	5.17
5.46	- 5.55	5.50	0.43	5.07	0.23	5.27

SEGUNDO.- Que el Comité acordó que esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicando la metodología, criterios y políticas aprobados por el propio Comité, calculará semanalmente el rendimiento base de mercado. Cuando esta Comisión observe que el valor del rendimiento base de mercado se ubica en un rango distinto al que correspondió a la determinación de la tasa de referencia vigente, dará a conocer, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el valor del rendimiento base de mercado y la nueva tasa de referencia aplicable conforme al Cuadro contenido en el punto Primero anterior.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye a la diversa S-22.18.1 publicada en el mismo Diario el 19 de noviembre de 2009.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1596 al ciudadano Gerardo Andere Nogueira, para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del agente aduanal Guillermo Nogueira Novelo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Regulación Aduanera.

ACUERDO 800-02-02-00-00-2010-458

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el C. GERARDO ANDERE NOGUEIRA solicita se le otorgue patente de Agente Aduanal, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal GUILLERMO NOGUEIRA NOVELO, titular de la patente número 462, con adscripción en la aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO y autorización 3025 y considerando que el C. GERARDO ANDERE NOGUEIRA está autorizado como Agente Aduanal Sustituto mediante acuerdo 800-02-02-00-00-2010-125, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil diez, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, así también que mediante acuerdo emitido por esta Administración, se autorizó el retiro voluntario de manera definitiva e irrevocable del Agente Aduanal GUILLERMO NOGUEIRA NOVELO a su patente, el Administrador Central de Regulación Aduanera, con fundamento en los artículos 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV, en relación con el 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 144 fracciones XXI y XXXII, 163, fracción VII y 163-A de la Ley Aduanera, ACUERDA: PRIMERO.- Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1596 al C. GERARDO ANDERE NOGUEIRA, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario del Agente Aduanal GUILLERMO NOGUEIRA NOVELO, por lo cual, a partir de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, será inactivada la patente 462, así como la autorización 3025 que habían sido asignadas al citado Agente Aduanal. SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio a los CC. GERARDO ANDERE NOGUEIRA y GUILLERMO NOGUEIRA NOVELO, anexando un ejemplar con firma autógrafa del mismo. TERCERO.- Gírese oficio al administrador de la aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, remitiéndole copia simple del presente acuerdo.

Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del C. GERARDO ANDERE NOGUEIRA, y surta efectos de notificación.

Atentamente

México, D.F., a 24 de agosto de 2010.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción I, inciso b), 8, cuarto párrafo, 9, penúltimo párrafo, 10 y 11, fracción IV, y párrafos siguientes a la fracción LXXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, reformado mediante Decreto publicado el 29 de abril de 2010 en el mismo órgano oficial, firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", **José Alberto Magallón Estrada.-** Rúbrica.

(R.- 312775)

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DIRECTIVA DIR-DGGLP-002-2010, Regulación de las tarifas-máximas aplicables a la actividad de distribución de gas licuado de petróleo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

La Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones IV, XII, XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 9, 12, 11, 14 fracción II, 15 y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción, III, inciso c), 13 fracciones XVI, XVIII y XXV y 23 fracciones VIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 1, 2, fracciones XIII y XIV, 4, 5, 7, 27, 50, 57, 60, 71 y 72 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, y tercero y sexto del Acuerdo Delegatorio publicado el 9 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se delegan en los Directores Generales de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos y de Gas L.P., adscritos a la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, las facultades a que hacen referencia los artículos 11 y 15 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 6, 21, 23 y 34 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Primero. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo, la regulación de las actividades a que se refiere el artículo 4, segundo párrafo, de la misma Ley, tendrá por objeto asegurar el suministro eficiente y comprenderá, de conformidad con la fracción II del propio artículo 14, la determinación de los precios y tarifas aplicables, salvo que existan condiciones de competencia efectiva, a juicio de la Comisión Federal de Competencia, o que sean establecidos por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo.

Segundo. Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2007, corresponde a la Secretaría de Energía regular los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las actividades de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Gas L.P., con excepción de aquellos supuestos cuya regulación corresponda a la Comisión Reguladora de Energía en el ámbito de sus atribuciones.

Tercero. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del citado Reglamento, corresponde a la Secretaría de Energía, establecer mediante Directiva la regulación de precios y tarifas aplicables a las actividades de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Gas L.P., con excepción de aquellos supuestos cuya regulación corresponda a la Comisión Reguladora de Energía en el ámbito de sus atribuciones.

Cuarto. Que de conformidad con los artículos 71 y 72 del mismo Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, los permisionarios que se encuentren en posibilidad de ofrecer más de una clase de servicios deberán distinguir cada uno de ellos en forma separada y sin condicionar la prestación de uno respecto a otro, o a la adquisición del Gas L.P., desagregando en la factura correspondiente el precio de adquisición de dicho hidrocarburo y las tarifas o cargos por cada uno de los servicios. Para tales efectos, los permisionarios deberán separar la información financiera relativa a la prestación de los servicios de Transporte, Almacenamiento, Distribución y demás que se requieran para la compra y venta de Gas L.P., de tal forma que se puedan identificar para cada uno de ellos los ingresos, los costos y los gastos de operación.

Quinto. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que se debe asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Sexto. Que de acuerdo con el propio Programa Sectorial de Energía se pretende promover la inversión y establecer mecanismos que permitan una mayor competitividad en el mercado de gas licuado de petróleo, buscando que los servicios de Transporte, Almacenamiento y Distribución se provean a precios competitivos, asegurando niveles adecuados de seguridad y la atención a sectores vulnerables de la población.

México, D.F., a 24 de agosto de 2010.- El Director General de Gas L.P., **César Baldomero Sotelo Salgado**.- Rúbrica.

En razón de lo anterior, se expide la siguiente:

**DIRECTIVA DIR-DGGLP-002-2010 REGULACION DE LAS TARIFAS MAXIMAS
APLICABLES A LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCION
DE GAS LICUADO DE PETROLEO**

INDICE

Apartado Primero. Disposiciones Generales

1. Alcance y Objetivos.
2. Definiciones.

Apartado Segundo. Tarifas Máximas para la Actividad de Distribución de Gas L.P.

3. Disposiciones generales sobre las Tarifas Máximas de Distribución.
4. Procedimiento para la Determinación de las Tarifas Máximas de los Servicios que forman parte de la actividad de Distribución de Gas L.P.
5. Tarifas Máximas para la actividad de Distribución de Gas L.P.
6. Tarifas Máximas del Servicio de Entrega en Domicilio realizado mediante Recipiente Transportable y Recipiente No Transportable.

Apartado Tercero. Planta Tipo

7. Determinación de la Planta Tipo.
8. Volumen de Ventas de las Plantas de Distribución.
9. Nivel Mínimo y Máximo de Ventas de las Plantas de Distribución.
10. Volumen de Ventas de la Planta Tipo por Mercado Relevante.

Apartado Cuarto. Rentabilidad

11. Metodología para el Cálculo de la Tasa de Rentabilidad.

Apartado Quinto. Ajuste Anual de las Tarifas Máximas para la Actividad de Distribución y Revisión Quinquenal

12. Ajuste anual de las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución.
13. Procedimiento de Ajuste Anual de las Tarifas de Distribución.
14. Revisión Quinquenal.

Apartado Sexto. Obligación de Publicar

15. Publicación de los productos de la Directiva.

Apartado Séptimo. Interpretación

16. Interpretación

Transitorios

Apéndices

APARTADO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

1. Alcance y Objetivos

1.1 Esta Directiva establece las disposiciones y metodologías para determinar las Tarifas Máximas aplicables a la actividad de Distribución de Gas L.P., salvo que existan condiciones de competencia efectiva, a juicio de la Comisión Federal de Competencia, o que éstas sean establecidas por el Ejecutivo Federal mediante Acuerdo.

1.2 La Directiva está orientada a determinar las Tarifas Máximas que deberán observar los permisionarios que realicen los servicios de Distribución en las siguientes modalidades: Entrega en Planta, Entrega en Bodega, Entrega en Domicilio y Entrega en Estación de Carburación, que forman parte de la actividad de Distribución de Gas L.P.; sin perjuicio del derecho que tienen de negociar tarifas menores entre Distribuidores, Adquirentes y Usuarios Finales.

1.3 Se aplicarán las Tarifas Máximas correspondientes a cada uno de los servicios a que se refiere el párrafo anterior, los cuales podrán ser ofrecidos de manera independiente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

1.4 La Directiva incluirá todos y cada uno de los costos de los conceptos y servicios que son necesarios para realizar la actividad de Distribución de conformidad con el Marco Regulatorio del Gas L.P. Cualquier adecuación a la estructura de costos, derivado de modificaciones en el Marco Regulatorio del Gas L.P., tendrá sus efectos en la Directiva conforme a los ajustes establecidos en el Apartado Quinto de este documento.

1.5 Esta Directiva se aplicará para determinar

1.5.1 Las Tarifas Máximas aplicables a la Distribución de Gas L.P. en cada Mercado Relevante de conformidad con el Apartado Segundo de la presente Directiva.

1.5.2 Las reglas para ajustar las Tarifas Máximas referidas en el Apartado Quinto de la presente Directiva.

1.6 La Directiva responde a los objetivos siguientes:

1.6.1 Propiciar que la actividad regulada y la prestación de los servicios asociados a la Distribución de Gas L.P. se lleven a cabo de forma eficiente, conforme a principios de uniformidad, homogeneidad, regularidad, seguridad, equidad y continuidad.

1.6.2 Establecer Tarifas Máximas a través de metodologías que incluyan los costos en los que una Planta Tipo de Distribución eficiente, incurre al realizar la actividad de Distribución de Gas L.P., la rentabilidad asociada, las contribuciones fiscales, y el cumplimiento de los estándares de seguridad, eficiencia y calidad en el servicio establecidos en el Marco Regulatorio del Gas L.P.

1.6.3 Establecer bases que limiten el ejercicio de subsidios cruzados entre los servicios que presten quienes realizan la actividad de Distribución de Gas L.P.

1.6.4 Establecer reglas que generen un marco regulatorio efectivo, predecible y transparente que ofrezca flexibilidad y no imponga cargas innecesarias a quienes realizan la actividad de Distribución de Gas L.P.

2. Definiciones

Los términos utilizados en la presente Directiva deberán interpretarse de conformidad con las definiciones contenidas en el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y los siguientes:

2.1 Directiva: La Directiva para la Regulación de las Tarifas Máximas Aplicables a la Actividad de Distribución de Gas L.P.

2.2 Dólar: La unidad monetaria de los Estados Unidos de América.

2.3 Entrega en Bodega: Servicio que forma parte de la actividad de Distribución de Gas L.P., que consiste en la venta o entrega del hidrocarburo en una Bodega de Distribución, conforme a lo establecido en el Reglamento.

2.4 Entrega en Domicilio: Servicio que forma parte de la actividad de Distribución de Gas L.P. en el cual el Distribuidor realiza la venta o entrega del hidrocarburo en el domicilio del Usuario Final.

2.5 Entrega en Estación de Carburación: Distribución de Gas L.P. en el cual el permisionario realiza la venta o entrega del hidrocarburo por medio de su trasiego a vehículos automotores con Equipos de Carburación de Gas L.P., conforme a lo establecido en el Reglamento.

2.6 Entrega en Planta: Servicio que forma parte de la actividad de Distribución de Gas L.P. en el cual el Distribuidor realiza la venta o entrega del hidrocarburo en su Planta de Distribución, conforme a lo establecido en el Reglamento.

2.7 Envasado: El proceso que forma parte de la actividad de Distribución de Gas L.P., que consiste en trasvasar el Gas L.P. a los Recipientes Transportables o Auto-tanques utilizados para la Distribución, a fin de que el combustible se encuentre en condiciones de ser vendido y entregado a los Adquirentes y Usuarios Finales.

2.8 Estudio: Se refiere al análisis quinquenal que llevará a cabo la Secretaría para determinar el valor de las variables incluidas en la metodología para el cálculo de las Tarifas Máximas de los servicios de Distribución establecida en esta Directiva.

2.9 Marco Regulatorio del Gas L.P.: Las disposiciones legales, reglamentarias y demás actos administrativos de observancia general, aplicables a las actividades de Transporte, Almacenamiento y Distribución de Gas L.P., incluyendo tanto las de carácter federal como las estatales y municipales.

2.10 Mercados Relevantes: Los mercados para la Distribución de Gas L.P. fijados por la Secretaría de Economía mediante el instrumento jurídico correspondiente.

2.11 Modelo: El conjunto de fórmulas, parámetros y variables específicas que emula el comportamiento financiero de la actividad de Distribución de una Planta Tipo y se utiliza para determinar las Tarifas Máximas de Distribución de Gas L.P.

2.12 Informe Trimestral: Se refiere a la información sobre volumen de Gas L.P. vendido o entregado que, con base en el Reglamento, los Distribuidores tienen obligación de reportar a la Secretaría trimestralmente, a través de los medios y formatos que determine para ello.

2.13 Planta Tipo: La Planta de Distribución de referencia que se utilizará en el Modelo, con base en criterios de eficiencia de minimización de costos y características propias de la actividad de Distribución de Gas L.P. en cada Mercado Relevante, y que servirá para establecer las Tarifas Máximas de Distribución de Gas L.P.

2.14 Primer Cuartil: Primero de los tres puntos que dividen un conjunto de datos ordenados numéricamente en cuatro partes iguales. Esto es, el primer cuartil de una lista ordenada numéricamente es un número tal que un cuarto de los datos de la lista se encuentran debajo de él.

2.15 Reglamento: El Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

2.16 Reparto: Proceso que forma parte de la Distribución de Gas L.P. que consiste en trasladar el Gas L.P. envasado desde la Planta de Distribución y entregarlo al Usuario Final en su domicilio.

2.17 Reposición de Recipientes: Retirar del servicio, destruir y reemplazar por uno nuevo, aquel Recipiente Transportable que, de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes, por efecto de su estado o condición, debe retirarse y proceder a su inutilización.

2.18 Secretaría: La Secretaría de Energía.

2.19 Tarifa Máxima: La contraprestación máxima que se podrá cobrar por los servicios de Entrega en Planta, Entrega en Bodega, Entrega en Domicilio y Entrega en Estación de Carburación, según corresponda.

2.20 Tercer Cuartil: Tercero de los tres puntos que dividen en cuatro partes iguales a un conjunto de datos numéricamente ordenados. Es decir, el tercer cuartil de una lista ordenada numéricamente es un número debajo del cual se encuentran las tres cuartas partes de los datos.

2.21 Tipo de Cambio: La equivalencia peso/dólar de los Estados Unidos de América para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para un periodo determinado.

2.22 Vida Económica: El periodo que se considera relevante para fines de la evaluación del proyecto de una Planta Tipo, de acuerdo con el Estudio, tomando en consideración que la Vida Económica inicia cuando se comprometen recursos para comenzar las operaciones del negocio y finaliza cuando pierde su capacidad de generar flujos de efectivo positivos.

2.21 Vida Útil: El periodo durante el cual se espera que un activo funcione de forma eficiente. Es decir, es el momento en que, por desgaste, el activo no puede seguir siendo utilizado para los fines que fue fabricado o adquirido. La vida útil de los activos considerados en la presente Directiva será determinada conforme a lo establecido en la Leyes Fiscales aplicables.

APARTADO SEGUNDO

TARIFAS MAXIMAS PARA LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCION DE GAS L.P.

3. Disposiciones Generales sobre las Tarifas Máximas de Distribución

3.1 Cada Mercado Relevante contará con una Tarifa Máxima aplicable a los servicios de Entrega en Planta, Entrega en Bodega, Entrega en Domicilio y Entrega en Estación de Carburación, que forman parte de la actividad de Distribución de Gas L.P.

3.2 Las Tarifas Máximas estarán determinadas mediante el Modelo, que incluye los costos en los que una Planta Tipo de Distribución eficiente, incurre al realizar la actividad de Distribución de Gas L.P., la rentabilidad asociada, las contribuciones fiscales, y el cumplimiento de los estándares de seguridad, eficiencia y calidad en el servicio establecidos en el Marco Regulatorio del Gas L.P.

3.3 Se fijarán Tarifas Máximas de Distribución diferenciadas en función de los servicios que forman parte de la actividad de Distribución; así como por tipo de recipiente utilizado para la Distribución.

3.4 El Distribuidor deberá observar las Tarifas Máximas determinadas en esta Directiva, sin perjuicio del derecho que tienen de negociar tarifas menores con Adquirentes y Usuarios Finales.

3.5 La Secretaría determinará las Tarifas Máximas aplicables a los servicios que componen la actividad de Distribución de Gas L.P. de conformidad con las siguientes premisas:

3.5.1 La metodología a partir de la cual se determinarán las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución de Gas L.P. para cada Mercado Relevante, la cual incorpora los parámetros de eficiencia y costos asociados a cada Planta Tipo, la rentabilidad asociada a la actividad de Distribución de Gas L.P., y las contribuciones fiscales y estándares de seguridad y calidad en el servicio establecidos en el Marco Regulatorio del Gas L.P.

3.5.2 La Planta Tipo por Mercado Relevante, que estará definida en función de los parámetros y variables que reflejen los estándares de seguridad, eficiencia tecnológica y calidad en el servicio establecidos en el Marco Regulatorio de Gas L.P., y las características particulares de cada Mercado Relevante.

3.5.3 El porcentaje de la participación del Reparto realizado mediante Recipiente Transportable y aquel que se realiza mediante Recipiente No Transportable, el cual estará definido con base en las características particulares de cada Mercado Relevante.

3.5.4 La Directiva determinará las Tarifas Máximas para los servicios que forman parte de la actividad de Distribución de Gas L.P., de forma tal que el Valor Presente Neto de la Vida Económica del proyecto de inversión de una Planta Tipo, con flujos de efectivo descontados a una tasa de rentabilidad asociada a la Distribución de Gas L.P., representada por el Costo Promedio Ponderado de Capital, sea igual a cero.

Las Tarifas Máximas procurarán que los servicios de Distribución se provean a tarifas similares a las de un mercado competitivo y con estándares de seguridad, eficiencia y calidad en el servicio establecidos en el Marco Regulatorio del Gas L.P.

4. Procedimiento para la Determinación de las Tarifas Máximas de los Servicios que forman parte de la actividad de Distribución de Gas L.P.

4.1 La determinación mediante el Modelo, de las Tarifas Máximas aplicables a los servicios que componen la actividad de Distribución de Gas L.P., utiliza criterios objetivos para el cálculo de las mismas, con base en los siguientes elementos:

- 4.1.1** La Planta Tipo de Distribución de cada Mercado Relevante, conforme a la metodología que se estipula en el Apartado Tercero de este documento.
- 4.1.2** El porcentaje de participación del Reparto realizado mediante Recipiente Transportable y aquel realizado mediante Recipiente No Transportable asociado a cada Mercado Relevante, de acuerdo con el Estudio.
- 4.1.3** Los costos de operación, mantenimiento e inversión inicial inherentes a los servicios que forman parte de la actividad de Distribución de cada Planta Tipo, de acuerdo con el Estudio.
- 4.1.4** La rentabilidad asociada a la actividad de Distribución de Gas L.P., representada por el Costo Promedio Ponderado de Capital y que estará determinada conforme a lo dispuesto en el Apartado Cuarto de la presente Directiva.
- 4.1.5** Los valores de los costos, de los parámetros de eficiencia y de características tales como volúmenes de venta, dispersión geográfica de la población y su impacto en la distancia y tiempos de recorrido y que al ser asociados a cada Mercado Relevante, deberán obtenerse de información recabada directamente en cada uno de éstos, todo lo cual será resultado del Estudio.

5. Tarifas Máximas para la Actividad de Distribución de Gas L. P.

5.1 El Modelo a partir del cual se determinarán las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución de Gas L.P., es el siguiente:

$$FE_{a,y_i} = -I_{0,y_i} + UN_{a,y_i} + DyA_{a,y_i} + VRA_{a,y_i} + RCT_{a,y_i} - PgPEMEX_{a,y_i} - RpA_{a,y_i}$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

Donde:

FE_{a,y_i} = Flujo de Efectivo generado por la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , en el año a .

VE = Vida Económica de la Planta Tipo.

I = Total de Mercados Relevantes.

I_{0,y_i} = Inversión inicial en el año cero.

UN_{a,y_i} = Utilidad neta para la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , en el año a ; la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

DyA_{a,y_i} = Depreciaciones y amortizaciones de los activos de una Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio en el año a , las cuales se calcularán de acuerdo con el Apéndice 1.

VRA_{a,y_i} = Valor de rescate de los activos de la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , en el año a ; el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

RCT_{a,y_i} = Recuperación del capital de trabajo de la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , en el año a ; la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

$PgPEMEX_{a,y_i}$ = Pago de adeudo del crédito Pemex de la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , en el año a ; el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

RpA_{a,y_i} = Reposición de activos de la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i en el año a ; la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

El Valor Presente Neto de los flujos de efectivo descontados al Costo Promedio Ponderado de Capital, determinado de conformidad con el Apartado Cuarto de la presente Directiva, se iguala a cero, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$VPN_i = \sum_{a=0}^{VE} \frac{FE_{a,y_i}}{(1+CPPC)^a} = 0$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

Donde:

$CPPC$ = Costo Promedio Ponderado de Capital (tasa), determinado conforme al Apartado Cuarto.

VPN_i = Valor Presente Neto para el Mercado Relevante i .

Mediante el desarrollo algebraico señalado en el Apéndice 1 de la fórmula anterior, se obtiene la ecuación para la determinación de las Tarifas Máximas de los servicios de Entrega en Domicilio de la actividad de Distribución de Gas L.P.

6. Tarifas Máximas del Servicio de Entrega en Domicilio realizado mediante Recipiente Transportable y Recipiente No Transportable

6.1 Se calcularán Tarifas Máximas por Mercado Relevante para cada tipo de envase que se utilice para la Entrega del Gas L.P. en domicilio.

6.2 La Tarifa Máxima de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, por Mercado Relevante, se obtiene de:

$$TD_{t+1,i}^{DRNT} = \frac{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \left[CyG_{a,y_i}^{DRNT} - (CyG_{a,y_i}^{DRNT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{DRNT} * Pptu_a) - \lambda_{a,y_i}^{DRNT} \right] / (1+CPPC)^a \right\}}{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \left[VV_{a,y_i}^{DRNT} - (VV_{a,y_i}^{DRNT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRNT} * Pptu_a) \right] / (1+CPPC)^a \right\}}$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

Donde,

$$\lambda_{a,y_i}^{DRNT} = -I_{0,y_i}^{DRNT} + DyA_{a,y_i}^{DRNT} + VRA_{a,y_i}^{DRNT} + RCT_{a,y_i}^{DRNT} - PgPEMEX_{a,y_i}^{DRNT} - RpA_{a,y_i}^{DRNT}$$

t = Se refiere al año en que se determinarán las Tarifas Máximas asociadas a la actividad de Distribución con base en la metodología contenida en la presente Directiva. Dicha Tarifa se determinará conforme al Modelo, cada cinco años.

$t+1$ = Se refiere al año en que se aplicarán las Tarifas Máximas asociadas a la actividad de Distribución determinadas el año inmediato anterior, denominado t .

$TD_{t+1,i}^{DRNT}$ = Tarifa de Distribución del servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, aplicable al Mercado Relevante i , en el año $t+1$, que se refiere al año inmediato posterior a aquel de su determinación, en pesos por kilogramo.

CyG_{a,y_i}^{DRNT}	=	Costos y Gastos para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, los cuales se calculan de acuerdo con el Apéndice 1.
VV_{a,y_i}^{DRNT}	=	Volumen de ventas anuales en toneladas para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a . Dicho volumen resulta de aplicar al volumen de ventas de la Planta Tipo, definido en el Apartado Tercero, el porcentaje de ventas de Entrega en domicilio mediante Recipientes No Transportables asociado al Mercado Relevante i , el cual estará especificado en el Estudio.
I_{0,y_i}^{DRNT}	=	Inversión Inicial en el año cero para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.
DyA_{a,y_i}^{DRNT}	=	Depreciación y amortización de los activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.
VRA_{a,y_i}^{DRNT}	=	Valor de Rescate de los Activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.
RCT_{a,y_i}^{DRNT}	=	Recuperación del Capital de Trabajo relacionada con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.
$PgPEMEX_{a,y_i}^{DRNT}$	=	Pago de Adeudo del Crédito Pemex relacionado con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.
Pic_a	=	Tasas de impuestos corporativos tales como ISR e IETU de conformidad con lo que marque la Ley, en el año a .
$Pptu_a$	=	Tasa de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo que marque la Ley, en el año a .
RpA_{a,y_i}^{DRNT}	=	Reposición de Activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

6.3 La Tarifa Máxima aplicable a cada Mercado Relevante por la venta de Gas L.P., como combustible para vehículos automotores, en Estaciones de Carburación será la correspondiente a la Tarifa de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables.

6.4 La Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables por Mercado Relevante, se obtiene de:

$$TD_{t+1,i}^{DRT} = \frac{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \left[CyG_{a,y_i}^{DRT} - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) - \lambda_{a,y_i}^{DRT} \right] / (1 + CPPC)^a \right\}}{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \left[VV_{a,y_i}^{DRT} - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) \right] / (1 + CPPC)^a \right\}}$$

$\forall i = 1, \dots, I$
 $\forall a = 0, \dots, VE$

Donde,

$$\lambda_{a,y_i}^{DRT} = -I_{0,y_i}^{DRT} + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{a,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{a,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}$$

$TD_{t+1,i}^{DRT}$ = Tarifa Máxima para el servicio de entrega en domicilio mediante Recipientes Transportables, aplicable al Mercado Relevante i , en el año $t+1$, que se refiere al año inmediato posterior a aquel de su determinación, en pesos por kilogramo.

CyG_{a,y_i}^{DRT} = Costos y Gastos para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, los cuales se calcularán de acuerdo con el Apéndice 1.

VV_{a,y_i}^{DRT} = Volumen de ventas anuales para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en toneladas. Dicho volumen resulta de aplicar al volumen de ventas de la Planta Tipo, definido en el Apartado Tercero y el porcentaje de ventas de Entrega en domicilio mediante Recipientes Transportables asociado al Mercado Relevante i , el cual estará especificado en el Estudio.

I_{0,y_i}^{DRT} = Inversión Inicial en el año cero para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

DyA_{a,y_i}^{DRT} = Depreciación y amortización de los activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

VRA_{a,y_i}^{DRT} = Valor de Rescate de los Activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

RCT_{a,y_i}^{DRT} = Recuperación del Capital de Trabajo relacionada con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

$PgPEMEX_{a,y_i}^{DRT}$ = Pago de Adeudo del Crédito Pemex relacionado con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, el cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

RpA_{a,y_i}^{DRT} = Reposición de Activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos, la cual se calculará de acuerdo con el Apéndice 1.

6.5 Las Tarifas Máximas por Mercado Relevante para el servicio de Entrega en Planta de la actividad de Distribución de Gas L.P. se determinarán a partir de la Tarifa Máxima de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, a la cual se le sustraerá el costo en pesos por kilogramo relacionado con el Reparto, en Valor Presente Neto, conforme a lo establecido en el Apéndice 1.

6.6 Las Tarifas Máximas aplicables a la Distribución de Gas L.P. en Recipientes Transportables, mediante Bodega de Distribución deberá ser inferior a la Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable para el Mercado Relevante correspondiente.

APARTADO TERCERO

PLANTA TIPO

7. Determinación de Planta Tipo

7.1 Las Tarifas Máximas asociadas a los servicios que forman parte de la actividad de Distribución de Gas L.P. se determinarán para la Planta Tipo que resulte en cada Mercado Relevante.

7.2 Los valores de las variables y los parámetros de eficiencia de la Planta Tipo por Mercado Relevante serán determinadas quinquenalmente mediante el Estudio.

7.3 El volumen de ventas anuales asociado a cada Planta Tipo será determinado a partir de las ventas anuales de las Plantas de Distribución, conforme al siguiente numeral.

8. Volumen de Ventas de las Plantas de Distribución

8.1 El tamaño de la Planta Tipo de cada Mercado Relevante será el que resulte de promediar las ventas anuales que, con base en las compras a PEMEX, los reportes trimestrales de los propios permisionarios y la metodología descrita a continuación, se obtenga para cada Planta de Distribución ubicada en el Mercado Relevante correspondiente.

8.2 Para definir el volumen de ventas de cada Planta de Distribución se aplicarán las siguientes reglas:

$$\text{Si } S_{t-1,ji} > CP_{t-1,ji} \Rightarrow TPD_{t-1,ji} = S_{t-1,ji} - VED_{t-1,ji}$$

$$\text{Si } S_{t-1,ji} < CP_{t-1,ji} \Rightarrow TPD_{t-1,ji} = CP_{t-1,ji} - \left\{ VED_{t-1,ji} + \left(\frac{VED_{t-1,ji}}{S_{t-1,ji}} \right) (CP_{t-1,ji} - S_{t-1,ji}) \right\}$$

Donde:

$t-1$ = Año inmediato anterior a aquel en el que se determinan las Tarifas Máximas asociadas a la actividad de Distribución con base en la metodología contenida en la presente Directiva. Dichas Tarifas se determinarán cada cinco años.

$S_{t-1,ji}$ = Volumen total de ventas anuales para una Planta de Distribución j perteneciente al Mercado Relevante i , reportado en los Informes Trimestrales correspondientes al año inmediato anterior a aquel en el que se determinen las Tarifas Máximas.

$CP_{t-1,ji}$ = Volumen anual total de Gas L.P. que la Planta de Distribución j compró a PEMEX, el año inmediato anterior a aquel en el que se determinen las Tarifas Máximas.

$VED_{t-1,ji}$ = Volumen de ventas anuales que la Planta de Distribución j , perteneciente al mercado relevante i , reporta en sus Informes Trimestrales como "ventas a otras empresas distribuidoras" durante el año inmediato anterior a aquel en el que se determinen las Tarifas Máximas.

$TPD_{t-1,ji}$ = Volumen total de ventas anuales que resulte de aplicar la metodología del numeral 8 a la Planta de Distribución j perteneciente al Mercado Relevante i , correspondiente al año inmediato anterior a aquel en el que se determinen las Tarifas Máximas, que será considerado para el cálculo del tamaño de la Planta Tipo.

9. Nivel Mínimo y Máximo del Volumen de Ventas de las Plantas de Distribución

9.1 A fin de establecer volúmenes de ventas de las Plantas Tipo con base en criterios mínimos de eficiencia y evitando valores extremos no representativos que generan una elevada dispersión entre Plantas de Distribución dentro de cada Mercado Relevante, se fijarán límites mínimos y máximos en los *TPDs* a partir de las cuales se determinarán los tamaños de las Plantas Tipo por Mercado Relevante.

9.2 Lo anterior se definirá con base en medidas de posición no central de la distribución estadística que resulte de los *TPDs* obtenidas a partir de la metodología del numeral 8, de manera tal que el nivel mínimo de volumen de ventas de las Plantas de Distribución que se tomará en cuenta para establecer el tamaño de las Plantas Tipo, será el valor que se relacione con la posición del Primer Cuartil (Q_1).

9.3 Por su parte, el nivel máximo de volumen de ventas de las Plantas de Distribución a considerar para la fijación de la Planta Tipo será el valor que le corresponda a la planta ubicada en el Tercer Cuartil (Q_3).

Los dos numerales anteriores se expresan de la siguiente forma:

$$Q_1 < PD_{t-1,ki}^* < Q_3$$

9.4 Todas las Plantas de Distribución cuyos volúmenes de ventas se encuentren comprendidos dentro del rango delimitado por los niveles mínimo y máximos anteriormente definidos, se denominarán $PD_{t-1,ki}^*$, a partir de las cuales se fijará el tamaño de la Planta Tipo para cada Mercado Relevante.

10. Volumen de Ventas de la Planta Tipo por Mercado Relevante

10.1 El volumen de ventas de cada Planta Tipo se calculará con base en las ventas de las Plantas de Distribución denominadas $PD_{t-1,ki}^*$, obtenidas a partir de la metodología del numeral 9, y con base en la siguiente fórmula:

$$VV_{a,y_i} = \frac{\sum_{k=1}^{n_i} VPD_{t-1,ki}^*}{n_i}$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall k = 1, \dots, n_i$$

Donde:

VV_{a,y_i} = Volumen total de ventas anuales asociado a la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en toneladas.

$VPD_{t-1,ki}^*$ = Volumen total de ventas anuales de las Plantas de Distribución k denominadas $PD_{t-1,ki}^*$ y obtenidas conforme al numeral 9 en el año inmediato anterior a aquel en el que se determinen las Tarifas Máximas.

n_i = Total de PD^* s en el Mercado Relevante i , que resulten de aplicar la metodología descrita en el numeral 9.

APARTADO CUARTO

RENTABILIDAD

11. Metodología para el Cálculo de la Tasa de Rentabilidad

11.1 La actividad de Distribución en todos los Mercados Relevantes estará sujeta a la misma rentabilidad. De conformidad con lo establecido previamente en la presente Directiva, la rentabilidad de la industria estará incorporada en el Modelo mediante el Costo Promedio Ponderado de Capital.

11.2 La fórmula para la determinación del Costo Promedio Ponderado de Capital es la siguiente:

$$CPPC = W_d * r_d + W_e * r_e$$

Donde:

W_d = Porcentaje de Deuda Financiera: se refiere al apalancamiento, como proporción de los activos, adecuado para una industria similar en riesgo a la actividad de Distribución de Gas L.P., considerando las tendencias históricas y de acuerdo con el Estudio.

r_d = Costo de Deuda Financiera: se refiere a la tasa de interés que refleje el costo de la deuda financiera.

W_e = Porcentaje del Capital: se refiere al capital, como proporción de los activos, aportado por los accionistas de una industria similar en riesgo a la actividad de Distribución de Gas L.P., considerando las tendencias históricas y de acuerdo con el Estudio.

r_e = Costo del Capital: se refiere al costo de oportunidad, en tasa de rendimiento, del capital aportado por los accionistas considerando las tendencias históricas de acuerdo con el Estudio.

La Secretaría revisará, cada cinco años, el Estudio al que se hace mención en los Apartados Segundo, Tercero y Cuarto, durante los primeros cuatro meses de aquellos años en los que se determinen las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución.

APARTADO QUINTO

AJUSTE ANUAL DE LAS TARIFAS MAXIMAS PARA LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCION Y REVISION QUINQUENAL

12. Ajuste anual de las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución

12.1 Las Tarifas Máximas para los servicios de Entrega en Planta, Entrega en Estación de Carburación, Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables y Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, asociados a la actividad de Distribución, se ajustarán anualmente, excepto en aquellos años en los que se apliquen las Tarifas Máximas determinadas mediante la metodología prevista en la presente Directiva.

12.2 El ajuste anual se hará con base en la siguiente fórmula:

$$TD_{T,i}^{DRNT} = TD_{T-1,i}^{DRNT} * [1 + (\pi_{T-1,i})]$$

$$TD_{T,i}^{DRT} = TD_{T-1,i}^{DRT} * [1 + (\pi_{T-1,i})]$$

$$TD_{T,i}^{EP} = TD_{T-1,i}^{EP} * [1 + (\pi_{T-1,i})]$$

Donde:

T = Hace referencia a todos los años, excepto aquéllos en los que se apliquen las Tarifas Máximas determinadas cada cinco años en los periodos t .

$TD_{T,i}^{DRNT}$ = Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes No Transportables, aplicable al Mercado Relevante i , en los años T , en pesos por kilogramo.

$TD_{T,i}^{DRT}$ = Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipientes Transportables, aplicable al Mercado Relevante i , en los años T , en pesos por kilogramo.

$TD_{T,i}^{EP}$ = Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Planta aplicable al Mercado Relevante i , en los años T , en pesos por kilogramo.

$\pi_{T-1,i}$ = Tasa de inflación calculada para los años $T-1$ conforme a los numerales 12.3 y 12.4, y que será aplicable en los años T , a las Tarifas Máximas del Mercado Relevante correspondiente.

12.3 La inflación aplicable en la fórmula del numeral anterior (π) reflejará las variaciones porcentuales del año $T-1$, del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), el *Consumer Price Index* (CPI) y el Tipo de Cambio.

12.4 La inflación aplicable a las Tarifas Máximas de los servicios que forman parte la actividad de Distribución, se expresará en términos porcentuales de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\pi_{T-1,i} = [W_i^{mxc} * \Delta INPC_{T-1}] + [W_i^{mxp} * \Delta INPP_{T-1}] + \left\langle W_i^{eu} * \left[\left(\left(1 + \frac{\Delta CPI_{T-1}}{100} \right) * \left(1 + \frac{\Delta e_{T-1}}{100} \right) \right) - 1 \right] * 100 \right\rangle$$

Donde:

$$W_i^{mxc} = \frac{VCyG_{t-1,i}^{mxc}}{VCyG_{t-1,i}}, \quad W_i^{mxp} = \frac{VCyG_{t-1,i}^{mxp}}{VCyG_{t-1,i}} \quad y \quad W_i^{eu} = \frac{VCyG_{t-1,i}^{eu}}{VCyG_{t-1,i}}$$

$$\text{Tal que, } W_i^{mxc} + W_i^{mxp} + W_i^{eu} = 1$$

$VCyG_{t-1,i}$ = Total de costos y gastos incluidos en el Modelo, cuyos valores se obtendrán con base en el Estudio, aplicables al Mercado Relevante i , observados en $t-1$, valor en miles de pesos.

$VCyG_{t-1,i}^{mxc}$ = Costos y gastos incluidos en el Modelo, cuyos valores se obtendrán con base en el Estudio, cuyos ajustes por inflación se realizarán con base en el INPC, aplicables al Mercado Relevante i , observados en $t-1$, valor en miles de pesos.

$VCyG_{t-1,i}^{mxp}$ = Costos y gastos incluidos en el Modelo, cuyos valores se obtendrán con base en el Estudio, cuyos ajustes por inflación se realizarán con base en el INPP, aplicables al Mercado Relevante i , observados en $t-1$, valor en miles de pesos.

$VCyG_{t-1,i}^{eu}$ = Costos y gastos incluidos en el Modelo, cuyos valores se obtendrán con base en el Estudio, cuyos ajustes por inflación se realizarán con base en el CPI y el Tipo de Cambio correspondiente. Son valores aplicables al Mercado Relevante i , observados en $t-1$, valor en miles de pesos.

W_i^{mxc} = Ponderador que representa el porcentaje de los costos y gastos incluidos en el Modelo que serán ajustados con base en el INPC y son determinados en t cada cinco años.

W_i^{mxp} = Ponderador que representa el porcentaje de los costos y gastos incluidos en el Modelo que serán ajustados con base en el INPP y son determinados en t cada cinco años.

W_i^{eu} = Ponderador que representa el porcentaje de los costos y gastos incluidos en el Modelo que serán ajustados con base en el CPI y el Tipo de Cambio y, son determinados en t cada cinco años.

$\Delta INPC_{T-1}$ = Variación porcentual del INPC registrada en el periodo $T-1$, conforme a lo establecido en el numeral 13.1.

$\Delta INPP_{T-1}$ = Variación porcentual del INPP registrada en el periodo $T-1$, conforme a lo establecido en el numeral 13.1.

ΔCPI_{T-1} = Variación porcentual del CPI registrada en el periodo $T-1$, conforme a lo establecido en el numeral 13.1.

Δe_{T-1} = Variación porcentual del Tipo de Cambio registrada en el periodo $T-1$, conforme a lo establecido en el numeral 13.1.

12.5 Para los efectos de la fórmula anterior, las variaciones anuales en el INPC, INPP, CPI y Tipo de Cambio se ajustarán de conformidad con el numeral 13. Los ponderadores— W_i^{mxc} , W_i^{mxp} y W_i^{eu} — se calcularán en los años en que se determinen las Tarifas Máximas; es decir, cada cinco años.

13. Procedimiento de Ajuste Anual de las Tarifas de Distribución

13.1 Para los ajustes anuales por inflación de las Tarifas Máximas de los servicios de la actividad de Distribución de Gas L.P. se utilizarán las variaciones porcentuales interanuales de los índices de precios mencionados en el numeral anterior, publicados por la autoridad competente y correspondientes al mes de septiembre de los años T .

13.2 Para los ajustes anuales de las Tarifas Máximas de los servicios de la actividad de Distribución de Gas L.P. se utilizará la variación porcentual interanual del tipo de cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de septiembre de los años T .

14. Revisión Quinquenal

14.1 La metodología, Planta Tipo, parámetros de eficiencia y rentabilidad, a los que hace referencia la presente Directiva, y con base en los cuales se determinan las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución de Gas L.P., serán revisados quinquenalmente, en los años en que se determinen las nuevas Tarifas Máximas.

14.2 Como resultado de la revisión quinquenal, la Secretaría realizará las modificaciones procedentes a la metodología, Planta Tipo, parámetros de eficiencia y rentabilidad, que serán aplicables en la determinación de las nuevas Tarifas Máximas de Distribución.

14.3 En ningún caso se considerarán efectos retroactivos, ni ajustes compensatorios en función de los resultados de la revisión y modificaciones procedentes de los numerales anteriores.

APARTADO SEXTO

OBLIGACION DE PUBLICAR

15. Publicación de los productos de la Directiva

15.1 Los valores y un resumen de los principales resultados del Estudio al que se hace referencia en la presente Directiva serán publicados en el Diario Oficial de la Federación en aquellos años en los que se determinen las Tarifas Máximas para la actividad de Distribución.

15.2 El contenido del Estudio estará a disposición de cualquier interesado.

15.3 La Secretaría publicará las Tarifas Máximas para cada Mercado Relevante, para los servicios de Entrega en Planta, Entrega en Estación de Carburación, Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable y Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable en el Diario Oficial de la Federación, en el mes de diciembre de cada año, de forma tal que dichas Tarifas Máximas inicien su vigencia a partir de enero siguiente.

APARTADO SEPTIMO

INTERPRETACION

16. Interpretación

16.1 La Secretaría interpretará, para efectos administrativos, la Directiva y el Estudio, y resolverá los casos no previstos en la misma.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Directiva entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La aplicación de las Tarifas Máximas determinadas conforme a la presente Directiva estará sujeta a la publicación del Estudio a que se refiere el numeral 2.8 del Apartado Primero.

Apéndice 1: Cálculo de las Tarifas Máximas para los servicios de Distribución aplicables a cada Mercado Relevante

Para la determinación de las Tarifas Máximas de la actividad de Distribución de Gas L.P., se debe cumplir la siguiente condición:

$$VPN_{y_i} = \sum_{a=0}^{VE} \frac{FE_{a,y_i}}{(1 + CPPC)^a} = 0$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

Donde:

VPN_{y_i} = Valor Presente Neto para la Planta Tipo y , el Mercado Relevante i .

$CPPC$ = Costo Promedio Ponderado de Capital, determinado conforme al Apartado Cuarto.

FE_{a,y_i} = Flujos de Efectivo generados por la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , en el año a .

VE = Vida Económica que corresponde a un periodo que inicia en el año cero y su término será determinado por el Estudio.

Determinación de la Tarifa máxima para el servicio de entrega

en domicilio mediante recipiente transportable

El flujo de efectivo correspondiente a una Planta Tipo de Distribución que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, está dado por la siguiente ecuación:

$$FE_{a,y_i}^{DRT} = -I_{0,y_i}^{DRT} + UN_{a,y_i}^{DRT} + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{VE,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}$$

$\forall i = 1, \dots, I$
 $\forall a = 0, \dots, VE$

Donde:

I = Total de Mercados Relevantes, los cuales pueden ir del Mercado Relevante 1 al I .

I_{0,y_i}^{DRT} = Inversión Inicial en el año cero de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en miles de pesos.

DyA_{a,y_i}^{DRT} = Depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

UN_{a,y_i}^{DRT} = Utilidad Neta de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

VRA_{a,y_i}^{DRT} = Valor de Rescate de los Activos de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

RCT_{VE,y_i}^{DRT} = Recuperación del Capital de Trabajo de una Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, al final de la Vida Económica del proyecto, en miles de pesos.

$PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT}$ = Pago de Adeudo del Crédito Pemex de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, al final de la Vida Económica del proyecto, en miles de pesos.

RpA_{a,y_i}^{DRT} = Reposición de Activos de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

Al sustituir el flujo de efectivo dentro del Valor Presente Neto, se obtiene:

$$VPN_{y_i}^{DRT} = \sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{-I_{0,y_i}^{DRT} + UN_{a,y_i}^{DRT} + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{VE,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

A continuación se muestra el procedimiento para despejar la Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable.

$$I_{0,y_i}^{DRT} = AF_{0,y_i}^{DRT} + CT_{0,y_i}^{DRT} - BCPMX_{0,y_i}^{DRT}$$

Donde:

$$AF_{0,y_i}^{DRT} = \sum_{Q=1}^8 AFI_{Q0y_i}^{DRT}$$

$$\forall Q = 1, \dots, 8$$

Donde Q es igual a cada uno de los siguientes activos:

1. Edificación y obras exteriores, por ejemplo, tanques de almacenamiento, cisternas, oficinas, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
2. Maquinaria y equipo, por ejemplo, básculas, válvulas y tuberías, instalación de sistema contra incendio, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
3. Mobiliario y equipo de oficina, por ejemplo, archiveros, centro de trabajo, botiquín, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
4. Equipo de cómputo, por ejemplo: impresoras, computadoras, reguladores, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
5. Equipo de transporte, por ejemplo: camionetas, carrocerías cilíndricas, pintura, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
6. Equipo de comunicaciones. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
7. Gastos de arranque, por ejemplo: gestorías y licencias, permisos Secretaría de Energía, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
8. Terreno.

$AFI_{Q0y_i}^{DRT}$ = Activo Fijo Inicial de cada activo Q para la Planta Tipo y, correspondiente al Mercado Relevante i, que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año cero, en miles de pesos.

$$CT_{0,y_i}^{DRT} = Ef_{0,y_i}^{DRT} + IGas_{0,y_i}^{DRT}$$

Ef_{0,y_i}^{DRT} = Efectivo para la Planta Tipo y, correspondiente al Mercado Relevante i, que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año cero con base en los costos, gastos, depreciaciones y amortizaciones proyectados para el año uno, en miles de pesos.

$$Ef_{0,y_i}^{DRT} = \left(\frac{CyG_{1,y_i}^{DRT} - DyA_{1,y_i}^{DRT}}{\text{Días Laborales al Año}} \right) * Efectivo Necesario_{y_i}^{DRT}$$

$CyG_{1,y_i}^{DRT} =$ Total de gastos y costos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el primer año, en miles de pesos.

$DyA_{1,y_i}^{DRT} =$ Depreciaciones y amortizaciones para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el primer año, en miles de pesos.

$EfectivoNecesario_{y_i}^{DRT} =$ Número de días necesarios para asegurar liquidez, para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable: el cual se calculará con base en el Estudio.

$IGas_{0,y_i}^{DRT} =$ Inventario de gas para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año *cero* con base en los ingresos proyectados para el año *uno*, en miles de pesos.

$$IGas_{0,y_i}^{DRT} = \left(\frac{Ingresos_{1,y_i}^{DRT}}{Días\ laborales\ al\ Año} \right) * Inv_{y_i}$$

$Ingresos_{1,y_i}^{DRT} =$ Ingresos de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el primer año, en miles de pesos.

$Inv_{y_i} =$ Número de días de Gas L.P. en inventarios para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, los cuales se determinarán a través del Estudio.

$$BCPMX_{0,y_i}^{DRT} = PFP_{y_i} * \left(\frac{(VV_{1,y_i}^{DRT})/12}{30} \right) * CP_{y_i}$$

$BCPMX_{0,y_i}^{DRT} =$ Es el beneficio de crédito que otorga Pemex a la Planta Tipo y , del Mercado Relevante i , aplicable al servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año *cero*, con base en las ventas proyectadas para el año *uno*, en miles de pesos.

$PFP_{y_i} =$ Precio de facturación Pemex, que resulta de sumar el Precio de Venta de Primera Mano y el Flete promedio del Mercado Relevante i , los cuales son calculados conforme a la metodología vigente, dictada por la autoridad competente correspondiente.

$VV_{1,y_i}^{DRT} =$ Proyección del volumen de ventas anuales para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año *uno*.

$CP_{y_i} =$ Días de crédito que otorga Pemex a la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , de conformidad con lo que determine el Comité Interno de Crédito de dicha Institución.

$$UN_{a,y_i}^{DRT} = UB_{a,y_i}^{DRT} - \left(UB_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a \right) - \left(UB_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a \right)$$

UB_{a,y_i}^{DRT} = Utilidad Bruta para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos. La cual se define de la siguiente manera:

$$UB_{a,y_i}^{DRT} = (Ingresos_{a,y_i}^{DRT} - CyG_{a,y_i}^{DRT})$$

$$Ingresos_{a,y_i}^{DRT} = VV_{a,y_i}^{DRT} * TD_{a,y_i}^{DRT}$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

VV_{a,y_i}^{DRT} = Volumen de ventas anuales para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en toneladas.

TD_{t+1,y_i}^{DRT} = Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, aplicable al Mercado Relevante i , en pesos por kilogramo, aplicable en $t+1$.

Pic_a = Impuestos corporativos tales como ISR e IETU de conformidad con lo que marque la Ley correspondiente, en el año a .

$Pptu_a$ = Tasa de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo que marque la Ley correspondiente, en el año a .

$$CyG_{a,y_i}^{DRT} = DyA_{a,y_i}^{DRT} + UT_{a,y_i}^{DRT} + GtoM_{a,y_i}^{DRT} + CtoMVh_{a,y_i}^{DRT} + RmPer_{a,y_i}^{DRT} + IMP_{a,y_i}^{DRT} + Diversos_{a,y_i}^{DRT}$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

Donde:

CyG_{a,y_i}^{DRT} = Costos y Gastos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

DyA_{a,y_i}^{DRT} = Depreciaciones y amortizaciones para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

UT_{a,y_i}^{DRT} = Valor total de los Útiles de trabajo para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$GtoM_{a,y_i}^{DRT}$ = Valor total de los Gastos en mantenimiento para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$CtoMVh_{a,y_i}^{DRT}$ = Valor total del Costo de movimiento de vehículos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$RmPer_{a,y_i}^{DRT}$ = Valor total de la Remuneración del personal para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

IMP_{a,y_i}^{DRT} = Impuestos asociados a la operación de los activos de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , tales como: 2% sobre nómina, INFONAVIT, cuota de IMSS y tenencias, entre otros, en miles de pesos.

$Diversos_{a,y_i}^{DRT}$ = Valor total de otros costos y gastos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$$DyA_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{J=1}^7 DA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

Donde:

$$DA_{J,a,y_i}^{DRT} = InvOrg_{J,a,y_i}^{DRT} * PDA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

$$InvOrg_{J,a,y_i}^{DRT} = \sum_{A=1}^Z U_{J,a,y_i}^{DRT} * VA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

$$PDA_{J,a,y_i}^{DRT} = \frac{1}{VU_{J,a,y_i}^{DRT}}$$

$InvOrg_{J,a,y_i}^{DRT}$ = Inversión Original de cada Activo J , para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

PDA_{J,a,y_i}^{DRT} = Porcentaje de depreciación del Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

U_{J,a,y_i}^{DRT} = Número de Unidades de cada Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

VU_{J,a,y_i}^{DRT} = Vida Util del Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a en años.

VA_{J,a,y_i}^{DRT} = Valor Adquisición de cada Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos

Donde J es igual a cada uno de los siguientes activos:

1. Edificación y obras exteriores, por ejemplo, tanques de almacenamiento, cisternas, oficinas, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
2. Maquinaria y equipo, por ejemplo, básculas, válvulas y tuberías, instalación de sistema contra incendio, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
3. Mobiliario y equipo de oficina, por ejemplo, archiveros, centro de trabajo, botiquín, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.

4. Equipo de cómputo, por ejemplo: impresoras, computadoras, reguladores, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
5. Equipo de transporte, por ejemplo: camionetas, carrocerías cilíndricas, pintura, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
6. Equipo de comunicaciones. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.
7. Gastos de arranque, por ejemplo: gestorías y licencias, permisos Secretaría de Energía, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.

$$VRA_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{Q=1}^8 \left\{ \left(\frac{VT_{Q,a,y_i}^{DRT}}{AVU_{Q,a,y_i}^{DRT}} \right) * \left(AVU_{Q,a,y_i}^{DRT} - AFE_{Q,a,y_i}^{DRT} \right) \right\}$$

Donde:

VT_{Q,a,y_i}^{DRT} = Valor total de cada Activo Q para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

AVU_{Q,a,y_i}^{DRT} = Años de Vida Útil de cada Activo Q para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

AFE_{Q,a,y_i}^{DRT} = Años de funcionamiento de cada Activo Q para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

El Valor de Rescate aplicable a los activos 1 al 6 del concepto Q será aquel que determine la Ley del ISR vigente. El Valor de Rescate de aquellos activos del 1 al 6 que no estén considerados explícitamente en la Ley del ISR, se obtendrá de aplicar la fórmula arriba descrita VRA_{a,y_i} . Por su parte, los activos incluidos en el numeral 7 del concepto Q tendrán un Valor de Rescate igual a cero, mientras que al activo 8, es decir, al terreno, se le aplicará un Valor de Rescate del 100% al final de la Vida Económica del proyecto.

$$RCT_{VE,y_i}^{DRT} = CT_{0,y_i}^{DRT}$$

Donde:

RCT_{VE,y_i}^{DRT} = Recuperación del Capital de Trabajo de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, al final de la Vida Útil del proyecto, en miles de pesos.

CT_{0,y_i}^{DRT} = Es el valor total del capital de trabajo para la Planta Tipo y , en el año *cero*, correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en miles de pesos.

$$PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} = BCPMX_{0,y_i}^{DRT}$$

Donde:

$BCPMX_{0,y_i}^{DRT}$ = Es el beneficio de crédito que otorga Pemex a las empresas que realizan la actividad de Distribución de Gas L.P. en el año *cero*, en miles de pesos.

$PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT}$ = Pago de Adeudo del Crédito Pemex relacionado con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable al final de la Vida Útil del proyecto (calculado conforme al Estudio), para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

$$RpA_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{J=1}^7 \phi_{J,a,y_i}^{DRT} VA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

ϕ_{J,a,y_i}^{DRT} = Número de veces que se repone cada Activo J en el horizonte de evaluación para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

VA_{J,a,y_i}^{DRT} = Valor de Adquisición de cada Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos

Cada una de las variables descritas anteriormente será sustituida por sus componentes en la siguiente ecuación de valor presente neto:

$$VPN_{y_i} = \sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{-I_{0,y_i}^{DRT} + UN_{a,y_i}^{DRT} + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{VE,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

$$\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{-I_{0,y_i}^{DRT} + UB_{a,y_i}^{DRT} - (UB_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) + (UB_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{VE,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

$$\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{-I_{0,y_i}^{DRT} + UB_{a,y_i}^{DRT} - (TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT} - CyG_{a,y_i}^{DRT}) * Pic_a - (TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT} - CyG_{a,y_i}^{DRT}) * Pptu_a + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{VE,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

Sea:

$$\lambda_{a,y_i}^{DRT} = -I_{0,y_i}^{DRT} + DyA_{a,y_i}^{DRT} + VRA_{a,y_i}^{DRT} + RCT_{VE,y_i}^{DRT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRT} - RpA_{a,y_i}^{DRT}$$

$$\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{(TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT}) - CyG_{a,y_i}^{DRT} - (TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) + (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) + (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) + \lambda_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

$$\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{(TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT}) - (TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (TD_{t+1,y_i}^{DRT} * VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) - CyG_{a,y_i}^{DRT} + (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) + (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) + \lambda_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

$$\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{TD_{t+1,y_i}^{DRT} * [VV_{a,y_i}^{DRT} - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a)] - CyG_{a,y_i}^{DRT} + (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) + (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) + \lambda_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

$$\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{TD_{t+1,y_i}^{DRT} * [VV_{a,y_i}^{DRT} - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a)]}{(1 + CPPC)^a} \right\} = \sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{CyG_{a,y_i}^{DRT} - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) - \lambda_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\}$$

$$TD_{t+1,y_i}^{DRT} * \sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{[VV_{a,y_i}^{DRT} - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a)]}{(1 + CPPC)^a} \right\} = \sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{CyG_{a,y_i}^{DRT} - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) - \lambda_{a,y_i}^{DRT}}{(1 + CPPC)^a} \right\}$$

$$TD_{t+1,y_i}^{DRT} = \frac{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{[CyG_{a,y_i}^{DRT} - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a) - \lambda_{a,y_i}^{DRT}]}{(1 + CPPC)^a} \right\}}{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{[VV_{a,y_i}^{DRT} - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a)]}{(1 + CPPC)^a} \right\}}$$

Los componentes de la ecuación de costos y gastos (CyG_{a,y_i}^{DRT}) están determinados de la siguiente manera: Depreciaciones y amortizaciones, útiles de trabajo, gasto de mantenimiento, costo de movimiento de vehículo, remuneración al personal, impuestos y diversos.

Depreciación y Amortizaciones

$$DyA_a^{DRT} = \sum_{J=1}^7 DA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

$$\forall J = 1, \dots, 7.$$

Donde:

$$DA_{J,a,y_i}^{DRT} = InvOrg_{J,a,y_i}^{DRT} * PDA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

$$PDA_{J,a,y_i}^{DRT} = \frac{1}{VU_{J,a,y_i}^{DRT}}$$

$$InvOrg_{J,a,y_i}^{DRT} = U_{J,a,y_i}^{DRT} * VA_{J,a,y_i}^{DRT}$$

VU_{J,a,y_i}^{DRT} = Vida Útil del Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en años.

$InvOrg_{J,a,y_i}^{DRT}$ = Inversión Original de cada Activo J , para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

U_{J,a,y_i}^{DRT} = Número de Unidades de cada Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

VA_{J,a,y_i}^{DRT} = Valor Adquisición de cada Activo J para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

Útiles de Trabajo

$$UT_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{B=1}^n (IA_{B,a,y_i}^{DRT})$$

$$\forall B = 1, \dots, n$$

Donde:

B = Útiles de Trabajo, por ejemplo, uniformes, zapatos de seguridad, guantes, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.

IA_{B,a,y_i}^{DRT} = Importe anual del Concepto B para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$$IA_{B,a,y_i}^{DRT} = IDt_{B,a,y_i}^{DRT} * DtA_{B,a,y_i}^{DRT}$$

$DtA_{B,a,y_i}^{DRT} =$ Número de Dotaciones al año de B para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

$IDt_{B,a,y_i}^{DRT} =$ Importe por Dotaciones del Concepto B para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$$IDt_{B,a,y_i}^{DRT} = Cu_{B,a,y_i}^{DRT} * CD_{B,a,y_i}^{DRT}$$

$Cu_{B,a,y_i}^{DRT} =$ Costo Unitario del concepto B para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$CDt_{B,a,y_i}^{DRT} =$ Número de Unidades de B en una dotación para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

Gastos de Mantenimiento

$$GtoM_{a,y_i}^{DRT} = (Fuso_{a,y_i}^{DRT} + Ftiempo_{a,y_i}^{DRT})$$

Donde:

$Fuso_{a,y_i}^{DRT} =$ Gasto de mantenimiento en Función de uso para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$$Fuso_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{C=1}^n CAU_{C,a,y_i}^{DRT} * U_{C,a,y_i}^{DRT}$$

$$\forall C = 1, \dots, n$$

Donde,

C es igual a cada uno los gastos de mantenimiento en Función de Uso, por ejemplo, lubricación, afinación, reposición de suspensión entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.

$CAU_{C,a,y_i}^{DRT} =$ Costo Anual por Unidad de cada Concepto C para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$U_{C,a,y_i}^{DRT} =$ Número de Unidades de cada Concepto C para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

$Ftiempo_{a,y_i}^{DRT} =$ Gastos de mantenimiento en Función del tiempo para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$$Ftiempo_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{D=1}^6 [CM_{D,a,y_i}^{DRT} * C_{D,a,y_i}^{DRT}]$$

$$\forall D = 1, \dots, 6$$

CM_{Da,y_i}^{DRT} = Costo de Mantenimiento de cada Concepto D para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

C_{Da,y_i}^{DRT} = Cantidad de cada Concepto D para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

Donde:

D es igual a cada uno de los siguientes conceptos:

1. Líneas de trasiego planta, por ejemplo, mangueras llenadoras, válvulas, acopladores, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
2. Tanques de almacenamiento, por ejemplo, accesorios, pintura, prueba ultrasonido, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
3. Caminos de acceso y zona de maniobras, por ejemplo, piso andén de llenado, áreas de circulación, pintura, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
4. Equipo de comunicación, por ejemplo, contrato de mantenimiento. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
5. Sistema contra incendio, por ejemplo, bombas, extintores, válvulas y aspersores, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
6. Equipo de cómputo, por ejemplo: impresoras, computadoras, reguladores, entre otros. El total de componentes de este activo estará definido de conformidad con el Estudio.

Costo de Movimiento de Vehículos

$$CtoMVh_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{E=1}^2 (CKm_{Ea,y_i}^{DRT} * KmA_{Ea,y_i}^{DRT} * U_{Ea,y_i}^{DRT})$$

$$\forall E = 1, 2.$$

Donde:

E es igual a cada uno de los siguientes conceptos:

1. Llantas
2. Combustibles

CKm_{Ea,y_i}^{DRT} = Costo por Kilómetro de cada Concepto E para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos, donde:

$$CKm_{Ea,y_i}^{DRT} = Cu_{Ea,y_i}^{DRT} * RKm_{Ea,y_i}^{DRT}$$

Cu_{Ea,y_i}^{DRT} = Costo Unitario Total de cada Concepto E para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

RKm_{Ea,y_i}^{DRT} = Rendimiento en Kilómetros, de cada Concepto E para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

KmA_{Ea,y_i}^{DRT} = Kilómetros Anuales recorridos por cada Concepto E para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

U_{Ea,y_i}^{DRT} = Unidades de cada Concepto E para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

Remuneraciones al Personal

$$RmPer_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{F=1}^2 \left(Sanual_{a,y_i}^{DRT} * \left[1 + Pp_{Fa,y_i}^{DRT} \right] \right)$$

$$\forall F = 1, 2$$

Donde:

$RmPer_{a,y_i}^{DRT}$ = Remuneración anual del personal para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

F es igual a cada uno de los siguientes conceptos:

1. Personal Administrativo, por ejemplo, gerente general, gerente de ventas, contador, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
2. Personal Operativo, por ejemplo, jefe de almacén, plantero, llenadores, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.

$$Sanual_{a,y_i}^{DRT} = SMinD_{a,y_i}^{DRT} * N_{Fa,y_i}^{DRT} * 360$$

$Sanual_{a,y_i}^{DRT}$ = Salario anual que perciben los trabajadores de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$SMinD_{a,y_i}^{DRT}$ = Salario Mínimo diario que perciben los trabajadores de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

N_{Fa,y_i}^{DRT} = Número de salarios mínimos diarios pagados a cada trabajador del Concepto F correspondiente para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

Pp_{Fa,y_i} = Porcentaje de prestaciones sobre el salario mínimo anual pagadas a cada trabajador del Concepto F correspondiente para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

Impuestos

$$IMP_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{G=1}^4 IMP_{Ga,y_i}^{DRT} + \sum_{H=1}^n IMP_{Ha,y_i}^{DRT}$$

$$\forall H = 1, \dots, n$$

$$\forall G = 1, \dots, 4$$

Donde:

G es igual a cada uno de los siguientes conceptos:

1. 2% sobre nómina
2. INFONAVIT
3. Cuota patronal IMSS
4. 2% SAR.

IMP_{a,y_i}^{DRT} = Impuestos asociados a la operación de los activos de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , tales como: 2% sobre nómina, INFONAVIT, cuota de IMSS y tenencias, entre otros, en miles de pesos.

IMP_{G,a,y_i}^{DRT} = Impuestos de cada concepto G para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

$$IMP_{G,a,y_i}^{DRT} = \sum_{G=1}^4 Base_{F,a,y_i}^{DRT} * (1 + porcentaje_G)$$

$$Base_{F,a,y_i}^{DRT} = \sum_{F=1}^2 RmPer_{F,a,y_i}^{DRT}$$

Porcentaje = Tasa de impuestos referentes al concepto G .

IMP_{H,a,y_i}^{DRT} = Impuestos sobre tenencias de la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

H = Tenencias pagadas por vehículo por la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable; por ejemplo, tenencias de camiones de reparto, central de fugas, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.

$$IMP_{H,a,y_i}^{DRT} = \sum_{clase_v=1}^n [H]$$

$$H = Base_{clase_v,a,y_i}^{DRT} * Pten_{clase_v,a,i}$$

$Clase_v$ = Tipo de vehículo

$Pten_{clase_v,a,i}$ = Tasa del Pago de Tenencias correspondiente a la Clase v del Mercado Relevante i , en el año a .

$$Base_{clase_v,a,y_i}^{DRT} = Cu_{clase_v,a,y_i}^{DRT} * U_{clase_v,a,y_i}^{DRT}$$

Cu_{clase_v,a,y_i}^{DRT} = Costo unitario de la Clase v para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

U_{clase_v,a,y_i}^{DRT} = Número de Unidades de la Clase v para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

Diversos

$$DIV_{a,y_i}^{DRT} = \sum_{K=1}^7 Diversos_{K,a,y_i}^{DRT}$$

$$Diversos_{K,a,y_i}^{DRT} = Cu_{K,a,y_i}^{DRT} * U_{K,a,y_i}^{DRT}$$

$$\forall K = 1,..7$$

Donde

K es igual a cada uno de los siguientes conceptos:

1. Fianza Pemex
2. Seguros, por ejemplo, contra incendios, robo, de vehículos, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
3. Costos Regulatorios; por ejemplo, pago de derechos municipales, pago verificaciones, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
4. Pago de Servicios; por ejemplo, agua, luz, predial, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
5. Reposición de Recipiente Transportable
6. Accesorios para Recipiente Transportable; por ejemplo, válvulas, sellos de garantías, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.
7. Capacitación de Personal, cursos, entre otros. El total de componentes de este concepto estará definido de conformidad con el Estudio.

Cu_{K,a,y_i}^{DRT} = Costo Unitario de cada Concepto K para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a , en miles de pesos.

U_{K,a,y_i}^{DRT} = Número de Unidades de cada Concepto K para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, en el año a .

DETERMINACION DE LA TARIFA MAXIMA PARA EL SERVICIO DE ENTREGA EN DOMICILIO MEDIANTE RECIPIENTE NO TRANSPORTABLE

El flujo de efectivo para el caso del servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable en el año a , para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos, está dado por:

$$FE_{a,y_i}^{DRNT} = -I_{0,y_i}^{DRNT} + UN_{a,y_i}^{DRNT} + DyA_{a,y_i}^{DRNT} + VRA_{a,y_i}^{DRNT} + RCT_{VE,y_i}^{DRNT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRNT} - RpA_{a,y_i}^{DRNT}$$

$$\forall i = 1, \dots, I$$

$$\forall a = 0, \dots, VE$$

Donde:

I = Total de Mercados Relevantes, los cuales pueden ir del Mercado Relevante 1 al I .

I_{0,y_i}^{DRNT} = Inversión Inicial en el año *cero* para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable en el año a , para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

UN_{a,y_i}^{DRNT} = Utilidad Neta de una Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en miles de pesos.

DyA_{a,y_i}^{DRNT} = Depreciaciones y amortizaciones de los activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable en el año a , para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

VRA_{a,y_i}^{DRNT} = Valor de Rescate de los Activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable en el año a para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

RCT_{VE,y_i}^{DRNT} = Recuperación del Capital de Trabajo relacionada con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable al final de la Vida Económica del proyecto, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

$PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRNT}$ = Pago de Adeudo del Crédito Pemex relacionado con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable al final de la Vida Económica del proyecto (calculado por el Estudio), para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

RpA_{a,y_i}^{DRNT} = Reposición de Activos relacionados con el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable en el año a , para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en miles de pesos.

Al sustituir la ecuación de flujo de efectivo dentro del Valor Presente Neto, se obtiene:

$$VPN_{y_i}^{DRNT} = \sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{-I_{0,y_i}^{DRNT} + UN_{a,y_i}^{DRNT} + DyA_{a,y_i}^{DRNT} + VRA_{a,y_i}^{DRNT} + RCT_{VE,y_i}^{DRNT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRNT} - RpA_{a,y_i}^{DRNT}}{(1 + CPPC)^a} \right\} = 0$$

Se replica el procedimiento para despeje de la Tarifa Máxima del servicio de entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, pero considerando en la fórmula los rubros asociados al servicio de Entrega mediante Recipiente No Transportable.

$$TD_{t+1,y_i}^{DRNT} = \frac{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{CyG_{a,y_i}^{DRNT} - (CyG_{a,y_i}^{DRNT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{DRNT} * Pptu_a) - \lambda_{a,y_i}^{DRNT}}{(1 + CPPC)^a} \right\}}{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{VV_{a,y_i}^{DRNT} - (VV_{a,y_i}^{DRNT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRNT} * Pptu_a)}{(1 + CPPC)^a} \right\}}$$

$\forall i = 1, \dots, I$
 $\forall a = 0, \dots, VE$

Donde:

$$\lambda_{a,y_i}^{DRNT} = -I_{0,y_i}^{DRNT} + DyA_{a,y_i}^{DRNT} + VRA_{a,y_i}^{DRNT} + RCT_{VE,y_i}^{DRNT} - PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRNT} - RpA_{a,y_i}^{DRNT}$$

TD_{t+1,y_i}^{DRNT} = Tarifa de Distribución del servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, aplicable al Mercado Relevante i , en el año a , que se refiere al año inmediato posterior a aquel de su determinación, en pesos por kilogramo, aplicables en $t+1$.

CyG_{a,y_i}^{DRNT} = Costos y Gastos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en miles de pesos.

VV_{a,y_i}^{DRNT} = Volumen de ventas anuales para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en toneladas.

I_{0,y_i}^{DRNT} =	Inversión Inicial en el año cero para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en miles de pesos.
DyA_{a,y_i}^{DRNT} =	Depreciaciones y amortizaciones de los activos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en miles de pesos.
VRA_{a,y_i}^{DRNT} =	Valor de Rescate de los Activos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en miles de pesos.
RCT_{VE,y_i}^{DRNT} =	Recuperación del Capital de Trabajo para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, al final de la Vida Económica del proyecto, en miles de pesos.
$PgPEMEX_{VE,y_i}^{DRNT}$ =	Pago de Adeudo del Crédito Pemex para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, al final de la Vida Económica del proyecto, en miles de pesos.
RpA_{a,y_i}^{DRNT} =	Reposición de Activos para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , que realiza el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente No Transportable, en el año a , en miles de pesos.

DETERMINACION DE LA TARIFA MAXIMA PARA EL SERVICIO DE ENTREGA EN PLANTA

Las Tarifas Máximas por Mercado Relevante para el Servicio de Entrega en Planta de la actividad de Distribución de Gas L.P. se determinarán a partir de la Tarifa Máxima de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable, a la cual se le sustraerá, en VPN, los costos de repartir el volumen de ventas de Gas L.P. en recipiente transportable correspondiente al Mercado Relevante de que se trate. Lo anterior, se puede representar de la siguiente manera:

$$TEP_{t+1,y_i} = TD_{t+1,y_i}^{DRT} - CR_{t+1,y_i}$$

Donde:

TEP_{t+1,y_i} = Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Planta, para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , aplicable en el año $t+1$, que se refiere al año inmediato posterior a aquel de su determinación, en pesos por kilogramo.

TD_{t+1,y_i}^{DRT} = Tarifa Máxima para el servicio de Entrega en Domicilio Mediante Recipiente Transportable, para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , aplicable en el año $t+1$, que se refiere al año inmediato posterior a aquel de su determinación, en pesos por kilogramo.

CR_{t+1,y_i} = Costos relativos al servicio de reparto mediante Recipiente Transportable, en Valor Presente Neto, para la Planta Tipo y , correspondiente al Mercado Relevante i , aplicable en el año $t+1$, que se refiere al año inmediato posterior a aquel de su determinación, en pesos por kilogramo.

$$CR_{t+1,y_i} = \frac{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{[CyG_{a,y_i}^{RT} - (CyG_{a,y_i}^{RT} * Pic_a) - (CyG_{a,y_i}^{RT} * Pptu_a)]}{(1 + CPPC)^a} \right\}}{\sum_{a=0}^{VE} \left\{ \frac{[VV_{a,y_i}^{DRT} - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pic_a) - (VV_{a,y_i}^{DRT} * Pptu_a)]}{(1 + CPPC)^a} \right\}}$$

CyG_{a,y_i}^{RT} = Costos y Gastos para el servicio de Reparto mediante Recipiente Transportable, para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en miles de pesos.

VV_{a,y_i}^{DRT} = Volumen de ventas anuales para el servicio de Entrega en Domicilio mediante Recipiente Transportable para la Planta Tipo y , en el Mercado Relevante i , en el año a , en toneladas.

Cabe destacar que, en este caso, la estructura de costos y gastos que se incluyen en dicho procedimiento son los asociados al servicio de Reparto mediante Recipiente Transportable, por ejemplo, costos movimiento de vehículos, depreciación, gasto de mantenimiento en función de uso, costos regulatorios, remuneración del personal, impuestos, diversos.

Las Tarifas Máximas que resulten de aplicar el Modelo se determinan cada 5 años (en los años t), para ser aplicables en el periodo $t+1$.

Apéndice 2: Metodología para el Cálculo de la Tasa de Rentabilidad

En la teoría de análisis financiero, el concepto de valor presente de los flujos representa una herramienta útil y versátil para evaluar estos flujos a una fecha determinada y así poder establecer conceptos de rentabilidad y factibilidad financiera. El valor presente consiste en expresar los flujos financieros a una fecha determinada con el objeto de hacerlos comparables.

La fórmula para obtener el valor presente es:

$$VP = \sum_{t=1}^N \frac{FE_t}{(1-k)^t}$$

Donde:

VP = Valor Presente

FE_t = El Flujo de Efectivo del periodo t

N = Número de periodos considerados

k = Tasa de descuento

Por ello, los factores críticos a considerar para obtener el valor presente son los flujos de efectivo a descontar y la tasa de descuento. La tasa de descuento utilizada para el cálculo de las Tarifas Máximas de Distribución de Gas L.P. es la tasa de Costo Promedio Ponderada de Capital (CPPC)--WACC por sus siglas en inglés--la cual es equivalente al rendimiento que podría obtenerse en una inversión alternativa con un nivel específico de riesgo.

El CPPC tiene dos componentes: el costo de la deuda y el costo de capital, los cuales se ponderan de acuerdo con la estructura financiera que prevalezca en la industria.

$$CPPC = W_d \times r_d + W_e \times r_e^{MEX}$$

Donde:

$CPPC$ = Costo Promedio Ponderado de Capital

W_d = Porcentaje de Deuda Financiera

r_d = Costo de Deuda

W_e = Porcentaje de Capital

r_e^{MEX} = Costo de Capital

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de UH Naisa Olal Winik, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE UH NAISA OLAL WINIK, S.A. DE C.V., EL 13 DE AGOSTO DE 2010.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: UH NAISA OLAL WINIK, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de Otorgamiento: El 13 de agosto de 2010.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente la población de: Chunchuhub, Mpio. de Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de Cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	5.5	--	--	--	--	5.5

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a UH Naisa Olal Winik, S.A. de C.V., el 13 de agosto de 2010.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 312772)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Técnicos y Consultores Especialistas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0068/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TECNICOS Y CONSULTORES ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10., 77, 78 fracción I, y 79, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la Resolución dictada el 11 de agosto de 2010 dentro del expediente número CI-S-PEP-0146/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Técnicos y Consultores Especialistas, S.A. de C.V., hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dicha empresa, por encontrarse inhabilitada por el plazo de un año con diez meses y seis días.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, en funciones de Juez, dictó acuerdo en el incidente de suspensión relativo al Juicio Amparo número 1082/2010-I-2 promovido por el ciudadano Salvador Peralta Méndez, con el que concedió la suspensión provisional de la sanción de la inhabilitación impuesta en la resolución de la Circular número OIC-PEP-AR-18.575.0045/2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.0066/2010

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, EN FUNCIONES DE JUEZ, DICTO ACUERDO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION RELATIVO AL JUICIO AMPARO NUMERO 1082/2010-I-2 PROMOVIDO POR EL C. SALVADOR PERALTA MENDEZ, CON EL QUE CONCEDIO LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LA SANCION DE LA INHABILITACION IMPUESTA EN LA RESOLUCION DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2010, CON LA CIRCULAR NUMERO OIC-PEP-AR-18.575.0045/2010, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2010, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR EL TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CI-S-PEP-0059/2006.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 19 de julio de 2010, dictado por la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, en funciones de Juez, en el incidente de suspensión relativo al Juicio Amparo número 1082/2010-I-2 promovido por el ciudadano Salvador Peralta Méndez, en contra de la resolución de fecha 7 de junio de 2010, se hace del conocimiento que el citado juzgado declaró la suspensión provisional a favor de la parte actora, los siguientes términos: "...se decreta la suspensión provisional de los actos que se reclaman, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, hasta que las autoridades señaladas como responsables reciban notificación sobre la suspensión definitiva, esto es, para que no se ejecuten los efectos y consecuencia de la inhabilitación decretada en contra del quejoso, ya que de no concederse se podrían ocasionar daños y perjuicios de imposible reparación a la parte quejosa. ... ". Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las entidades paraestatales; 80 fracción I, numeral 6; del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control, suspende la ejecución de la sanción de inhabilitación, publicada mediante Circular número OIC-PEP-AR-18.575.0045/2010, de fecha 7 de junio de 2010, en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de junio del presente año, por el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, en el expediente administrativo CI-S-PEP-0059/2006.

Lo anterior en cumplimiento y para su debida observancia.

Atentamente

México, D.F., a 5 de agosto de 2010.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO general mediante el cual se enuncian diversos acuerdos, circulares, instructivos y demás instrumentos de la normatividad de la Procuraduría General de la República, que han perdido su vigencia, en virtud de las reformas constitucionales y legales posteriores a la entrada en vigor de cada uno de los mismos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE ENUNCIAN DIVERSOS ACUERDOS, CIRCULARES, INSTRUCTIVOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE LA NORMATIVIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE HAN PERDIDO SU VIGENCIA, EN VIRTUD DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE CADA UNO DE LOS MISMOS.

JORGE ALBERTO LARA RIVERA, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 7 y 10, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 6, 12, fracción IX, y 13, fracción IV, de su Reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su eje rector 1.2, objetivo 4, que la modernización del sistema de justicia penal implica, entre otras acciones, generar un marco normativo que garantice una justicia pronta y eficaz.

En el Tercer Informe de Gobierno, el Ejecutivo Federal asumió el compromiso de generar un proceso de desregulación, con el objetivo de simplificar la normatividad en la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República.

La Secretaría de la Función Pública, solicitó la integración de Comités de Re-emisión Normativa, en cada una de las Dependencias del Ejecutivo Federal y en la Procuraduría General de la República, a fin de coordinar el proceso de actualización, simplificación y depuración de la normatividad sustantiva.

A través del Comité de Re-emisión Normativa de la Procuraduría General de la República, y con la participación de diversas unidades administrativas de esta Institución, se realizó un análisis exhaustivo de las normas sustantivas que inciden en la competencia de la Procuraduría General de la República, correspondiente al periodo de 1984 al 2010, como un primer ejercicio de depuración normativa.

Derivado del análisis a que se refiere el párrafo anterior, se detectaron un total de 75 instrumentos de aplicación sustantiva, cuya vigencia, objeto o eficacia son obsoletos, por lo que es conveniente enlistarlos a efecto de brindar mayor certeza jurídica en relación con el universo de disposiciones sustantivas internas que regulan la actuación de la Procuraduría General de la República.

Es por ello que, para todos los efectos legales procedentes, se enuncian diversos Acuerdos, Circulares, Instructivos y demás instrumentos de la normatividad de la Procuraduría General de la República, que han perdido su vigencia, en virtud de las reformas constitucionales y legales específicas posteriores a su entrada en vigor.

A. Instrumentos publicados en el Diario Oficial de la Federación:

INSTRUMENTO	FECHA DE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
1. Acuerdo número A/01/84, sobre la designación, promoción y adscripción del personal con categoría de Agente del Ministerio Público Federal, Agente de la Policía Judicial Federal y Perito de la Procuraduría General de la República.	24/04/1984
2. Acuerdo número A/05/84, sobre la resolución de reserva.	14/05/1984
3. Acuerdo número A/09/84, que crea la coordinación de participación social, como unidad técnica de la Procuraduría General de la República.	02/10/1984

4. Circular número C/03/84 , sobre delitos cometidos con motivo del libramiento de cheques.	14/05/1984
5. Circular número C/05/84 , girada a los ciudadanos Subprocuradores, Visitador General, Director General de Averiguaciones Previas, Director General de Control de Estupefacientes, Director General de Recursos Materiales, Delegados de Circuito y Agentes del Ministerio Público Federal, sobre el destino legal de cosas, valores o substancias relacionadas con hechos probablemente delictivos de competencia federal.	02/10/1984
6. Manual de Organización de la Policía Judicial Federal Sección I.	01/08/1984
7. Acuerdo número A/10/85 , relativo a la incorporación de las coordinaciones regionales de la campaña contra el narcotráfico a las delegaciones de circuito.	16/01/1985
8. Acuerdo número A/14/85 , relativo a la creación de las Subdelegaciones Técnicas, adscritas a las Delegaciones de Circuito.	17/06/1985
9. Fe de erratas al Acuerdo número A/14/85 , relativo a la creación de las Subdelegaciones Técnicas, adscritas a las Delegaciones de Circuito, publicado el 17 de Junio de 1985.	18/06/1985
10. Acuerdo número A/019/85 , relativo a la desconcentración de funciones de la Dirección Técnica Jurídica.	16/10/1985
11. Acuerdo número A/020/85 , que amplía las atribuciones a los Delegados de Circuito en materia de proceso penal.	16/10/1985
12. Acuerdo número A/021/85 , relativo a la desconcentración de funciones de la Dirección General de Administración.	16/10/1985
13. Acuerdo número A/22/85 , por el que se crean tres Delegaciones de Procedimientos Penales en el Distrito Federal.	16/10/1985
14. Acuerdo número A/23/85 , sobre la reestructuración y desconcentración de mando y de personal de la Policía Judicial Federal.	16/10/1985
15. Acuerdo número A/31/86 , por el que se establece, dentro del Sistema Integral de Desconcentración de la Procuraduría General de la República, el régimen de vistas y audiencias en poblaciones en las que no exista, permanentemente, Agencia del Ministerio Público Federal.	23/07/1986
16. Acuerdo por el que se delega en diversos servidores públicos de la Dependencia, la función de autorizar el no ejercicio de la acción penal.	16/07/1986
17. Manual de Organización, políticas y procedimientos generales de la Policía Judicial Federal.	19/08/1986
18. Acuerdo número A/40/87 , por el que se establece una nueva Agencia del Ministerio Público Federal, con sede en Santa Catarina, Nuevo León.	11/11/1987
19. Acuerdo número A/42/87 , relativo a la creación y funcionamiento del Sistema de Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares Visitadores Regionales, de la Procuraduría General de la República.	13/11/1987
20. Acuerdo número A/45/87 , relativo a la orientación de labores de la Dirección Técnica Jurídica.	13/11/1987
21. Acuerdo número A/46/87 , por el que se delega la resolución de no ejercicio de la acción penal en el Contralor Interno, el Visitador General y los Delegados de Circuito.	13/11/1987

22. Acuerdo número A/03/89 por el que la Dirección General de Delegaciones dependerá jerárquicamente de la Contraloría Interna.	03/08/1989
23. Acuerdo número A/10/90 por el que se crea la Coordinación General para Asuntos Especiales.	15/05/1990
24. Fe de erratas del Acuerdo número A/10/90 , de la Procuraduría General de la República, publicado el 15 de mayo de 1990.	13/06/1990
25. Acuerdo número A/17/91 por el que se ordena a todas las áreas concentradas y desconcentradas de la Procuraduría General de la República, remitir a la Unidad de Estadística y Registro de Incidencia Delictiva la información que se señala.	20/02/1991
26. Acuerdo número A/021/91 del Procurador General de la República, por el que se crean seis Fiscalías Especializadas del Ministerio Público Federal.	15/07/1991
27. Acuerdo número A/023/91 del Procurador General de la República por el que se clausura la Agencia del Ministerio Público Federal en Santa Catarina, N.L.	19/07/1991
28. Acuerdo número A/024/91 del Procurador General de la República por el que se adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la Procuraduría General de la República.	19/07/1991
29. Acuerdo número A/025/91 del Procurador General de la República por el que se ordena la implementación del Convenio de Coordinación celebrado con el Instituto Nacional Indigenista.	29/07/1991
30. Acuerdo número A/026/91 del Procurador General de la República; por el que se crean seis Fiscalías Especializadas del Ministerio Público Federal y una Coordinación de Procesos Relevantes.	30/07/1991
31. Acuerdo número A/029/91 del Procurador General de la República por el que se crea la Unidad de Inspección Interna de la Policía Judicial Federal y de los Servicios Periciales.	08/08/1991
32. Acuerdo número A/030/91 del Procurador General de la República por el que se crea la Comisión Disciplinaria de la Policía Judicial Federal y de los Servicios Periciales.	09/08/1991
33. Acuerdo número A/031/91 del Procurador General de la República, que determina la actuación de los servidores públicos de la Institución con motivo de los procesos electorales.	15/08/1991
34. Acuerdo número A/032/91 del Procurador General de la República por el que se crean las Unidades de Legislación y Dictámenes y de Asuntos Internacionales e Interestatales dependientes de la Coordinación General Jurídica.	22/08/1991
35. Acuerdo número A/033/91 del Procurador General de la República por el que se crea el Comité de Prevención de la Corrupción.	27/08/1991
36. Acuerdo número A/036/91 del Procurador General de la República por el que se delega a un agente del Ministerio Público Federal atribuciones de supervisor general en materia de servicios a la comunidad.	04/09/1991
37. Acuerdo número A/038/91 del Procurador General de la República, que regula las atribuciones y el funcionamiento de las Subprocuradurías Regionales.	18/09/1991

38. Acuerdo número A/040/91 del Procurador General de la República, por el cual dispone promover la prescripción y cancelación de las órdenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencia, y para la creación de la Unidad de Ejecución de Ordenes de Aprehensión, Reaprehensión y Comparecencia, publicado el 4 de octubre de 1991.	04/10/1991
39. Fe de erratas al Acuerdo A/040/91 , del Procurador General de la República por el cual dispone promover la prescripción y cancelación de las órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia, y para la creación de la Unidad de ejecución de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia, publicado el 4 de octubre de 1991.	15/10/1991
40. Acuerdo número A/042/91 del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad de Sobreseimiento.	09/10/1991
41. Acuerdo número A/045/91 del Procurador General de la República, por el que se establecen normas para diversas unidades administrativas de esta Procuraduría, respecto de los agentes de la Policía Judicial Federal que tengan adscritos.	29/10/1991
42. Circular número C/006/91 del Procurador General de la República, por el que se instruye a los Agentes del Ministerio Público Federal, respecto a los Convenios de colaboración celebrados o que se celebren con diversas Barras o Colegios de Abogados, Instituciones públicas o privadas o asociaciones similares sobre la defensoría gratuita de probables responsables en averiguaciones previas del orden federal.	12/12/1991
43. Acuerdo número A/002/92 del Procurador General de la República por el que se crea la Fiscalía Especial del Ministerio Público Federal para integrar la averiguación previa correspondiente al homicidio de Francisco Javier Ovando y Román Gil de Hernández.	30/01/1992
44. Acuerdo número A/003/92 del Procurador General de la República, que establece la creación de las Subdelegaciones de Policía Judicial Federal, bajo la responsabilidad y mando directo de los Delegados correspondientes.	19/02/1992
45. Instructivo número I/001/92 del Procurador General de la República, por el que se establecen las normas y procedimientos a que se deberá sujetar la enajenación de bienes asegurados por la Institución que estén a su disposición y que no se deban destruir y que no se puedan conservar o sean de costoso mantenimiento.	22/01/1992
46. Acuerdo número A/003/94 , por el que se dispone el inicio de actividades y operaciones, y se establecen las circunscripciones geográficas y atribuciones de las delegaciones regionales del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.	21/04/1994
47. Aclaración al Acuerdo número A/003/94 , por el que se dispone el inicio de actividades y operaciones, y se establecen las circunscripciones geográficas y atribuciones de las delegaciones regionales del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, publicado el 21 de abril de 1994.	02/05/1994
48. Acuerdo número A/004/94 , por el que se crea la Comisión para la Prevención del Delito.	27/06/1994
49. Circular número 003/94 , por la que se adscribe la unidad de seguimiento de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Contraloría Interna de la Procuraduría General de la República.	25/07/1994

50. Instructivo número I/02/94 , que establece los lineamientos a que deberá sujetarse la revisión de vehículos terrestres, marítimos o aeronaves, así como de mercancías, por parte de personal de esta dependencia.	28/09/1994
51. Manual de procedimientos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales 1/07/94.	27/07/1994
52. Acuerdo número A/012/96 , mediante el cual se establece la base de intercepción terrestre del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas de la Procuraduría General de la República, en la Aduana Interior de México, mejor conocida como Pantaco.	05/09/1996
53. Acuerdo número A/018/96 , del Procurador General de la República, por el que se crea el Consejo de Transición para la Modernización de la Policía Judicial Federal.	13/09/1996
54. Acuerdo número A/013/96 , mediante el cual se establece la base de intercepción terrestre del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas de la Procuraduría General de la República, en el Aeropuerto Internacional de Acapulco, Estado de Guerrero.	05/09/1996
55. Acuerdo número A/011/96 , del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos cometidos por Servidores Públicos de esta Institución.	16/08/1996
56. Acuerdo número A/14/96 , del Procurador General de la República, por el cual ratifica el establecimiento y operación de las bases de inteligencia instaladas por el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.	05/09/1996
57. Acuerdo número A/28/96 , del Procurador General de la República por el que se derogan los acuerdos A/17/96 y A/26/96 emitidos por dicho funcionario, y se adscribe la unidad especializada en la investigación y persecución de delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada a la oficina del propio Procurador.	09/12/1996
58. Acuerdo número A/29/96 , del Procurador General de la República por el que se determina la forma en que será suplido en sus ausencias temporales.	18/12/1996
59. Acuerdo número A/037/97 , por el que se establece que la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos dependerá directamente del titular de la Procuraduría General de la República.	03/09/1997
60. Acuerdo número A/051/97 , del Procurador General de la República por el que se crea una Subagregaduría de la Procuraduría General de la República, adscrita al Consulado General de México en San Diego, California, Estados Unidos de América.	29/10/1997
61. Acuerdo número A/70/98 , del Procurador General de la República, por el que se crean las Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Ambientales A, B y C.	10/08/1998
62. Acuerdo número A/69/98 , del Procurador General de la República, por el que se crean las Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Fiscales y Relacionados con el Sistema Financiero A, B y C.	10/08/1998
63. Acuerdo número A/120/98 , del Procurador General de la República, por el que se nombran agentes del Ministerio Público de la Federación por designación especial, a los Subdelegados de Procedimientos Penales de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría General de la República y a los Directores y Subdirectores de Área adscritos a las Direcciones Generales de Control de Procedimientos Penales A, B y C, de Visitaduría y de Inspección Interna.	17/12/1998

64. Acuerdo número A/042/98 , del Procurador General de la República, por el que se establece como medida transitoria y de carácter temporal, la designación y promoción de Agentes del Ministerio Público de la Federación.	04/05/1998
65. Acuerdo número A/012/99 , del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos de carácter transitorio para la designación y promoción extraordinaria de agentes del Ministerio Público de la Federación.	18/03/1999
66. Acuerdo número A/029/99 , del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos de carácter transitorio para la designación y promoción extraordinaria de agentes del Ministerio Público de la Federación.	20/07/1999
67. Acuerdo número A/37BIS-1/00 , del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Tráfico de Menores y se establecen sus funciones.	22/11/2000
68. Acuerdo número A/018/00 , por el que se delega en el Director General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal la facultad de adscribir a los subdelegados de la Policía Judicial Federal en las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República.	12/07/2000
69. Acuerdo número A/010/01 , del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal, y se establecen sus funciones.	26/02/2001

B. Instrumentos suscritos, no publicados en el Diario Oficial de la Federación:

INSTRUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1. Acuerdo número A/41/87 , relativo a la expedición del catálogo de Delitos previstos en el Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, y en Leyes Federales.	23/04/1984
2. Circular número C/01/90 , por la que se dan instrucciones en relación a las acciones conducentes a la realización de los compromisos que asuma el licenciado Carlos Salinas de Gortari durante sus giras de trabajo.	14/02/1990
3. Acuerdo número A/014/91 por el que se adscriben orgánicamente las diversas unidades de la Procuraduría General de la República.	04/02/1991
4. Acuerdo número A/015/91 por el que se adscriben los Agentes del Ministerio Público Federal Auxiliares del Procurador, a la Coordinación de Delegaciones.	11/02/1991
5. Circular número C/004/92 , del Procurador General de la República, por la que se instruye a los Servidores Públicos de la Institución en relación Programa denominado "Vecino".	30/11/1992
6. Circular número SGR/004/94 , del Subprocurador General, girada a los C.C. Visitador General, Coordinadores Regionales y Delegados Estatales, en la que se solicita que las denuncias en materia de delitos electorales, que se presenten en cualquier Oficina o Agencia del Ministerio Público Federal, asignadas en las Delegaciones Estatales de la Procuraduría General de la República, se remitan en un término no mayor de 72 horas, a partir de su presentación, a la Fiscalía Espacial para la Atención de Delitos Electorales (sic).	19/07/1994

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.- El Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, **Jorge Alberto Lara Rivera**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 21/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al inicio de funciones del Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, con jurisdicción en la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 21/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL INICIO DE FUNCIONES DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGION, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON JURISDICCION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción VI, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número, límites territoriales y en su caso especialización por materia de los Tribunales Colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. El artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que se puede ejercer a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil seis;

SEXTO. Mediante Acuerdo General 20/2009, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, creó el Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, en dicho acuerdo se precisó que el propio Pleno determinaría la fecha de inicio de funciones de los órganos jurisdiccionales que integran el Centro Auxiliar; asimismo, mediante Acuerdo General 19/2010, se modificó el Acuerdo General 20/2009, en el que se establecieron el Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal;

SEPTIMO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, con apoyo en los análisis estadísticos presentados por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, pudo advertir que diversos tribunales colegiados de Circuito presentan un excesivo remanente, por lo que se estima conveniente otorgarles apoyo de manera temporal, y así estar en posibilidad de hacer efectiva la garantía contenida en el artículo 17 de la Constitución Federal en beneficio de los justiciables;

OCTAVO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, actualmente se cuenta con la infraestructura física para la instalación del Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de funcionamiento del órgano jurisdiccional en cita.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, tendrá competencia mixta y jurisdicción en toda la República, su domicilio será en el inmueble ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1888, colonia Florida, México, Distrito Federal, e iniciará funciones el dieciséis de octubre de dos mil diez, el cual se desempeñará conforme a lo establecido en el Acuerdo General 20/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO. El Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, apoyará en el dictado de sentencias a los tribunales colegiados de Circuito que determine la Comisión de Creación de Nuevos Organos.

La Comisión de Creación de Nuevos Organos a propuesta de la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará el tiempo, número y cualidad de los asuntos que deberán enviar a la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

En caso de resultar necesario, el órgano jurisdiccional de que se trata se podrá trasladar temporalmente a otra sede, con motivo de alguna contingencia natural, incremento inusitado de ingresos o cualquier otra causa que así lo amerite, previa autorización de la Comisión de Creación de Nuevos Organos.

TERCERO. El Pleno y las Comisiones de Administración, de Carrera Judicial, de Adscripción, y de Creación de Nuevos Organos, del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias están facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 21/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Inicio de Funciones del Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con Residencia en el Distrito Federal, con Jurisdicción en la República Mexicana, fue aprobado por el Pleno del Propio Consejo, en sesión ordinaria de dieciocho de agosto de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 22/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados de las materias, circuito y residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 22/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN GUANAJUATO, GUANAJUATO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LAS MATERIAS, CIRCUITO Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V y XXIV, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales, y en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo;

CUARTO. A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dieciocho de agosto de dos mil diez, aprobó la creación del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato;

QUINTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho tribunal colegiado, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de su funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que los actuales Tribunales Colegiados en esas Materias del Decimosexto Circuito con sede en la capital del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. El Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, iniciará funciones a partir del dieciséis de octubre de dos mil diez, con la plantilla autorizada a ese órgano Jurisdiccional.

El domicilio del nuevo órgano colegiado será el ubicado en Carretera Cuatro Carriles Guanajuato-Silao, Glorieta Santa Fe, número 5, Colonia Yerbabuena, código postal 36251, Guanajuato, Guanajuato.

Los actuales Tribunales Colegiados en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, conservan la denominación, competencia, sede y jurisdicción territorial que tienen asignadas.

TERCERO. Desde la fecha señalada en el punto precedente la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

CUARTO. Durante el periodo que comprenderá del dieciséis de octubre al treinta de noviembre de dos mil diez, los nuevos asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, se remitirán al Tercer Tribunal Colegiado de esas Materias y sede, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

Lo anterior, con excepción de los asuntos relacionados, los que serán turnados al órgano jurisdiccional correspondiente, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de la exclusión de turno de nuevos asuntos ordenada en el presente punto de acuerdo. Lo anterior con base en los estudios respectivos que presentará a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

Transcurrido el plazo concedido, los asuntos nuevos se distribuirán entre los tres tribunales colegiados del Circuito, Materias y sede indicados, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

QUINTO. Al finalizar el periodo de exclusión otorgado en el primer párrafo del punto **CUARTO** precedente, los presidentes del Primer, Segundo y Tercer Tribunales Colegiados en Materias Civil y de Trabajo con residencia en la ciudad de Guanajuato, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos sobre la productividad obtenida.

SEXTO. El órgano jurisdiccional de nueva creación, utilizará libros de gobierno nuevos, los que deberán ser autorizados por el Presidente del Tribunal Colegiado, con la certificación secretarial respectiva.

SEPTIMO. Se modifica el Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de veintitrés de agosto de dos mil seis, en el punto **SEGUNDO**, apartado **XVI.- DECIMOSEXTO CIRCUITO**, número **1**, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.- ...

XVI.- DECIMOSEXTO CIRCUITO:

1.- Seis tribunales colegiados especializados: dos en materias administrativa y de trabajo, tres en materias civil y de trabajo y uno en materia penal con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

2.- ...”

OCTAVO. El Pleno, la Comisión de Creación de Nuevos Organos y la Comisión de Administración, del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultados para interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar de inmediato el texto de la reforma, al Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se Divide la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMÍREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 22/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimosexto Circuito, con Residencia en Guanajuato, Guanajuato; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Colegiados de las Materias, Circuito y Residencia indicados, fue aprobado por el Pleno del Propio Consejo, en sesión ordinaria de dieciocho de agosto de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de once de agosto de dos mil diez, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticinco de noviembre de dos mil nueve y su aclaración de veintiséis de mayo de dos mil diez, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 16/2009, interpuesto por el licenciado Antonio Rodríguez Ortiz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION ORDINARIA DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y SU ACLARACION DE VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 16/2009, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ, RESOLVIO:

UNICO. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 16/2009 y su aclaración, con base en las calificaciones obtenidas en el caso práctico y examen oral, así como la ponderación de los factores de desempeño judicial, se determina que el licenciado Antonio Rodríguez Ortiz no resulta vencedor en el Segundo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal.

Notifíquese; personalmente al licenciado Antonio Rodríguez Ortiz, y por oficio a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con testimonio de la presente resolución y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D. F., a 6 de septiembre de 2010.- La Secretaria Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **María Dolores Omaña Ramírez**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, EN SU CARACTER DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, SECRETARIO GOBIERNO; LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, SECRETARIO DE SALUD Y LA C.P. BEATRIZ CASTELAN GARCIA, CONTRALORA GENERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutividad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que el Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo titular es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien tiene a su cargo la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 8 fracción II y 52 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 2, 5, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.
3. Que dentro de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se encuentran la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 15 fracciones I, VII, VIII y XV, 23, 29, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7 fracciones I, VII, VIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
4. Que el Lic. José Angel Avila Pérez, fue nombrado Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el día 5 de diciembre de 2006, por el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
5. Que el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, fue nombrado Secretario de Salud del Distrito Federal, el día 5 de diciembre de 2006, por el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente convenio, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
6. Que el Lic. Mario M. Delgado Carrillo, fue nombrado Secretario de Finanzas del Distrito Federal, 5 de diciembre de 2006, por el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para intervenir en la suscripción del presente convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26 fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

7. Que la C.P. Beatriz Castelan García, fue nombrada Contralora General del Distrito Federal, 5 de diciembre de 2006, por Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
8. Que el presente instrumento fue revisado y aprobado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
9. Que designa como unidad ejecutora del presente convenio a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con excepción de las obligaciones que se confieran expresamente a otras dependencias del Distrito Federal.
10. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
11. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en calle Xocongo número 225, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 1, 8 fracción II, 52 y 67 fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2, 5, 8, 12, 15 fracciones I, VII, VIII y XV, 16 fracción IV, 23, 29, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 1 Unidad Móvil tipo 1 y 3 Unidades Móviles tipo 2, conformando un total de 4 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Distrito Federal, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"CARAVANAS DE LA SALUD"	\$4,147,130.01 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS 01/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamenta la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Distrito Federal.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de Caravanas que estará incluido en el sistema de información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Distrito Federal.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Distrito Federal, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.

IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este Instrumento.

X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.

- XI.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII.** Realizar a través de los Servicios de Salud del Distrito Federal y de conformidad con el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II.** Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente: la Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb.-** Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	4,147,130.01	0.00	4,147,130.01
TOTAL	4,147,130.01	0.00	4,147,130.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb.-** Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García.-** Rúbrica.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"										4,147,130.01			4,147,130.01
ACUMULADO										4,147,130.01			4,147,130.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 4 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	845,611.39
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	2,846,206.17
3000 "SERVICIOS GENERALES"	178,432.45
3300 "CAPACITACION"	276,880.00
TOTAL	4,147,130.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Director de Planeación.
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

SECRETARÍA
DE SALUD



**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16
17

18
19

20
21
MES: 22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

ANEXO 5

CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES DEL DISTRITO FEDERAL**ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD
INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropiva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral

Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial
Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

ANEXO 6**ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE DISTRITO FEDERAL**

No. de unidades Beneficiadas: 1 Unidad Tipo 1 y 3 Unidades Tipo 2

UNIDAD MOVIL	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	Gustavo A. Madero	San Felipe de Jesús Providencia	51,184 35,582	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	8:00 A.M. a 16:00 P.M. Hrs.
2	Alvaro Obregón	Santa Rosa Xochiac Lomas de la Era San Bartolo Ameyalco	9,514 15,452 6,595	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	8:00 A.M. a 16:00 P.M. Hrs.
2	Iztapalapa	S. Miguel Teotongo R.B.A*. Las Torres Mercedes Amp. Emiliano Zapata	6,608 7,796 6,660	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	8:00 A.M. a 16:00 P.M. Hrs.
2	Iztapalapa	Leyes de Reforma Guadalupe del Moral Sideral	11,502 7,460 6,262	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	8:00 A.M. a 16:00 P.M. Hrs.

*Rancho Bajo Avisadero

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

ANEXO 7

**PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
DISTRITO FEDERAL**

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de Municipios visitados					
Número de Caravanas Operando					
Número de Localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la Salud					
No. de personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. de pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. de familias afiliadas al Seguro Popular					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

ANEXO 8

GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina	Incluye materiales y útiles de oficina, material de limpieza, didáctico; materiales y útiles de impresión y reproducción, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; todos ellos relacionados con el programa Caravanas.
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No incluye reactivos y medicamentos de padecimientos no contemplados en la cartera de servicios.
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	Sólo para vehículos convencionales.
3200	Servicios de arrendamiento	Sólo para traslado de pacientes.
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes	Exclusivo para el personal operativo de Caravanas.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

ANEXO 9
CONTRATACION DE PERSONAL EN EL DISTRITO FEDERAL
NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	Dirección de área	1	\$43,821.51	\$4,869.06	\$48,690.57	2.5	\$121,726.42
CF500000	Jefe de Departamento en área médica "A"	2	\$28,254.81	\$3,139.42	\$62,788.46	2.5	\$156,971.17
							\$278,697.58

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	1	\$9,548.32	\$1,060.92	\$10,609.24	2.5	\$26,523.11
M02035	Enfermera general titulada "A"	1	\$11,355.11	\$1,261.68	\$12,616.79	2.5	\$31,541.97
M01008	Médico general "A"	1	\$18,545.75	\$2,060.64	\$20,606.39	2.5	\$51,515.98
							\$109,581.06

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	3	\$9,548.32	\$1,060.92	\$31,827.72	2.5	\$79,569.30
M01007	Cirujano dentista "A"	3	\$15,430.75	\$1,714.53	\$51,435.84	2.5	\$128,589.60
M02035	Enfermera general titulada "A"	3	\$11,355.11	\$1,261.68	\$37,850.37	2.5	\$94,625.93
M01008	Médico general "A"	3	\$18,545.75	\$2,060.64	\$61,819.17	2.5	\$154,547.93
							\$457,332.75

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
							\$845,611.39

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$4,147,130.01 (cuatro millones ciento cuarenta y siete mil ciento treinta pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Gobierno del Distrito Federal.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Mario M. Delgado Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Manuel Mondragón y Kalb**.- Rúbrica.- La Contralora General, **Beatriz Castelan García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153766, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR MARIO PEREZ

AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR ARMANDO VAZQUEZ

AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR HORACIO ZEBADUA

AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR MARIO PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra de Cal, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PIEDRA DE CAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PIEDRA DE CAL, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-50-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE OVANDO

AL SUR: COLINDA CON SEÑOR OSMAN MARTINEZ

AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE OVANDO

AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR CARLOS ZEBADUA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Amolillar, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL AMOLILLAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL AMOLILLAR, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR FRANCISCO TORRES
AL SUR: COLINDA CON SEÑOR JOSE OVANDO
AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR ISMAEL PEREZ
AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR ARTEMIO GUMETA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chango, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CHANGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CHANGO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL EJIDO GUADALUPE VICTORIA
AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR JESUS VELAZQUEZ
AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR NEIRO MORALES
AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR AMILCAR PIMENTEL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 04-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 04-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR GILMER PIMENTEL

AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR ADELIN MOLINA

AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR ANTONIO ENGUMETA

AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR LUCIANO TORREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra de Cal, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PIEDRA DE CAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 091-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PIEDRA DE CAL, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 20-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR JORGE GOMEZ GUMETA

AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR VICENTE LOPEZ VAZQUEZ

AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR ELICEO OVANDO LOPEZ

AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR BESAIN OVANDO LOPEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

NOTIFICACION de la medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Punta Taus Dos, ubicado en el Municipio de Isla Mujeres, Estado de Quintana Roo. (Segunda publicación)

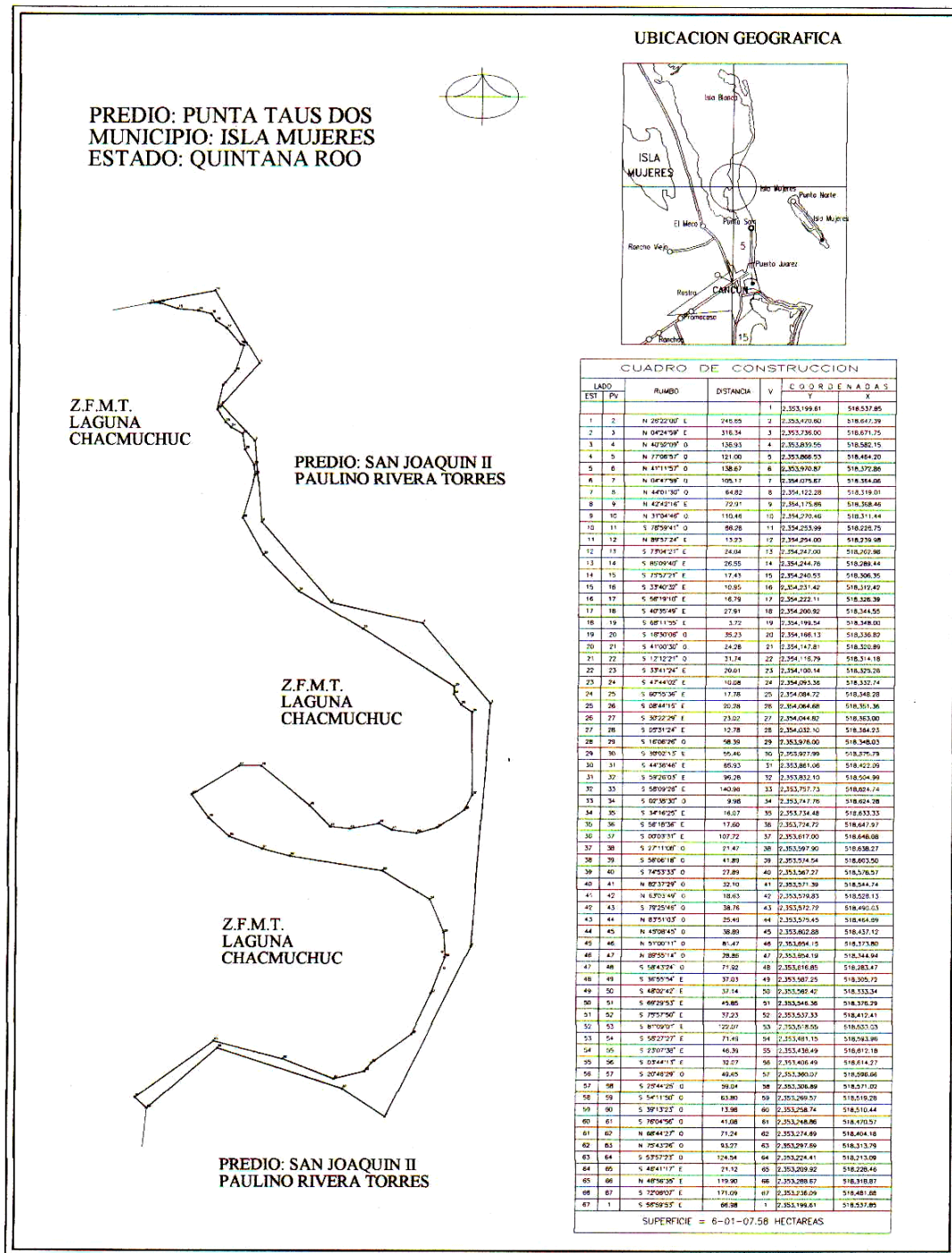
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Delegación Estatal en Quintana Roo.

NOTIFICACION DE LA MEDICION Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "PUNTA TAUS DOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **140651 y 145842** de fecha **7 de febrero de 2008 y 30 de octubre de 2008**, expediente sin número, autorizó a la Delegación Estatal para que comisionara perito deslindador, motivo por el cual la Delegación Estatal, con oficio número **DE Q.ROO/855/2010**, de fecha **10 de marzo 2010**, me ha comisionado para realizar la medición y deslinde del predio denominado **Punta Taus Dos**, presuntamente propiedad nacional. Por lo que, en cumplimiento al oficio de comisión en cita, y con fundamento en el artículo 160 de la Ley Agraria, 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, 309 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en los términos del artículo 2 de la Ley Agraria; se le notifica al ciudadano **Paulino Rivera Torres**, propietario del Predio **San Joaquín II** y a aquellos que pudieran ser interesados, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a las **08:00** horas, al inicio de la diligencia de medición y deslinde del terreno identificado como de presunta propiedad nacional denominado **"Punta Taus Dos"**, ubicado en el Municipio de **Isla Mujeres**, del Estado de Quintana Roo; lo que se les comunica a efecto de que se sirvan concurrir personalmente o por medio de sus representantes debidamente acreditados, al Palacio municipal de **Isla Mujeres**, con domicilio en Kilómetro 5 carretera Puerto Juárez-Punta Sam, zona continental, Isla Mujeres, Quintana Roo, lugar donde dará inicio la diligencia de medición y deslinde; en la inteligencia de que su ausencia o retraso no será motivo de suspensión del acto de referencia, lo anterior en virtud de que se ignora donde se encuentran los interesados, imposibilitando su notificación personal; procediendo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, por edictos, para garantizar los derechos de audiencia y legalidad, preceptuados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a fijarlo en los Estrados de la Presidencia Municipal y oficina de Catastro en el municipio de **Isla Mujeres**, Estado de Quintana Roo y en la Delegación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria. Se adjunta croquis de ubicación del predio.

Atentamente

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo de 2010.- El Perito Deslindador, **Carlos Sánchez Avila**.- Rúbrica.



BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.8729 M.N. (doce pesos con ocho mil setecientos veintinueve diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8990 y 4.9840 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2010, publicada el 6 de septiembre de 2010.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Aclaración a la "Equivalencia de las Monedas de Diversos Países con el Dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2010", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2010.

En la página 123, (Primera Sección), en la antepenúltima equivalencia,

Dice:

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.

...
Taiwan

Nuevo Dólar

0.31220

...
Debe decir:

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.

...
Taiwan

Nuevo Dólar

0.03122

...
Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Contrato de Fideicomiso 10204)

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10204 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL INSTITUTO EFECTUE CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR Y/O ARRENDAR LOS BIENES, ASI COMO CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SUS NUEVAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION, DISTRIBUCION Y VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS OFICIALES, ASI COMO SU REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, NECESIDADES DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	CANCELACIONES Y/O RECUPERACIONES	RETIROS	SALDO
31/03/2010	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	30/06/2010
9'912,440.56	0.00	112,596.42	34.50	344,105.19	9'680,966.29

México, D.F., a 2 de septiembre de 2010.- El Director Ejecutivo de Administración, **Román Torres Huato**.- Rúbrica.

AVISO relativo a la suspensión de labores del Instituto Federal Electoral, el día 17 de septiembre de 2010, con motivo del Decreto emitido por el Ejecutivo Federal en el que se establece como días de descanso obligatorio para los trabajadores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los días 15 y 17 de septiembre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

AVISO RELATIVO A LA SUSPENSION DE LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON MOTIVO DEL DECRETO EMITIDO POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN EL QUE SE ESTABLECE COMO DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LOS DIAS 15 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Tomando en consideración el Decreto emitido por el Ejecutivo Federal en el que se establece en su Punto Transitorio Tercero que en el año 2010, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, observarán como días de descanso obligatorio para sus trabajadores los días 15 y 17 de septiembre, atendiendo la trascendencia histórica de la conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y en aras de fomentar la participación de la sociedad mexicana en dicha festividad, se suspenden las labores en el Instituto Federal Electoral, el día 17 de septiembre de 2010.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración el criterio emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenido en la tesis relevante cuyo rubro es: "**DIAS NO LABORADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, NO DEBEN COMPUTARSE EN EL PLAZO LEGAL PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACION**", así como lo dispuesto por los artículos 170, 340, 357 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9, párrafos 1 y 4; 19, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en relación con lo que dispone el artículo 7, párrafo 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el día antes señalado no contará para el cómputo de los términos para la interposición y trámite de los medios de impugnación, procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, incluso los relativos a los juicios laborales y cualquier otro plazo en materia electoral, que pudieran promoverse.

México, Distrito Federal, a 10 de septiembre de 2010.- El Secretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Tuxtla Chicoasén kilómetro uno punto cinco sin número, Los Laguitos, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01 (961)-602-11-67, desde la publicación del presente resumen de convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública internacional número 16101003-011-10

Descripción de la licitación	Partida 01: adquisición de estaciones meteorológicas automáticas (EMAS) para la modernización y automatización de las estaciones climatológicas de referencia en los estados de Chiapas y Tabasco. Partida 02: operación integral de una estación de radiosondeo atmosférico en Tapachula, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALBERTO GAMBOA RICCI
RUBRICA.

(R.- 312755)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para la licitación número 16101037-038-10 en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfono (33) 32-68-02-00 extensiones 1350 y 1351; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-038-10

Objeto de la licitación	Construcción de plataformas de filtrado en la modernización y tecnificación de la Zona de Riego Margen Izquierda del Módulo No. 13 Tizapán, del Distrito de Riego No. 013 Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Visita a instalaciones	13/09/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 16:00 horas.

- Las propuestas de la licitación podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Mediante memorando número BOO.00.R09.09.347 de fecha 7 de septiembre de 2010, se autorizó la reducción de plazos del proceso de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. GALDINO DANIEL GONZALEZ COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 312758)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de la convocatoria publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de las licitaciones de carácter público nacional que se relacionan, disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, ubicadas en Clavijero número 19 primer piso, código postal 91000, Xalapa, Estado de Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y con el teléfono 01 (228) 8172451.

Licitación	16101105-029-10.
Descripción de los trabajos	Estabilización de la margen izquierda del Río Papaloapan a base de tapete de concreto flexible en una longitud de 160 m a la altura de la localidad de Boca del Río, Municipio de Acula, Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 9:30 horas.

Licitación	16101105-030-10.
Descripción de los trabajos	Estabilización de la margen izquierda del Río Papaloapan a base de tapete flexible de concreto en una longitud de 920 m a la altura de la localidad de Chacaltianguis, Municipio del mismo nombre, Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 12:00 horas.

XALAPA, VER., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 312921)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad Licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101144-048-10

Para consulta los días 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 2010

Objeto de la licitación	Proyecto ejecutivo para la continuación del Canal Principal y Zona de Riego del Proyecto Fuerte-Mayo, Sonora.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. JOSE ANGEL FELIX SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 312840)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009026-053-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfono: (33) 3629 5020, extensión 51478 y fax (33) 3629 6895, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
 RUBRICA.

(R.- 312885)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

04/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Papaloapan número 222, Fracc. Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfono 01 618 454 31 20 y fax 01 618 454 31 43, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:30 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00009064-029-10

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo en la reconstrucción de caminos rurales en el Municipio de El Mezquital, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00009064-030-10

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo en la reconstrucción de caminos rurales en el Municipio de Guanaceví, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00009064-031-10

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo en la reconstrucción de caminos rurales en los municipios de El Mezquital y Guanaceví, en el Estado de Durango, y Adquisición de material de construcción.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 14:00 horas.

DURANGO, DGO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. FEDERICO GUSTAVO SANDOVAL DUECK
RUBRICA

(R.- 312886)

Martes 14 de Septiembre de 2010

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "VERACRUZ"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 186-90-00, extensión 67479, los días del 14 de septiembre de 2010 y hasta un día previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-052-10

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Cuatotolapan-E.C. autopista los Tuxtlas, con una meta de 4.5 km, del km 23+100 al 27+600, ubicado en el Municipio de Hueyapan de Ocampo, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009042-053-10

Descripción de la licitación	Construcción plurianual del puente vehicular "La Lima, ubicado en el km 0+500 del camino: Benito Juárez-La Lima, con una meta de 0.150 kms, en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2010, 12:00 horas.

XALAPA, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 312890)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, desde el 14 de septiembre y hasta un día hábil antes de la fecha de presentación de propuestas, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-073-10.

Descripción de la licitación	Pavimentación y rehabilitación del camino Temascalcingo-Ex Hacienda Solís del km 0+000 al 7+860, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-074-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino: cabecera municipal y San Juan del Cuervo, tramo del km 0+000 al 4+500, en el Municipio: Soyaniquilpan en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-075-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino: San José Chalmita-San Miguel Aleopan, Tenancingo, tramo del km 0+000 al 2+500, en el Municipio de Tenancingo, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-076-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino: Plan de San Miguel-Porfirio Díaz, tramo del km 0+000 al 2+400, en el Municipio de San Miguel, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 13:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
LIC. OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 312889)

COMISION NACIONAL FORESTAL
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas de la CONAFOR, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Poniente número 5360, edificio "B" planta baja, ala Poniente, código postal 45019, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3777-7000, extensión 3352 y fax (0133)3777-7034, a partir del día 2 y hasta el 9 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas, respectivamente.

Licitación pública nacional mixta

16161002-019-10 "Adquisición de vestuario y equipo de protección"

Descripción de la licitación	"Adquisición de vestuario y equipo de protección".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/2010.
Junta de aclaraciones	9/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

16161002-020-10 "Adquisición de accesorios de uso de agua para carros motobomba y motobombas portátiles para el combate de incendios forestales"

Descripción de la licitación	"Adquisición de accesorios de uso de agua para carros motobomba y motobombas portátiles para el combate de incendios forestales".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/2010.
Junta de aclaraciones	10/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010, 16:00 horas.

Licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de tratados

16161002-021-10 "Adquisición de herramienta manual y equipo especializado"

Descripción de la licitación	"Adquisición de herramienta manual y equipo especializado."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional mixta bajo la cobertura de tratados

16161002-022-10 "Adquisición de imágenes de satélite de alta resolución para monitoreo de servicios ambientales 2010"

Descripción de la licitación	Adquisición de imágenes de satélite de alta resolución para monitoreo de servicios ambientales 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 12:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
 POR EL ARTICULO 5 ULTIMO PARRAFO DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL
 FORESTAL Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DELEGATORIO DE ATRIBUCIONES
 NUMERO CGA/1100/2010 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2010.

FIRMA EL C. C.P. JOSE MA. EUGENIO NUÑEZ MURILLO
 RUBRICA.

(R.- 312894)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164084-01-2010		14/09/2010	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
21/09/2010 9:00 Hrs.	21/09/2010 11:00 Hrs.		28/09/2010 10:00 Hrs.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx		
Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Adecuación de Infraestructura de la Planta Regeneradora de Aceite, 2010		El indicado en la convocatoria de licitación	

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
ING. PEDRO RIVERA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 312773)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADAS 1) No. 18164091-005-10 (LPI-005/10) y 18164091-006-10 (LPI-006/10)
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 4

La Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicada en avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B , fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitaciones públicas internacionales número 18164091-005-10 para la adquisición de camiones, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 24 de septiembre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de septiembre de 2010; emisión de fallo: 5 de octubre de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, y licitación número 18164091-006-10, para la contratación del servicio de servicio de mantenimiento a maquinaria y equipo, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 23 de septiembre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de septiembre de 2010; emisión de fallo: 6 de octubre de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 15 días naturales, fueron publicadas en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO
ING. LUIS ALBERTO BEDOYA PRADA
RUBRICA.

(R.- 312800)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DK140-003-2010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Creación nuevo circuito STD-4030 13.8 KV-1C-17 kms, acsr 266.8 MCM, de la Zona de distribución Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca		Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164158-012-10		14/09/2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20/09/2010 8:00 horas partiendo de la oficina de Area Juchitán de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, C.P. 70050	21/09/2010 10:00 horas en la Sadeci 1 de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, C.P. 70050	29/09/2010 10:00 horas en la Sadeci 1 de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, C.P. 70050.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de la Obra SE. El Girasol Bco. 1 1T-3F-6.25 MVA-115/13.8 KV-0/1A		Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164158-013-10		14/09/2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20/09/2010 10:00 horas partiendo de la oficina de la Agencia Comercial Cuicatlán de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en Morelos No. 4, Col. Centro, C.P. 68600, San Juan Bautista, Cuicatlán, Oax.	21/09/2010 10:00 horas. Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Huajuapán, ubicada en el km 2.5 Carretera a Santa María Xochitlapilco S/N, colonia Santa Ma. Xochitlapilco, C.P. 69000, Huajuapán de León, Oax.	29/09/2010 10:00 horas. Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Huajuapán, ubicada en el km 2.5 Carretera a Santa María Xochitlapilco S/N, colonia Santa Ma. Xochitlapilco, C.P. 69000, Huajuapán de León, Oax.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C. VALENTINO HILDEBERTO LEYVA CRUZ

RUBRICA.

(R.- 312700)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADSUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 005-10**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de 6.5 Km. de la línea Temazcal-Benito Juárez, 115 Kv- 2C-Torres de de acero, en la Zona Papaloapan	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164026-005-10	14/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20/09/2010 10:00 horas, partiendo de las instalaciones del Centro de Atención a Clientes Tuxtepec, ubicada en la calle 20 de Noviembre s/n, en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca	21/09/2010 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en la Av. Ignacio Allende No. 155, Col. Centro, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz	28/09/2010 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en la Av. Ignacio Allende No. 155, Col. Centro, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS
RUBRICA.

(R.- 312719)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION
Y TRANSFORMACION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164079-008-10

CONVOCATORIA No. 006

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida Framboyanes Manzana 6 Lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver., código postal 91697, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164079-008-10, para la adquisición de boquillas para reactor, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 23-septiembre-2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29-septiembre-2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 1-octubre-2010 a las 10:00 horas; y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR GENERAL

C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 312697)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-014/10

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de mejoras a redes de distribución dentro del ámbito de la Zona de Distribución Tulancingo, en los Estados de Puebla e Hidalgo.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164025-042-10		9/09/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 13/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tulancingo, ubicadas en camino a Santiago Tulantepec k.m. 1.7, S/N, colonia Medias Tierras, en Tulancingo, Estado de Hidalgo.	14:00 horas del 21/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 28/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Cambio de conductor en baja tensión y creación de nuevas áreas urbana y rural, en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-043-10		9/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 13/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en carretera Federal Tehuacán-Orizaba km 5 número 3821, colonia La Huizachera, en Tehuacán, Estado de Puebla.	14:00 horas del 22/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.		9:00 horas del 29/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .		

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de mejoras a redes de media y baja tensión en las Areas de Distribución Matamoros y Atlixco de la Zona Matamoros, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-044-10		9/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 13/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla.		14:00 horas del 23/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 30/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de mejoras a redes de baja tensión en el Area de Distribución Acatlán de la Zona Matamoros, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-045-10		9/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10:00 horas del 13/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla.	9:00 horas del 24/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 horas del 01/10/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de mejoras a circuitos y redes de distribución en el ámbito de la Zona Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164025-046-10		9/09/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 13/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 24/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 1/10/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de obras con y sin aportación, modificación salida Circuito ANC 4350 Acuitlapilco de aérea a Subterráneo, TLX R.D. Santa Ana Chiautempan, Colonia El Alto, en el Estado de Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164025-047-10		9/09/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 14/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, Colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.	18:00 horas del 23/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	14:00 horas del 30/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de obras con y sin aportación, en diferentes poblaciones del Area Tlaxcala, de la Zona de Distribución Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164025-048-10		9/09/10

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 14/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, Colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.	18:00 horas del 28/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 horas del 05/10/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de mejoras a líneas de distribución, transformadores de distribución y redes de baja tensión en el ámbito del Area Apizaco, en la Zona de Distribución Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-049-10		9/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 14/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, Colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.		18:00 horas del 29/09/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 horas del 06/10/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de mejoras a líneas de Distribución, transformadores de distribución y red de baja tensión en el ámbito del Area Tlaxcala, en la Zona de Distribución Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-050-10		9/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 14/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, Colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.		18:00 horas del 01/10/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 horas del 08/10/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
 PUEBLA, PUE., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
 RUBRICA.

(R.- 312805)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 7**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164038-040-10, 041-10 y 042-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 01 (871) 7-29-18-00, extensión 10842 y fax extensión 10838, a partir del día 14 de septiembre del año en curso y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación 18164038-040-10:	Montacargas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/Sep./2010.
Junta de aclaraciones	20/Sep./2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/Sep./2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164038-041-10	Relevadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/Sep./2010.
Junta de aclaraciones	21/Sep./2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/Sep./2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164038-042-10	Parque vehicular
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/Sep./2010.
Junta de aclaraciones	22/Sep./2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/Sep./2010, 9:00 horas.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. RODOLFO DIAZ FLORES VEYAN
RUBRICA.

(R.- 312809)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 008

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en calle Lago Iseo número 236, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F., teléfono: 01 (55) 5229-4400 extensiones 29504 y 29506.

No. de licitación	Licitación pública internacional Diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados No. 18164179-015-10.
Descripción de la licitación	Cables.
Volumen a adquirir	2'230,209 mts.
Fecha de publicación en CompraNet	14/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	21/septiembre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/septiembre/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	Licitación pública internacional Diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados No. 18164179-016-10.
Descripción de la licitación	Remates y guarda líneas.
Volumen a adquirir	116,397 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	14/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	22/septiembre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/septiembre/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	Licitación pública internacional Diferenciada 1 bajo la cobertura de los tratados No. 18164179-017-10.
Descripción de la licitación	Equipo de medición.
Volumen a adquirir	258 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	14/septiembre/2010.
Junta de aclaraciones	20/septiembre/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/septiembre/2010, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P CARLOS LANDA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 312931)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJIO

**RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES
PUBLICAS NACIONALES DB-008/2010**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Oficinas Divisionales.- Zona Fresnillo-Construcción de Edificio de Zona	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la obra

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164023-018-10	9/09/2010

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 a las 14:00 horas Edificio de Zona.- Carretera Fresnillo a la Estación San José s/n, colonia Venustiano Carranza, Fresnillo, Zacatecas	14/09/2010 a las 15:00 horas Sala de Concursos y Contratos Divisional.- Calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato	27/09/2010 a las 9:00 horas Sala de Concursos y Contratos Divisional.- Calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Guanajuato.- Construcción de Obras de Electrificación Rural (Mano de Obra) Programa 2010 PDIBC y 3X1, Zona V, varios Municipios del Estado de Guanajuato.	(50 R.D. con 557.69 postes, 7 L.D. con 7.126 km, instalación de 13 transformadores en postes existentes, 1,266 muretes con acometidas, 10 acometidas, 1,276 medidores con aro de seguridad, incluye trabajos especiales).

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164023-019-10	9/09/2010

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
14/09/2010 a las 9:00 horas Partiendo del Depto. de Electrificación Divisional, calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato	20/09/2010 a las 9:00 horas Sala de Concursos y Contratos Divisional.- Calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato	27/09/2010 a las 15:00 horas Sala de Concursos y Contratos Divisional.- Calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias de las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DIVISIONAL
ING. FRANCISCO CARRILLO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 312875)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 No. 18164039-014-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfonos: 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00 extensión 11509 con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164039-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Transformadores de distribución.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de septiembre 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	18 de octubre 2010, 13:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS
RUBRICA.

(R.- 312834)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164039-015-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00, extensión 11509, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento en la licitación pública nacional número 18164039-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Transformadores sumergibles DCS3.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	13 de octubre 2010, 13:00 horas.
Plazo para suscribir contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS
RUBRICA.

(R.- 312832)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**CONVOCATORIA No. 016****RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164033-038-10, para la adquisición de transformadores, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 4 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número JPS-015-10 de fecha 16 de agosto de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164033-039-10, para la adquisición de conectores, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 20 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 27 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas; emisión de fallo: 4 de octubre de 2010 a las 13:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número JPS-015-10 de fecha 16 de agosto de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164033-040-10, para la adquisición de cuchillas desconectadoras, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 21 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 5 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número JPS-015-10 de fecha 16 de agosto de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164033-041-10, para la adquisición de alambre y cable conductor y cable de fibra óptica, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 21 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas; emisión de fallo: 5 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo, la convocante pone a

disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número FJFV-077-10 de fecha 27 de agosto de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164033-042-10, para la adquisición de terminales portátiles, fue publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 22 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 6 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número FJFV-077-10 de fecha 27 de agosto de 2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE LUIS SALGADO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 312882)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164078-017-10 Y 18164078-018-10 RESUMEN DE CONVOCATORIAS

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de los procedimientos de licitaciones públicas internacionales número 18164078-017-10 para el suministro de 7 postes de acero tubulares y número 18164078-018-10 para el suministro de 10,360 mt de cable de potencia XLPE para 230 kV, publicada el día 14 de septiembre de 2010 en la página de CompraNet la cual puede ser consultada en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, y se desarrollará conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
18164078-017-10	21 de septiembre de 2010, 11:00 horas	27 de septiembre de 2010, 11:00 horas	4 de octubre de 2010, 14:00 horas
18164078-018-10	22 de septiembre de 2010, 11:00 horas	29 de septiembre de 2010, 11:00 horas	5 de octubre de 2010, 14:00 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Titular del área de la convocante y requerida por el titular del área solicitante, el día 27 de agosto de 2010.

El plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESIDENTE REGIONAL

JESÚS GARCIA ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 312951)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

La División de Distribución Centro Oriente, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de:

Procedimiento		Cantidad	U.M.	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Emisión de Fallo
Licitación pública internacional	18164032-049-10	1	Pza.	Cambiador de derivaciones trifásico	29/09/2010 12:00 horas	6/10/2010 12:00 horas	18/10/2010 14:00 horas
	18164032-050-10	363	Pza.	Apartarrayos	24/09/2010 12:00 horas	5/10/2010 10:00 horas	15/10/2010 13:00 horas
	18164032-051-10	12,000	Pza.	Dispositivo de seguridad	24/09/2010 10:00 horas	5/10/2010 10:00 horas	15/10/2010 13:00 horas
	18164032-052--10	34	Pza.	No break	18/10/2010 10:00 horas	26/10/2010 10:00 horas	9/11/2010 12:00 horas
	18164032-053--10	974	Pza.	Vehículos	20/09/2010 12:00 horas	28/09/2010 12:00 horas	12/10/2010 14:00 horas

La cual ha sido publicada en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta. El plazo para suscribir los contratos derivados de esta licitación es de 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

PUEBLA, PUE., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 312944)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

COORDINACION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DEL RESUMEN A LA CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
TERMINACION DE CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA EL MONTAJE DE DOS BANCOS DE TRANSFORMACION TRIFASICOS DE 60 MVA'S CON UNA RELACION DE 230/23 KV Y DOS BANCOS DE CAPACITORES DE 12.6 MVAR'S, QUE INCLUYE TENDIDO DE CABLES DE POTENCIA Y ELABORACION DE TERMINALES DE 230 Y 23 KV PARA LA S.E. TAXQUEÑA SF6, LOCALIZADA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL	OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA MONTAJE DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS DE 60 MVA'S Y DOS BANCOS DE CAPACITORES DE 12.6 MVAR'S, QUE INCLUYE TENDIDO DE CABLES DE POTENCIA Y ELABORACION DE TERMINALES DE 230 Y 23 KV PARA LA S.E. TAXQUEÑA SF6

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164094-010-10	14/09/2010

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
20/09/2010 10:00 HORAS	22/09/2010 10:00 HORAS	29/09/2010 10:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http://www.compranet.gob.mx	

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL PARA LA L.T. K0 - CUAUHEMOC 230 KV - 1C - 3.4 KM -1600 MM2 - CS, LOCALIZADA EN MEXICO DISTRITO FEDERAL	OBRA CIVIL PARA LA L.T. K0 - CUAUHEMOC 230 KV - 1C - 3.4 KM -1600 MM2 - CS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164094-011-10	14/09/2010

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21/09/2010 10:00 HORAS	23/09/2010 10:00 HORAS	1/10/2010 10:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http://www.compranet.gob.mx	

PARA DAR INICIO A LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACION 18164094-010-10, S.E. TAXQUEÑA SF6 Y 18164094-011-10, L.T. K0 – CUAUHEMOC, SE REUNIRAN EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA VALLE DE MEXICO, UBICADA EN AVENIDA SAN SIMON NUMERO 234 ESQUINA INSURGENTES NORTE, COLONIA ATLAMPA, CODIGO POSTAL 06430, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F.

LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 18164094-010-10 Y 18164094-011-10, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LAS LICITACIONES 18164094-010-10 Y 18164094-011-10, SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 312955)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA MULTIPLE
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en avenida Francisco Monverde número 295, colonia Luis Encinas, Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164059-012-10 y en la licitación pública Internacional número 18164059-013-10 y 18164059-014-10 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio por estar fuera de la cobertura de los TLC, cuya convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en avenida Francisco Monverde número 295, colonia Luis Encinas, código postal 83138, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

18164059-012-10

Descripción de la licitación	Indicadores de instrumentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	4/10/2010, 10:00 horas.

18164059-013-10

Descripción de la licitación	Módulos de control.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	30/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	11/10/2010, 10:00 horas.

18164059-014-10

Descripción de la licitación	Aires acondicionados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	30/09/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2010, 16:00 horas.
Emisión del fallo	11/10/2010, 16:00 horas.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
ING. ANTONIO ALVAREZ VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 312960)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. 18164015-022-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, código postal 94271, Dos Bocas, Veracruz, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias del procedimiento de licitación:

Licitación pública nacional número 18164015-022-10, para el transporte especializado en material (combustóleo) y residuos peligrosos por un volumen mínimo de 48,000 y máximo 120,000 metros cúbicos a veinte grados centígrados para la Central Termoeléctrica Poza Rica, para el periodo del 1 de octubre de 2010 al 11 de diciembre de 2011, fue publicada en CompraNet el día 2 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13 de septiembre de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2010; emisión de fallo: 27 de septiembre de 2010 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 28 de septiembre de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 312588)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONALES Nos. 18164057-056-10,
18164057-057-10, 18164057-058-10 Y 18164057-059-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Gerencia Regional de Transmisión Central, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., con base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las Convocatorias de los procedimientos de las licitaciones públicas internacionales, las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 14 de septiembre de 2010 y se desarrollarán de acuerdo a lo siguiente.

Licitación pública nacional número 18164057-056-10, para la adquisición de: bancos de baterías y cargadores: junta de aclaraciones: 23 de septiembre de 2010, 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de septiembre de 2010, 9:00 horas

Licitación pública internacional (Diferenciada 1) número 18164057-057-10, para la adquisición de: cable de fuerza varios tipos: junta de aclaraciones: 18 de octubre de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de octubre de 2010, 13:00 horas

Licitación pública Internacional (Diferenciada 2) número 18164057-058-10, para la adquisición de: equipo de prueba: junta de aclaraciones: 18 de octubre de 2010, 17:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de octubre de 2010, 17:00 horas

Licitación pública internacional (Diferenciada 2) número 18164057-059-10, para la adquisición de: herramienta de trabajo: junta de aclaraciones: 19 de octubre de 2010, 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de octubre de 2010, 9:00 horas

Licitación pública internacional (Diferenciada 2) número 18164057-060-10, para la adquisición de: equipos de videoconferencia: junta de aclaraciones: 19 de octubre de 2010, 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de octubre de 2010, 14:00 horas

Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL****LIC. JOSE MANUEL ARENAS AVILA**

RUBRICA.

(R.- 312815)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Mantenimiento escalonado 4.3 y 4.4. Unidad 4 del C.T. Presidente Adolfo López Mateos, Area Mecánica, Civil e Instrumentación y Control		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164015-023-10 18164015-024-10 18164015-025-10		2 de septiembre de 2010
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9/septiembre/2010 a las 10:00 Hrs. 18164015-023-10 C.T. Pdte. Adolfo López Mateos km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	9/septiembre/2010 a las 12:00 Hrs. Sala de juntas de la Suptcia. Gral. C.T. Pdte. Adolfo López Mateos km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	21/septiembre/2010 a las 10:00 Hrs. Sala de juntas del Depto. Reg. de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en km 7.5 carretera Veracruz-Medellín, C.P. 94271, Dos Bocas, Veracruz
10/septiembre/2010 a las 10:00 Hrs. 18164015-024-10 C.T. Pdte. Adolfo López Mateos km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	10/septiembre/2010 a las 12:00 Hrs. Sala de juntas de la Suptcia. Gral. C.T. Pdte. Adolfo López Mateos km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	22/septiembre/2010 a las 10:00 Hrs. Sala de juntas del Depto. Reg. de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en km 7.5 carretera Veracruz-Medellín, C.P. 94271, Dos Bocas, Veracruz
13/septiembre/2010 a las 10:00 Hrs. 18164015-025-10 C.T. Pdte. Adolfo López Mateos km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	13/septiembre/2010 a las 12:00 Hrs. Sala de juntas de la Suptcia. Gral. C.T. Pdte. Adolfo López Mateos km 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	23/septiembre/2010 a las 10:00 Hrs. Sala de juntas del Depto. Reg. de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicado en km 7.5 carretera Veracruz-Medellín, C.P. 94271, Dos Bocas, Veracruz
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 312586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Modificación equipos de medición en media tensión, zona Culiacán	Los detalles de determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164017-034-10	9 de septiembre de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas de 21/09/2010 Partiendo de las oficinas de distribución de la zona Culiacán, ubicadas en carretera internacional Norte km 1428, colonia Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa	11:00 horas de 21/09/2010 Sala de juntas de Distribución de zona Culiacán, ubicada en carretera internacional Norte km 1428, colonia Infonavit Humaya, en Culiacán, Sinaloa	10:00 horas del 28/09/2010 Sala 101 de la Universidad Tecnológica de C.F.E., planta baja, ubicada en calle Matamoros entre Zacatecas y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE LA DIVISION NOROESTE
ING. VLADIMIR MARQUEZ BORCHARDT
RUBRICA.

(R.- 312617)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 14 al 22 de septiembre de 2010		
Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de Circuito Alimentador Las Trojes, tendido de 7.8 km de M.T., tendido de 1.7 km de línea de B.T. parado de 130 postes PC-12-750		Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164024-049-10		14 de septiembre de 2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21/09/10 10:00 horas	22/09/10 10:00 horas	30/09/10 9:00 horas
Texto de la convocatoria DG-019/10	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 14 al 22 de septiembre de 2010		
Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de la S.E. Acahuizotla 1T-12.5MVA-115/13.8 KV-2/0/3, en la Zona de Distribución Chilpancingo		Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164024-050-10		14 de septiembre de 2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21/09/10 12:00 horas	22/09/10 12:00 horas	30/09/10 13:00 horas
Texto de la convocatoria DG-019/10	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 14 al 23 de septiembre de 2010		
Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de salidas Subestación San Felipe del Progreso y Conversión de voltaje IXT 4010		Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164024-051-10		14 de septiembre de 2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
22/09/10 10:00 horas	23/09/10 10:00 horas	1/10/10 9:00 horas
Texto de la convocatoria DG-019/10	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MOR., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR.
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
 RUBRICA.

(R.- 312879)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA -18470001-006-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta 18470001-006-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 113, edificio 15, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono: 01 (777) 318 9895, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de torres anemométricas arriostradas.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JAVIER VARGAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 312763)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, que se indican a continuación:

Licitación pública nacional número 18575107-500-10

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 01 (un) abastecedor nueva generación.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	87 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Tercer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-501-10

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de materiales y equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos con 02 (dos) mini abastecedores
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	78 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Primer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-502-10

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 01 (un) abastecedor nueva generación.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	87 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Tercer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-503-10

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 03 (tres) abastecedores nueva generación.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	78 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Tercer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 20 de septiembre de 2010. Hora: 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-504-10

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de materiales y equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos en el Golfo de México con 01 (un) abastecedor para rápida intervención.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	87 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Tercer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 18575107-505-10

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 01 (un) abastecedor nueva generación.
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución del servicio	87 días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: sala de licitaciones "Primer Nivel", en la dirección abajo mencionada. Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 12:00 horas.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección <http://www1.pep.pemex.com:82/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio Complementario Uno, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381-12-00, extensión 5-10-55, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es el dólar de los Estados Unidos de América.
- Condiciones de confidencialidad: la información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM

C.P. DIANA ESTHER ESPADAS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 312932)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, número 18575055-501-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www1.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Suministro de estantería tipo rack para el laboratorio del Activo de Exploración Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de entrega	60 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de acuerdo al cronograma del procedimiento de contratación.
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010, 9:00 horas, Sala 4-H.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en dólar de los Estados Unidos de América.
 - No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
 - Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 312967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC MIXTA No. 18575111-005-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 constitucional; 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, inciso a) y 32 párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC mixta número 18575111-005-10, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en la planta baja del edificio Pirámide, sito en avenida Adolfo Ruíz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-18-16 y fax 993 310-18-15, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Néstor Santiago Benítez, Subgerente de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, el día 20 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en operación de equipos auxiliares para el Edificio Pirámide de PEP, Sede Villahermosa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 11:00 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas A y B de la Subgerencia de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, ubicada en la planta baja, del edificio Pirámide, en el domicilio citado anteriormente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 312711)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE JUNIO DE 2010.

LICITACION: 18575035-006-10, CONTRATO: 428810827 "SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SUMINISTRO." MONTO MAXIMO: \$170,000,000.00 M.N., MONTO MINIMO: \$68,000.000.00 M.N., EMPRESA: DM INGENIEROS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 64, NUMERO 63, COLONIA FATIMA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., CODIGO POSTAL 24110, TELEFONO 38 29290, FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 2010.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
E.D. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUIS MANUEL GALVAN ARCOS
RUBRICA.

(R.- 312957)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 024/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18575004-025-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de tarjetas y equipos para la actualización de equipos de comunicaciones de las redes de datos primarios y secundarios de las gerencias y activos de la Región Norte".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	11/10/2010, 10:00 horas, Sala No. 2.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/10/2010, 10:00 horas, Sala No. 2.

Ambos actos, derivados del presente resumen de convocatoria se realizarán en el horario indicado y en las salas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 312959)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION III INCISO A) Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, QUE SE INDICA A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO 18575001-501-10.

DESCRIPCION GENERAL DE LA CONTRATACION:	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
"SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION DE HARDWARE, SOFTWARE Y MIGRACION DE APLICACIONES PARA INTEGRACION DE LA INFORMACION EN TIEMPO REAL EN ALTA DISPONIBILIDAD, DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS POR DUCTO DE PEP"	45 DIAS NATURALES	LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS UBICADA EN JAIME BALMES No. 11 EDIFICIO "A" PISO 5, COL. LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F. C.P. 11510. FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010 HORA: 11:00 HORAS

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION WWW.PEP.PEMEX.COM Y EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS, UBICADA EN JAIME BALMES NUMERO 11 EDIFICIO "A", PISO 5, COLONIA LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11510, TELEFONO (01) 19442500 EXTENSIONES 28423 Y 28503, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES Y HASTA 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE ANTE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS.
- PARA ESTA LICITACION NO EXISTEN CONDICIONES DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION EN TERMINOS DE LEY.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ES EN MONEDA NACIONAL Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; LOS LICITANTES NACIONALES PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN LA MISMA MONEDA EXTRANJERA QUE SE DETERMINO O EN PESOS MEXICANOS.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 53, FRACCION V, O INHABILITADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 59, AMBOS DE LA LPM, Y DEL ARTICULO 12 DE LAS DAC.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 312929)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PXR-SUD-GOMP-TMP-01/2010

En términos de lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en las licitaciones públicas nacionales que serán de manera presencial, misma que tendrá lugar en la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, de conformidad con las siguientes generalidades:

Número de licitación: P0LNO4501, "Restauración de estructuras en edificaciones, vialidades e impermeabilizaciones en losas y registros para atender puntos de la comisión local mixta de seguridad e higiene en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.", a precios unitarios y tiempo determinado.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio donde se realizará la obra	20/09/2010 8:30 horas	Superintendencia de Ingeniería Portuaria de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fecha límite de venta de bases	20/09/2010	En convocante
Junta de aclaraciones	20/09/2010 9:30 horas	Sala de Licitaciones Electrónicas ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo con acceso por portada Lázaro Cárdenas de la Terminal Marítima Pajaritos, sito km 7.5 s/n, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010 9:00 horas	
Fecha probable de inicio	20/10/2010	Terminal Marítima Pajaritos
Plazo de ejecución	50 días naturales	
Lugar de entrega		Interior de la Terminal Marítima Pajaritos

Número de licitación: P0LNO4502, "Deshierbe, limpieza de maleza y calafateo en diques, vialidades, trincheras, muelles y áreas verdes así como limpieza de registros pluviales en interior de diques para cumplir con los puntos de la comisión mixta de seguridad e higiene en la Terminal Marítima Pajaritos", a precios unitarios y tiempo determinado.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio donde se realizará la obra	20/09/2010 9:30 horas	Superintendencia de Ingeniería Portuaria de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fecha límite de venta de bases	20/09/2010	En convocante
Junta de aclaraciones	20/09/2010 11:00 horas	Sala de Licitaciones Electrónicas ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo con acceso por portada Lázaro Cárdenas de la Terminal Marítima Pajaritos, sito km 7.5 s/n, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010 11:00 horas	
Fecha probable de Inicio	20/10/2010	Terminal Marítima Pajaritos
Plazo de ejecución	50 días naturales	
Lugar de entrega		Interior de la Terminal Marítima Pajaritos

Número de licitación: POLNO4503, "Restauración, mantenimiento, construcción y adecuación general a estructuras metálicas y plataformas para atención de las observaciones de C.M.L.S.H. en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.", a precios unitarios y tiempo determinado.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio donde se realizará la obra	20/09/2010 10:30 horas	Superintendencia de Ingeniería Portuaria de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fecha límite de venta de bases	20/09/2010	En convocante
Junta de aclaraciones	20/09/2010 13:00 horas	Sala de Licitaciones Electrónicas ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo con acceso por portada Lázaro Cárdenas de la Terminal Marítima Pajaritos, sito km 7.5 s/n, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010 13:00 horas	
Fecha probable de inicio	20/10/2010	Terminal Marítima Pajaritos
Plazo de ejecución	50 días naturales	
Lugar de entrega		Interior de la Terminal Marítima Pajaritos

Número de licitación: POLNO4504, "Mantenimiento general a estructuras de concreto en diques de tanques, casa de bombas, muelles, presa de lastre y calles para atender puntos de la comisión local mixta de seguridad e higiene en la Terminal Marítima Pajaritos.", a precios unitarios y tiempo determinado.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio donde se realizará la obra	21/09/2010 9:00 horas	Superintendencia de Ingeniería Portuaria de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fecha límite de venta de bases	21/09/2010	En convocante
Junta de aclaraciones	21/09/2010 11:00 horas	Sala de Licitaciones Electrónicas ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo con acceso por portada Lázaro Cárdenas de la Terminal Marítima Pajaritos, sito km 7.5 s/n, Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010 11:00 horas	
Fecha probable de inicio	21/10/2010	Terminal Marítima Pajaritos
Plazo de ejecución	50 días naturales	
Lugar de entrega		Interior de la Terminal Marítima Pajaritos

Número de licitación: POLNO50005, para realizar la obra "Restauración de baños en casa de bombas, muelles, almacenes y edificio administrativo, así como adecuación de caseta de buzos y afanadoras para atender puntos de comisión mixta de seguridad e higiene en la Terminal Marítima Pajaritos.", a precios unitarios y tiempo determinado.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio donde se realizará la obra	21/09/2010 11:00 horas	Superintendencia de Ingeniería Portuaria de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fecha límite de venta de bases	21/09/2010	En convocante
Junta de aclaraciones	21/09/2010 13:30 horas	Sala de Licitaciones Electrónicas ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo con acceso por portada Lázaro Cárdenas de la Terminal Marítima Pajaritos, sito km 7.5 S/N, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010 13:30 horas	
Fecha probable de Inicio	21/10/2010	Terminal Marítima Pajaritos
Plazo de ejecución	50 días naturales	
Lugar de entrega		Interior de la Terminal Marítima Pajaritos

Bases de licitación:

Costo de las bases de licitación:

Número de licitaciones: POLNO4501, POLNO4502, POLNO4503, POLNO4504 y POLNO4505, \$1,160.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos o mediante transferencia electrónica con los datos de la cuenta en la que se recibirán los depósitos por concepto de participación a las licitaciones públicas indicada en las bases.

Lugar de venta y consulta de bases:

Venta: en la oficina de la Coordinación de Ingeniería y Logística de Materiales en el Departamento de Contratos, ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, con acceso portada Lázaro Cárdenas, sitio kilómetro 7.5 sin número, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días (hábiles) de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Consulta: en convocante y en la página:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603&contentID=854>

En el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-Bases de licitación.

Aspectos generales:

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de las presentes licitaciones públicas serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: los asistentes a la visita al sitio donde se realizarán las obras deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Es optativo para los licitantes asistir a la visita de obra.

Junta de aclaraciones: los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: los asistentes, deberán tomar en cuenta, que a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún licitante; por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Envío de propuestas:

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en estas licitaciones públicas, sin el consentimiento previo y por escrito de la convocante.

De igual forma se considerará como confidencial toda aquella información, técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa e indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o controversia técnica. La obligación de confidencialidad no será aplicable a: **(i)** la información de dominio público; **(ii)** la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; **(iii)** la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; **(iv)** la información que deba ser divulgada de Leyes o requerimientos de Autoridades Gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y **(v)** la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse en término de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, COATZACOALCOS, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ENC. DESP. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO

RUBRICA.

(R.- 312954)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
CONVOCATORIA 001/10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 Fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la siguiente licitación pública que será de manera presencial, misma que tendrá lugar en la Superintendencia General de Recursos Materiales, adscrita a la Unidad de Administración y Evaluación, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, 1er. Piso, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfonos 01 (229) 9894602 y 9894600 extensión 24602, números de fax 01 (229) 9894664 y 9894600, extensión 24664, de conformidad con las siguientes generalidades:

Objeto de la licitación: licitación número POLN086001 para la adquisición de ánodos de sacrificio para la instalación, en casco de las embarcaciones de la flota mayor y menor programadas para entrar a dique, adscritas a la GOMP, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: licitación número POLN086001 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Consulta y venta: estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en la página Web de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.mx, o bien, en las oficinas de Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Unidad de Administración y Evaluación, ubicadas en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, 1er. piso colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfonos 01 (229) 9894602 y 9894600, extensión 24602, números de fax 01 (229) 9894664 y 9894600, extensión 24664.

Costo de las bases de licitación:

\$1,200.00 M.N. (mil doscientos pesos M.N. 00/100 M.N.).

Condiciones de reserva o confidencialidad de la información de la licitación:

Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en la licitación pública número POLN086001, sin el consentimiento previo y por escrito de la convocante.

De igual forma se considerará como confidencial toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o controversia técnica.

La obligación de confidencialidad no será aplicable a: (i) La información de dominio público; (ii) La información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; (iii) La información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; (iv) La información que deba ser divulgada por requerimiento de leyes o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas, y (v) La parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.

Descripción general de los bienes (arrendamientos, obras o servicios):

Número de procedimiento de licitación: POLN086001

Partida posición	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
8	Anodos de sacrificio para la instalación en casco de las embarcaciones de la flota mayor y menor programadas para entrar a dique, adscritas a la GOMP	1,212	3,031	Pza.

Plazo de entrega de los bienes o ejecución de los trabajos/servicios: es de 20 días contados a partir de la formalización cada orden de surtimiento.

Lugar de entrega: en las Terminal Marítima Ciudad Madero, Tamps., Terminal Marítima Pajaritos, Ver., Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., Terminal Marítima Guaymas, Son., y Terminal Marítima Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Condiciones de pago:

El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: no aplica.

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 17 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, sótano, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 24 de septiembre de 2010 a las 17:00 horas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de Licitaciones Electrónicas de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, sótano, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Ver.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería ni electrónicamente.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

VERACRUZ, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. ROGER ANTONIO VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 312924)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

CONVOCATORIA 02/2010

NUMERO DE LA LICITACION POLN 445-001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional POLN 445-001, para la contratación de lentes de seguridad graduados, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes: en las terminales de almacenamiento y reparto: ubicadas en TAR, Barranca del Muerto avenida Centenario número 301, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, México, D.F., TAR Irapuato avenida del Canal Sur sin número, Zona Industrial Irapuato, código postal 36541, Irapuato, Gto., TAR León Blvd. Juan J. Torres Landa número 1815 Poniente, Fracc. Ind. San Crispín, código postal 37440, León, Gto., TAR Pachuca Everardo Márquez, km 2.5, carretera a Ciudad Sahagún, código postal 42080, Pachuca, Hgo., y TAR Toluca km 59.5 carretera México-Toluca, código postal 50140, Toluca, Estado de México, T.A.R. Querétaro, Acceso III sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., T.A.R. Irapuato, Gto., avenida Del Canal sur sin número, zona Industrial

Irapuato, código postal 36541, Irapuato, Gto., T.A.R. Cuernavaca, Mor., kilómetro 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos., T.A.R. Cuautla, Mor., km 12.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, avenida José Ma. Morelos sin número, Parque Industrial, código postal 62741, Cuautla, Morelos, T.A.R. Satelite Norte (S.J. Ixhuatepec) México, D.F. avenida San José número 44, colonia La Presa, código postal 50408, Tlalnepantla, Estado de México, T.A.R. Tula, Hgo., carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., T.A.R. Satelite Oriente (Añil) México, D.F., calle Añil número 486, colonia Granjas México, Delegación Ixtacalco, código postal 08400, México, D.F., T.A.R. Azcapotzalco (18 de Marzo) prolongación Avenida Ingenieros Militares número 75, colonia Nva. Argentina, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F., Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, Acceso II Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, ALTACE, Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 02300, México, D.F.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Acceso II, sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Delegación Querétaro, Qro., teléfono conmutador 01 442 2-17-44-17, extensiones 35132 y 35330, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: efectivo, mediante depósito en firme a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Qro., de lunes a viernes días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22/09/10 a las 16:30 Hrs.	En la sala de Juntas del edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120
Presentación y apertura de propuestas	27/09/10 a las 16:30 Hrs.	
Fallo	4/10/10 a las 16:30 Hrs.	

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESPONSABLE

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312964)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENCIAL CONVOCATORIA MULTIPLE 02/2010

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art. 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 Fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas a la participación de cualquier interesado y bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en:

A) Licitación número P0 LI 011 001; para la contratación de bienes, consistentes en: "Catalizador para la planta de desintegración catalítica No. 1 de lecho fluidizado, para la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta Jiménez, N.L., para los ejercicios fiscales 2011-2012", bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública P0 LI 011 001.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
29/09/2010 10:00 horas	06/10/2010 10:00 horas	13/10/2010 10:00 horas	27/10/2010 10:00 horas	Del 28/10/2010 al 22/11/2010	Del 28/10/2010 al 22/11/2010	Del 23/11/2010 al 10/12/2010 10:00 horas

Posición	Año	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	2011	3,000 Ton M	1,200 Ton M
2	2012	3,500 Ton M	1,400 Ton M

Lugar de la visita a instalaciones: En la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en Carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez, N.L.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales después de formalizada la primera orden de surtimiento y 30 (treinta) días naturales para las subsecuentes.

Lugar de entrega: En la espuela de ferrocarril (espuela de ferrocarril, almacén) ubicado en la estación Pedro C. Morales en el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.

B) Licitación número P0 LI 011 002, para la contratación de bienes, consistentes en: "Catalizador para la planta de desintegración catalítica No. 2 de lecho fluidizado, para la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta Jiménez, N.L., para los ejercicios fiscales 2011-2012", bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública P0 LI 011 002.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
29/09/2010 10:00 horas	6/10/2010 10:00 horas	14/10/2010 10:00 horas	28/10/2010 10:00 horas	Del 29/10/2010 al 23/11/2010	Del 29/10/2010 al 23/11/2010	Del 24/11/2010 al 10/12/2010 10:00 horas

Posición	Año	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	2011	1,200 Ton M	480 Ton M
2	2012	1,200 Ton M	480 Ton M

Lugar de la visita a instalaciones: En la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en Carretera Monterrey-Reynosa, kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez, N.L.
 Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales después de formalizada la primera orden de surtimiento y 30 (treinta) días naturales para las subsecuentes.
 Lugar de entrega: en la espuela de ferrocarril (espuela de ferrocarril, almacén), ubicada en la estación Pedro C. Morales en el municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.
 C) Licitación número P0 LI 903 002, para la contratación de bienes, consistentes en: "Catalizador para la planta de desintegración catalítica No. 2 de lecho fluidizado, para la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., para los ejercicios fiscales 2011-2012", bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública P0 LI 903 002.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
1/10/2010 10:00 horas	4/10/2010 10:00 horas	7/10/2010 10:00 horas	25/10/2010 10:00 horas	Del 26/10/2010 al 9/11/2010	Del 26/10/2010 al 9/11/2010	17/11/2010 10:00 horas

Posición	Año	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	2011	1,520 Ton M	608 Ton M
2	2012	1,520 Ton M	608 Ton M

Lugar de la visita a instalaciones: en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", Ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales después de formalizada la primera orden de surtimiento y 30 (treinta) días naturales para las subsecuentes.

Lugar de entrega: En la espuela de ferrocarril, ubicada en la vía de entrega puerta 5 en Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto.

D) Licitación número, P0 LI 903 001 para la contratación de bienes, consistentes en: "Catalizador para plantas de desintegración catalítica de lecho fluidizado, para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., para los ejercicios fiscales 2011-2012", bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública P0 LI 903 001.

Visita a instalaciones	Primera Junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
4/10/2010 10:00 horas	5/10/2010 10:00 horas	8/10/2010 10:00 horas	26/10/2010 10:00 horas	Del 27/10/2010 al 10/11/2010	Del 27/10/2010 al 10/11/2010	18/11/2010 10:00 horas

Posición	Año	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	2011	1,440 Ton M	576 Ton M
2	2012	1,440 Ton M	576 Ton M

Lugar de la visita a instalaciones: en la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", Ubicada en avenida Díaz Mirón sin número esquina 1o. de Mayo, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, después de formalizada la primera orden de surtimiento y 30 (treinta) días naturales, para las subsecuentes.

Lugar de entrega: en la Espuela de Ferrocarril, ubicada en la Terminal de Almacenamiento y Reparto (TAR), avenida Manuel Avila Camacho, esquina 18 de Marzo sin número, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Consideración para todas las licitaciones:

Bases de licitación:

Cada una de las bases de licitación podrá consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirirlas para cada una de las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y, hasta inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de cada una de las licitaciones.

Costo: cada una de las bases de licitación tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago para cada una de las licitaciones: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las cuatro (4) bases de licitación se encuentran disponibles de manera individual para venta en la convocante, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.

Aspectos generales:

Todos los actos de las cuatro licitaciones de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones; presentación de proposiciones y apertura técnica así como el de notificación de fallo de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de cada una de las licitaciones y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 312930)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 002-10

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO44003, licitación número TOMPMAD-LPN-OP-003-2010

Descripción de la licitación	Rehabilitación integral de los muelles de la T.O.M.P. de Cd. Madero.
Visita a sitio de realización de los trabajos	20/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:00 horas.
Plazo de ejecución	58 días naturales.
Capital contable requerido	\$270,000.00.

Número de procedimiento: P0LNO44004, licitación número TOMPMAD-LPN-OP-004-2010

Descripción de la licitación	Adecuación y mantenimiento de espacios y equipos del departamento de personal de la T.O.M.P. de Cd. Madero.
Visita a sitio de realización de los trabajos	20/09/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 15:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 13:00 horas.
Plazo de ejecución	60 días naturales.
Capital contable requerido	\$1'050,000.00.

Bases de licitación:

Consulta y venta: se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien en el Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Costo en convocante: \$1,500.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas el Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 14 de septiembre de 2010.

E.D. SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 312936)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA No. 002-2010

No. DE LA LICITACION P0 LN 141 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial P0 LN 141 002, para la contratación de mangueras para manejo de hidrocarburos, empaquetadura en lámina, cabos de amarre, pilas alcalinas, refacciones para triciclos y envases, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo, para el ejercicio fiscal 2010, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones.

Lugar de entrega de los bienes: en Sección de Receptoría del Almacén de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, los días hábiles en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega o ejecución: mangueras para manejo de hidrocarburos 60 (sesenta) días naturales; empaquetadura en lámina 45 (cuarenta y cinco) días naturales; cabos de amarre, pilas alcalinas, refacciones para triciclo y envases 30 (treinta) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el Departamento de Adquisiciones de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, teléfono: conmutador 01-921-2110202, extensión 32650, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a las 13:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$1,647.60 (mil seiscientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado a través de depósito bancario mediante ficha expedida en el Área de Finanzas de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Pajaritos, código postal 96384, Coatzacoalcos, Veracruz, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas, ubicada en el edificio administrativo 2do. piso de la Terminal Marítima Pajaritos con dirección en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Pajaritos, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Veracruz
Presentación y apertura de propuestas	27 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	27 de septiembre al 1 de octubre de 2010	
Fallo	4 de octubre de 2010 a las 10:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	8 de octubre de 2010 a las 13:00 horas	Departamento de Adquisiciones de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Pajaritos, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Veracruz

Aspectos generales

El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será el español y deberá de cotizarse en pesos mexicanos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO

RUBRICA.

(R.- 312850)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER
INTERESADO, FUERA DEL AMBITO DE APLICACION DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional:

POLI951004, para la contratación de adquisición de anilina roja en la Terminal Marítima de Tuxpan,
POLI951005, para la contratación de adquisición de cabos para maniobras en monoboyas en la Terminal
Marítima de Tuxpan, POLI951006, para la contratación de Adquisición de Camlocks de 12", cadenas y
grilletes especiales, luces de marcación y equipos de buceo para monoboyas en la Terminal Marítima Tuxpan,
de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento
de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en
Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter
productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su
Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en el almacén 0517 de la Terminal Marítima de
Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan,-Barra Norte kilómetro-10, Tuxpan, Ver., código
postal 92800 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, los días hábiles en el horario de entrega
de 8:30 a 15:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en avenida carretera Tuxpan,-Barra Norte kilómetro-10
número sin número colonia Barra Norte código postal 92800, teléfono conmutador 017838370138, extensión
39209, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a las 15:00 horas, y en el portal de Pemex
Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por
institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la
Superintendencia General de la Terminal de Operación Marítima Portuaria, los días de lunes a viernes de 9:00
a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: POLN951004-10

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 septiembre 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Presentación y apertura de propuestas	1 octubre 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Análisis y evaluación de las propuestas.	5 octubre 2010 a las 18:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Fallo	6 octubre 2010 a las 11:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Plazo para suscripción del contrato	25 octubre 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial

Plazo de entrega: 30(treinta) días naturales.

Cronograma de la licitación: POLN951005-10

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22 septiembre 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Presentación y apertura de propuestas	4 octubre 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Análisis y evaluación de las propuestas.	7 octubre 2010 a las 18:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Fallo	8 octubre 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Plazo para suscripción del contrato	27 octubre 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial

Plazo de entrega: 30(treinta) días naturales.

Cronograma de la licitación: POLI951006-10

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 septiembre 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Presentación y apertura de propuestas	29 septiembre 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Análisis y evaluación de las propuestas.	1 octubre 2010 a las 18:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Fallo	4 octubre 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial
Plazo para suscripción del contrato	18 octubre 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de Junta de las Oficinas Técnicas del Area Industrial

Plazo de entrega: 43 (cuarenta y tres) días naturales, para las solicitudes 10275385 y 1027776

Plazo de entrega: 73 (setenta y tres) días naturales, para las 10275753 y 10275755

Aspectos generales

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Monedas en que podrán presentarse las propuestas será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas que asistan a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control deberán portar su equipo de protección personal, ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapato industrial (no tenis), lentes y casco.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TUXPAN, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESPONSABLE

SUPERINTENDENTE GENERAL

CAP. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP

RUBRICA.

(R.- 312797)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL
GARG-002/2010

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que serán de manera presencial para la contratación de la adquisición de seis (6) generadores de energía eléctrica de emergencia en las Terminales de Almacenamiento y Reparto, Veracruz, Tierra Blanca, Salina Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Campeche y Progreso de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en: la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, Módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01-229-9892843, 01-229-9892842. Los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación en la dirección electrónica <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

Número de procedimiento de licitación POLI351124 adquisición de seis (6) generadores de energía eléctrica de emergencia

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 20 de septiembre a las 9:30 horas, es optativo para los licitantes asistir a la Junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 29 de septiembre de 2010, a las 9:30 horas

El fallo se dará a conocer el día 4 de octubre de 2010 a las 17:00 horas

Formalización del contrato: 8 de octubre de 2010

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato

Lugar de entrega: en las terminales de Almacenamiento y Reparto, Veracruz, Tierra Blanca, Salina Cruz, Tuxtla Gutiérrez, Campeche y Progreso.

Aspectos generales

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, Módulo "J", colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUPTTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES
ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 313025)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE GARG-003/2010

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales que serán de manera presencial para la contratación de suministro e instalación de sellos dobles, adquisición de brazos de carga, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en: la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, Módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01-229-9892843, 01-229-9892842. Los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación en la dirección electrónica <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

Número de procedimiento de licitación POLI351125 suministro e instalación de sellos dobles, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 20 de septiembre a las 16:30 horas, es optativo para los licitantes asistir a la Junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 29 de septiembre de 2010, a las 16:30 horas

El fallo se dará a conocer el día 4 de octubre de 2010 a las 18:00 horas

Formalización del contrato: 8 de octubre de 2010

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato

Lugar de entrega: en la Terminal de Almacenamiento y Reparto: Tierra Blanca.

Número de procedimiento de licitación POLI351126 Adquisición de brazos de carga

Junta de aclaraciones: el día 21 de septiembre a las 9:30 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 30 de septiembre de 2010, a las 9:30 horas

El fallo se dará a conocer el día 5 de octubre de 2010 a las 18:00 horas

Formalización del contrato: 11 de octubre de 2010

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato

Lugar de entrega: en las Terminales de Almacenamiento y Reparto: Minatitlán y Jalapa

Aspectos generales

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, Módulo "J", colonia Ylang Ylang en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar americano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUPTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 313026)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**No. DE LA LICITACION P0LN 445-002****CONVOCATORIA 03/2010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional P0LN 445-002, para la contratación de equipo de protección personal, para los ejercicios 2011 y 2012 de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes: en las terminales de almacenamiento y reparto: ubicadas en: T.A.R., Barranca del Muerto avenida Centenario número 301, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, México, D.F., T.A.R. Irapuato avenida del Canal Sur sin número, Zona Industrial Irapuato, código postal 36541, Irapuato, Gto., T.A.R. León bulevar Juan J. Torres Landa número 1815 Poniente, Fraccionamiento Industrial San Crispín, código postal 37440, León, Gto., T.A.R. Pachuca Everardo Márquez, kilómetro 2.5, carretera a Ciudad Sahagún, código postal 42080, Pachuca, Hgo., y T.A.R. Toluca kilómetro 59.5 carretera México-Toluca, código postal 50140, Toluca, Estado de México, T.A.R. Querétaro, Acceso III sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro Qro., T.A.R. Irapuato, Gto., avenida Del Canal Sur sin número, Zona Industrial Irapuato, código postal 36541, Irapuato, Gto., T.A.R. Cuernavaca, Mor., kilómetro 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, T.A.R. Cuautla, Mor., kilómetro 12.5, carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, avenida José Ma. Morelos sin número Parque Industrial, código postal 62741, Cuautla, Morelos, T.A.R. Satélite Norte (S.J. Ixhuatepec) México, D.F., avenida San José número 44, colonia La Presa, código postal 50408, Tlalnepantla, Estado de México, T.A.R. Tula, Hgo., carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., T.A.R. Satélite Oriente (Añil) México, D.F., calle Añil número 486, colonia Granjas México, Delegación Ixtacalco, código postal 08400, México, D.F., T.A.R. Azcapotzalco (18 de Marzo) Prolongación avenida Ingenieros Militares T.A.R. número 75, colonia Nueva Argentina, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F., Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, acceso II Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., los días hábiles en el horario de entrega; los días hábiles en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas, Altace, Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo Delegación Gustavo A. Madero código postal 02300, México, D.F.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: acceso II, sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Delegación Querétaro, Qro., teléfono conmutador 01 442 2-17-44-17 extensiones 35132 y 35330, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo, mediante depósito en firme a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex-Refinación en institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro T.A.R. ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Qro., de lunes a viernes días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22/09/10 a las 10:30 horas	En la sala de juntas del edificio "C" área de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en: acceso II s/n, zona industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P.76120.
Presentación y apertura de propuestas	27/09/10 a las 10:30 horas	
Fallo	4/10/10 a las 10:30 horas	

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESPONSABLE

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312953)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

CONVOCATORIA 04/2010

No. DE LA LICITACION POLN 445-003

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional POLN 445-003, para la contratación de pintura vinílica y alquidálica, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes: en las terminales de almacenamiento y reparto: ubicadas en TAR, Barranca del Muerto avenida Centenario número 301, colonia Merced Gómez, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01600, México, D.F., TAR Irapuato avenida del Canal Sur sin número, Zona Industrial Irapuato, código postal 36541, Irapuato, Gto., TAR León Blvd. Juan J. Torres Landa número 1815 Poniente, Fracc. Ind. San Crispín, código postal 37440, León, Gto., TAR Pachuca Everardo Márquez, kilómetro 2.5, Carret. a Ciudad Sahagún, código postal 42080, Pachuca, Hgo. y TAR Toluca kilómetro 59.5 Carret. México-Toluca, código postal 50140, Toluca, Estado de México, T.A.R. Querétaro, Acceso III sin número, Zona Industrial Benito

Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., T.A.R. Irapuato, Gto., avenida Del Canal Sur sin número, zona Industrial Irapuato, código postal 36541, Irapuato, Gto., T.A.R. Cuernavaca, Mor., kilómetro 6.200 Paseo Cuauhnáhuac, carretera Federal a Cuautla, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, T.A.R. Cuautla, Mor. kilómetro 12.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros, avenida José Ma. Morelos sin número Parque Industrial, código postal 62741, Cuautla, Morelos, T.A.R. Satélite Norte (S.J. Ixhuatepec) México, D.F., avenida San José número 44, colonia La Presa, código postal 50408, Tlalnepantla, Estado de México, T.A.R. Tula, Hgo., carretera Jorobas-Tula kilómetro 28.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., T.A.R. Satélite Oriente (Añil) México, D.F., calle Añil número 486, colonia Granjas México, Delegación Ixtacalco, código postal 08400, México, D.F., T.A.R. Azcapotzalco (18 de marzo) prolongación avenida Ingenieros Militares número 75, colonia Nva. Argentina, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F., Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, Acceso II Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., los días hábiles en el horario de entrega; los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, ALTACE, Poniente 134 número 1127 colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 02300, México, D.F.

Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Acceso II, sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Delegación Querétaro, Qro., teléfono conmutador 01 442 2-17-44-17, extensiones 35132 y 35330, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a las 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo, mediante depósito en firme a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex-Refinación en institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Qro., de lunes a viernes días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24/09/10 a las 10:30 Hrs.	En la sala de juntas del edificio "C" Area de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en: Acceso II S/N, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120
Presentación y apertura de propuestas	29/09/10 a las 10:30 Hrs.	
Fallo	6/10/10 a las 10:30 Hrs.	

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESPONSABLE

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312947)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL)****No. DE LA LICITACION P0LI 447-002****CONVOCATORIA 005/2010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional P0 LI 447 002, para la adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega: de los bienes, arrendamientos y servicios: en las terminales de almacenamiento y reparto: Minatitlán, Puebla, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Salina Cruz, Villahermosa, Mérida, Progreso Pajaritos, El Castillo, Zapopan, Hermosillo, Mexicali, Ensenada, Ciudad Obregón, Culiacán, Guamúchil y Rosarito ubicadas en TAR Minatitlán-avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96700, Minatitlán, Ver., TAR Puebla-Libramiento México-Veracruz número 1012, Parque Industrial, código postal 72226, Puebla, Pue., TAR Veracruz-Avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, colonia Manuel Contreras, código postal 91700, Veracruz, Ver., TAR Escamela-carretera Federal México-Veracruz Ixtaczoquitlán, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Ver., TAR Tierra Blanca-carretera Tinajas-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95100, Tierra, Blanca, Ver., TAR Salina Cruz-Calzada de Acceso a la Refinería sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., TAR Villahermosa-carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 7, Campo Carrizo, código postal 96000, Villahermosa, Tab., TAR Mérida-carretera Mérida, Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, Mérida, Yuc., TAR Progreso-carretera Mérida Progreso kilómetro 30.5, código postal 97320, Progreso, Yuc., TAR Pajaritos-carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., T.A.R. Zapopan-avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., T.A.R. Hermosillo-boulevard de los Seris número 74, colonia Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son., T.A.R. Mexicali-kilómetro 16 carretera Mexicali-Tijuana, código postal 21384, Mexicali, BCN, T.A.R. Ensenada-kilómetro 105 carretera Tijuana-Ensenada, código postal 22760, Ensenada, BCN, T.A.R. Ciudad Obregón-carretera Internacional tramo Ciudad Obregón-Esperanza kilómetro 1858, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son., T.A.R. Culiacán-avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial, El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sin., T.A.R. Guamúchil-carretera Internacional México-Nogales kilómetro 1532, colonia Parque Industrial, código postal 81480, Guamúchil, Sin. y T.A.R. Rosarito-kilómetro 21.5 carretera Libre Tijuana-Ensenada Playas de Rosarito, BCN, código postal 22710, Rosarito, BCN, en los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega o ejecución: 50 (cincuenta) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en acceso II, número sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Delegación Querétaro, Qro., teléfono conmutador 01 442 2-17-44-17, extensiones 35132 y 35330, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo, mediante depósito en firme a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex-Refinación en institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial "Benito Juárez", código postal 76120, Querétaro, Qro., de lunes a viernes días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24/09/2010 a las 16:30 Hrs.	Sala de juntas del edificio "C" área de la Superintendencia General de Recursos Materiales adscrita a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, ubicada en el acceso II S/N, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120
Presentación y apertura de propuestas	29/09/2010 a las 16:30 Hrs.	
Fallo	6/10/2010 a las 16:30 Hrs.	

Aspectos generales:

La propuesta debe presentarse en idioma español y la moneda de la cotización es en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 312940)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de tipo mixta número CompraNet 18576171-005-10, número interno ROLN035001, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., teléfono 19442500, extensión 373-45, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de los bienes consistentes en: papelería y artículos de oficina para Pemex Refinación en la Ciudad de México, D.F., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Para el ejercicio fiscal 2010.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2010.	
Visita a instalaciones	No hay visita.	
Junta de aclaraciones	22/septiembre/2010	10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/septiembre/2010	10:00 horas

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 312795)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 005/10 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número POLI536012, para la adquisición de: variadores de velocidad trifásicos.

Licitación número POLI535013, para la adquisición de: material para laboratorio.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, artículo 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de petróleo mexicanos y organismos subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo; no pueden participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de petróleo mexicanos y organismos subsidiarios.

Lugar de entrega de los bienes será en la receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" de Pemex Refinación, ubicada en el kilómetro 36.5 de la carretera Monterrey Reynosa, ciudad de Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 16:00 horas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones, en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" de Pemex Refinación, ubicada en el kilómetro 36.5 de la carretera Monterrey Reynosa, ciudad de Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483, teléfonos 01-8181-5529-32 y 01-828-2690-100 extensiones 22577 y 22578, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com. Las bases de la presente convocatoria no tienen costo.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número POLI536012.

Evento	Fecha	Hora
Junta de aclaraciones	22/09/10	10:00
Presentación y apertura de propuestas	29/09/10	14:00
Fallo	8/10/10	15:00

Plazo de entrega de cincuenta (50) días naturales.

Licitación No. POLI535013.

Evento	Fecha	Hora
Junta de aclaraciones	27/09/10	14:00
Presentación y apertura de propuestas	4/10/10	14:00
Fallo	14/10/10	15:00

Plazo de entrega de treinta (30) días naturales.

Aspectos generales:

El lugar de celebración de todos los actos que se mencionan en los cronogramas de las licitaciones serán, en la sala de licitaciones del edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta baja, interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" de Pemex Refinación, ubicada en el kilómetro 36.5 de la carretera Monterrey Reynosa, ciudad de Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483.

El análisis y evaluación de las propuestas será, hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

El plazo para la suscripción de los contratos derivados de las licitaciones mencionadas será, dentro de los cinco (5) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será, en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ED. GERENCIA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 312943)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENCIAL
LICITACION No. P0 LN 917 006**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número P0 LN 917 006, para la adquisición de "Rectificadores de corriente alterna, monofásico, operación manual, bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio fiscal 2010" (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 51, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, 53 y 55 del Reglamento de la Ley, y 15 y 16 de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S).

Pueden participar: personas físicas o morales mexicanas y los bienes a adquirir sean de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Plazo de entrega de los bienes: 30 (treinta) días naturales, a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo al anexo 1 del documento 2 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes (hábiles) con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas:

www.ref.pemex.com/. <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=conten&sectionID=4&catID=>

Costo: \$ 1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF -Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de eventos:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2010, a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E.D. SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 312949)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
 GERENCIA
 JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-006-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de un contrato de obra o servicio, relacionado con actividades sustantivas, de carácter productivo, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-027-2010

Obra: Restauración de 2 haces de tubo relevo para los intercambiadores de calor E-1600 de la planta primaria No. 3 del área No. 1, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	Alcance: 1.- Cambio de tubería, baffles y espejos dañados. 2.- Prueba hidrostática por interior de tubos.

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
14/septiembre/10	14/septiembre/10 al 24/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	17/septiembre/10 11:00 Hrs.	17/septiembre/10 13:00 Hrs.	27/septiembre/10 10:00 Hrs.	4/octubre/10 14:00 Hrs.

Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
11/octubre/10	60 días naturales	\$4'000,000.00

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-028-2010

Obra: Restauración del equipo de intercambio de calor EA-103 B de la planta U-100 del sector No. 5, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.	Alcance: 1.- Colocación de juntas ciegas. 2.- Desmontaje de componentes y extracción de haz de tubos. 3.- Restauración de espejos, mamparos y tirantes. 4.- Armado, montaje y prueba hidrostática.

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
14/septiembre/10	14/septiembre/10 al 29/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	20/septiembre/10 10:00 Hrs.	20/septiembre/10 11:30 Hrs.	30/septiembre/10 10:00 Hrs.	7/octubre/10 14:00 Hrs.

Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
15/octubre/10	45 días naturales	\$1'500,000.00

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería “General Lázaro Cárdenas”, ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número RMIN-LPN-OP-029-2010

Obra: Restauración de dos condensadores de azufre C-1301 y CH-1303 de la planta recuperadora de azufre del área No. 6 B, en el interior de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, en Minatitlán, Ver.	Alcance: 1.- Desmontaje de dos condensadores. 2.- Fabricación de carcasa a partir de placa e integración de boquillas, purgas y soportes. 3.- Fabricación y montaje de espejos y mamparos. 4.- Montaje de equipo y pruebas.

Inicio del proceso	Plazo de Adq. de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
14/septiembre/10	14/septiembre/10 al 30/septiembre/10 de 9:00 a 14:00 Hrs.	21/septiembre/10 10:00 Hrs.	21/septiembre/10 11:30 Hrs.	1/octubre/10 10:00 Hrs.	8/octubre/10 14:00 Hrs.

Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
15/octubre/10	45 días naturales	\$3'000,000.00

Dirección del lugar donde se desarrollará el proceso: sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería “General Lázaro Cárdenas”, ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

- Para estas licitaciones no tendrán costo las bases de licitación y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Los interesados deberán registrarse en el Departamento de Contratos, ubicado en el edificio de Suministros y Servicios de la Refinería “General Lázaro Cárdenas”, ubicado en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz.

- Las bases de convocatoria a la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp o en la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en la calle Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, en Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250024, extensiones 26185, 26184 o 01-922-2250051, los días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico color naranja con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: diferentes áreas, en el interior de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 25 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra, indicados en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MINATITLAN, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 312926)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18576109-021-10 y 18576109-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 217-44-17 extensión 35352, los días 13, 14, 15 y 17 de septiembre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

18576109-021-10

Descripción de la licitación	Construcción de unidad de medicina preventiva e instalación de sistema de pararrayos en la Terminal de Almacenamiento y Reparto San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

18576109-022-10

Descripción de la licitación	Ampliación y pavimentación de estacionamiento de autos tanque foráneos en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Uruapan, en Uruapan, Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 16:30 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO
ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 312963)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
LICITACION No. P0 LN 917 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número P0 LN 917 007, para la adquisición de "Transformadores para montaje en poste, bajo la modalidad de contrato a precio fijo para el ejercicio fiscal 2010" (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 Constitucional, 51, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, 53 y 55 del Reglamento de la Ley, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S).

Pueden participar: personas físicas o morales mexicanas y los bienes a adquirir sean de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC'S.

Plazo de entrega de los bienes: 30 (treinta) días naturales, a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo al Anexo 1 del documento 2 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Bases: las bases de licitación no tienen costo y estarán a disposición de los interesados para consulta, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, en la convocante, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes (hábiles) en el horario comprendido de las 8:30 a 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas:

www.ref.pemex.com/. <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=conten&sectionID=4&catID=>

Cronograma de eventos:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas. Los interesados deberán presentar escrito que manifieste su interés jurídico de participación, conforme al Numeral 2 de las bases de licitación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2010, a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en una de las Salas de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E.D. SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 312937)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008/2010**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en la(s) siguiente(s) licitación(es) pública(s) nacionales que serán de manera presencial, misma que tendrá lugar en carretera Transistmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime":

Licitación(es) POLN034034 para la contratación de obra pública a precios unitarios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Fecha límite para adquirir las bases de la(s) licitación(es): desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de septiembre de 2010.

Consulta y venta: estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación en la página Web de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com, o bien, en las oficinas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., ubicado en carretera Transistmica kilómetro 3, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:30 horas.

Costo de las bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera Transistmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Número de licitación POLN034034 \$6,371.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos.

Condiciones de reserva o confidencialidad de la información de la licitación:

Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en la(s) licitación(es) pública(s), sin el consentimiento previo y por escrito de la convocante.

De igual forma se considerará como confidencial toda aquella información técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa o indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o controversia técnica.

La obligación de confidencialidad no será aplicable a: (i) la información de dominio público; (ii) la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; (iii) la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; (iv) la información que deba ser divulgada por requerimiento de leyes o requerimiento de autoridades gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y (v) la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.

Descripción general de la obra:

Número de procedimiento de licitación: POLN034034

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Restauración de los marcos de concreto de los rack de tubería de la planta Primaria 1 y Alto Vacío 1, y rack límite de batería para mantener su integridad y confiabilidad mecánica en líneas de proceso de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca.	1	Obra

Plazo de ejecución de los trabajos: es de 30 (treinta) días naturales.

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el modelo de contrato.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública nacional serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: el 15 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas.

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 15 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 25 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Aspectos generales de la convocatoria

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, acompañándolas de la copia fotostática del comprobante de pago de las bases, podrán presentar preguntas relativas a las bases las cuales podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, o enviarse a través de correo electrónico, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta, adicionalmente deberá entregarse el archivo de texto magnético en formato Word, en el domicilio de la convocante ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax., código postal 70620, de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles, a la atención del Jefe del Depto. de Contratos, o bien, enviar dicho archivo por correo electrónico a las siguientes direcciones: arnulfo.alarcon@pemex.com y/o sczconcursos@ref.pemex.com sin que el envío de este archivo implique la recepción formal de las preguntas, ya que las mismas deberán entregarse en forma escrita y presencial, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará Obras Públicas, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

SALINA CRUZ, OAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E.D. GERENCIA DE REFINERIA

ING. JORGE VALDIVESO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 312645)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE 008/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LPN-S-RMH-008-10, LPN-S-RMH-009-10, LPN-S-RMH-010-10, LPN-S-RMH-011-10, para la contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el edificio administrativo de contratos, ubicado en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.

Costo de las bases:

Licitación: LPN-S-RMH-008-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Licitación: LPN-S-RMH-009-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Licitación: LPN-S-RMH-010-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Licitación: LPN-S-RMH-011-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA)

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en el edificio administrativo de la refinería "Miguel Hidalgo", de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación: LPN-S-RMH-008-10: 22 de septiembre de 2010

Licitación: LPN-S-RMH-009-10: 22 de septiembre de 2010

Licitación: LPN-S-RMH-010-10: 22 de septiembre de 2010

Licitación: LPN-S-RMH-011-10: 22 de septiembre de 2010

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: POLN634001, número de licitación LPN-S-RMH-008-10

Descripción de la licitación nacional Rehabilitación, instalación y cambios físicos de relevadores de protección y transformadores de corriente en interruptores de tableros eléctricos de la Refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 9:55 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	20 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	27 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Fallo	30 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 58 (cincuenta y ocho) días naturales.

Número de procedimiento: P0LN634007, número de licitación: LPN-S-RMH-009-10

Descripción de la licitación nacional Servicio de arrastre de carros tanque del área de llenaderas a báscula y límite de vía de las instalaciones de la Refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 9:55 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	20 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	27 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	28 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en área de llenaderas sector número 6 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 94 (noventa y cuatro) días naturales.

Número de procedimiento: P0LN634008, número de licitación: LPN-S-RMH-010-10

Descripción de la licitación nacional Rehabilitación de circuitos eléctricos, pruebas funcionales e interfase con sistema scoa, mediciones de potencias de segregación del sistema seca de la Refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 13:55 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	20 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	27 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	30 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en la planta de fuerza sector No. 5 en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 58 (cincuenta y ocho) días naturales.

Número de procedimiento: POLN634009, número de licitación: LPN-S-RMH-011-10

Descripción de la licitación nacional Diagnóstico corrección de fallas y calibración de patines de medición y computadores de flujo masico en sectores 4 y 6 de la Refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 13:55 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	13 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 58 (cincuenta y ocho) días naturales.

Aspectos generales

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 312961)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE

SUBGERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 009/2010**

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en las siguientes 03 licitaciones públicas nacionales que serán de manera presencial, números GARN-O-040-10, GARN-O-041-10 y GARN-O-042-10, mismas que tendrán lugar en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., teléfono 01-81-80-48-03-00, extensiones 24371, 24380 y 24562, de conformidad con las siguientes particularidades:

No. de licitación:	GARN-O-040-10
Objeto de la licitación:	Restauración de tuberías de proceso incluye: sandblast, pintura y rotulación de acuerdo a normatividad en la T.A.R. Cd. Victoria, Tamps.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	20/09/2010
Plazo de de ejecución de los trabajos:	48 días naturales
Lugar de ejecución:	Cd. Victoria, Tamps.
Visita a las instalaciones:	17/09/2010, 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones:	20/09/2010, 9:00 Hrs. en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte
Presentación y apertura de propuestas:	27/09/2010, 9:00 Hrs.

No. de licitación:	GARN-O-041-10
Objeto de la licitación:	Aplicación de recubrimiento exterior de TV-08 y reacondicionamiento a oficinas operativas de la T.A.R. Durango, Dgo.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	20/09/2010
Plazo de de ejecución de los trabajos:	48 días naturales
Lugar de ejecución:	Durango, Dgo.
Visita a las instalaciones:	17/09/2010, 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones:	20/09/2010, 10:30 Hrs. en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte
Presentación y apertura de propuestas:	27/09/2010, 10:30 Hrs.

No. de licitación:	GARN-O-042-10
Objeto de la licitación:	Restauración de escaleras y pasamanos para acceso a válvulas, mantenimiento general en estructura y edificio de almacén de materiales, rehabilitación y mantenimiento a edificio de laboratorio, rehabilitación y mantenimiento de casas 2, 3 y 4 y mantenimiento a torres, mástil y pozos de tierra de sistemas it en la T.A.R. Gómez Palacio, Dgo.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	20/09/2010
Plazo de de ejecución de los trabajos:	48 días naturales
Lugar de ejecución:	Gómez Palacio, Dgo.
Visita a las instalaciones:	17/09/2010, 9:00 Hrs.

Junta de aclaraciones:	20/09/2010, 12:00 Hrs. en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte
Presentación y apertura de propuestas:	27/09/2010, 12:00 Hrs.

Aspectos generales que aplican para todas y cada una de las licitaciones contenidas en la presente convocatoria:

Condiciones de reserva o confidencialidad de la información de las licitaciones: los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en las presentes licitaciones.

Consulta: las bases de todas y cada una de las licitaciones señaladas en la presente podrán consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación en la página Web de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.mx, o bien, en las oficinas de la Superintendencia General de Obra Pública y Servicios de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte, kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., en los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas.

Costo de las bases de licitación: ninguna de las bases de las licitaciones señaladas en la presente convocatoria tendrán costo alguno.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones de todas y cada una de las licitaciones señaladas en la presente convocatoria será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de todas y cada una de las licitaciones señaladas en la presente convocatoria será: peso mexicano.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

SANTA CATARINA, N.L., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. MARCO ANTONIO VAZQUEZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 312945)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
NUMERO DE CONVOCATORIA 011**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación número RMAD-LPN-S-037-2010, número de procedimiento de licitación POLN578004 para el Servicio de asistencia técnica, para diagnóstico y corrección de falla en sistema de protecciones de interruptores de acometida subestación eléctrica de enlace con la red de C.F.E. 115 KV tipo blindada con encapsulamiento en hexafluoruro de azufre hacia Termoeléctrica número 2 en la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo.

Licitación número RMAD-LPN-S-038-2010, número de procedimiento de licitación POLN572006 para el Servicio para controlar riesgos por factores visuales conforme al precepto establecido en la norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008 y a la cláusula 73 inciso g) el contrato colectivo de trabajo en vigor, mediante el diagnóstico optométrico digital detallado, incluye el suministro de equipo de protección personal específico, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-037-2010 (POLN578004): 41 días naturales.

RMAD-LPN-S-038-2010 (POLN572006): 30 días naturales.

Contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número RMAD-LPN-S-037-2010, número de procedimiento de licitación POLN578004:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20 de septiembre de 2010, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	4 de octubre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Licitación número RMAD-LPN-S-038-2010, número de procedimiento de licitación POLN572006:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	4 de octubre de 2010, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de transparencia y acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 14 de septiembre de 2010.

GERENTE
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 312855)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****PRESENCIAL****LEY DE PETROLEOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 012-10**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P0LNO13019, licitación número RMAD-LPN-OP-039-2010

Descripción de la licitación	Remodelación, mantenimiento y ampliación de servicios sanitarios, cuartos de cambio y vestidores del personal que labora en áreas de proceso, talleres y edificios administrativos de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero, Tamaulipas.
Visita a sitio de realización de los trabajos	21/09/2010, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	5/10/2010, 9:00 horas.
Plazo de ejecución:	51 días naturales.
Capital Contable requerido	\$2'400,000.00.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo

que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 14 de septiembre de 2010.

GERENTE

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 312854)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
No. DE LA LICITACION R0TI 294-005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional R0TI 294-005, para la contratación de equipo diverso consistente en: Sistemas de Inspección para detectar fallas por corrosión, caldera portátil, tablero de distribución, equipos de aires acondicionados y gabinete de alarma de alto nivel en tanques, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's, y se llevarán a cabo de manera presencial.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: diversos centros foráneos de Pemex Refinación, de conformidad con el documento 2 de las mismas bases, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas, las condiciones de entrega serán DDP.

Plazo de entrega o ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Cronograma de la licitación número R0TI 294-005:

Descripción de la licitación	Sistemas de Inspección para detectar fallas por corrosión, caldera portátil, tablero de distribución, equipos de aires acondicionados y gabinete de alarma de alto nivel en tanques
Visita a las instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas
Acto de presentación y apertura de las propuestas	27 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas
Plazo de la entrega de los bienes	45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Bases de licitación:

Consulta: se encuentran disponibles para consulta en <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> o bien en la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte ubicada en carretera a Minera del Norte km 3.0, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono (0181)80-48-03-13, los días de lunes a viernes en días hábiles, de 8:00 a 17:00 horas.

Costo de la convocatoria: no tendrán costo las bases de licitación

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro.3.0, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, código postal 66350 Santa Catarina, Nuevo León. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Fallo: se dará a conocer en una junta pública a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte ubicada en carretera a Minera del Norte, kilómetro 3.0, código postal 66350 en Santa Catarina, Nuevo León, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 312965)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CON REDUCCION DE PLAZO) PRESENCIAL
LICITACION No. P0LI918001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional P0LI918001, para la contratación de 12 laboratorios móviles (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables del Reglamento.

Pueden participar: personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera y los bienes a ofertar sean de origen de los de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, con disposiciones en materia de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: el señalado en el punto 1.4 de las de la licitación.

Plazo de entrega de los bienes: 60 (sesenta) días naturales, a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Bases de licitación:

Bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas: www.ref.pemex.com/.
<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=>
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=conten&sectionID=4&catID=>

Costo: \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex Refinación-GRF-licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ENC. DESP. SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 312966)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18572010-002-10

El Hospital Regional Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, con domicilio en calle 10 y 5a. avenida sin número colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps., comunica la adjudicación de la licitación pública internacional número **18572010-002-10**, contratados bajo el TLC, cuyo fallo se emitió en el mes de julio de 2010, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico diverso para las unidades médicas de la Región Madero de Petróleos Mexicanos a favor de los siguientes proveedores:

Servicios y Comercios Mexicanos, S.A. de C.V., contrato HRCM-117-033-10 con las partidas 1 y 2, con un monto máximo de \$2'680,319.74 y un monto mínimo de \$1,072,127.89, con domicilio en avenida Torres Miranda número 804, colonia Unidad Modelo código postal 89367, Tampico, Tamps.

SAASA de Minatitlán, S.A. de C.V. contrato HRCM-117-034-10 con la partida 3, con un monto máximo de \$3'056,017.05 y un monto mínimo de \$1'222,406.82, con domicilio en Calle 27, lote 16, manzana 20 esquina Heroico Colegio Militar, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver.

RIGED, S.A. de C.V. contrato HRCM-117-034-10 con la partida 4, con un monto máximo de \$1'689,810.52 y un monto mínimo de \$675,924.20 con domicilio en calle 16 de Septiembre número 201, Oriente, colonia Ampliación Unidad Nacional, código postal 89510, Ciudad Madero, Tamps., fecha de fallo 19 de julio de 2009.

CD. MADERO, TAMPAS., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DIRECTOR

DR. JAVIER NIETO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 312500)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18572047-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527 y fax, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:50 horas.

Descripción de la licitación	Material de curación para las unidades médicas que integran el Sistema de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos para el ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES BRÜGMANN BALMADEA

RUBRICA.

(R.- 312808)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

AVENIDA "B" ENTRE CALLES 12 Y 18 SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA,

CODIGO POSTAL 96850, MINATITLAN, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18572013-006-10

Fecha de emisión del fallo
27/07/10

Partida 1: generadores de vapor, mantenimiento preventivo correctivo a equipo electromecánico diverso para las Unidades Médicas de la Región Minatitlán durante el periodo 2010, se adjudica a la Cía. "Serivap, S.A. de C.V.", por cumplir con las bases de la licitación, satisfacer las características técnicas solicitadas y presentar una oferta global con precios aceptables para la institución, de acuerdo al presupuesto interno y a la evaluación técnico-económica efectuada por las áreas usuarias; adjudicándosele un contrato con un presupuesto de \$816,530.30 (ochocientos dieciséis mil quinientos treinta pesos 30/100 M.N.); con una vigencia del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2010; siendo la nacionalidad del proveedor mexicana.

Partida 2: subestaciones eléctricas y plantas de emergencia, mantenimiento preventivo correctivo a equipo electromecánico diverso para las Unidades Médicas de la Región Minatitlán durante el periodo 2010, se adjudican a la Cía. "Miguel Alfredo Angel Chávez", por cumplir con las bases de la licitación, satisfacer las características técnicas solicitadas y presentar la oferta global con precios aceptables para la institución, de acuerdo al presupuesto interno y a la evaluación técnico-económica efectuada por las áreas usuarias; adjudicándosele un contrato con un presupuesto de \$954,022.70 (novecientos cincuenta y cuatro mil veintidós pesos 70/100 M.N.); con una vigencia del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2010; siendo la nacionalidad del proveedor mexicana.

Partidas 3 Y 5: aire acondicionado y refrigeración y limpieza especializada de ductos de aire acondicionado integral, mantenimiento preventivo correctivo a equipo electromecánico diverso para las Unidades Médicas de la Región Minatitlán durante el periodo 2010, se adjudica a la Cía. "Saasa de Minatitlán, S.A. de C.V.", por cumplir con las bases de la licitación, satisfacer las características técnicas solicitadas y presentar la oferta global con precios aceptables para la institución, de acuerdo al presupuesto interno y a la evaluación técnico-económica efectuada por las áreas usuarias; adjudicándosele un contrato con un presupuesto de \$6'125,458.00 (seis millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); con una vigencia del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2010; siendo la nacionalidad del proveedor mexicana.

Partida 4: equipo mecánico diverso, mantenimiento preventivo correctivo a equipo electromecánico diverso para las Unidades Médicas de la Región Minatitlán durante el periodo 2010, se adjudica a la Cía. "Lucila Rodríguez Falcón", por cumplir con las bases de la licitación, satisfacer las características técnicas solicitadas y presentar la oferta global con precios aceptables para la institución, de acuerdo al presupuesto interno y a la evaluación técnico-económica efectuada por las áreas usuarias; adjudicándosele un contrato con un presupuesto de \$1'364,456.50 (un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.); con una vigencia del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2010; siendo la nacionalidad del proveedor mexicana.

MINATITLAN, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DIRECTOR

DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ

RUBRICA.

(R.- 312857)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 08460001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 36180422 extensión 224 y fax 36180431, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de laboratorio e industrial.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	27/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.P. MA. DE JESUS FRANZONI NOBLE

RUBRICA.

(R.- 312868)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

FONADIN

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09120008-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días del 14 al 23 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 09120008-021-10

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 10:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO

RUBRICA.

(R.- 312846)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 024-2010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-050-10

ASA-LPI-021/10

Descripción de la licitación	Adquisición de mangueras para suministro de combustible de aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/10.
Junta de aclaraciones	21/09/10, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/10, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-051-10

ASA-LPI-022/10

Descripción de la licitación	Adquisición de componentes electrónicos del sistema SCADA y equipos de suministro de combustible de aviación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/10.
Junta de aclaraciones	22/09/10, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/10, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO SOTO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 312767)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 11135001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono y fax 57296000 extensión 65046, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Cristóbal Sergio Fernández Amaya, con cargo de Director de Adquisiciones el día 1 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	11135001-014-10 "aula interactiva de autoaprendizaje multidisciplinario (nuevas necesidades 2).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CRISTOBAL SERGIO FERNANDEZ AMAYA

RUBRICA.

(R.- 312849)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS, REGISTROS Y DISTRIBUCION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11135002-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000 y fax 57296000, extensión 65170, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Cristóbal Sergio Fernández Amaya, con cargo de Director de Adquisiciones, el día 1 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a instalaciones del CECyT No. 8, Unidad de Tecnología y Campus Virtual de la E.S.C.A. Tepepan, CENLEX'S Santo Tomás, Zacatenco y C.O.F.A.A.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. CRISTOBAL SERGIO FERNANDEZ AMAYA

RUBRICA.

(R.- 312939)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial, de carácter nacional número 12220002-016-10, para la contratación de "ampliación y construcción de áreas de servicio y áreas para nuevos procesos" (consulta externa), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14080, teléfono 55730846, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 12220002-016-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y construcción de áreas de servicio y áreas para nuevos procesos (consulta externa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

M. EN C. CARLOS GERARDO GODINEZ CORTES

RUBRICA.

(R.- 312942)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637104-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras en Tlaxcala, sita en calle Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 9000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos: 01 (246) -46 2 93 65 o al 246 46 2 65 10, los días del 14 al 16 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. Tomás Tlapale Islas, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, el día 8 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DELEGADA ESTATAL

AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312881)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 007

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, mixta número LPI-00637091-012-10, con tiempos reducidos, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfono y fax (999) 9262799, del día 14 al día 21 de septiembre de 2010, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, Mixta No. LPI-00637091-012-10	Adquisición de equipo e instrumental médico para la Clínica de Medicina Familiar Mérida y Unidades de Medicina Familiar del interior del Estado, de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010 a las 10:00 horas.
Fallo	30/09/2010 a las 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE BUSTOS FLORES

RUBRICA.

(R.- 312903)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

(LOS LICITANTES PODRAN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRONICA)

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637168-008-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Delegación Tlalpan, teléfono 56-06-80-10, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación y mantenimiento en las áreas de oficinas que ocupa la Secretaría General del Instituto (Prosecretaría, Coordinación Ejecutiva, Subdirección de Planeación y Evaluación y Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos) en los inmuebles ubicados en avenida Plaza de la República No. 140 y José Ma. la Fragua No. 4, en México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/10 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/10 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/10 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

MANUEL MUÑOZ GANEM

RUBRICA.

(R.- 312866)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO ZONA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637149-014-10, 00637149-015-10, 00637149-016-10 y 00637149-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56060782 56062980 y 56066782, extensiones 6039, 6018 y fax 56062980, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

LPN-00637149-014-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación y mantenimiento en clínicas de medicina familiar, centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Sur del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 9:00 horas.
Fallo	30/09/2010, 9:00 horas.

LPN-00637149-015-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación y mantenimiento en unidades de crédito, centros culturales, velatorio No. 1 y oficinas Delegacionales, Centros de Trabajo de la Delegación Regional Zona Sur del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 11:00 horas.
Fallo	30/09/2010, 11:00 horas.

LPN-00637149-016-10

Descripción de la licitación	Trabajos de atención correctiva en el ámbito de mantenimiento en las diferentes estancias de bienestar y desarrollo infantil, centros de trabajo de la Delegación Regional Zona Sur del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 13:00 horas.
Fallo	30/09/2010, 13:00 horas.

LPN-00637149-017-10

Descripción de la licitación	Trabajos de conservación y mantenimiento en el H.G. Dr. Darío Fernández Fierro, Churubusco y Clínica de Diagnóstico Especializado CLIDDA; Centros de Trabajo de la Delegación Regional Zona Sur del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 15:00 horas.
Fallo	30/09/2010, 15:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637149-018-10 y 00637149-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56060782, 56062980 y 56066782, extensiones 6039, 6018 y fax 56062980, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

LPN-00637149-018-10

Descripción de la licitación	Servicio de desinfección patógena y control de fauna nociva, en los centros de trabajo que conforman a la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE en el Distrito Federal
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 12:00 horas.
Fallo	5/10/2010, 12:00 horas.

LPN-00637149-019-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas, jardinerías y macetones, en los centros de trabajo que conforman a la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 14:00 horas.
Fallo	5/10/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 312819)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
 RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la Delegación Norte del D.F., para cubrir necesidades de 2010, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641188-017-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	52.9 Equipo electromecánico para las unidades: UMF 120, UMF 20, HGZ 24, UMF 44, HGZ 27 y el Hospital de Gineco-Pediatría 3-A.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 11:00 horas.

Para la licitación: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A.E. JORGE MARIO ARREGUI URIBE
 RUBRICA.

(R.- 312734)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3; 27, fracción I; 28; 30, fracción I; 31 y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 34; 37; 38; 39; 45; 47 y 61, fracción VII de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en:

Número de licitación	00641225-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Remodelación y adecuación del Hospital General Regional No. 1 "Hospital sin ladrillos", Av. Ruiz Cortines s/n 39610, Acapulco, Gro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/Sep./2010.
Junta de aclaraciones	22/Sep./2010 a las 12:00 horas En la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 95, Col. Centro, 39300, Acapulco, Gro.
Visita al lugar de los trabajos	21/Sep./2010 a las 12:00 horas El punto de reunión será en la jefatura de conservación del H.G.R No. 1, ubicado en Av. Ruiz Cortines s/n 39610, Acapulco, Gro.
Presentación y apertura de proposiciones	28/Sep./2010 a las 12:00 horas En la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 95, Col. Centro, 39300, Acapulco, Gro.

La convocatoria de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la calle de Cuauhtémoc número 95, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco, Gro., teléfono: 744-4833413, los días de lunes a viernes, hasta el 21 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

ACAPULCO, GRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN GUERRERO
LIC. HUMBERTO URIBE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 312718)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 26 Ter., 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 002

Número de licitación	00641328-002-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico (electrónica médica, quirófano y laboratorio).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Habrà visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2010, 18:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensiones 14647 y 14408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, el día 7 de septiembre de 2010.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO MOBILIARIO MEDICO
LIC. TOMAS IRENA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 312720)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 26 Ter., 27, 28 fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 002

Número de licitación	00641329-002-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico (imagen y radiaciones, medicina física y rehabilitación).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Habrà visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2010, 10:00 Hrs.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensiones 14647 y 14408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La reducción de plazos fue autorizada por el Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, el día 7 de septiembre de 2010.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO MOBILIARIO MEDICO
LIC. TOMAS IRENA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 312721)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE-HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 003

Número de licitación	00641277-003-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2010, 7:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono y fax 01 (55) 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se realizarán, en el auditorio de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- La visita a instalaciones será, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO

RUBRICA.

(R.- 312725)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso (a, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas con cargo de Director Administrativo el día 3 de septiembre de 2010.

No. de licitación	00641271-003-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Para la contratación del servicio integral de cirugía cardiovascular, torácica y hemodinámica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 312724)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"

DISTRITO FEDERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la Unidad Medica de Alta Especialidad "Dr., Victorio de la Fuente Narváez", Distrito Federal, para cubrir necesidades del año 2010, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641273-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación, capacitación y puesta en operación de equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/092010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	El 21/09/2010 a las 10:00 horas en la Jefatura de Conservación de la Central de Servicios, sita en avenida Colector 15 sin número, esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

Para la licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", Distrito Federal, ubicado en la planta baja, del Hospital de Traumatología, sita en avenida Colector 15 sin número, esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones de la UMAE ubicada en el primer piso, del antiguo edificio de Servicios Generales, de la UMAE "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

"DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", DISTRITO FEDERAL

DR. LORENZO ROGELIO BARCENA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 312726)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL MICHOACAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 004-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 34, 37, 38, 39, 45, apartado A, 45, 47, 61, fracción VII, de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641230-030-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra de ampliación y remodelación (servicio de urgencias) en el Hospital Rural Oportunidades No. 30, en Ario de Rosales, Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	20/09/2010, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 8:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 312 94 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Francisco I. Madero Poniente número 1200, colonia Centro, código postal 58000, en Morelia, Michoacán.
- La visita a las instalaciones será en la fecha y hora arriba citadas siendo el punto de reunión en avenida Lázaro Cárdenas esquina Luis Padilla, código postal 61830, en Ario de Rosales, Michoacán.
- La reducción de plazos fue autorizada por el Dr. Julio César González Jiménez, Titular de la Delegación, el día 7 de septiembre de 2010.

MORELIA, MICH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA DELEGACION

DR. JULIO CESAR GONZALEZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 312745)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3; 27, fracción I; 28; 30, fracción I; 31 y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 34; 37; 38; 39; 45, apartado A; 47 y 61, fracción VII, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en:

Número de licitación	00641323-004-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento mayor de obra civil e instalaciones en núcleos de sanitarios de uso común en Durango No. 289 y Durango No. 291
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/Sep./2010
Junta de aclaraciones	21/Sep./2010 a las 10:00 horas En el edificio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476 sótano, ala Poniente, Sala 5, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.
Visita al lugar de los trabajos	20/Sep./2010 El punto de reunión será en el acceso principal de los inmuebles ubicados en: Durango No. 289 a las 10:00 Hrs. y Durango No. 291 a las 11:30 Hrs., Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	30/Sep./2010 a las 11:00 horas En el edificio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476 sótano, ala Poniente, sala 5, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.

La convocatoria de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-11-15-94 y 57-26-17-00, extensiones 14933 y 14932, los días de lunes a viernes, hasta el 24 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. REYNALDO JESUS GUERRERO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 312783)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de:

Número de licitación	00641280-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones dependiente del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco (segundo piso).
- Los eventos se llevarán a cabo en el aula adjunta a la Oficina de Adquisiciones (2o piso) en la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, ubicada en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 14 SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
RUBRICA.

(R.- 312730)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente.

Número de licitación	00641244-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra civil e instalaciones electromecánicas para la remodelación de baños que usa el derechohabiente en las unidades: HGR 1 Culiacán, HGZ 3 Mazatlán, HGSZ 4 Navolato, HGZ 32 Guasave y HGZ 49 Los Mochis, en el Estado de Sinaloa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Visita al lugar de los trabajos	23/09/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641244-022-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra civil e instalaciones electromecánicas en el HR No. 12 de El Fuerte, Sinaloa.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Visita al lugar de los trabajos	23/09/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2010, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de cada una de las licitaciones, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 667 7590318, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el aula audiovisual del Centro de Seguridad Social del IMSS, ubicada en Bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, en las fechas y horarios que se precisan en los recuadros.
- La visita a instalaciones para cada una de las licitaciones, se realizará en la fecha y horario establecido en los recuadros, siendo el punto de reunión en las oficinas de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente a cada una de ellas, cuya dirección se precisa en cada una de las convocatorias de cada licitación.

CULIACAN, SIN., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. JOSE IGNACIO LEY ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 312728)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), sita en el Almacén Delegacional, bulevar Lázaro Cárdenas número 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 005

Número de licitación	00641199-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de víveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Habrà visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicado en el Almacén Delegacional bulevar Lázaro Cárdenas número 3035 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600, Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON
RUBRICA.

(R.- 312729)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 006

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Numero de licitación	00641270-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	"Suministro e instalación de un generador de vapor igneotubular de 200 C.C. para la UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14-septiembre-2010.
Visita a instalaciones	21-septiembre-2010. 8:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	22-septiembre-2010. 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	1-octubre-2010. 8:00 Hrs.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la División de Ingeniería Biomédica y/o en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, teléfono 56276953, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la oficina de la División de Ingeniería Biomédica y del Departamento de Conservación y Servicios Generales, (ubicado en el patio de maniobras planta baja) de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720.
- La visita a las instalaciones se llevarán a cabo en la fecha y la hora arriba citadas siendo el punto de reunión en la División de Ingeniería Biomédica y/o en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE U.M.A.E.
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 312731)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo III, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 006

Número de licitación	00641227-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Ampliación y remodelación de las áreas de urgencias, farmacia, C.A.R.A. del Hospital Rural de Oportunidades No. 23 de Metepec, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/10.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Hidalgo, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio número 516 esquina con calle Canutillo número 405, colonia Canutillo, código postal 42070, Pachuca, Hgo., teléfono 01 771 71 3-61-45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Delegación Estatal Hidalgo, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (segundo piso), de la Delegación Hidalgo, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio número 516 esquina con calle Canutillo número 405, colonia Canutillo, código postal 42070, Pachuca, Hgo.
- La Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal en Hidalgo, Lic. Rebeca Ramos Hernández, autorizó la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones el día 1 de septiembre de 2010.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal del Hospital Rural Oportunidades número 23 de Metepec, Hgo., ubicado en la carretera México-Huayacocotla, Ver., kilómetro 80, código postal 43400.

PACHUCA, HGO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACIONAL
LIC. REBECA RAMOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 312733)

Martes 14 de septiembre

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 37, 37 BIS, 38 y 39, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 006/2010

Número de licitación	00641207-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de pacientes.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641207-014-10
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 12:00 horas.

- El evento se realizará en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 312732)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria 008

Número de licitación	00641281-013-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios de diagnóstico y servicios subrogados 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641281-014-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de elaboración y suministro de fórmulas magistrales 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641281-015-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Víveres 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de eventos de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE LA UMAE No. 71

DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 312735)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas correspondientes al ejercicio 2010, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	00641209-026-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Subrogación de servicios médicos, laboratorio y radiagnóstico para las unidades médicas del régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 10:00 horas.

Número de la licitación	00641209-027-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación u objeto	Adquisición de equipo electromecánico para el régimen ordinario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrán los ejemplares impresos a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN CHIAPAS
C.P. ROGELIO CRUZ VICTORIA
RUBRICA.

(R.- 312736)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013-2010

Martes 14 de
septiembre

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00020023-012-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01 667 71 4 62 20 y fax 01 667 71 4 11 20, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de 56,047.80 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena de banco, grava triturada t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. a realizarse en 1,567 viviendas de 203 localidades de los municipios de Choix y El Fuerte, en el estado de Sinaloa conforme al anexo "B" de esta convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 11:00 horas.

- Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, en el Estado de Sinaloa.
- (*) La Visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha y horario indicados en la columna respectiva, en el Salón de Cabildos de el H. Ayuntamiento de Choix, ubicado en la Calle Benito Juárez número 5, colonia Centro, código postal 81700, Ciudad de Choix, Municipio de Choix, Estado de Sinaloa.

CULIACAN, SIN., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE SINALOA

LIC. CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 312909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Eric René Soto de León, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de la convocatoria número 013

Número de licitación	00641199-013-10.
Carácter de la licitación	Internacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Adquisición de bienes de inversión (equipo electromecánico).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 11:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON
RUBRICA.

(R.- 312737)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26Bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación fue autorizada por el Lic. Eric René Soto de León, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, conforme el artículo 32 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resumen de la convocatoria número 014

Número de licitación	00641199-014-10.
Carácter de la licitación	Internacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Adquisición de bienes de inversión (equipo a obras).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035, frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ERIC RENE SOTO DE LEON
RUBRICA.

(R.- 312738)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26 fracciones I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641191-030-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y adquisiciones de refacciones para la plantilla vehicular de la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Número de licitación	00641191-031-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para la plantilla vehicular, para el Régimen Ordinario, IMSS-Oportunidades y UMAE Veracruz, para cubrir necesidades en el año 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 9:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Número de licitación	00641191-032-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de carga y descarga, acomodo y/o estiba de bienes propiedad del Instituto en Vehículos y/o instalaciones del Instituto, para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades en el año 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 11:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Número de licitación	00641191-033-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Dotación de anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS, para el Régimen Ordinario e IMSS-OPORTUNIDADES y UMAE Veracruz para el ejercicio 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 14:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

XALAPA, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 312739)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL COLIMA

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA 199, COLONIA ALTA VILLA, VILLA DE ALVAREZ COLIMA, CODIGO POSTAL 28987 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

No. DE LICITACION
00641207-010-10

FECHA DE EMISION DEL FALLO
11/08/2010

COCINA Y COMEDOR

PROVEEDOR ADJUDICADO	DOMICILIO	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO S/IIVA M.N.
ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.	CALLE 5 DE FEBRERO 251, OBRERA, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL 6800	74	\$58,169.04

ATENTAMENTE

COLIMA, COL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 312744)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 017

Número de licitación	00641321-017-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico consistente en "mastógrafos digitales de campo completo"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	28/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/10/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14847, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en la calle de avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión el 7 de septiembre del presente año.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
LIC. TOMAS IRENA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 312740)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 018

Número de licitación	00641321-018-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de unidades vehiculares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	29/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/10/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14847, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en la calle de avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
LIC. TOMAS IRENA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 312741)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 26 Ter., 27, 28, fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 022

Número de licitación	00641320-022-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico (mecánica y fluidos y óptica y oftalmología).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Habrà visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	4 de octubre de 2010, 14:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensiones 14647 y 14408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en la avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La reducción de plazos fue autorizada por el Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, el día 7 de septiembre de 2010.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO MOBILIARIO MEDICO
LIC. TOMAS IRENA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 312742)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción III párrafo tercero, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, fracciones I, II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, con cargo de Coordinador Técnico de Bienes de Inversión, el 3 de septiembre de 2010.

Resumen de convocatoria 025

Número de licitación	00641320-025-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de septiembre de 2010, 16:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 52 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 312746)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09169002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Costero Gral. Lázaro Cárdenas número 656, local 7, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono 01 (646) 178 2860, extensión 106 y fax 01 (646) 174 0370, los días del 7 al 14 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Levantamientos topográficos, batimétricos y análisis de sedimento en las obras de protección de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	10/09/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 11:00 horas.

ENSENADA, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE INGENIERIA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
ING. AMANDO LUIS AZCONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 312836)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09169002-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Costero Gral. Lázaro Cárdenas número 656, Local 7, Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, B.C., teléfono 01 (646) 178 2860, extensión 106 y fax 01 (646) 174 0370, los días del 9 al 20 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de dragado de mantenimiento en el puerto de Ensenada y los trabajos de relleno con producto de dragado en el puerto de El Sauzal, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 15:00 horas
Visita a instalaciones	20/09/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 11:00 horas

ENSENADA, B.C., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE INGENIERIA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION
PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
ING. AMANDO LUIS AZCONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 312962)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09172001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, código postal 97320, Progreso, Yucatán, México, teléfono 01 (969) 934 3250, extensiones 207 y 209 fax extensión 220, del 14 al 28 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	28/09/2010, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2010, 12:00 horas

PROGRESO, YUC., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P.C. ANA LUCIA PARRA VEGA

RUBRICA.

(R.- 312950)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09174002-007-10, cuya convocatoria contiene el pliego de requisitos de participación, disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Acceso Parque Industrial Pesquero, sin número, Topolobampo, Sinaloa, código postal 81370, teléfonos: 01 (668)-862-04-095 y 862-00-37, extensiones 154 y 159 y fax extensión 161, a partir del día 14 de septiembre hasta el 22 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Dragado de mantenimiento de canal secundario".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

TOPOLOBAMPO, SIN., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

ING. RAUL ALFREDO CASTRO QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 312883)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11163002-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de piezas de acero forjado.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 312860)

**FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
PARA LA INDUSTRIA**

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA 014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 11262001-017-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, extensión 2101 y fax 5624-2825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Descripción de la licitación	11262001-017-10 contratación del servicio de soporte técnico en sitio y remoto sobre weblogic.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 312927)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 70100020-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de un sistema de aire acondicionado tipo multi-split, planta generadora de energía, equipos de energía ininterrumpible y unidades de distribución de energía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 312771)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 70100020-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653, fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 312877)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09100001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Distrito Federal, Cuauhtémoc, teléfono 52 65 36 00, extensión 4334 y fax extensión 4712, y carretera Querétaro-Galindo kilómetro 12+000, Sanfandila, Municipio Pedro Escobedo, código postal 76700, teléfono (442)2 16 97 77, los días 14, 15, 16, 17, 20 y 21 de septiembre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Jorge Armendáriz Jiménez, con un cargo de Coordinador de Administración y Finanzas, el día 6 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Elaboración de un sistema mecánico y electrónico de calibración de boyas direccionales medidoras de oleaje.
Volumen a adquirir	Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 12:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
C. GUSTAVO ARIAS BRAVO
RUBRICA.

(R.- 312935)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11151004-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 421-6o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 40404300, extensión 416501 y fax 40404300, extensión 416509, los días del jueves 9 de septiembre al sábado 18 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Restauración y mantenimiento mayor del Museo de "El Carmen", etapa 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN LA COORDINACION
NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INAH
LIC. AMADOR CORONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 312782)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 00442002-012-10, que a continuación se indica:

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa de cobertura nacional.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en: www.cndh.org.mx	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 11:00 horas.
Fallo	4/10/2010, 18:00 horas.

El texto de la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de la convocante: www.cndh.org.mx apartado "procedimientos de adjudicación LAASSP y LOPYSRM", o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sitas en bulevar Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, a partir del 14 al 23 de septiembre de 2010, con el horario de 9:30 a 14:30 horas. Los eventos del procedimiento se realizarán de conformidad con el calendario de eventos antes señalado. Las proposiciones deberán ser presentadas en español y cotizarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo. El plazo de entrega y la forma de pago se realizarán de conformidad con lo señalado en la convocatoria de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

OFICIAL MAYOR

MTRO. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 312916)

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD**NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18100002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Barragán 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 5095-3200, extensiones 612 y 619 y fax 5095-3290, los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Rafael Amador Cano, con cargo de Jefe del Departamento de Telemática y Sistemas de Información, el día 1 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/10/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. FRANCISCO GRANDE TEJADA

RUBRICA.

(R.- 312871)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005-10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta hasta el sexto día previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 551-64-00, extensión 1007 y fax (01-686) 554-28-14, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

16101010-028-10

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura de protección a centros de población, en la colonia San Luis tramo calle Bolaños Cacho de la subcuenca cañón del Sáenz, construcción de cajón pluvial de concreto armado con sección rectangular de conducción pluvial de 5.60 m por 2.90 m en una longitud de 500 m Municipio de Tijuana, B. C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:00 horas

16101010-029-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de construcción de infraestructura de protección a centros de población, en la colonia San Luis tramo calle Bolaños Cacho de la subcuenca cañón del Sáenz, construcción de cajón pluvial de concreto armado con sección rectangular de conducción pluvial de 5.60 m por 2.90 m Municipio de Tijuana, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 13:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 12:00 horas.

16101010-030-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de construcción de infraestructura de protección a centros de población, del canal pluvial de concreto armado con sección trapecial sobre el arroyo el florido, afluente del Río Tijuana y del cajón pluvial de concreto armado con sección rectangular sobre en el arroyo industrial de la colonia campestre Murúa, tramo calle Culiacán-Arroyo Alamar, subcuenca Alamar margen derecha, Municipio de Tijuana, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 15:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 15:00 horas.

16101010-031-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reparación de estructuras de control en obras de cabeza, Distrito de riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 8:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 8:00 horas.

16101010-032-10

Descripción de la licitación	Trabajos de reparación de estructuras de control en obras de cabeza y módulo 15, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 10:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 11:00 horas.

16101010-033-10

Descripción de la licitación	Reforzamiento de bordos y restitución del revestimiento de los bordos de defensa de la margen izquierda del Río Colorado, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 12:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 14:00 horas

16101010-034-10

Descripción de la licitación	Supervisión de los trabajos de reforzamiento de bordos y restitución del revestimiento de los bordos de defensa de la margen izquierda del Río Colorado, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 14:00 horas.
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 16:00 horas

16101010-035-10

Descripción de la licitación	"Verificación, seguimiento y apoyo técnico que requiere la Comisión Nacional del Agua en el ejercicio 2010, en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y control de calidad de los trabajos de revestimiento de canales a base de concreto y entubado de canales que se realizan por parte de las asociaciones civiles de usuarios en el Distrito de Riego 014, Río Colorado".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 16:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 9:00 horas.

16101010-036-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de dispositivos de medición volumétricos de caudales de agua instalados en fuentes de abastecimiento para garantizar su correcto funcionamiento, del km 27 del canal revolución en el Distrito de Riego 014, Río Colorado, B. C. y Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 12:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	22/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA BAJA CALIFORNIA
LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO
RUBRICA.

(R.- 312859)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 16101036-040-10, 16101036-041-10, 16101036-042-10 y 16101036-043-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), los días del 14 al 23 de septiembre del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento mayor, obras complementarias y áreas afines de la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, Estado de México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo al mantenimiento mayor, obras complementarias y áreas afines de la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Reparación de geomembrana en el canal Donato Guerra, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Coordinación, supervisión y control de la obra relativo a la reparación de geomembrana en el canal Donato Guerra, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESIDENTE

ING. DAVID LEMUS BLOCH

RUBRICA.

(R.- 312938)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 021/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, para la adquisición de bienes informáticos para los módulos de servicios digitales del Programa "Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11141001-023-10	14/septiembre/2010	28/septiembre/2010 11:00 horas	4/octubre/2010 11:00 horas	8/octubre/2010 13:00 horas

Objeto de la licitación	Importe con IVA
Adquisición de bienes informáticos para los módulos de servicios digitales del Programa "Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas"	El volumen a adquirir de los bienes se detalla en cada una de las partidas de la convocatoria

- * La convocatoria de la licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en copia para su consulta, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. J. JESUS CUSTODIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 312928)

**ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 22101001-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18884 y fax 5242-8100, extensión 18824, los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material eléctrico y electrónico para los Centros Federales de Readaptación Social Nos. 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste", 5 "Oriente", Ceferepsi y Complejo Penitenciario Islas Marías para el ejercicio fiscal 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/10/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/10/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 312901)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 4
 SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NAUCALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 004

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a las personas de nacionalidad mexicana, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica, en este proceso de licitación pública nacional mixta de servicios número 06101198-004-10, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan, sita en la avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 22, piso 4, colonia Centro, código postal 54000, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, teléfono 2169-5474 y 2169-5425, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	1/09/10
Junta de aclaraciones	14/09/10, 10:00 horas
Visita a instalaciones	7/09/10, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	22/09/10, 10:00 horas.
Fallo	24/09/10, 10:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NAUCALPAN
C. MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 312824)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MORELIA, MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101203-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abasolo número 282, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-3-22-82-09 extensiones 65820 y 65839 y fax 01-443-3-22-82-12, los días del 14 al 17 de septiembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 18:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. Víctor Hugo Mandujano Fernández, con cargo de Subadministrador de Recursos y Servicios de Morelia el día 5 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes mixta (dama o caballero) para las administraciones locales de servicios al contribuyente de Morelia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:30 horas.

MORELIA, MICH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MORELIA
C. VICTOR HUGO MANDUJANO FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 312865)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101194-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Hernández Espinosa número 647., colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17 y fax 01 312 316 16 18, los días del 26 de agosto al 31 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 y el día 31 de agosto hasta las 9:30 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de Uniformes Institucionales para las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente de Colima, Col. y Cd. Guzmán, Jal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

LIC. VICTOR ALFONSO CHAVEZ AMEZCUA

RUBRICA.

(R.- 312828)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "6"

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101197-008-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101197-008-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43-piso 8, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Distrito Federal, teléfono 11023079 y fax 11023165, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio integral de mantenimiento de la Infraestructura para el control de acceso y asistencia (SIMICAA)".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20 y 21 de septiembre de 2010 a partir de las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION

LIC. ANSELMO JESUS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312829)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06101190-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien calle Chichimeco número 119, colonia San Luis, código postal 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449)149-10-06 y fax 01 (449)149-10-66, los días 26, 27, 30 y 31 de agosto de 2010 para la licitación 010, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes institucionales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26 de agosto de 2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 14:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES

LIC. JOSE ALFREDO RODRIGUEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 312821)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos: 11.02.31.42 y 11.02.30.00, extensión 46317, los días 9, 10, 13, 14, 15, 17, 20 y 21 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 06101221-025-10

Descripción de la licitación:	Acondicionamiento de oficinas de la Administración Local de Tepic, Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"

ING. ARQ. JOSE ANTONIO HIDALGO AMAR

RUBRICA.

(R.- 312825)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y del artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que cuenten con título de autorización, para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, en donde a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica, en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101072-027/2010, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación; disponible sin costo y para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y en la Administración de Recursos Materiales 1, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06700, teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de los bienes	Multiservicios administrados de comunicaciones 3 (MAC-3).
Volumen a contratar	Se especifican en bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones 1a. fase	23/09/2010, 10:00 horas.
2a. fase	30/09/2010, 10:00 horas.
3a. fase	4/10/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	Conforme a lo establecido en bases de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	14/10/2010, 10:00 horas.
Fallo	28/10/2010 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO

RUBRICA.

(R.- 312869)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del "servicio de arrendamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de fotocopiado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPN-028/2010					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica y subasta descendente	Fallo de la licitación
\$3,500.00	Del 14 al 17 de septiembre de 2010	17 de septiembre de 2010 18:00 Hrs.	23 de septiembre de 2010 13:00 Hrs.	28 de septiembre de 2010 12:00 Hrs.	30 de septiembre de 2010 12:00 Hrs.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Servicio de arrendamiento de 920 equipos y mantenimiento de 860 equipos de fotocopiado	1 Lote	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 14 al 17 de septiembre de 2010, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 17 de septiembre de 2010 a las 18:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 23 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas,

la apertura económica y la subasta descendente el día 28 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 30 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Vigencia del servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de

la documentación, contra servicios devengados.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 312896)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08210001-047-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por la licenciada Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 9 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción del Centro Nacional de Adiestramiento y Desarrollo de la Unidad Canina
Volumen de la licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	13/09/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 312822)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 30, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5905100, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Alicia Ulloa Flores, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 9 de septiembre de 2010.

Licitación pública internacional mixta abierta
08210001-048-10

Descripción de la licitación	"Contratación de los servicios de soporte técnico a equipo de cómputo para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 312941)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002-2010

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42 segundo párrafo y 85 de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20001011-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en carretera Xalapa-Veracruz esquina Encino número 479, colonia El Olmo, código postal 91194, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 228 812 9989, extensión 18, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Adjudicación del contrato abierto relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Veracruz para el ejercicio 2010.
Volumen de la licitación	Seis partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna, en el auditorio de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Veracruz, ubicado en carretera Xalapa-Veracruz esquina Encino número 479, colonia El Olmo, código postal 91194, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La prestación del servicio motivo de la presente licitación se realizará en los lugares y conforme a las especificaciones estipuladas en el anexo número 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.

XALAPA, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

COORDINACION DE LA DELEGACION ESTATAL OPORTUNIDADES EN VERACRUZ

Martes 14 de septiembre

RUBRICA.

COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE VERACRUZ
ING. SERGIO CANDIDO BARRAZA PAK

(R.- 312914)

154
/Cmmda

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 06600008-011-10

CONVOCATORIA: 011

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06600008-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua Carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2239 y fax (01.443) 322.2241, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de infraestructura de telefonía convencional.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 312934)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36007001-044-10 y 36007001-045-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01 312-31 301 50, los días 14, 15, 16, 17 y 20 de septiembre del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación 36007001-044-10	Cuarta Etapa del Instituto Estatal de Cancerología.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 8:30 horas.
Presentación apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas.

Descripción licitación 36007001-045-10	Construcción de la vialidad Prolongación Av. Ignacio Sandoval con Enlace a la Capacha, Colima, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 8:30 horas.
Presentación apertura de proposiciones	28/09/2010, 11:00 horas

COLIMA, COL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 312870)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 042

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-047-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de arrancadores de corriente alterna a voltaje reducido y transformadores trifásico tipo estación.
Volumen a adquirir	55 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2010, 13:00 horas.
Acto de fallo	27 de septiembre de 2010, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 312792)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 043

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial abierta 30128001-048-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de equipos hidroneumáticos de alta presión de limpieza de drenaje y alcantarillado.
Volumen a adquirir	6 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010, 8:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2010, 17:00 horas.
Acto de fallo	23 de septiembre de 2010, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con apoyo en el Acuerdo Delegatorio de Facultades de fecha 5 de noviembre de 2007, expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de diciembre de 2007 y autorizado para ejercer dichas facultades mediante oficio número GDF-SOS/2009-106 de fecha 17 de febrero de 2009, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30001120-IN-F-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15850, teléfono: 57-64-14-15, extensión 260 y fax: 57-64-02-26, del 14 al 20 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades afectadas por los desvíos viales durante la construcción del Distribuidor Vial Anillo Periférico-Arco Norte y Av. Centenario, en las calles Fernando Amilpa, Francisco J. Macín y Leonardo Flores, ubicadas en la colonia CTM Atzacualco, El Risco, en la Delegación Gustavo A. Madero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Visita a instalaciones	21/09/10 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.
Junta de aclaraciones	22/09/10 a las 10:00 horas, en la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010 a las 11:00 horas, en la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Col. Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15850.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DIRECTOR GENERAL
ING. OSCAR LEOPOLDO DIAZ GONZALEZ PALOMAS
RUBRICA.

(R.- 312766)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, Tecate, Baja California, código postal 21478, teléfono (665) 654-58-48 extensión 128 y fax extensión 201, los días del 14 al 21 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas .

Licitación pública nacional número 32104002-005-10

Descripción de la licitación	Red de Agua Potable Pueblo y Gobierno, Municipio de Tecate, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 32104002-006-10

Descripción de la licitación	Línea de Conducción de Potabilizadora "El Hongo" al Pob. Loma Tova y Construcción de Tanque de Regulación de 500 M3 "Chula Vista", Municipio de Tecate, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 13:00 horas.

TECATE, B.C., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL
ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 312756)

Martes 14 de septiembre

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo, por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado, el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 07

Número de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2010-ADQ-06	Suministro de Clorogas, para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Número de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2010-ADQ-06	22-09-2010 12:00 Hrs.	28-09-2010 10:00 Hrs.	29-09-2010 10:00 Hrs.	30-09-2010 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de Clorogas	149,464	Kilogramo

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja Sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfono 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 21 de septiembre de 2010. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras

del Organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones, así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán en parcialidades mensuales, algunos de los lugares para la entrega del suministro serán: Planta El Naranjo, Planta El Gallo, Planta El Sauzal y kilómetro 82 + 100 carretera Tecate a Ensenada, en Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, Zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

El origen de los fondos para el suministro del clorogas es con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El Organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

ENSENADA, B.C., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE GUADALUPE FLORES TREJO

RUBRICA.

(R.- 312835)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Lic. Horacio del Bosque Leal, con cargo de Subsecretario de Edificaciones y Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Coahuila el día 6 de septiembre del 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35015001-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores cruce con boulevard Centenario de Torreón sin número, planta baja, colonia carretera 57, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 6 98 10 30 y fax 844 6 98 10 30, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Juzgados penales (estructura metálica 2a. etapa) en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. HORACIO DEL BOSQUE LEAL
RUBRICA.

(R.- 312888)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO X MASITAS, A.C.

CONTRATO No. DP-M-DGO-017(000X)-LP-001-10

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001/2010 DURANGO

1. Las asociaciones de usuarios del Módulo X Masitas, A.C. y del Módulo XI Jiménez, A.C., han recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, actualmente programa de "Adquisición de Activos Productivos", de conformidad con las reglas de operación y anexos de ejecución y técnico, derivados del Acuerdo de Coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, para la instrumentación del programa en los distritos de riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución los programas hidroagrícolas propios de la Comisión.
Las asociaciones de usuarios del Módulo X Masitas, A.C. y del Módulo XI Jiménez, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos por separado, para la adquisición de 1 (un) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel de 130 H.P. mínimo, para cada módulo en mención.
2. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo X Masitas, A.C., ubicadas en bulevar Madero número 78, colonia Nuevo Linares del Sur, Francisco I. Madero, Coahuila, teléfono 044-87-11-18-92-91 los días indicados.
3. Los licitantes que deseen participar deberán presentar sus propuestas para cada asociación por separado, a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles,
4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes dentro del Programa de Desarrollo Parcelario.
5. Las propuestas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas para la licitación del Módulo de Riego X Masitas y a las 13:00 horas, para el Módulo de Riego XI Jiménez del 17 de septiembre de 2010 respectivamente y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las propuestas serán abiertas a las 11:00 horas para la licitación del Módulo de Riego X Masitas y a las 13:00 horas para el Módulo de Riego XI Jiménez del día 17 de septiembre de 2010, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la asociación, con domicilio en bulevar Madero número 78, colonia Nuevo Linares del Sur, Francisco I. Madero, Coahuila.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo X Masitas, A.C. y de la Asociación de Usuarios del Módulo XI Jiménez, A.C. a más tardar en 45 días a partir de la firma del contrato conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago se realizará en un pago único.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

FRANCISCO I. MADERO, COAH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO X MASITAS, A.C.

C. NORBERTO GALINDO CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 312839)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 37101003-010-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA 10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37101003-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 1961 61 8 92 50 Exts. 44166 y 44167 y fax 1961 61 8 92 50 extensiones 44166 y 44167, los días lunes a viernes, en días hábiles del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico y de laboratorio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGEL IVAN HIDALGO MORALES

RUBRICA.

(R.- 312674)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 37101003-011-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA 11**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 37101003-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Unidad Administrativa, edificio C sin número, colonia Maya, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01961 61 8 92 50, extensiones 44166 y 44167 y fax 01961 61 8 92 50 extensiones 44166 y 44167, los días lunes a viernes, en días hábiles del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos y equipo terrestre.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	27/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2010, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANGEL IVAN HIDALGO MORALES

RUBRICA.

(R.- 312676)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 018

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional y está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Los recursos provienen del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2010.

No. de licitación	38104002-098-10.
Descripción de la licitación	Perforación de pozo, equipamiento electromecánico, caseta de control, cloración, tren de descarga, línea de conducción de 6" y 8" a tanque de proyecto en el Municipio de Guadalupe, D.B., Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Visita de obra	21 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010 a las 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de septiembre de 2010 a las 9:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Guadalupe, D.B., ubicada en calle Hidalgo número 128, colonia Centro, código postal 32744, en Guadalupe, D.B., Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, México.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 312717)

Martes 14 de septiembre

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número LPI-38102001-010-10, LPI-38102001-011-10 y LPN-38102001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000, extensiones 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LPI-38102001-010-10

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 10:00 horas.

LPI-38102001-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de sustancias químicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 10:00 horas.

LPN-38102001-012-10

Descripción de la licitación	Adquisición de ambulancias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2010, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. ANGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 312884)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas Municipales Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38304001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 (614) 432-05-00, los días del 14 al 21 de septiembre del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque Ecológico Tricentenario, Presa El Rejón, Casa Bote-1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Acto de apertura	29/09/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

RUBRICA.

(R.- 312780)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas Municipales Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38304001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 432-05-00, los días 14 al 22 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque Ecológico Tricentenario Presa El Rejón, Plaza de Agua-1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/09/2010, 9:00 horas.
Acto de apertura	1/10/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

RUBRICA.

(R.- 312788)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas Municipales Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 38304001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Silvestre Terrazas número 1108, colonia Alfredo Chávez, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 432-05-00, los días 14 al 22 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque Ecológico Tricentenario Presa El Rejón, Plaza de las Tirolas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Acto de apertura	30/09/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

RUBRICA.

(R.- 312887)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 41111001-033-10

Descripción de la licitación	Construcción del puente vehicular Bajitos, accesos y obras complementarias, Municipio de Tecpan de Galeana, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO ORTIZ ADAME

RUBRICA.

(R.- 312843)

ASOCIACION USUARIOS PRESA DEL ESTRIBON DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, A.C.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO CONTRATO No. RM-O-JAL-013-(004)-LP-005-10

De conformidad con las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua y sus modificaciones aplicables a partir de 2009 se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles en las oficinas de la Asociación de Usuarios localizadas temporalmente en Isla Mujeres número 2961, colonia Jardines de la Cruz, Guadalajara, Jal., y en las oficinas del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco, localizadas en avenida Federalismo Norte número 275, tercer piso, Guadalajara, Jal., de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número RM-O-JAL-013-(005)-LP-005-10.

Para consulta los días 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2010.

Las propuestas de las licitaciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Objeto de la licitación	Modernización del Sistema de Riego El Estribón del módulo 04 Yahualica del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco.
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en las bases de licitación.
Fecha de publicación en el DOF	14/09/2010.
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2010, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 11:00 horas.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JAL., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION USUARIOS PRESA DEL ESTRIBON DE

YAHUALICA DE GLEZ. GALLO, A.C.

GREGORIO MANUEL GONZALEZ RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 312757)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-042-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 14 al 28 de septiembre de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del macrocircuito de distribución de agua potable en los municipios de Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Chicoloapan-Ixtapaluca-Chalco-Valle de Chalco Solidaridad y La Paz (terminación de la construcción del centro recreativo y social ejidal de Los Reyes La Paz (salón de usos múltiples) Cobertura Regional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	20/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 312900)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL ORO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en planta alta del Mercado Municipal, avenida del Ferrocarril sin número, código postal 50600, El Oro, Estado de México, teléfonos 01 (711) 1250036 y 1257053, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 44322001-002-10

Descripción de la licitación	Red de cableado subterráneo (obra civil), Cabecera Municipal, El Oro, Estado de México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010, 9:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de El Oro, Estado de México.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 11:00 horas, sala de juntas del Palacio Municipal, de El Oro, Estado de México
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas, sala de juntas del Palacio Municipal de El Oro, Estado de México

Licitación pública nacional 44322001-003-10

Descripción de la licitación	Señalización turística, Cabecera Municipal, El Oro, Estado de México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2010, 10:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de El Oro, Estado de México.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 12:00 horas, sala de juntas del Palacio Municipal, de El Oro, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 12:00 horas, sala de juntas del Palacio Municipal de El Oro, Estado de México.

Licitación pública nacional 44322001-004-10

Descripción de la licitación	Remozamiento de fachadas, Cabecera Municipal, El Oro, Estado de México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010, 12:00 horas, partiendo de la Dirección de Obras Públicas de El Oro, Estado de México.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 14:00 horas, sala de juntas del Palacio Municipal, de El Oro, Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 13:00 horas, sala de juntas del Palacio Municipal de El Oro, Estado de México.

EL ORO, EDO. DE MEX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. JAIME REYES JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 312922)

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MTB-LPN-FED- 003-2010

El Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, y por conducto de la Dirección General de Administración, en observancia a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28, 29, 30, 32, 32 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 1, 2 fracción III, 3-B, 9 fracción III, 11-A, 23 su Reglamento, convoca a las personas jurídico-colectivas o morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la licitación pública nacional número MTB-LPN-FED-003-2010 mismas que se describen a continuación:

Descripción genérica	Descripción específica	Fechas de consulta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de muestras	Presentación de propuestas técnicas, económicas, apertura, dictamen y fallo de la licitación
MTB-LPN-FED-003-2010 Bases para la licitación pública nacional para la impartición de actividades formativas, deportivas y artístico-culturales rescate de espacios públicos 2010	1. Curso de graffiti 2. Taller fortalecimientos de valores 3. Conformación de contraloría social 4. Taller fomento a una cultura de denuncia	14, 15 y 17 de septiembre de 2010 9:00 a 15:00 horas	22 de septiembre de 2010 11:00 horas	24 de septiembre de 2010 9:00 a 15:00 horas	28 de septiembre de 2010 11:00 horas

Lugar y hora de consulta y obtención de bases de licitación: Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en el 2o. piso del Palacio Municipal, sita en Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro, código postal 54000, en Tlalnepantla de Baz Estado de México, en los días y horarios antes señalados.

Lugar y plazo de entrega de los bienes y/o servicios: de acuerdo a las bases de la licitación referida.

Consulta de bases: CompraNet, Diario Oficial de la Federación y portal oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

Junta de aclaraciones: se realizará en la sala de juntas interactiva de Administración, ubicada en el 2o. piso del Palacio Municipal

Evento de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo: se realizará en un solo evento de acuerdo al calendario anterior y a las bases de las licitaciones referidas.

Condiciones de pago: hasta un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas correspondientes, a entera satisfacción del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Origen de los recursos: Federal (50 por ciento) y Recursos Propios (50 por ciento).

Garantía de cumplimiento de contrato: deberá de ser por el 10% del total de los bienes ofertados antes del IVA, a través de fianza, depósito en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Impedimentos para participar: por ningún motivo se expedirán las bases licitatorias a las personas jurídico-colectivas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 fracción penúltima de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Forma de contratación: la adjudicación de los servicios será mediante contrato, cuya adjudicación será por partida.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 14 SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ DIAZ MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 312905)

172
/Cmmd

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO**

**DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44140001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos casi esquina Tezozomoc sin número, colonia San Miguel Xico II Sección, código postal 56613, Valle de Chalco Solidaridad, México, teléfono 59 71 11 85 y fax 59 71 11 85, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C. Orlando Llera Vargas, con cargo de Director General del O.D.A.P.A.S., el día 2 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Renta de equipo especializado para efectuar el desazolve y limpieza de 75.3 kilómetros de la red de drenaje de las colonias afectadas, en diámetro de 30 a 61 centímetros de concreto imple y reforzado.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 9:00 horas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL O.D.A.P.A.S.
ARQ. RICARDO VILLANUEVA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 312713)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIANUAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional multianual número 46001001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Callejón Borda número 3, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, los días del 14 al 20 de septiembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos y materiales de curación para unidades médicas de Servicios de Salud de Morelos, mediante el Sistema Integral de Abasto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones de la convocante	17/09/2010.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 11:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO ALBERTO OLIVA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 312838)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a la obra a tiempos recortados: L.P.F.-009 (46005001-009-10) construcción y equipamiento del hospital comunitario de Temixco (elaboración de proyecto ejecutivo y ejecución de obra del sindis, almacén, salón de usos múltiples, Unidad de Quimioterapia e impermeabilización de edificio existente), de conformidad con lo siguiente: ubicación de la obra: localidad: Col. Rubén Jaramillo Municipio: Temixco.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
46005001-009-10		\$00.00 Costo en CompraNet: \$00.00	17 de septiembre de 2010.	17 de septiembre de 2010. 10:00 Hrs.	17 de septiembre de 2010. 10:00 Hrs.		27 de septiembre de 2010. 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Elaboración del proyecto ejecutivo en base a los requerimientos del programa médico arquitectónico así como del anteproyecto y las normas oficiales vigentes para obras relacionadas con Hospitales regionales, Comunitarios, Clínicas, etc.; Ejecución de la obra una vez terminado y validado el proyecto ejecutivo por parte de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Proyectos de la SDUOP, los trabajos de obra civil, se desarrollarán en base a el catálogo de conceptos y proyecto que se entregue, las áreas que se desarrollarán en este proyecto serán (almacén general, SINDIS, salón de usos múltiples, Unidad de Quimioterapia, e Impermeabilización del edificio ya existente).				1 de octubre de 2010.	150 días naturales	\$20'000,000.00

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3-17-22-64; de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas. En esta Dirección se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículum vitae de la empresa y de los técnicos responsables, donde se acredite la experiencia en ejecución de proyectos ejecutivos y obras en el ramo de salud (hospitales comunitarios y regionales, centros y clínicas de salud, y de especialidades médicas; la capacidad económica se acreditará con la declaración fiscal del ejercicio 2008 y 2009 o balance general auditado firmado por el licitante y el Contador Público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el registro de Contadores Públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción y aceptación de propuestas son:
 1. Recibo inscripción generada mediante CompraNet.
 2. Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 4. Presentar capacidad técnica de la empresa y del personal técnico, en ejecución de proyectos ejecutivos y obras en el ramo de salud (hospitales comunitarios y regionales, centros y clínicas de salud, y de especialidades médicas; así como el expresar bajo protesta de decir verdad que se no se tienen obras con atrasos en su ejecución o causas imputables a la empresa.
 5. **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 de la Ley o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni que por su conducto participen personas físicas o morales en dicha situación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, será obligatorio para todos los que participen la revisión preliminar y registro de la documentación en la oficina de la Dirección General de Normatividad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.
- No serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto anterior.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los Recursos: Convenio Específico de Transferencia de Recursos (DGDIF-CERT-MOR-01/09).
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. DEMETRIO ROMAN ISIDORO

RUBRICA.

(R.- 312948)

176
/Comunidad

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a las obras a tiempos recortados:

SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-010/2010 (46005001-010-10) rehabilitación del Jardín Borda, de conformidad con lo siguiente: ubicación de la obra: localidad: colonia Centro, Municipio: Cuernavaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas	
46005001-010-10	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	17 de septiembre de 2010	20 de septiembre de 2010 13:00 Hrs.	20 de septiembre de 2010 10:00 Hrs.	28 de septiembre de 2010 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Proyecto ejecutivo, desarrollo del proyecto y la ejecución de la obra para intervenir la Sala Manuel M. Ponce (preliminares y albañilerías, restauración y conservación, acabados, tablaroca, aluminio y cristal, herrería, carpintería, tinacos, impermeabilización, muebles de baño y mamparas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, sonido y video, aire acondicionado); museo de arte popular y tienda de artesanías (preliminares, albañilería, restauración y conservación, acabados, herrería, aluminio y vidrio, domo tipo cañón, carpintería, plafones, accesos minusválidos, impermeabilización, instalación eléctrica); jardín de las rosas (preliminares, albañilería y acabados)			2 de octubre de 2010	120 días naturales	\$10,000,000.00

SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-011/2010 (46005001-011-10) rehabilitación del mercado de Huitzilac, de conformidad con lo siguiente: ubicación de la obra: localidad: colonia Centro, Municipio: Huitzilac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas	
46005001-011-10	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	17 de septiembre de 2010	20 de septiembre de 2010 16:00 Hrs.	20 de septiembre de 2010 10:00 Hrs.	27 de septiembre de 2010 15:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Rehabilitación del mercado existente, levantamiento topográfico, proyecto de remodelación, presupuesto, planos arquitectónicos, cálculo estructural, trazo y nivelación, desmantelamiento de estructura de techumbre, demolición de firme, muros de tabique, de loza de concreto, de celosía, acarreos, instalación sanitaria, instalación hidráulica, zapatas, cadenas de cerramiento, castillos, aplanados, acabados, instalación eléctrica, estacionamiento, pintura, herrería, rehabilitación de lavaderos, letrero informativo	2 de octubre de 2010	120 días naturales	\$7,500,000.00

SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-012/2010 (46005001-012-10) rehabilitación del Auditorio Municipal en Tetela del Volcán, de conformidad con lo siguiente: ubicación de la obra: localidad: colonia Centro, Municipio: Tetela del Volcán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas	
46005001-012-10	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	17 de septiembre de 2010	21 de septiembre de 2010 16:00 Hrs.	21 de septiembre de 2010 10:00 Hrs.	28 de septiembre de 2010 15:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Preliminares, considera estudio de geotecnia, trazo y nivelación, demoliciones, excavaciones y corte de concreto en cimentación considerando plantillas, zapatas de cimentación y dados, rehabilitación de estacionamiento, excavaciones para anclajes, colocación de estructura de acero y piso de losa de acero, refuerzo de estructura de acero existente, demolición de muro, colocación de acero estructural en columnas, construcción de castillos, colocación de placas para recibir armaduras de techumbre y colocación de concreto premezclado en columnas, desmantelamiento de estructura existente, desmontaje de lámina galvanizada y lámina acrílica, colocación de techumbre a base de multitecho, y maníma acrílica traslúcida, letrero			2 de octubre de 2010	120 días naturales	\$5,000,000.00

SDUOP-SSOP-DGN-L.P.F.-013/2010 (46005001-013-10) construcción del Mercado Municipal Amacuzac, de conformidad con lo siguiente: ubicación de la obra: localidad: colonia Centro, Municipio: Amacuzac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas	
46005001-013-10	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	17 de septiembre de 2010	22 de septiembre de 2010 16:00 Hrs.	22 de septiembre de 2010 10:00 Hrs.	29 de septiembre de 2010 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Preliminares, terracerías, estructura en cimentación de concreto armado, estructura metálica, pisos, andén de descarga, escaleras, baños, albañilería, acabados, muro perimetral, instalación hidráulica, sanitaria, eléctrica, tanque elevado, línea de descarga, sistema de pararrayos, cisterna, locales comerciales y letrero			2 de octubre de 2010	120 días naturales	\$5,000,000.00

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3-17-22-64; de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas. En esta dirección se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículum vitae de la empresa y de los técnicos responsables en trabajos similares; la capacidad económica se acreditará con la declaración fiscal del ejercicio 2008 y 2009 o balance general auditado firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción y aceptación de propuestas son:
 1. Recibo inscripción generada mediante CompraNet.
 2. Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, debiendo acreditarse mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta para el año 2009.
 4. Presentar documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa y personal técnico anexando currículum vitae donde se indique las obras realizadas especificando entidad federativa, dependencia contratante, número de contrato, descripción de la obra, responsable por parte de la dependencia y teléfono de contacto en la dependencia contratante.
 5. **Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 de la Ley o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni que por su conducto participen personas físicas o morales en dicha situación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, podrá ejecutar revisiones preliminares y registro de la documentación en la oficina de la Dirección General de Normatividad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los interesados que no hayan efectuado revisiones preliminares, deberá presentar la documentación de los requisitos generales para su inscripción, fuera del sobre de su propuesta, en original y copia simple, para su cotejo; no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
ARQUITECTO DEMETRIO ROMAN ISIDORO
RUBRICA.

(R.- 312952)

Martes 14 de
septiembre

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON**DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 48302001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso del Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, código postal 64000, teléfono (81) 81-30-62-68, fax 01 (81) 83-43.87-48, los días del 14 al 22 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 48302001-004-10

Descripción de la licitación	Adquisición de camionetas tipo pick up doble cabina 4 puertas, 5 pasajeros para la Secretaría de Policía Preventiva Municipal de Monterrey.
Volumen de licitación	20 camionetas.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 14/09/2010 al 22/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010 16:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso, Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JULIO RENE MACIAS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 312845)

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS
DE LOS GARZA, NUEVO LEON**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA VIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002/2010

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 002/2010, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUAREZ NUMERO 100, COLONIA CENTRO, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA VIAL, CODIGO POSTAL 66400, TELEFONO (81) 81581206, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DEL AÑO EN CURSO, DE 8:00 A 12:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. ROBERTO ESPINOSA ENTRE CALLE POSEIDON Y CALLE NEPTUNO (CARRILES SUR).
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17-SEP.-2010 (10:00 HRS.)
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17-SEP.-2010 (9:00 HRS.)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24-SEP.-2010 (9:00 HRS.)

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. ROBERTO ESPINOSA ENTRE CALLE PASTOR ROUAIX Y CALLE NEPTUNO.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17-SEP.-2010 (10:30 HRS.)
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17-SEP.-2010 (9:00 HRS.)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24-SEP.-2010 (10:00 HRS.)

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. DE LA JUVENTUD ENTRE AV. REPUBLICA MEXICANA Y AV. SAN NICOLAS.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17-SEP.-2010 (11:00 HRS.)
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17-SEP.-2010 (9:00 HRS.)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24-SEP.-2010 (11:00 HRS.)

DESCRIPCION DE LA LICITACION	AMPLIACION AV. ROBERTO ESPINOSA DE AV. DIEGO DIAZ DE BERLANGA A CALLE PEDRO PERALES, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 4 CMS. DE ESPESOR.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17-SEP.-2010 (11:30 HRS.)
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17-SEP.-2010 (10:00 HRS.)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24-SEP.-2010 (12:00 HRS.)
DESCRIPCION DE LA LICITACION	AMPLIACION AV. ROBERTO ESPINOSA DE CALLE PEDRO PERALES A CALLE LUIS CABRERA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE 4 CMS. DE ESPESOR.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17-SEP.-2010 (12:00 HRS.)
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17-SEP.-2010 (10:00 HRS.)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24-SEP.-2010 (13:00 HRS.)

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DEL ABAD ENTRE CALLES DEL PRADO Y PRIV. DEL PRADO EN LA COL. MIRADOR.
VOLUMEN DE LA LICITACION	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	17-SEP.-2010 (12:30 HRS.)
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17-SEP.-2010 (11:00 HRS.)
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24-SEP.-2010 (12:00 HRS.)

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA VIAL

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

ING. FERNANDO G. MALDONADO ALFARO

RUBRICA.

(R.- 312830)

PRESIDENCIA DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON**SECRETARIA DE ADMINISTRACION****CONVOCATORIA 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 48301004-001-10, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE JUAREZ NUMERO 100 ESQUINA CON HIDALGO, ZONA CENTRO EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, MEXICO, CODIGO POSTAL 66400 TELEFONO (81) 8158-1237, EXTENSIONES 2128 Y 2109, FAX (81) 8158-1200 EXTENSION 2114, LOS DIAS DEL 14 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NUMERO 48301004-001-10

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DEL PERSONAL CONSISTENTE EN CHALECOS ANTIBALAS CON JUEGO DE PLACAS (FRONTAL Y ESPALDA) EN CERAMICA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.
VOLUMEN DE LICITACION	100 JUEGOS.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PERIODO DISPONIBLE DE LA CONVOCATORIA	14 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	4 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.
LUGAR DE LOS EVENTOS	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN LA CALLE JUAREZ No. 100 ESQ. CON HIDALGO, ZONA CENTRO, EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON MEXICO, CODIGO POSTAL 66400.

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. NORMA ELENA RUIZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 312769)

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ

**COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en avenida Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax 01 (951) 5 15 13 52, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	49303003-001-10
Descripción de la licitación:	Paquete 1 *Construcción de red de distribución de agua potable 1a. etapa, sector 1 Oeste, Agencia Guadalupe Victoria. *Construcción de drenaje sanitario en la privada de Insurgentes, Col. Adolfo López Mateos, Agencia Santa Rosa Panzacola.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 9:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 9:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-002-10
Descripción de la licitación:	Paquete 2 *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Turquesa, Col. La Joya, Agencia San Martín Mexicapam. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico y obra complementaria en la Calle Esmeralda, Col. La Joya, Agencia San Martín Mexicapam. *Construcción de pavimento y guarniciones de concreto hidráulico en la Avenida Monte Albán 1a. Etapa, Col. Moctezuma, Agencia San Martín Mexicapam.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 9:30 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-003-10
Descripción de la licitación:	Paquete 3 *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Tlacolula 2a. etapa, Col. Estado de Oaxaca, Agencia San Martín Mexicapam. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico y obra complementaria en la Calle Tulipanes, Col. Azucenas, Agencia San Martín Mexicapam.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 10:15 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 11:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-004-10
Descripción de la licitación:	Paquete 4 *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Morelos entre Las Calles Sierra Larga y Callejón del Sapo, Agencia Dolores. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Hidalgo (Tramo Venustiano Carranza a Francisco I. Madero), Cabecera de la Agencia Donají. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la 2a. Privada de Soconusco, Col. Volcanes, Agencia Donají.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 11:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 12:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-005-10
Descripción de la licitación:	Paquete 5 *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Revolución, Col. Patria Nueva, Agencia Pueblo Nuevo. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Lago De Pátzcuaro 1a. etapa (de Xochimilco a Lago de Catemaco), Col. El Manantial, Agencia Pueblo Nuevo. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle San Martín 1a. etapa, Col. San Isidro, Agencia Pueblo Nuevo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 11:45 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 13:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-006-10
Descripción de la licitación:	Paquete 6 *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la 2a. Privada de Pino Suárez 1a. etapa, Agencia Pueblo. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Benito Juárez 1a. etapa, Agencia Pueblo Nuevo Parte Alta. *Construcción de pavimento y guarniciones de concreto hidráulico en la Calle Plutarco Elías Calles 1a. etapa, Parte Baja, Agencia Pueblo Nuevo. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Calle Abelardo Rodríguez 1a. etapa, Parte Baja, Agencia Pueblo Nuevo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 12:30 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 14:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-007-10
Descripción de la licitación:	Paquete 7 *Construcción de guarniciones de concreto hidráulico en la Calle San Pablo Coatlán (tramo Emiliano Zapata a Av. Las Torres), Col. Estado de Oaxaca, Agencia San Martín Mexicapam. *Construcción de guarniciones de concreto hidráulico en la Calle Venustiano Carranza (tramo Emiliano Zapata a Arroyo), Col. Ejidal, Agencia San Martín Mexicapam. *Construcción de guarniciones de concreto hidráulico en la Calle Del Panteón (Tramo Escalante a Av. Del Panteón), Col. La Joya, Agencia San Martín Mexicapam. *Construcción de paso peatonal (Escalinata) y obra complementaria en el Andador Planetario, Col. Microondas, Cabecera Municipal. *Construcción de paso peatonal (Escalinata) en el Andador Radares, Col. Microondas, Cabecera Municipal.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 13:15 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 18:00 Hrs.

No. de licitación	49303003-008-10
Descripción de la licitación:	Paquete 8 *Construcción de pavimento y guarniciones de concreto hidráulico en la Calle Rubí, Col. El Centenario, Cabecera Municipal. *Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la Privada Ricardo Flores Magón, Col. Francisco I. Madero, Cabecera Municipal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	18/09/2010, 14:00 Hrs.
Visita a las instalaciones	17/09/2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 19:00 Hrs.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. IRINEO PABLO CALDERON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 312873)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE FRANCISCO Z. MENA, PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 50364001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Constitución número 1, colonia Centro, código postal 73000, Francisco Z. Mena, Puebla, teléfono 01 746 8 47 00 52 y fax 01 756 8 47 00 52, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de campo de fútbol 1a. etapa, en la localidad de Metlatoyuca, Municipio de Francisco Z. Mena, Puebla
Volumen	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010
Junta de aclaraciones	17/09/2010 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	17/09/2010 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/09/2010 13:00 horas

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
METLATUYUCA, PUE., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MARCIANO HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 312802)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

50008001-021-10

Descripción de la licitación	Construcción de colector pluvial paralelo a la autopista México-Puebla, localidad Sanctorum, Municipio Cuautlancingo.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 9:30 horas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 312722)

H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO 2008-2011

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

CONVOCATORIA 001**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) número(s) MCP-CMOP-REP-LP-01-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Reforma número 3308, primer piso, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono (01222)-404-56-00, extensión 125, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

No. de la licitación	MCP-CMOP-REP-LP-01-2010
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	2a. etapa, Unidad Deportiva Coronango (equipamiento, mobiliario e infraestructura urbana) (rescate de espacios públicos)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Visita al sitio de los trabajos	20/09/2010, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 15:00 horas

H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

C. SALVADOR COYOTECATL XOCHMITL

RUBRICA.

(R.- 312798)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
INVITACION No. 50411001-001-10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en el proceso de adjudicación por: Invitación a cuando menos tres personas para la contratación de la obra: "Ampliación de drenaje en Calle 4 Oriente y 8 Poniente", de conformidad con lo siguiente:

No. de Invitación	50411001-001-10.
Descripción de la obra	"Ampliación de drenaje en Calle 4 Oriente y 8 Poniente, localidad de San Miguel Ixitlán".
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Visita de obra	15 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010.
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2010.

SAN MIGUEL IXITLAN, PUE., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA
C. FROYLAN MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 312958)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional federal número 51302001-013/10 para la adquisición de "Sistema para protección de cámaras de video vigilancia", de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	No. 51302001-013/10 "Sistema para protección de cámaras de video vigilancia".
Descripción del objeto de la licitación	La descripción y los detalles se encuentran contenidos dentro de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	21 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	29 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas.

La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: boulevard Bernardo Quintana número 10000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfonos 442 2 38 77 29 y 442 2 38 77 27, de lunes a viernes en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La obtención de esta convocatoria será de manera gratuita, los participantes deberán presentar el recibo que emite CompraNet o en su caso solicitar el recibo de participación en el domicilio de la convocante.

QUERETARO, QRO., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICION, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
LIC. ISAAC JIMENEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 312864)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, número 52120001-003-10, presencial; cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono: 01 (983) 8350770, extensión 4457, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública internacional número 52120001-003-10, presencial

Descripción de la licitación	Adquisición de un vehículo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/10.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 12:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN A. MARIA OCTAVIA MANJARREZ ALVA

RUBRICA.

(R.- 312776)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAYON, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., ubicada en la calle Jardín Hidalgo número 110, zona Centro, Municipio de Rayón, S.L.P., código postal 79740, teléfonos (487)8770061 y 8770063, fax (487)8770061, los días del 14 al 23 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número MRA-CDSM-UC02-002-2010

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino E.C. km 71+400 (carretera federal número 70)-Las Guapas, tramo: del km 0+000 al 9+000, subtramo a modernizar: del km 4+500 al 9+000.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 12:00 horas.

RAYON, S.L.P., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. ALBERTO OLMEDO BEAR

RUBRICA.

(R.- 312842)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 006**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53301005-007-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P. teléfono: 01 444 834 54 32 al 36, los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20 de septiembre del año en curso con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Centro Deportivo San Angel, Col. San Angel, San Luis Potosí, S.L.P.
No. de licitación	53301005-007-10.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	21/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS MANUEL MANCILLA VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 312872)

**DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI**

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53003001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Valles-Mante kilómetro 1.5 número sin número, colonia Valle Alto, código postal 79026, Ciudad Valles, San Luis Potosí, teléfono 481-382-04-89 y fax 481-382-04-89, los días del 14 al 23 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 8,000 micromedidores, tipo volumétrico para agua potable.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 10:00 horas.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 312862)

DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 53003001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Valles-Mante kilómetro 1.5 sin número, colonia Valle Alto, código postal 79026, Ciudad Valles, San Luis Potosí, teléfono 481-382-04-89 y fax 481-382-04-89, los días 14 al 20 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro en instalación de equipos de bombeo, tableros arrancadores, subestación y construcción de múltiple de descarga para conectar bombas a líneas de conducción existentes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	20/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JOSE GOMEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 312863)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL) RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444) 814-95-52, los días 14, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	29/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/10/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 312837)

MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA

COMITE DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 54301002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Gestión de la Tesorería Municipal, ubicadas en planta alta ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sin., teléfono 01 (667) 758-01-01 extensión 1406, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de la licitación	No. 54301002-005-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación	Equipo Activo con Integración de Contact. Center
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en el Anexo No. 01 de la convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	22/09/2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en: la planta baja ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.
Visita a las instalaciones	20/09/2010 a las 11:00 horas en las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, km 7.5 carretera a Navolato, Col. Bachigualato, Culiacán, Sin.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en: la planta baja ala sureste del edificio sede del H. Ayuntamiento de Culiacán, Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo, en la ciudad de Culiacán, Sin.

ATENTAMENTE

CULIACAN, SIN., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TESORERO MUNICIPAL

ING. BENJAMIN SEPULVEDA LUGO

RUBRICA.

(R.- 312778)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55127001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Campodónico número 21, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, Tel./fax 217-33-12, 217 33 13 y 217 33 14, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Licitación pública nacional
No. 55127001-004-10

Descripción de la licitación	Programa cultura del agua (apertura y fortalecimiento de espacios de cultura del agua; adquisición de mobiliario de oficina y equipo de tecnología de información) (adquisición de material didáctico y de difusión) en localidades varias, municipios varios en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/09/2010
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 312812)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CAJEME
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que se describen más adelante, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55319001-007-10	\$0.00	23/09/2010 9:00 horas	23/09/2010 12:00 horas	30/09/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Construcción de colector sanitario de 60" en calle París entre Lázaro Cárdenas y 400 en Ciudad Obregón, Sonora. (segunda etapa).	1,105.52	M.L.

- La convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644)4108383, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalados anteriormente: sala de juntas de la Dirección General del OOMAPAs de Cajeme, ubicado en Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados anteriormente, partiendo de las oficinas administrativas del OOMAPAs de Cajeme, en la calle Sinaloa 150, colonia Centro, segundo piso, en Ciudad Obregón, Sonora.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica se efectuará el día y la hora especificadas anteriormente, en la sala de juntas de la Dirección General del OOMAPAS de Cajeme, Sinaloa, número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
 - La modalidad de la licitación será: presencial.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará el 30% de anticipo.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I, del Reglamento de la Ley).
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, penúltimo párrafo y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley (artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley).
 - Copia de la documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con el balance general actualizado al mes inmediato anterior y al ejercicio fiscal de los dos años inmediatos anteriores, firmado por contador público externo, se deberá anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP, y declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal de los años inmediatos anteriores con el que acredite el capital contable requerido del licitante. (artículo 24, fracción III, del Reglamento de la Ley). En caso de estar dictaminado anexar copia del dictamen.
- Acreditación del licitante:
- En el caso de personas físicas:
- Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reglamento de la Ley); y constancia del alta ante la SHCP.
- En el caso de personas morales:
- Copia del acta constitutiva con todas sus actualizaciones, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado legal y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Para el acceso a las etapas de la licitación podrán asistir los licitantes y, en su caso, aquellos cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido la convocatoria manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CAJEME, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO MARTIN SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 312827)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

OOMAPAS DE CAJEME

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que se describen más adelante, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55319001-005-10	\$0.00	27/09/2010 9:00 horas	27/09/2010 12:00 horas	4/10/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Ampliación de Infraestructura hidráulica de línea de conducción de 8" de diámetro, en comunidad Grupo México, en Cd. Obregón, Sonora	2,204.50	M.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55319001-006-10	\$0.00	28/09/2010 9:00 horas	28/09/2010 12:00 horas	5/10/2010 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	Rehabilitación de infraestructura hidráulica de 4" y drenaje sanitario de 8" de diámetro por la calle Mariano Abasolo entre Sahuaripa y Otancahui, en la colonia Fovissste I, de Ciudad Obregón, Sonora	865.00 (4") 871.57 (8")	M.L.

- Las convocatorias de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: (644)4108383, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señaladas anteriormente: Sala de juntas de la Dirección General del OOMAPAS de Cajeme, ubicado en Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados anteriormente, partiendo de las oficinas administrativas del OOMAPAS de Cajeme, en la calle Sinaloa 150, colonia Centro, segundo piso, en ciudad Obregón, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica se efectuará el día y la hora especificadas anteriormente, en la sala de juntas de la Dirección General del OOMAPAS de Cajeme, Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La modalidad de la licitación será: presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I, del Reglamento de la Ley).
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, penúltimo párrafo y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley (artículo 24, fracción II, del Reglamento de la Ley).
 - Copia de la documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con el balance general actualizado al mes inmediato anterior y al ejercicio fiscal de los dos años inmediatos anteriores, firmado por contador público externo, se deberá anexar copia simple de la Cédula Profesional y copia simple de la autorización al auditor para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP, y declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal de los años inmediatos anteriores con el que acredite el capital contable requerido del licitante. (artículo 24, fracción III, del Reglamento de la Ley). En caso de estar dictaminado anexar copia del dictamen.
 - Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reglamento de la Ley); y
 - constancia del alta ante la SHCP.
 - En el caso de personas morales:
 - Copia del acta constitutiva con todas sus actualizaciones, Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado legal y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el acceso a las etapas de la licitación podrán asistir los licitantes y, en su caso, aquellos cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido la convocatoria manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CAJEME, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FRANCISCO MARTIN SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 312803)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional número 55301005-010-10, 55301005-011-10, 55301005-012-10 y 55301005-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, teléfono: 289-32-01, extensiones 3592 y 3593, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 14, 17, 20, 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso, para las licitaciones 55301005-010-10 y 55301005-011-10 y los días 14, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre del año en curso, para las licitaciones 55301005-012-10 y 55301005-013-10.

No. de licitación	55301005-010-10
Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto asfáltico caliente en: calle Benito Juárez entre Ave. Primera y Blvd. Adolfo López Mateos de las colonias Palo Verde y Villa Hermosa; y Av. Nacori Grande entre Maza de Juárez y Monteverde de las colonias Miguel Hidalgo, Eusebio Kino, Carmen Serdán y Jacinto López, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Pavimentación de 37,501.02 M ² con concreto asfáltico caliente en: calle Benito Juárez entre Av. Primera y Blvd. Adolfo López Mateos de las colonias Palo Verde y Villa Hermosa y Av. Nacori Grande entre Maza de Juárez y Monteverde de las colonias Miguel Hidalgo, Eusebio Kino, Carmen Serdán y Jacinto López, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	22/09/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 horas

No. de licitación	55301005-011-10
Descripción de la licitación	Construcción y equipamiento de centro de desarrollo comunitario en la colonia Internacional y estacionamiento en centro comunitario de colonia Combate, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Volumen a adquirir	Construcción de 326.59 M ² y equipamiento de centro comunitario en la colonia Internacional, construcción de techumbre para cancha en el poblado Miguel Alemán, construcción de cancha de basquetbol con techumbre y gradas, ampliación de 333.36 M ² y estacionamiento de centro de desarrollo comunitario en la Col. Combate, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 11:30 horas
Visita a instalaciones	22/09/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 12:00 horas

No. de licitación	55301005-012-10
Descripción de la licitación	Construcción y equipamiento de centro de desarrollo comunitario en la colonia Solidaridad IV etapa y ampliación de centro comunitario en la colonia Solidaridad, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Construcción de 326.59 m ² y equipamiento de centro comunitario en la colonia Solidaridad IV etapa, ampliación de 444.98 m ² y construcción de techumbre colonia Solidaridad, ampliación de 444.98 m ² y construcción de techumbre en la colonia Minitas, ampliación de 444.98 m ² y construcción de techumbre en la Colonia Olivos, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	23/09/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 9:00 horas

No. de licitación	55301005-013-10
Descripción de la licitación	Construcción de techumbres para cancha de basquetbol en las colonias Solidaridad y Olivos, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Construcción de 236.59 M ² para parques de integración comunitaria en las Col. Internacional y Altares, construcción de unidad deportiva central en la Saucedá, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 11:30 horas
Visita a instalaciones	23/09/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 12:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. MARIO MENDEZ DESSENS
RUBRICA.

(R.- 312826)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 55131002-014-10 cuya convocatoria de licitación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle 5 de Febrero número 818 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 644-410-09-18 extensiones 2919, 2040, 2041, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Número de licitación	55131002-014-10.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. LORENZO PINZON COMPEAN

RUBRICA.

(R.- 312774)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALCALCO,
TABASCO
2010-2012**

**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56301001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 933 33 4 02 23 y fax 933 33 4 02 23, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP095.-Construcción de Vivienda Rural, (Pob. Cocohital); Comalcalco, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56301001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 933 33 4 02 23 y fax 933 33 4 02 23, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP096- Construcción de Vivienda Rural, en Paso de Cupilco y Ría. Lagartera; Comalcalco, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 11:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 56301001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 933 33 4 02 23 y fax 933 33 4 02 23, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	OP098- Construcción de Vivienda Rural, en la Ría. Arena 5a. y Arena 6a.; Comalcalco, Tabasco.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	21/09/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010 13:00 horas.

ATENTAMENTE
COMALCALCO, TAB., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
HIRAM MARTINEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 312880)

H. AYUNTAMIENTO EL MANTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de espacio público, Programa de Rescate de espacios públicos, SEDESOL, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57301002-003-10	\$1,000.00 Costo en CompraNet: \$1,000.00	17/09/2010	17/09/2010 12:00 horas	17/09/2010 10:00 horas	27/09/2010 10:00 horas	27/09/2010 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	30/09/2010	91	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 101, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas, teléfono 018312322924, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante forma de pago en las ventanillas de la Tesorería Municipal del Municipio de El Mante, Tamaulipas, edificio municipal, planta baja. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, edificio municipal planta baja, ubicado en avenida Juárez número 101, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, edificio municipal planta baja, Avenida Juárez número 101, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2010 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, edificio municipal planta baja, avenida Juárez número 101, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en la plaza "Aarón Sáenz", ubicada en la avenida Hidalgo, entre Tula y Altamira, zona Centro de esta ciudad o en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: avenida Hidalgo, entre calle Tula y Altamira, Zona Centro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos que sean similares a los de la presente licitación, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total de lo contratado, ejercicio y por ejercer, debiendo anexar dentro de la propuesta técnica. Asimismo, se acreditará la experiencia certificada mediante currícula tanto de la empresa como de los ingenieros/arquitectos al servicio del licitante de los últimos tres años que han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la licitación. Debiendo designar por escrito al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia de la cédula profesional. Así como la declaración fiscal o balance general auditado, en original y copia, se anexará también la constancia de inscripción del auditor en el Registro de Contadores Públicos por parte de la SHCP de la empresa correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: exhibir original o copia notariada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC y CURP para personas físicas y en caso de estar inscrito en el padrón de contratistas del Municipio de El Mante se presentará copia del registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirán como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja, con base a las disposiciones que se establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: mediante pago de estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EL MANTE, TAMPS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. MIGUEL ANGEL VELAZCO BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 312807)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps., teléfono (834) 318-91-74, del día 14 al 23 de septiembre del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Sustitución de 308.00 ml tubería de PVC de 45cm de diámetro en Cabecera Mpal. de Gustavo Díaz Ordaz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/10.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 9:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-028-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps., teléfono (834) 318-91-74, del día 14 al 23 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Incremento de muro (5 mts) en planta potabilizadora Centro, Nuevo Laredo, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/10.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 12:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57106001-029-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Infraestructura Hidráulica ubicada en la Torre Gubernamental J.L.P. 3er. piso bulevar Praxedis Balboa, Ciudad Victoria Tamps. Teléfono (834) 318-91-74, del día 14 al 23 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Reubicación de caseta para C.C.M. en planta potabilizadora sur oriente, Nuevo Laredo, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/10.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	22/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/09/2010, 17:00 horas.

VICTORIA, TAMPS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**ING. SABAS CAMPOS ALMODOVAR**

RUBRICA.

(R.- 312847)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) 57005001-010-10, 57005001-011-10, 57005001-012-10, 57005001-013-10 y 57005001-014-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 46832, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 57005001-010-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación del camino: Carrizo de Uriegas-El Mulato, del km 2+800 al 5+200 paquete 4, en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 24 de septiembre de 2010.

Licitación pública nacional número 57005001-011-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de diversas vialidades, con Programa Fonden, en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. (paquete 7).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 24 de septiembre de 2010.

Licitación pública nacional número 57005001-012-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación de los caminos: (El Abra-Los Aztecas-Tantoyuquita) km 24-Lázaro Cárdenas, del km 15+000 al 21+000, paquete 28, en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	21 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de septiembre de 2010, 14:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 24 de septiembre de 2010.

Licitación pública nacional número 57005001-013-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación del camino: Vergeles-Llaguna Madre, del km 37+000 al 41+000, paquete 35, en Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de octubre de 2010, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 25 de septiembre de 2010.

Licitación pública nacional número 57005001-014-10

Descripción de la licitación	Construcción del puente El Tomaseño ubicado en el Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, paquete 16.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22 de septiembre de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de octubre de 2010, 12:00 horas.
Bases disponibles	Del 14 al 25 de septiembre de 2010.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 312841)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 29021002-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Caja General del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el segundo nivel del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, predio número 491-A de la Calle 60 x 57 Centro Histórico, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 930-09-00, extensión 1243 y fax extensión 1241, los días del 14 al 29 de septiembre del año en curso de 8:00 a 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14/09/2010.
Junta de aclaraciones	29/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/10/2010, 9:00 horas.

MERIDA, YUC., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RECTOR

M.V.Z. ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI, M.PHIL

RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE

ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.

RUBRICA.

(R.- 312897)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CARRILLO PUERTO, VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. 2010 / 031 / 103

El H. Ayuntamiento Constitucional de F. Carrillo Puerto, Ver., en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Veracruz, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 32, 37 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz: convoca a personas físicas y morales constituidas, que cuentan con la capacidad para ejecutar obras, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra que en seguida se enuncia y que se realizará con Recursos Federales Transferidos al Municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Datos de la obra:

Número de obra: 2010/031/103.

Descripción: pavimentación asfáltica de Camino Principal Carrillo Puerto 2+240 km.

Localidad: F. Carrillo Puerto, Ver.

Costo de las bases: \$2,000.00.

Periodo de Inscripción: del 14 al 16 de septiembre de 2010.

Capital contable mínimo: \$2'000,000.00.

Alcances: terracerías y pavimentaciones.

Visita al sitio de la obra: lunes 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Junta de Aclaraciones: lunes 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas.

Apertura de proposiciones:

Técnicas y económicas: jueves 23 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Notificación de fallo: lunes 27 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas.

Fecha de Inicio Programable: 29 de septiembre de 2010.

Plazo de ejecución: 60 días.

Los interesados en presentar proposiciones podrán obtener las bases de licitación correspondientes, en el Departamento de Obras Públicas, ubicado en la Calle 1, entre Avenida 1 y 3 Altos, del H. Ayuntamiento Municipal en días hábiles, a partir del 7 al 10 de septiembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas

El costo de las bases de la licitación, será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de F. Carrillo Puerto, Ver., depositado en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal. Este pago no es reembolsable.

La adjudicación del contrato de obra pública, será bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado. Se otorgará anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
H. AYUNTAMIENTO DE F. CARRILLO PUERTO, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. ALVARO CRUZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 312878)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CARRILLO PUERTO, VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. 2010 / 031 / 122

El H. Ayuntamiento Constitucional de F. Carrillo Puerto, ver., en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano de Veracruz, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 32, 37 y demás aplicables de la Ley de obras Públicas para el Estado de Veracruz: convoca a personas físicas y morales constituidas, que cuentan con la capacidad para ejecutar obras, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra que en seguida se enuncia y que se realizará con Recursos Federales Transferidos al Municipio a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y los aportados por el Municipio a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Datos de la obra:

Número de obra: 2010/031/122.

Descripción: Construcción de Sistema de Drenaje Sanitario de las Localidades de Rancho Valdivia-Trinidad Sánchez (Primera etapa).

Localidad: Rancho Valdivia-Trinidad Sánchez.

Costo de las bases: \$2,500.00.

Periodo de inscripción: del 15 al 17 de septiembre de 2010.

Capital contable mínimo: \$5'000,000.00.

Alcances: 1,500 ml.

Visita al sitio de la obra: miércoles 22 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Junta de aclaraciones: miércoles 22 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas.

Apertura de proposiciones.

Técnicas y económicas: martes 28 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Notificación de fallo: jueves 30 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas.

Fecha de inicio programable: 4 de octubre de 2010.

Plazo de ejecución: 60 días.

Los interesados en presentar proposiciones podrán obtener las bases de licitación correspondiente, en el Departamento de Obras Públicas, ubicado en la Calle 1, entre Avenida 1 y 3 Altos, del H. Ayuntamiento Municipal en días hábiles, a partir del 7 al 10 de septiembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

El costo de las bases de la licitación, será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de F. Carrillo Puerto, Ver., Depositado en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal. Este pago no es reembolsable.

La adjudicación del contrato de obra pública, será bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado. Se otorgará anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

H. AYUNTAMIENTO DE F. CARRILLO PUERTO, VER., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALVARO CRUZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 312874)

Martes
14
de
septiembre

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de nueve de agosto de dos mil diez, se ordena emplazar a juicio a IRMA DIAZ BANDA, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 1114/2010, promovido por OPTIPOWER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Especial Número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito a la misma. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 18 de agosto de 2010.

La Secretaria

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez

Rúbrica.

(R.- 311889)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
Naucalpan de Juárez
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Martha Calvario Gutiérrez

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de doce de agosto de dos mil diez, se ordena emplazar por medio del presente edicto a la tercero perjudicada Martha Calvario Gutiérrez, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 287/2010, promovido por Mario Fuentes Arrieta, por propio derecho, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y la tercero perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a la misma.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de agosto de 2010.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Yadira Rodríguez Contreras

Rúbrica.

(R.- 311892)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO PRIMERO MENOR EN MATERIA CIVIL
MORELIA, MICHOACAN.
PRIMERA ALMONEDA:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil 2677/2009, que sobre pago de pesos sigue FINANSERCA S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., en contra de MARIA GUADALUPE SOTO LEON, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- un lote 21, manzana I B-2, que forma parte del fraccionamiento Pop "Eduardo Ruiz", del Municipio de Morelia, Michoacán, registrado bajo el número 50 del tomo 4102 del libro de propiedad de Morelia, Michoacán, a nombre de la demandada María Guadalupe Soto León.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$389,476.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) resultante del promedio de los avalúos emitidos, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

CONVOQUESE POSTORES mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

La Audiencia de Remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2010 dos mil diez, en la Secretaría de este Juzgado.

El Secretario
Lic. Edgar Homero Gutiérrez Duarte
Rúbrica.

(R.- 311552)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

CARLOS HARARI ASKENASI.

POR AUTO DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1258/2009, PROMOVIDO POR ENRIQUE VINICIO GONZALEZ ALVAREZ, CONTRA ACTOS DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERAN PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DECIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, SITO EN BOULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS 1950, COLONIA TLACOPAC EN MEXICO DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 01049, SEPTIMO PISO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA. MEXICO DISTRITO FEDERAL, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Cristina Hernández Hernández
Rúbrica.

(R.- 311605)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Oaxaca, Oax.
Sección II
Mesa de Amparo IV-A
Pral. 700/2010
EDICTO**

GRACIELA CRUZ Y ELOY GONZALEZ GONZALEZ. TERCERO PERJUDICADO.
SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE "PLATA MIXTECA S.C. DE R.L.", POR CONDUCTO DE ALVARO ACEVEDO LOPEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, PROMOVIO ANTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO OAXACA, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUAREZ, JUICIO DE AMPARO NUMERO 700/2010, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, CONSISTENTES EN LA RESOLUCION DE ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 221/2005, EN TAL VIRTUD COMUNIQUESE TIENE TREINTA DIAS PARA APERSONARSE CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO MISMO QUE SE HARA TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PERIODICO EXCELSIOR DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PERIODICO NOTICIAS, DE CIUDAD DE OAXACA, QUEDANDO COPIAS DEMANDA A SU DISPOSICION EN SECRETARIA DEL JUZGADO, Y LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de agosto de 2010.

El Juez Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Amado Chiñas Fuentes

Rúbrica.

(R.- 312297)

**Estados Unidos Mexicanos
Durango
Poder Judicial del Estado
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Tercero de lo Mercantil
Durango, Dgo. México
EDICTO DE REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 01013/2004, promovido por el LIC. CARLOS A. LEYVA GUTIERREZ en contra del C. DOMINGO MINCHACA MAGALLANES, será rematado en primera almoneda A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, el siguiente bien inmueble: el cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en calle Victoria No. 200 Sur Zona Centro con clave catastral número 04037002 inscrita con el número 38689 a foja 228 del tomo 128 del Registro Público de la Propiedad embargo registrado bajo la inscripción No. 129 a foja 129 del Tomo 362 de Hipotecas del Registro Público de la Propiedad de éste Distrito con fecha 22 de diciembre de 2004, siendo postura legal para el remate la cantidad de \$663,846.66 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) correspondiente a las dos terceras partes del valor fijado por los peritos valuadores designados en el presente juicio como precio de dicho bien inmueble.

SE SOLICITAN POSTORES

Durango, Dgo., a 11 de agosto de 2010.

La C. Secretaria del Juzgado Tercero de lo Mercantil

Lic. Armida Barbier Delgado

Rúbrica.

(R.- 312469)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Penal
Tecamachalco, Pue.
Diligenciaria
EDICTO**

Disposición Juez Civil Tecamachalco, Puebla, auto 11 agosto 2010, expediente 1470/2007, juicio ejecutivo mercantil, promueve Norma Estela García Guzmán por su representación contra Juana Rodríguez López y Berzaín Ponce Martínez, ordena convocar postores primera pública almoneda, inmueble ubicado San Antonio Portezuelo, General Felipe Angeles, Puebla, inscrito Registro Público Propiedad, Tecamachalco, Puebla, partida 2107, fojas 404 y foja real 409, libro 1º, tomo 38, 7 noviembre 1988, postura legal es \$501,482.06 corresponde dos terceras partes precio avaluó, posturas y pujas por escrito, deben hacerse trece horas día 24 septiembre 2010.

Tecamachalco, Pue., a 27 de agosto de 2010.

Diligenciario

Gabriel Galván Canto

Rúbrica.

(R.- 312567)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Hermosillo, Sonora

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO.
TERCERO PERJUDICADO.

1.- MOISES ARIEL COTA ARIAS

RADICADA BAJO EXP. 420/2010

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, CIUDAD, RECLAMO EN LO ESENCIAL: "La resolución de fecha 26 de marzo de 2010 que se dictó en el incidente de tercería excluyente de preferencia, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, dentro del expediente 1061/2006.". EN ATENCION A QUE MOISES ARIEL COTA ARIAS, TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL AMPARO, Y SE DESCONOCE EL DOMICILIO EN QUE PUEDA EFECTUARSE LA PRIMERA NOTIFICACION, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA, SE ORDENO NOTIFICARLE EL EMPLAZAMIENTO, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, DE ESTA CIUDAD, Y REQUERIRLO PARA QUE, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE APERSONE AL JUICIO DE AMPARO Y SEÑALE DOMICILIO CIERTO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, POR SI, POR APODERADO, O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU AUSENCIA, Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN AQUELLAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A LAS REGLAS PARA LAS NOTIFICACIONES QUE NO DEBEN SER PERSONALES, ESTO POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE AMPARO.

NOMBRE DEL QUEJOSO: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

TERCERO PERJUDICADO: MOISES ARIEL COTA ARIAS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 19 de julio de 2010.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Luis Alberto Camarena Solano

Rúbrica.

(R.- 312231)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

En Monterrey, Nuevo León a las 11:00-once horas del día 29-veintinueve de septiembre del año 2010-dos mil diez, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda, dentro de los autos del expediente judicial número 1459/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALVARO SALAZAR ROCHA, por sus propios derechos en contra de GUADALUPE BALDEMAR SEPULVEDA GARCIA, del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada consistente en: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 303 DE LA CALLE ARAMBERRI ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE UN TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE (121.12 M2)-CIENTO VEINTIUN METROS DOCE

DECIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (6.285) SEIS METROS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILIMETROS DE FRENTE AL SUR Y A LA CALLE ARAMBERRI; (6.285) SEIS METROS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILIMETROS AL NORTE, A COLINDAR CON LA PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR PRAXEDIS GARCIA; (19.274)-DIECINUEVE METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILIMETROS AL ORIENTE A COLINDAR CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LINA GUAJARDO; Y (19.274)-DIECINUEVE METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILIMETROS AL PONIENTE A COLINDAR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFONSO SILLER, DICHA MANZANA SE LOCALIZA EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: RUPERTO MARTINEZ AL NORTE, ARAMBERRI A SUR, EMILIO CARRANZA AL ORIENTE Y GALEANA AL PONIENTE Y CONSTA DE SALA, COMEDOR, COCINA, TRES RECAMARAS Y BAÑO SIENDO SU CONSTRUCCION DE SILLAR CON TECHO DE TERRADO Y PISOS DE MOSAICO. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$1,330,666.66 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos designados en el presente procedimiento, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$1,996,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). En la inteligencia de que en la Secretaría de este juzgado se les proporcionará mayores informes a los interesados. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 30 de julio de 2010.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Sergio Rodríguez Borja

Rúbrica.

(R.- 312242)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Octavo Civil

León, Gto.

Secretaría

EDICTO

Por este publicárase tres veces dentro de nueve días, en Diario Oficial de la Federación, tabla de avisos este Juzgado y tabla de avisos de juzgado de Irapuato, Guanajuato. Anúnciese remate primera almoneda el inmueble ubicado en el número 2282 de la calle Nuevo León sección "C" del fraccionamiento San Pedro de Irapuato, Guanajuato, con superficie de 420 cuatrocientos veinte metros cuadrados, que mide y linda al norte 14 catorce metros con lote 53 a calle Veracruz; al sur 14 catorce metros con calle Nuevo León; al oriente 30 treinta metros con fracción del lote 54 cincuenta y cuatro y al poniente 30 treinta metros con fracción del lote 56 cincuenta y seis, embargado en el procedimiento Ejecutivo Mercantil número M140/09 promovido por LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. DE C.V. representado por el licenciado JUAN GABRIEL LOPEZ DE ANDA en contra de MTLUZ, S.A. DE C.V. y FERNANDO GARCIA CARRILLO. Siendo postura legal la cantidad de \$2,004,333.33 (dos millones cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de \$3,006,500.00 (tres millones seis mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), precio de avalúo. Asimismo hágase del conocimiento de los postores que la postura deberá exhibirse de contado porque el 10% diez por ciento que preveé el artículo 524 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, es insuficiente para cubrir el importe de la condena. Señalándose para tal efecto las 13:00 trece horas del día 01 primero de octubre del año que transcurre. Cítese postores y acreedores.

León, Gto., a 30 de agosto de 2010.

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Secretario Octavo Civil de Partido

Lic. José Alfredo Lozano Márquez

Rúbrica.

(R.- 312560)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

En los autos del expediente número 632/2009 en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MONTERO AVILA JAVIER DE JESUS, en contra de GARCIA JIMENEZ MAURICIO JAVIER Y PROMOTORA GACI, S.A. DE C.V., el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído dictado de fecha veinticinco de agosto del año en curso, las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, , para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado, consistente en el inmueble ubicado en las calles de AVENIDA COYOACAN, NUMERO, MIL DIECISEIS, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$27,780,000.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N), precio fijado por el perito MISAEEL SANTIAGO DEHESA PULIDO, respecto del inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los estrados del Juzgado, en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, en el Diario Oficial de la Federación, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico IMAGEN.

México, D.F., a 30 de agosto de 2010.
El C. Secretario "B" de Acuerdos
Lic. Juan Francisco García Segu.
Rúbrica.

(R.- 312597)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Mercantil
del Primer Partido Judicial en el Estado
EDICTO

A las 13:30 Horas del 06 seis de Octubre del año 2010, remátese juicio MERCANTIL ORDINARIO expediente 2975/2007 promovido por BANCO MERCANTIL, DEL NORTE S.A. contra MARIA DE LOURDES ROBLES RUIZ, siguiente bien:-

1) Finca número 3880 de calle Galileo Galilei, departamento 3-A manzana 39 Colonia Fraccionamiento Arboledas en Zapopan, Jalisco con superficie de terreno individual de 80.00 metros cuadrados, con valor comercial de \$587,950.50 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.).-

CITENSE POSTORES

Postura legal dos terceras partes del justiprecio del avalúo.-

Para publicarse 3 veces dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación.-

Guadalajara, Jal., a 6 de septiembre de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Luisa Gómez Macedo
Rúbrica.

(R.- 312759)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guanajuato con residencia en la ciudad de Celaya
EDICTO

A. MARTHA GARCIA RENDON.

En cumplimiento al auto de veinticinco de agosto de dos mil diez, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número 237/2010, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de Celaya, promovido por IRMA SERVIN RUEDA. contra actos del JUEZ QUINTO CIVIL DE PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA, con sede en esta ciudad, y otras autoridades, se ordenó su emplazamiento por edictos en su calidad de tercera perjudicada, mismos que deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del gobierno del estado de Guanajuato, en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, así como en la

tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que el expediente en que se actúa queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de autos, al igual que las copias de la demanda, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Celaya, Guanajuato, y que la audiencia constitucional del presente juicio tendrá lugar después de los treinta días siguientes a la última publicación de los edictos y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por quien legalmente los represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y se seguirá el juicio en su rebeldía; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente.

Celaya, Gto., a 25 de agosto de 2010.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Luz María Martínez Vega

Rúbrica.

(R.- 312609)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 5-cinco de octubre del año 2010-dos mil diez, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 299/2008, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano GERONIMO VALDEZ LOPEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los ciudadanos YRENEE ALEXANDRA MORALES RODRIGUEZ y JOSE LUIS TORRES IBARRA tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14 (CATORCE), DE LA MANZANA 5 (CINCO), DE LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA 5°. (QUINTO) SECTOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, 8.00 MTS (OCHO METROS) A COLINDAR CON LOTE NO. 7 (SIETE); AL SUR, MIDE 8.00 MTS. (OCHO METROS) A COLINDAR DE FRENTE A LA CALLE 18 (DIECIOCHO) DE MARZO; AL ORIENTE MIDE 22.50 MTS. (VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON LOTE NO. 15 (QUINCE) Y AL PONIENTE, MIDE 22.50 MTS. (VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS) A COLINDAR CON LOTE NO. 13 (TRECE). TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 M2 (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS). DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE: AL NORTE, GENERAL LAZARO CARDENAS; LA SUR, CALLE 18 (DIECIOCHO) DE MARZO; AL ORIENTE, LIC. BENITO JUAREZ Y AL PONIENTE, PROPIEDAD PRIVADA. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 4207 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE), DE LA CALLE 18 (DIECIOCHO) DE MARZO, EN LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON". Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$781,000.00 (setecientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$520,666.66 (quinientos veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado Menor de Guadalupe, Nuevo León, en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9 nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 5 de agosto de 2010.

C. Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Gerardo Zapata Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 312691)

Sinaloa
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
Culiacán, Sinaloa
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 490/2008, FORMADO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JESUS ENRIQUE LOZOLLA HERNANDEZ, EN CONTRA DE GUADALUPE MAGDON GERALDO Y JOSE DANIEL QUINTANILLA MARTINEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

BIEN INMUEBLE REMATAR, LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EDIFICADA SOBRE EL MISMO IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LOTE NUMERO 27, MANZANA 295, UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUAREZ SIN NUMERO, CIUDAD INSURGENTES, MUNICIPIO DE COMONDU, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESA CIUDAD, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 35, DEL VOLUMEN LXIX DE LA SECCION PRIMERA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE: 40.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10;

AL SUR: 40.00 METROS Y LINDA CON LOTE 08;

AL ORIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON LOTE 02;

AL PONIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON CALLE PROLONGACION MORELOS.

ES POSTURA LEGAL PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$239,140.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES QUE OBRAN AGREGADOS EN AUTOS.

LA ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 13:30 HORAS DEL DIA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, SITO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS 891 SUR, COLONIA CENTRO SINALOA, PALACIO DE JUSTICIA, CULIACAN, SINALOA.

SE SOLICITAN POSTORES.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 19 de agosto de 2010.
El C. Secretario Segundo
Lic. Jorge Luis Medina Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 312692)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A IGNACIO, FRANCISCO Y, MARIA ASUNCION, TODOS ELLOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ VELAZQUEZ.

En Juicio Amparo 786/2009-I, del índice de este Juzgado, promovido por Marco Antonio Velázquez Martínez, contra los actos que reclama del Juez, y Notificador, adscritos al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y, Director de la Oficina de Impuestos Inmobiliarios y Catastro, todos ellos del municipio de Arandas, Jalisco, consistente falta de emplazamiento, auto de 16 de febrero de 2009, interlocutoria de 20 de febrero de 2009, en expediente 701/2008, inscripción registral y traslados de dominio; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Ignacio, Francisco y, María Asunción, todos ellos de apellidos Velázquez Velázquez; quienes deberán comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 7 de septiembre de 2010.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lorena Guadalupe Frías Oviedo
Rúbrica.

(R.- 312760)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Diligenciaria Non
EDICTO

DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, en Puebla, convóquese postores en remate primera publica almoneda respecto inmueble ubicado en plazuela del Frayle numero once, manzana nueve lote seis colonia arboledas de San Ignacio de esta ciudad, siendo su valor UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes citado que es la cantidad de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M.N. las posturas y pujas deben hacerse a las doce horas del treinta de septiembre del presente año, hágase saber a la parte demandada que podrá liberar el bien haciendo pago integro del monto de sus responsabilidades si paga en el acto lo sentenciado y garantiza el pago de las costas que estén por liquidar. Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Licenciado JESUS ARENAS PEREZ VS BLANCA GABRIELA ORTEGA SALAZAR y otro Expediente 233/05.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 3 de septiembre de 2010.

El Diligenciarario
Lic. Lucero López Larios
Rúbrica.

(R.- 312833)

AVISOS GENERALES

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura 32,117 de 29 de julio de 2010, ante mí, comparecieron los señores CRISTINA KUBLUN BECERRA y WERNHARD KUBLUN BECERRA, éste último representado por la señora GRACIELA BECERRA COVARRUBIAS, para tramitar la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DEL SOCORRO COVARRUBIAS GARCIA VIUDA DE BECERRA, reconocer la validez del testamento, aceptar la herencia, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios; y la misma señora GRACIELA BECERRA COVARRUBIAS, aceptó el cargo de ALBACEA que le confirió la "de-cujus", manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

México, D.F., a 30 de julio de 2010.

Notario No. 85 del D.F.

Rodrigo Vargas y Castro
Rúbrica.

(R.- 312768)

ASEMERX, S.A. DE C.V. **AVISO**

"ASEMERX", S.A. DE C.V. INFORMA QUE A PARTIR DEL DIA 28 DE MAYO DE 2010, ENTRO EN DISOLUCION ANTICIPADA, INICIO DE LIQUIDACION Y LIQUIDACION TOTAL DE SUS ACTIVOS Y PASIVOS, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES A QUE DE LUGAR.

Atentamente

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.

Liquidador

Ing. Gómez Bautista Abraham
Rúbrica.

(R.- 312781)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2010
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
Disponibilidades		<u>1,149</u>
Total Activo		<u>1,149</u>
PASIVO		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		785
Contingente		-
Total Pasivo		<u>785</u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital Contribuido		
Capital Social		50
Capital Ganado		
Resultados de ejercicios anteriores	258	
Resultado neto del periodo	<u>56</u>	314
Total Capital Contable		<u>364</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>1,149</u>

El total de activo que se presenta en este balance final de liquidación por \$1,149 será utilizado -una vez descontados los gastos relativos a los actos formales de cierre, así como las publicaciones de Ley y el pago de los derechos de registro por la cancelación del folio mercantil ante el Registro Público de Comercio- para efectuar el pago a los acreedores de la institución conforme al artículo 29 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito (hoy derogado).

El presente balance final de liquidación al 30 de abril de 2010, se publica en cumplimiento de los artículos 4 y 57 fracción I (este último, actualmente derogado) de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento del artículo 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (hoy derogado), el presente balance final de liquidación fue sometido a la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que ésta ordenara correcciones al mismo.

Las disposiciones derogadas adquieren vigencia en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 6 de julio de 2006.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Liquidador

Secretario Adjunto de Protección
al Ahorro Bancario
Ing. León Barri Colín
Rúbrica.
Director General de Finanzas
Lic. José Arturo León García
Rúbrica.

Director General de Supervisión de Residuales,
Coordinación y Planeación Estratégica
Act. Guillermo López Zamora
Rúbrica.
Director General de Administración,
Presupuesto y Contabilidad
C.P.C. Alvaro A. Calderón Jiménez
Rúbrica.

(R.- 312754)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recursos y Servicios
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGRS-011/2010

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado "I", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios de consultoría para la validación externa de los modelos de riesgo (CMR).

Los interesados en obtener el Título de Autorización, requieren tener experiencia probada en el diseño, implementación y evaluación de modelos de riesgo en los ámbitos fiscal, aduanero o financiero.

Los proveedores deberán contar con la capacidad técnica y profesional para evaluar y validar, modelos de riesgo en las siguientes etapas: diseño, metodología (por ejemplo: análisis econométrico, estadístico, uso de minería de datos, etc.), aplicación de la herramienta utilizada en el modelo de riesgo (por ejemplo: CRISP-DM); validación de la calidad de las bases de datos; y resultados de la implementación de los modelos de riesgo, incluyendo las pruebas piloto.

REQUISITOS:

Las interesadas en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las interesadas deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; cédula, número o equivalente de identificación fiscal; monto de capital social pagado, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. Adicionalmente, se deberá presentar, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de identificación oficial vigente, y de poder notarial que acredite tener las facultades para actos de administración.

b. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva, y principal(es) reforma(s) entre otro(s) la(s) modificación(es) al capital social, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

c. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

d. Original del currículum y/o escrito de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal. Adicional, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de contratos, convenios, pedidos, facturas, actas, y/o documentos en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe la experiencia de cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria. En el caso de que impliquen información reservada o confidencial se deberá testar en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

En el caso de personas morales extranjeras, los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de la carta referida en el inciso a., apostillados y en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español efectuada por perito.

Las personas morales interesadas en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 14 de septiembre de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. Tanto en la evaluación cuantitativa y jurídico cualitativa como en la cualitativa se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.
5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de las interesadas por el mismo medio utilizado para su publicación.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas morales interesadas en obtener Título de Autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; en caso de no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones el SAT no otorgará Título de Autorización.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.

El Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Antonio Franco Flores

Rúbrica.

(R.- 312811)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGRS-012/2010

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado "I", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios de Infraestructura Técnico Administrativa/Obra (SIO):

El SAT requiere la contratación de servicios de construcción y mejoramiento de obras en todas sus fases, necesarios para proporcionar las instalaciones adecuadas para la operación de las funciones sustantivas a nivel nacional.

Los interesados deben tener experiencia en más de uno de los siguientes servicios: construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación y demolición y obra nueva en inmuebles, con cobertura a nivel nacional.

Quedando comprendidos también los siguientes conceptos: cuando se requiera la transferencia de tecnología, la instalación, montaje, colocación o aplicación, incluyendo las pruebas de operación y bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble.

Los proyectos integrales o llave en mano en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación.

REQUISITOS:

Las interesadas en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las interesadas deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; cédula, número o equivalente de identificación fiscal; monto de capital social pagado, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. Adicionalmente, se deberá presentar, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de identificación oficial vigente, y de poder notarial que acredite tener las facultades para actos de administración.

b. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva, y principal(es) reforma(s) entre otro(s) la(s) modificación(es) al capital social, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

c. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

d. Original del currículum y/o escrito de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal. Adicional, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de contratos, convenios, pedidos, facturas, actas, y/o documentos en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe la experiencia de cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria. En el caso de que impliquen información reservada o confidencial se deberá testar en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

En el caso de personas morales extranjeras, los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de la carta referida en el inciso a., apostillados y en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español efectuada por perito.

Las personas morales interesadas en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 14 de septiembre de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. Tanto en la evaluación cuantitativa y jurídico cualitativa como en la cualitativa se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.
5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de las interesadas por el mismo medio utilizado para su publicación.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas morales interesadas en obtener Título de Autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; en caso de no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones el SAT no otorgará Título de Autorización.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.

El Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Antonio Franco Flores

Rúbrica.

(R.- 312816)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGRS-013/2010

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado "I", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios de Infraestructura Técnico Administrativa/Supervisión (SIS):

El SAT requiere servicios para la supervisión de la ejecución de obras en todas sus fases, necesarios para proporcionar las instalaciones adecuadas para la operación de las funciones sustantivas en los diversos inmuebles a nivel nacional.

Los interesados deberán tener experiencia en procesos de ejecución de construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación, demolición y obra nueva en inmuebles.

REQUISITOS:

Las interesadas en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las interesadas deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; cédula, número o equivalente de identificación fiscal; monto de capital social pagado, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. Adicionalmente, se deberá presentar, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de identificación oficial vigente, y de poder notarial que acredite tener las facultades para actos de administración.

b. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva, y principal(es) reforma(s) entre otro(s) la(s) modificación(es) al capital social, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

c. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

d. Original del currículum y/o escrito de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal. Adicional, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de contratos, convenios, pedidos, facturas, actas, y/o documentos en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe la experiencia de cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria. En el caso de que impliquen información reservada o confidencial se deberá testar en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

En el caso de personas morales extranjeras, los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de la carta referida en el inciso a., apostillados y en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español efectuada por perito.

Las personas morales interesadas en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 14 de septiembre de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. Tanto en la evaluación cuantitativa y jurídico cualitativa como en la cualitativa se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.
5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de las interesadas por el mismo medio utilizado para su publicación.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas morales interesadas en obtener Título de Autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; en caso de no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones el SAT no otorgará Título de Autorización.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.

El Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Antonio Franco Flores

Rúbrica.

(R.- 312820)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGRS-014/2010

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado "I", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios de Infraestructura Técnico Administrativa (SIG):

El SAT requiere servicios integrados (Gerencia de Proyectos) que deberán ser provistos por el prestador de servicios, los cuales consisten en actividades de planeación, organización, dirección y control de proyectos en todas sus fases, incluyendo el diseño, la construcción y la administración de los recursos humanos, materiales y financieros para que el proyecto satisfaga los objetivos y requerimientos en el SAT a nivel nacional, debiendo contar con la estructura y el personal calificado.

REQUISITOS:

Las interesadas en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.

II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010).

III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las interesadas deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; cédula, número o equivalente de identificación fiscal; monto de capital social pagado, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. Adicionalmente, se deberá presentar, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de identificación oficial vigente, y de poder notarial que acredite tener las facultades para actos de administración.

b. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva, y principal(es) reforma(s) entre otro(s) la(s) modificación(es) al capital social, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

c. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

d. Original del currículum y/o escrito de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal. Adicional, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de contratos, convenios, pedidos, facturas, actas, y/o documentos en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe la experiencia de cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria. En el caso de que impliquen información reservada o confidencial se deberá testar en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

En el caso de personas morales extranjeras, los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de la carta referida en el inciso a., apostillados y en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español efectuada por perito.

Las personas morales interesadas en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 14 de septiembre de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. Tanto en la evaluación cuantitativa y jurídico cualitativa como en la cualitativa se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.
5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de las interesadas por el mismo medio utilizado para su publicación.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas morales interesadas en obtener Título de Autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; en caso de no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones el SAT no otorgará Título de Autorización.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.

El Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Antonio Franco Flores

Rúbrica.

(R.- 312813)

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recursos y Servicios
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA
No. SAT. AGRS-015/2010

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3o. transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción XLVII, en relación con el 29 apartado "I", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en vigor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a los interesados en obtener Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

Servicios de Infraestructura de Servicios Relacionados con Obra Pública (SISRO):

Servicios relacionados con obra pública consistentes en:

- a. Estudios en: mecánica de suelos, topografía, dictámenes y cálculos estructurales, geología, ambientales, ecológicos, de impacto urbano y ambiental, de ingeniería de tránsito, estudios de factibilidad técnico económica, y
- b. Proyectos urbanos y arquitectónicos de ingeniería básica, artístico, de diseño gráfico, estructural, de instalaciones, de infraestructura, electromecánica y de cualquier otra especialidad de la ingeniería, del diseño, la arquitectura y el urbanismo que se requiera para integrar un proyecto ejecutivo de obra pública.

Las empresas interesadas deberán acreditar experiencia en al menos uno de los servicios antes señalados.

REQUISITOS:

Las interesadas en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera con los siguientes requisitos:

- I. Tener cinco años de experiencia prestando los servicios que se vayan a autorizar.
- II. Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010).
- III. Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que las interesadas deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

a. Carta original en papel membretado de la persona moral solicitante, en la cual el apoderado legal, manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; cédula, número o equivalente de identificación fiscal; monto de capital social pagado, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio nacional. Dicha carta deberá contener firma autógrafa del representante legal. Adicionalmente, se deberá presentar, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de identificación oficial vigente, y de poder notarial que acredite tener las facultades para actos de administración.

b. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva, y principal(es) reforma(s) entre otro(s) la(s) modificación(es) al capital social, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente.

c. Copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los estados financieros del año inmediato anterior, auditados y dictaminados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

d. Original del currículum y/o escrito de la solicitante, donde manifieste la experiencia de al menos cinco años en la prestación de servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria, mismo que deberá contener la firma autógrafa del representante legal. Adicional, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de contratos, convenios, pedidos, facturas, actas, y/o documentos en los que se haga constar de forma expresa el servicio ofrecido tal que se compruebe la experiencia de cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria. En el caso de que impliquen información reservada o confidencial se deberá testar en la parte conducente por el notario público que lleve a cabo la certificación correspondiente.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras.

En el caso de personas morales extranjeras, los documentos podrán presentarse en idioma diferente al español con excepción de la carta referida en el inciso a., apostillados y en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español efectuada por perito.

Las personas morales interesadas en obtener el Título de Autorización para prestar al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar la documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 14 de septiembre de 2011, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes señalados.

El procedimiento para el otorgamiento del Título de Autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. En la entrega de la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación, realizándose en forma simultánea la evaluación cualitativa de la documentación legal. Tanto en la evaluación cuantitativa y jurídico cualitativa como en la cualitativa se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el supuesto de incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria, se requerirá a la interesada, para que de conformidad con los artículos 17-A y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, presente la documentación faltante dentro del plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación; de lo contrario, la solicitud será rechazada, lo cual se notificará a la misma. Una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dictamine el rechazo de la solicitud de Título de Autorización, la convocante podrá proceder a la devolución de la documentación presentada, previa petición de la interesada o a su destrucción, salvo que hubiere sido recurrido el trámite, en cuyo caso la documentación se conservará hasta la total conclusión del recurso e instancias subsecuentes.
5. En el caso de que la solicitud hubiere sido rechazada por la omisión de alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, la interesada podrá presentar la solicitud de Título de Autorización nuevamente, con el total de la documentación señalada en la misma, durante la vigencia de ésta.

El SAT podrá modificar la vigencia de la convocatoria, siempre que la modificación se haga del conocimiento de las interesadas por el mismo medio utilizado para su publicación.

El SAT se reserva el derecho de verificar que las personas morales interesadas en obtener Título de Autorización se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; en caso de no encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones el SAT no otorgará Título de Autorización.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración Central de Fideicomisos, sita en calle avenida Juárez número 101, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., a la atención del Administrador Central de Fideicomisos, de la Administración General de Recursos y Servicios. La entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 51-30-75-12.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, podrán formularse preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: titulos@sat.gob.mx.

Para efectos de notificación, el SAT publicará el otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización en la página electrónica del SAT: www.sat.gob.mx, en la sección "Transparencia" en la subsección "Otra Información de Transparencia", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", en la subsección "Otorgamiento de Títulos", a más tardar 45 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha de recepción de la documentación, dicho plazo se interrumpirá en el caso de que el SAT considere necesario requerir información a la solicitante, reanudándose cumplido el requerimiento.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a las autorizadas de la obligación de sujetarse al o los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.

El Administrador Central de Fideicomisos de la Administración General
de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

Antonio Franco Flores

Rúbrica.

(R.- 312817)

**M2 EXHIBIT, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de M2 EXHIBIT, S.A. de C.V., a la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 7 de octubre de 2010 a las 18:30 horas, en la Ciudad de México, D.F., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Azores número 810, colonia Sta. Cruz Atoyac, México, D.F., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lectura y, en su caso, aprobación del informe que en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles presenta el Consejo de Administración en relación a la situación financiera de la sociedad reflejada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del año 2009 previa lectura del informe presentado por el comisario.

II. Lectura y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad presentados al 31 de diciembre de 2009.

III. Resolución sobre la aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2009.

IV. Discusión y resolución sobre la reelección o designación de los miembros del Consejo de Administración, comisarios y funcionarios.

V. Determinación y, en su caso, resolución de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y el comisario de la sociedad.

VI. Designación de delegados para que ejecuten y, en su caso, formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Las personas que asistan en representación de uno o más accionistas podrán acreditar su personalidad mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos o por mandato general o especial suficiente, otorgado en los términos de la legislación aplicable.

Atentamente
México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.
Presidente del Consejo de Administración
Marcela López de Silanes Molina
Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. Jaime González Yapor
Rúbrica.

(R.- 312506)

**CLUB DE TENIS AXOMIATLA, S.A. DE C.V.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 182 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en términos de lo dispuesto por el artículo décimo segundo de los estatutos de la sociedad denominada CLUB DE TENIS AXOMIATLA, S.A. DE C.V., se convoca a los señores accionistas para que comparezcan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 20:00 horas, del próximo día 13 de octubre de 2010, en el domicilio social ubicado en: calle Odisea número 26, Fraccionamiento Lomas de Axomiatla, código postal 01820, Delegación Alvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación de escrutadores, recuento de asistencia e instalación de la Asamblea.

II.- Lectura y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración, correspondiente al periodo 2008-2010.

III.- Previa lectura del informe del comisario de la sociedad, se someterán a discusión y, en su caso, aprobación los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008 y 2009.

IV.- Elección de los miembros integrantes del Consejo de Administración y de los comisarios por el periodo 2010-2011.

V.- Otorgamiento y revocación de poderes a los miembros del Consejo de Administración.

VI.- Discusión y, en su caso, aprobación sobre la aplicación de las pérdidas al capital de la sociedad.

VII.- Renuncia de los consejeros para recibir honorarios por el desempeño de su función.

VIII.- Designación de delegados para la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

IX.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.

X.- Asuntos generales.

Se expide la presente convocatoria el día 7 de septiembre de 2010 y de conformidad por lo dispuesto en el artículo decimosegundo de los estatutos sociales se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Secretario del Consejo de Administración
Francisco Javier Pérez Naveda
Rúbrica.

(R.- 312823)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Centro SCT Aguascalientes****ENAJENACION DE BIENES MUEBLES MEDIANTE LA LICITACION PUBLICA No. SCT.-621-001/2010
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto del Centro SCT Aguascalientes, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales en los artículos 131 y 132 y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública número SCT.-621-001/2010, para la enajenación de:

Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
Vehículos terrestres usados	12	Vehículo

Los precios mínimos de venta, así como las fechas de pago, retiro de los bienes, se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación.

Las bases para la presente licitación no tienen costo.

Los bienes se encuentran depositados en el Centro SCT, sito en avenida Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., en donde se podrán verificar del día 14 al 28 de septiembre de 2010, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

La inscripción de participantes, el acto de presentación y apertura de ofertas y de fallo de esta licitación se celebrarán el día 29 de septiembre de 2010, en el horario que las bases indican, en la sala Luis Gerardo Castillo Macías del Centro SCT Aguascalientes, sito en la dirección indicada anteriormente.

En caso de declararse desierto este acto, se llevará a cabo el procedimiento de subasta de acuerdo al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la Norma trigésima cuarta y trigésima quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para licitación y un 10% menos para la segunda almoneda conforme al artículo antes citado.

Los interesados en participar deberán garantizar sus ofertas mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución nacional bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta.

La persona física o moral a quien conforme al fallo emitido se adjudiquen los bienes señalados, deberán retirarlos previo pago, dentro del plazo señalado en las bases de esta licitación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Ags., a 14 de septiembre de 2010.

Director General del Centro SCT Aguascalientes

Ing. Jorge Alberto Castañeda Aguilera

Rúbrica.

(R.- 312511)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Golfo Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDGNT0410
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 30 de septiembre de 2010, en la licitación pública número LPDGNT0410 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. lote	Descripción	Cantidad y Unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Cobre desnudo	8,800 kg Aprox.	*	*
2	Cable de aluminio AAC	2,250 kg Aprox.	27.65	6,221.25
3	Madera creosotada	4,270 kg Aprox.	0.07	29.89
4	Transf. de Dist. y Pot. sin aceite	130,000 kg Aprox.	19.16	249,080.00
5	Aluminio con forro	100,000 kg Aprox.	17.33	173,300.00
6	Postes de concreto	2,500 Pza.	21.49	5,372.50
7	Acumuladores	171 kg Aprox.	1.55	26.51
8	Plomo	2,628 kg Aprox.	19.00	4,993.20

* Los interesados en adquirir el lote número 1 deberán acudir o hablar por teléfono a la oficina de enajenación de esta División, en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., al teléfono (01 81) 83-13-76-36, el 28 y 29 de septiembre de 2010, de 9:00 a 16:00 horas, donde se les informará del valor para venta y del depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en varios almacenes de esta División, detallados en el anexo número 4 de las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases del 14 al 28 de septiembre de 2010, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$2,000.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 610194, referencia bancaria número 42518009149, del Banco BBVA Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax (01-81) 83-13-76-30, o acudir con el C.P. Héctor A. Guerrero Sánchez, en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., teléfono (01 81) 83-13-76-36, de 8:00 a 16:00 horas, o con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra, en Río Ródano 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 84224 o 84239; de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 28 de septiembre de 2010, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación será el 30 de septiembre de 2010, de 8:00 a 9:00 horas, en el aula de Capacitación del Almacén Divisional, en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas será el 30 de septiembre de 2010 a las 10:30 horas, en el lugar antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo será el 30 de septiembre de 2010 a las 15:00 horas en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha del pago de los mismos. Los bienes incluidos en el lote número 5 se licitarán bajo contrato y su retiro se realizará en los 365 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 14 de septiembre de 2010.
Gerente Divisional
Ing. Víctor Fernández Sánchez
Rúbrica.

(R.- 312699)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
400/10	Chevrolet Cargo Van ambulancia 2000	\$26,400.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
401/10	Chrysler Maxi Van ambulancia 1999	\$24,000.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
402/10	Chevrolet Cargo Van ambulancia 2000	\$26,400.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
403/10	Chevrolet ambulancia 2000	\$29,400.00 M.N.	Salamanca, Gto. 1	15 días hábiles
404/10	Chrysler ambulancia 1999	\$27,000.00 M.N.	Salamanca, Gto. 1	15 días hábiles
405/10	Chevrolet Cheyenne ambulancia 1997	\$38,000.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
406/10	Dodge Maxi Van ambulancia 1999	\$40,000.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
407/10	Chevrolet Cargo Van ambulancia 2000	\$85,500.00 M.N.	Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 14 de septiembre al 8 de octubre de 2010, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día bancario hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com>, o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 11 de octubre de 2010, a las 11:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., el acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2010.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 312982)

14 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DE LA INCORPORACION DE CHIAPAS AL PACTO FEDERAL EN 1824

El 26 de septiembre de 1821, la asamblea provincial de Chiapas decidió independizarse tanto de España como de Guatemala y unirse a México, esta medida manifestó el inicio de la disolución formal de la América Central española, así como la voluntad de los chiapanecos por agregarse a la nación mexicana.

La Diputación Provincial de Chiapas nombró al Presbítero Pedro José Solórzano, comisionado en México, para negociar la anexión de Chiapas. Concluidas las negociaciones, la regencia mexicana decretó el 16 de enero de 1822, la segregación de Chiapas respecto de Guatemala y su agregación a nuestro país.

Tras la noticia de la caída de Iturbide, los chiapanecos formaron una Junta Suprema, para determinar la unión o no con México. Después de intensas sesiones, el grupo independentista pro Guatemala obtuvo la mayoría y el pacto de unión con México fue revocado en junio de 1823.

El gobierno mexicano respetó esta resolución. Sin embargo, al enterarse de la disolución de la Junta Provisional y que la anexión a nuestro país estaba en peligro, ordenó, el 30 de julio de 1823, al general Vicente Filisola que disolviera la Junta Suprema establecida en Ciudad Real, reponiendo la Junta Provisional. Cumplida la orden asignada a Filisola, se logró el apoyo de los cuerpos municipales hacia el juramento de la unión y obediencia al gobierno mexicano. La franca y abierta intervención de México en los asuntos de Chiapas produjo un gran descontento. Por lo que el 26 de octubre se proclamó el Plan de Chiapa Libre, cuyo objetivo era: reinstalar a la Junta Suprema, lograr la independencia absoluta y hacer salir a las fuerzas mexicanas. La reacción del gobierno mexicano fue respetar la decisión final y libre de la provincia, aunque fuera en oposición a México, por lo que el 4 de noviembre de 1823, las tropas mexicanas evacuaron la provincia.

Esta situación no evitó la reacción de Ciudad Real, quienes siempre quisieron la adhesión a México. En ese mes, se efectuaron elecciones para renovar los cargos municipales de Chiapas que fueron ganadas por el grupo anexionista pro México. El 24 de marzo, la Junta Provisional expidió una convocatoria hacia un plebiscito en donde los habitantes de la provincia decidieran la anexión a México o a Guatemala. El Congreso Constituyente decretó la absoluta libertad de Chiapas para que en el término de tres meses contados a partir del 26 de mayo, manifestara su agregación. Las condiciones que dio el Poder Ejecutivo fueron el desarme de todas las fuerzas de la provincia y la designación de José Javier Bustamante para que presenciara los actos de la Junta.

Finalmente, el 12 de septiembre de 1824, ésta se pronunció a favor de la unión con México, misma que fue proclamada el 14 de septiembre.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México